

INFORME AL CONGRESO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
-DAPRE-

2013



Libertad y Orden

Presidencia
Secretaría de Prensa
República de Colombia

Juan Manuel Santos Calderón

Presidente de la República

Angelino Garzón

Vicepresidente de la República

Juan Mesa Zuleta

Secretario General

Otto Gutierrez Torres

Secretario de Prensa

Diseño y diagramación

Secretaría de Prensa.

Publicaciones.

Gabriel J. Sánchez J.

Impresión

Imprenta Nacional

Julio de 2013

www.presidencia.gov.co

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
ALTAS CONSEJERIAS	9
• Despacho del Ministro Consejero para el Dialogo Social y la Movilizacion Ciudadana	11
• Alta Consejería Presidencial para Programas Especiales	15
• Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	21
• Alta Consejería Presidencial para la Gestión Pública y Privada	27
• Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y Seguridad Ciudadana	33
• Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa	39
• Alta Consejería Presidencial para las Regiones y la Participación Ciudadana	51
• Alta Consejería Presidencial para las Comunicaciones	57
• Alta Consejería Presidencial para Asuntos Políticos	63
• Fondo de Programas Especiales para la Paz	83
• Alta Consejería Presidencial para Bogotá	87
SECRETARÍAS	91
• Secretaría Jurídica	93
• Secretaría de Transparencia	153
• Secretaría de Prensa	163

PROGRAMAS PRESIDENCIALES	167
• Programa Presidencial de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	169
• Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal	175
• Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven”	181
• Programa Presidencial para la Formulación de Estrategias y Acciones para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal	187
• Programa Presidencial para la formulación de Estrategias y acciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Colombia	191
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES	199
• Oficina de Planeación	201
• Área Administrativa	205
• Área de Información y Sistemas	209
• Oficina de Control Interno	213
• Grupo de Atención al Usuario y Servicios Compartidos	217
• Área de Contratos	221
• Área de Talento Humano	225
• Área Financiera	229
• Control Interno Disciplinario	233
ENTIDADES ADSCRITAS	235
• Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR)	237
• Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC Colombia	245
• Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD	249
• Empresa Nacional de Renovación Urbana Virgilio Barco Vargas -SAS	269

PRESENTACIÓN

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República es la entidad encargada de asistir al Presidente de la República en su calidad de Jefe de Gobierno, Jefe de Estado y Suprema Autoridad Administrativa en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y de prestarle el apoyo administrativo necesario para dicho fin.

Este Departamento tiene entre sus funciones la de organizar, dirigir, coordinar y realizar directamente, las actividades necesarias que demande el Presidente de la República, para el ejercicio de las facultades constitucionales que le corresponde ejercer, con relación al Congreso y con la administración de justicia. Otra de las funciones es la de divulgar los actos del Gobierno nacional y coordinar lo referente a una adecuada difusión de la gestión gubernamental. Finalmente, tiene como función también la de apoyar al Presidente de la República en los diagnósticos, estudios, análisis y demás actividades que contribuyan a la formación de criterios, conceptos o formulaciones que éste desee definir.

Para el cumplimiento de dichas funciones, este Departamento cuenta con una estructura organizacional que agrupa las siguientes dependencias:

- Oficina del Alto Comisionado para la Paz y el Fondo de Programas Especiales para la Paz- FONDOPAZ
- Despacho Ministro Consejero

- Alta Consejería para programas especiales
- Alta Consejería para la Equidad de la Mujer
- Alta Consejería para la Convivencia y Seguridad Ciudadana
- Alta Consejería para la Gestión Público y Privada
- Alto Asesor de Seguridad Nacional
- Alta Consejería para las Regiones y la Participación Ciudadana
- Alta Consejería para Asuntos Políticos
- Alta Consejería para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa
- Alta Consejería para Bogotá
- Alta Consejería para las Comunicaciones
- Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
- Programa Presidencial para la formulación de estrategias y acciones para el desarrollo integral de los Pueblos Indígenas de Colombia
- Programa Presidencial Colombia Joven

Las Secretarías Presidenciales del Departamento Administrativo son las siguientes:

El Departamento cuenta igualmente con los siguientes Programas Presidenciales:

- Secretaria de Transparencia
- Secretaria Privada
- Secretaria de Prensa
- Secretaria de Seguridad Presidencial
- Casa Militar
- Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal
- Programa Presidencial para la formulación de Estrategias y Acciones para el Desarrollo Integral de la Población Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal
- Subdirección de Operaciones tiene bajo su cargo las siguientes áreas y oficinas:
 - Oficina de Planeación
 - Oficina de Control Interno
 - Oficina de Control Interno Disciplinario
 - Área de Contratos

- Área Administrativa
- Área Financiera
- Área Talento Humano
- Área de información y Sistemas

Respecto al Sector de la Presidencia, éste se encuentra conformado igualmente por la Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano Virgilio Barco Vargas, la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC – Colombia.

La anterior estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República así como la del Sector en su conjunto se encuentran a disposición del Presidente de la República, con el fin de dar cumplimiento a su plan de Gobierno, el cual se encuentra plasmado en el

Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014 “Prosperidad para Todos” aprobado por el Congreso de la República mediante Ley 1450 de 2011.

El presente informe muestra la gestión realizada por departamento Administrativo de la Presidencia de la República y por las entidades que conforman el Sector, durante el período comprendido entre mayo 2012 y mayo 2013, en cinco secciones: (i) La primera sección presenta la gestión realizada por las Altas Consejerías Presidenciales; (ii) la segunda muestra la gestión realizada por las Secretarías; (iii) la tercera la gestión realizada por los Programas Presidenciales bajo la coordinación del Vicepresidente de la República; (iv) la cuarta presenta la gestión realizada por las áreas y oficinas de la Subdirección de Operaciones y (v) finalmente la quinta sección presenta la gestión de las Entidades Adscritas y Vinculadas al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

ALTAS CONSEJERÍAS

DESPACHO DEL MINISTRO CONSEJERO PARA EL DIÁLOGO SOCIAL Y LA MOVILIZACIÓN CIUDADANA

El Presidente de la República mediante Decreto 1887 del 11 de septiembre de 2012, modificó la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República creando el cargo de Ministro Consejero, con el objeto de asesorar al Presidente de la República en lo referente a la política nacional del Diálogo Social y la Participación Ciudadana, coordinando los espacios de interacción permanente entre los ciudadanos y autoridades nacionales y recomendando mecanismos de gestión entre los diferentes actores.

El Despacho de Ministro Consejero ha realizado las siguientes acciones, desde su creación y conforme a sus funciones:

Primer logro: Acompañamiento permanente en diálogos sociales.

Crear un marco de confianza social en donde el ambiente de paz laboral sea el común denominador: El despacho del Ministro Consejero, con el apoyo de la Policía Nacional, puso en marcha un observatorio con el objeto de diagnosticar y buscar salidas alternativas a los conflictos. La experiencia del paro cafetero demuestra que la ausencia de este soporte le dio suficiente fuerza a la movilización y dejó infortunados espacios abiertos; el propio Consejo de Ministros pudo evidenciar la importancia de dicho observatorio, el cual se ha convertido en una herramienta fundamental para los Ministros que tienen que mediar en los conflictos sociales.

De esta manera se acompañaron diálogos sociales y se resolvieron los siguientes conflictos:

- Realización de un Diálogo Social en Puerto Asís (Putumayo), en el marco de una Acuerdo para la Prosperidad-APP, en donde el Señor Presidente Juan Manuel Santos Calderón, entregó soluciones concretas frente a problemas del departamento como igualdad de condiciones del precio de la gasolina, con respecto a las demás zonas de frontera; acceso a la energía eléctrica 24 horas en Puerto Leguízamo y en el corregimiento de La Tagua; y construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa.
- Se acompañó y fortaleció algunos de los Acuerdos para la Prosperidad-APP y los Contratos Plan, como un instrumento fundamental establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para todos" y como un mecanismo para lograr la asociatividad territorial, tal como lo establece la Ley 1454 de Ordenamiento Territorial.
- En Coyaima (Tolima), se logró unificar a la población indígena, las administraciones locales y el esfuerzo del Gobierno nacional, en la formulación y ejecución de una solución rápida al problema de riego para los cultivadores de arroz del municipio.
- Por otra parte, comprometidos con el proceso de paz y la negociación política del fin del conflicto, se asistió a las Mesas Regionales de Paz, organizadas por las Comisiones de Paz del Congreso de la República, las cuales se llevaron a cabo en las ciudades de Sincelejo, Barranquilla, Villavicencio, Pasto, Medellín, Florencia, Popayán, Cali y Bogotá. El registro de las conclusiones estuvo a cargo de la oficina de PNUD en Colombia. Participaron 3 mil personas y 1.300 organizaciones que presentaron sus propuestas sobre temas de la agenda de negociación: desarrollo agrario integral, participación política y sustitución de cultivos ilícitos.
- En este mismo propósito y teniendo en cuenta el compromiso del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos Calderón con las víctimas del conflicto armado y materializado a través de la "Ley de Víctimas y Restitución de Tierras", se acompañó la radicación de las dos primeras demandas de las víctimas del conflicto armado que tuvieron un alto valor simbólico. La primera fue ante un juez de restitución de tierras de Montería con el objetivo de buscar recuperar la posesión de 1.195 hectáreas para 32 familias de la hacienda Santa Paula, en poder de la familia Castaño y la segunda, ante un juez de Ibagué en donde 33 familias de la vereda Balsillas, en el municipio de Ataco (Tolima) se vieron forzadas a abandonar sus parcelas debido al asedio del frente 21 de las FARC.
- Se contribuyó a la solución negociada de los conflictos del sector cafetero y

arrocero, se realizó acompañamiento a la negociación y se plantearon acciones estratégicas que llevaron a buen término el conflicto. Posteriormente a dicho acuerdo, se realizó seguimiento a los compromisos allí pactados. Lo pertinente también se hizo en el caso de otras manifestaciones ciudadanas, como la del departamento del Caquetá por solicitudes en materia de educación y que había generado movilizaciones hacia su capital Florencia.

- Se realizó igualmente un acompañamiento en el caso de los agricultores del sector papero, cacaotero, bananero y pesquero, así como la negociación con los trabajadores del sector estatal, Asonal Judicial y Fecode. Se incidió en la estrategia de negociación, a fin de llegar a acuerdos que evitaran nuevas movilizaciones, paros indefinidos y a la vez se viera afectado nuevamente un sector de la población. Igualmente se ha hecho acompañamiento a los problemas que se han presentado en lo referente a prestación de servicios públicos, como Yopal y Zona Bananera del Magdalena, donde se llevó a cabo una reunión con la población y los actores gubernamentales responsables de proponer soluciones prontas.

En estos casos no sólo se hizo presencia efectiva y puntual, sino que además se asesoró en la búsqueda de soluciones financieras y políticas.

Segundo logro: Diseño e implementación de la estrategia “Mi Aporte es Creer, Yo Creo en la Paz”

A través de la estrategia “Mi Aporte es Creer, Yo Creo en la Paz”, se ha jugado un papel protagónico al poner en un escenario de confianza el proceso de paz con las FARC y las iniciativas presentadas el pasado 11 de octubre de 2012, lideradas por este despacho. Esta propuesta se logró reafirmar con el apoyo de otras instituciones, el pasado 9 de abril, particularmente con el apoyo de propio Presidente de la República. Con entrevistas, blog, manejo de comunidades virtuales y presencia en auditorios y debates permanentes, se han defendido, no solamente las iniciativas que corresponden al fin del conflicto hoy ligados a los acuerdos de la Habana, sino también los indicadores del Plan de Desarrollo “Prosperidad para todos”.

Tercer logro: Promoción de espacios de interacción entre los diferentes actores sociales.

Se ha tenido interlocución directa con dirigentes sociales que desde centrales obreras, movimientos indígenas e iniciativas de derechos humanos, han requerido de nuestra asesoría y consejo. Se ha realizado asesoría permanente a los Ministros que han considerado útil la experiencia en manejo de conflictos, la valoración de coyuntura, las sugerencias en resolución de problemáticas; y se ha acompañado al Señor Presidente, planteándole propuestas y estrategias de su interés.

ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA PROGRAMAS ESPECIALES

Introducción

La Alta Consejería Presidencial para Programas Especiales -ACPPE- es una dependencia a la que el Presidente Juan Manuel Santos dio continuidad, para apoyar al Gobierno con las metas de Política Social consagradas en el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”. A través del Decreto 4875 de 2011 tiene a su cargo la Coordinación de la Comisión Intersectorial de la Primera Infancia, en el marco de la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre”.

La Estrategia “De Cero a Siempre” busca mejorar las condiciones para el desarrollo integral de los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años y 11 meses de edad con el fin de potenciar sus habilidades y capacidades, y mejorar su calidad de vida desde un enfoque de derechos y garantizando un país justo y equitativo.

Conforme con las funciones asignadas y enmarcada en la definición e implementación de la Estrategia, esta dependencia contribuye al fortalecimiento de la confianza institucional, la consolidación de los gobiernos locales, actúa como nivel articulador de lo nacional con lo territorial, y promueve la participación ciudadana y del sector privado en un tema tan prioritario y relevante para el país como es la atención integral a la primera infancia a través del desarrollo de las siguientes estrategias:

1. Coordinar la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia
2. Implementar estrategias de comunicación
3. Generar alianzas público – privadas para el desarrollo de proyectos de infraestructura (Plan Padrino)
4. Apoyar la implementación de la estrategia “De Cero a Siempre”

Realizar la coordinación de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia – CIPI

- La Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia¹, ha sesionado mensualmente permitiendo la ejecución del Plan de Acción Nacional 2012 y 2013 de la política pública de primera infancia.
- Se definió la estructura y los estándares de calidad para la educación inicial con enfoque de atención integral para modalidades institucionales y para modalidad familiar.
- Se elaboró el documento marco general de la política pública de primera infancia

1. Integrada por los ministerios de Educación Nacional, de Cultura, de Salud y Protección Social, el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento para la Prosperidad Social - DPS -, con sus entidades adscritas el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF - y la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE y la Alta Consejería para Programas Especiales - ACPPE -

que presenta un marco de contexto, un marco técnico con las orientaciones y lineamientos de la Estrategia y un marco de gestión.

- Se definió el Esquema de Atención Integral para los Primeros Mil Días de Vida y se incluyó en el CONPES 162 de 2013, para la implementación por parte de los municipios.
- El acumulado a diciembre de 2012, reportado en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados - SINERGIA – registra la atención integral para 741.370 niños y niñas, superando la meta prevista para el 2012; la cualificación de 43.185 agentes educativos; la construcción de 67 nuevas infraestructuras para educación inicial; la entrega de 3.781.269 libros para primera infancia y se mejoró la calidad, haciendo énfasis en la nutrición, en las modalidades de atención del ICBF.
- Se concretaron asociaciones público-privadas con el fin de apoyar la implementación de la Estrategia de Cero a Siempre en los programas: Plan Padrino, Primero lo Primero; Alianza para el impulso a la Política de Primera Infancia 2012 – 2013 y de la Banca Multilateral.
- Para la implementación de la Estrategia de Cero a Siempre en las entidades territoriales se estableció el marco de gestión, las acciones de asistencia y

cooperación técnica coordinadas con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Hacer la implementación de las estrategias de comunicación en favor de la primera infancia

- La Estrategia De Cero a Siempre continuó posicionándose en el territorio nacional a través del diseño, producción y difusión de 7 piezas de comunicación que permitieron dar a conocer sus fundamentos, las principales pautas de crianza y la metodología del programa Plan Padrino.
- A través de las rendiciones de cuentas “Estamos Cumpliendo” y del DAPRE, informó sobre sus logros y avances.
- La estrategia de comunicaciones, sus piezas y herramientas se socializaron con las gobernaciones, las alcaldías de las ciudades capitales y las regionales del ICBF.
- Desde marzo de 2013 se elabora y distribuye por correo electrónico el boletín mensual de la Estrategia De Cero a Siempre, con temas prioritarios de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, los logros de la Estrategia, y la información sobre sus principales avances.
- La actualización de la página web de la estrategia es permanente, así como la de sus perfiles en redes sociales, para informar sobre noticias y eventos.

- La ACPPE, en el marco de la Estrategia De Cero a Siempre, participó:
- En 7 Ferias del Servicio al Ciudadano organizadas por el DNP.
 - En “El Chocó le dice sí a la Seguridad Alimentaria” organizada por el PNUD.
 - En la campaña “Kids en Acción” del canal Discovery Kids L.A.
 - En el evento “Hacia una agenda de evaluación en Primera Infancia en Colombia” organizado por el BID, y
 - En el evento “Crea Futuro Hoy” organizado por Treffpunkt Worlwide Group para empresarios, donde participaron los doctores en economía Steve Zaffron y Michael Jensen.

Apoyar la generación de alianzas público privadas para el desarrollo de proyectos de infraestructura destinados a la atención integral a la primera infancia (programa Plan Padrino)

- Se hizo seguimiento técnico a la ejecución de 4 proyectos de ampliación de cobertura educativa entregados en los municipios de Cabuyaro (Meta), Padilla y Morales (Cauca), y Altos del Rosario (Córdoba) para dar por finalizados los compromisos del gobierno anterior.
- Con la metodología de Plan Padrino para la formulación de proyectos de infraestructura se realizaron 16 talleres de diseño participativo en los municipios de

Inza y Santander de Quilichao (Cauca), San Andrés de Sotavento (Córdoba), Barranco de Loba, San Basilio de Palenque y Mompox (Bolívar), Leticia (Amazonas), Puerto Wilches (Santander), Pamplona (Norte de Santander), San Andrés (San Andrés), Sibundoy y El Tigre (Putumayo), Uribia (La Guajira), La Libertad y Galeras (Sucre), y Astrea (Magdalena).

- Se entregaron 13 diseños arquitectónicos de los Centros de Desarrollo Infantil-CDI, en los municipios de Puracé (Cauca), Chibolo (Magdalena), Dibulla y Uribia (La Guajira), Buenavista (Sucre), Ayapel (Córdoba), San Andrés (San Andrés), Sibundoy y El Tigre (Putumayo), Tumaco (Nariño), Buenaventura (Valle del Cauca), Galeras (Sucre) y San Basilio de Palenque (Bolívar).
- Se realizaron talleres de socialización con las comunidades beneficiarias de los 13 municipios anteriores, y en los municipios de Mogotes (Santander) y Morales (Cauca).
- De 12 proyectos presentados, 9 fueron financiados por diferentes aliados del sector privado, representando una inversión cercana a 2.533 millones de pesos.
- En el departamento de Cauca, finalizó en diciembre de 2012 la ampliación y adecuación de aulas para atención a la primera infancia en instituciones educativas de los municipios de Suárez

y Cajibío, y la ampliación de un CDI en el municipio de Silvia.

- En el último año se gestionó un total de 19.811 millones de pesos, de los cuales 16.279 millones pertenecen al convenio 030-12 DAPRE-ICBF-FUNDACIÓN PLAN.

Apoyar la implementación de la estrategia -De Cero a Siempre, específicamente en la generación de infraestructura para la atención integral a la primera infancia.

- Se adelantaron gestiones para la suscripción del convenio interadministrativo de gerencia integral DAPRE-FONADE No.330-12 I 212011, perfeccionado el 17 de mayo de 2012, por un valor total de 7.500 millones de pesos provenientes del FRISCO; con estos recursos se decidió realizar ampliaciones y renovaciones de jardines infantiles, y FONADE realizó 37 visitas a los centros preseleccionados por el ICBF que requerían intervención. Se seleccionaron los siguientes 12 hogares infantiles:
 - "Luis Humberto Ferro" - San Vicente del Caguán (Caquetá)
 - Cartagena del Chairá (Caquetá)
 - El Doncello (Caquetá)
 - San Juan de Arama (Meta)
 - Comunitario - Granada (Meta)
 - "Nuevo Ricaurte" - El Dorado (Meta)
 - "Los Comuneros" - Guamal (Meta)

- " 20 de julio" - Villavicencio (Meta)
 - "Cofrecito de Ilusiones" - Ambalema (Tolima)
 - "Pulgarcito" - Espinal (Tolima)
 - "Semillas de Vida" - Melgar (Tolima)
 - Centro de Desarrollo Infantil - Chinchiná (Caldas)
- Adicionalmente y de acuerdo con los requerimientos del ICBF se seleccionaron 28 hogares que necesitan dotación. Por otro lado y con el fin de avanzar en las diferentes solicitudes del ICBF se realizaron 6 estudios y diseños para la posterior construcción, adecuación o ampliación de Centros de Desarrollo Infantil.
- Con los recursos del FRISCO asignados para 2013, se adelantaron las gestiones para la suscripción del convenio interadministrativo DAPRE-ICBF No.155-13, perfeccionado el 30 de abril de 2013, por valor de 12.400 millones de pesos.
- Se adicionó la suma de 3.395 millones de pesos al convenio DAPRE-FONADE 330-12 | 212011 para la construcción de un nuevo Centro de Desarrollo Infantil – CDI- , la ampliación y adecuación de dos CDI y realizar los estudios y diseños de los proyectos para la construcción, ampliación y adecuación de CDI

Retos para el período 2013-2014

- Orientar el diseño de un sistema de seguimiento y monitoreo a las atenciones niño a niño, consolidar el proceso de implementación territorial de la Estrategia de acuerdo con los lineamientos de la Ruta Integral de Atenciones, el Plan de Atención Integral y el marco de gestión intersectorial y definir la implementación de mecanismos para la sostenibilidad política, técnica y financiera de la Estrategia.
- En lo correspondiente a Comunicación, continuar en la consolidación de la imagen de la Estrategia de Cero a Siempre y la socialización de documentos, herramientas y piezas de comunicación a nivel nacional y territorial.
- Consolidar Plan Padrino y su metodología de Alianzas público privadas a nivel nacional y territorial para mejorar las infraestructuras de primera infancia de acuerdo a los lineamientos de la estrategia de Cero a Siempre.
- Por último, para el cierre del periodo de Gobierno cumplir con la meta propuesta en el Plan de Desarrollo con la entrega de Centros de Desarrollo Infantil.

ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

Introducción

Enfrentar los problemas que afectan a las mujeres colombianas por el hecho de ser mujeres es una obligación del Estado, que redundará en el desarrollo del país bajo parámetros de equidad, justicia y respeto a los derechos humanos. Bajo estas premisas la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (ACPEM), ha venido trabajando durante este último año, para cumplir a cabalidad con las funciones para las cuales fue creada mediante el decreto 3445 de 2010 entre las que se destacan: Asistir al Presidente y al Gobierno Nacional en el diseño de las políticas gubernamentales destinadas a promover la equidad entre mujeres y hombres, siguiendo las orientaciones generales trazadas por el Presidente de la República. Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la formulación, gestión y seguimiento de las políticas, planes y programas en las entidades públicas nacionales y territoriales. Establecer los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la legislación interna y de los tratados y convenciones internacionales que se relacionen con la equidad de la mujer y la perspectiva de género. Establecer alianzas estratégicas con el sector privado, organismos internacionales, ONG, universidades y centros de investigación, para estimular y fortalecer la investigación y el análisis del conocimiento existente sobre la condición y situación de la mujer. Apoyar organizaciones solidarias, comunitarias y sociales de mujeres a nivel nacional y velar por su participación activa en las acciones y programas estatales. Apoyar la formula-

ción y el diseño de programas y proyectos específicos dirigidos a mejorar la calidad de vida de las mujeres; especialmente las más pobres y desprotegidas. Impulsar la reglamentación de leyes existentes dirigidas a lograr la equidad para las mujeres. Canalizar recursos y acciones provenientes de la cooperación internacional, para

el desarrollo de los proyectos destinados a garantizar la inclusión de la dimensión de género y la participación de la mujer en el ámbito social, político y económico.

Así, en cumplimiento de su objetivo institucional de “garantizar que las prioridades del gobierno se pongan en marcha y se ejecuten”, La Alta Consejería definió como estrategia principal: “Fortalecimiento de la gestión y de las capacidades institucionales en transversalización de género y derechos humanos de las mujeres de las entidades del nivel sectorial y territorial”, operativizándolo a través del desarrollo de asistencias técnica a las mismas para articular la Política Pública Nacional de equidad de género para las mujeres y el Plan para una vida libre de violencia; fortalecer las capacidades institucionales en la atención y reparación integral de mujeres víctimas del conflicto armado y el desplazamiento forzado, coordinar las estrategias de prevención del embarazo en adolescentes y gestionar conocimiento a través del Observatorio de Asuntos de Género.

Primer Logro: Coordinar la formulación participativa e interinstitucional de la

Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres.

En el período comprendido entre mayo 2012 a mayo 2013 la ACPEM destaca como sus principales logros:

La ACPEM lideró la formulación participativa de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres, lanzada por el presidente Santos el pasado 12 de septiembre de 2012. La cual busca poner en marcha un conjunto de acciones estratégicas sectoriales articuladas que permitan avanzar en la superación de la discriminación, garantizando el ejercicio de los derechos de las mujeres, y de esta manera, generar beneficios para el conjunto de la población colombiana que redunden en una sociedad más equitativa, incluyente, próspera y en paz. Los lineamientos de esta Política giran alrededor de los siguientes ejes:

- Autonomía económica e igualdad en la esfera laboral y del cuidado
- Construcción de paz
- Participación en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder
- Salud integral y derechos sexuales y reproductivos
- Educación de calidad con enfoque diferencial y acceso de las mujeres a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

- Territorio, hábitat y medio ambiente
- Gestión pública, desarrollo institucional, y transformación cultural y comunicación como ejes transversales de la Política
- Los lineamientos del Plan integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

En marzo de 2013 el Consejo de Política Social-CONPES aprobó el Documento Conpes Social161 de 2013 sobre equidad para las Mujeres que define seis ejes interconectados entre sí que reflejan las principales áreas en que las mujeres se ven afectadas por diversas formas de discriminación y que requieren una intervención sostenida para superarla: Un primer eje orientado a la construcción de la paz y la transformación cultural, un segundo eje a garantizar la autonomía económica de las mujeres y potenciar la conciliación de la vida laboral y doméstica. Un tercer eje de fomento a la participación de las mujeres en instancias de poder y toma de decisiones; el cuarto y el quinto se ocupan del enfoque diferencial de derechos en el sistema de salud y educación respectivamente. Un sexto eje, desarrolla el plan integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias.

Segundo Logro: Fortalecimiento del Observatorio de Asuntos de Género para la Gestión de Conocimiento

Se evidenció una clara dificultad en la recolección de información relacionada con inequidad de género necesaria para la toma de decisiones en políticas públicas, En 2012 se desarrolló un proceso de fortalecimiento para la gestión de conocimiento en asuntos de género, a través de la integración de un equipo interdisciplinario con perfil técnico y especializado en investigación, manejo de datos y producción de documentos analíticos. Se construyó así una batería de indicadores básicos y se realizó un cálculo de los mismos para el seguimiento de la situación de la mujer en diversas dimensiones. También se consolidaron alianzas estratégicas y se firmaron convenios con las Universidades de Antioquia, Santander, Surcolombiana, Javeriana de Cali, Universidad del Valle, y Universidad del Bosque; para desarrollar currículos con enfoque de género e investigación conjunta.

En este mismo marco de gestión de conocimiento, se realizó el Primer Encuentro Nacional de Investigaciones en Asuntos de Género, con la participación de 200 asistentes donde se presentaron cerca de 90 investigaciones realizadas en diversas ciudades del país relacionadas con la situación política, económica, social, y cultural de la mujer colombiana; igualmente se realizó el lanzamiento de las memorias de evento y la conformación de la REDGENERO, la cual cuenta a la fecha con más de 150 investigadoras e investigadores.

Tercer Logro: Formulación del plan integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

El Plan para Garantizar una Vida Libre de Violencia es uno de los seis ejes del Conpes 161 de 2013 y se configura como una estrategia intersectorial para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres (VCM) y para la coordinación entre las entidades responsables de afrontarlas en un horizonte de 10 años. Si bien el Plan forma parte del Conpes 161, fue necesaria una formulación específica, en la medida que la problemática de la violencia contra la mujer requiere un abordaje particular e integral en la prevención, atención y protección de las víctimas, y en la sanción a los agresores.

Los objetivos de este instrumento son implementar estrategias de prevención que transformen la cultura de tolerancia frente a la violencia contra las mujeres; brindar atención integral y diferenciada a las mujeres víctimas de diversas formas de violencia garantizando la protección y restitución de sus derechos; y aumentar las capacidades de articulación y coordinación entre las entidades responsables de las distintas estrategias, y en particular, entre las instituciones del nivel nacional y las territoriales.

Adicionalmente, como acciones preparatorias y complementarias del Plan Integral, se impulsó la expedición de los decretos

2733 y 2734 de 2012, reglamentarios de la Ley 1257 de 2008, por medio de los cuales se fortalecen las medidas de atención de mujeres víctimas de violencia; se produjo y emitió un comercial de televisión de prevención de violencia, y fue puesto en marcha un Plan Interinstitucional de Formación a operadores judiciales para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia.

Cuarto Logro: Apoyo en la definición de mecanismos de seguimiento para la implementación del Plan Nacional de Víctimas

Se logró la inclusión en el CONPES 3726 de 2012 "Lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el plan nacional de atención y reparación integral a víctimas", de cinco indicadores específicos para verificar los avances en la implementación del Plan Nacional de Víctimas, en lo relacionado con mujeres los cuales son: 1. Planes individuales de reparación formulados para mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado. 2. Actos administrativos de registro ante la unidad de restitución de tierras que dan respuesta a solicitudes de las mujeres. 3. Mujeres víctimas con sentencia de restitución de tierras. 4. Protección a mujeres víctimas con riesgo inminente, extremo o extraordinario. 5. Mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado que reciben atención en salud.

Quinto Logro: Coordinación de las estrategias de prevención del Embarazo Adolescente.

La ACPEM lidera con el apoyo del Ministerio de Salud y el ICBF, entre otros, el desarrollo de la estrategia intersectorial para la Prevención del Embarazo Adolescente, plasmadas en el Conpes Social 147 de 2012 y apoya a las entidades territoriales en la inclusión de acciones relacionadas con la prevención de esta problemática, en los Planes de Gobierno de los 32 gobernadores y los 192 alcaldes de los municipios priorizados en dicho documento.

Durante el período de mayo 2012 a mayo 2013, se ha consolidado el trabajo intersectorial en los 32 departamentos, y en 150 municipios, donde participan las carreras de salud, educación, cultura, deportes, policía, justicia, ejército, y sobre todo los jóvenes. Como resultados de estas estrategias se cuenta con contenidos pedagógicos para agentes educadores, en temas de desarrollo humano, derechos sexuales y reproductivos y salud sexual y reproductiva. Se cuenta igualmente con una ruta de atención a la menor de 14 años embarazada, que involucra al sector Salud, al ICBF y a la Fiscalía. Se han firmado alianzas con 18 EPS, para incorporar acciones en prevención y atención del embarazo en la adolescencia, como por ejemplo brindar en el posparto de todas las niñas o adolescente asesoría y el método de anticoncepción.

Se realizaron de manera coordinada entre la Consejería, Colombia Joven, Ministerio de Salud, Educación y el ICBF cuatro encuentros con la participación de cerca de 1.000 adolescentes y jóvenes en Cali, Medellín, Pereira y Montería, donde se identificó que la comunicación entre padres, madres e hijos/as es una de las principales dificultades en la educación sexual en casa. Además se realizó otro encuentro con lideresas Wayuu quienes identificaron el embarazo adolescente como una problemática para su comunidad y se comprometieron a trabajar de la mano con el Gobierno nacional en su prevención. Por otro lado, y por primera vez en la historia del país, se conmemoró la semana de prevención del embarazo adolescente, que logró la articulación del Gobierno Nacional con 25 gobernaciones y 53 alcaldías, de los 192 municipios priorizados. Se diseñó también la campaña de comunicación "Por mí Yo decido" la cual se encuentra al aire actualmente para la prevención de esta problemática.

Retos

- Proponer y apoyar mecanismos para la implementación y hacer seguimiento de la Política Pública de Equidad de género para las Mujeres-CONPES SOCIAL 161.
- Consolidar el fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en las instituciones del Estado, del nivel nacional y territorial, promocionando la

creación de grupos de género al interior de las mismas, y el desarrollo de acciones en los planes de acción territorial.

- Brindar asesoría técnica a nivel departamental y municipal para que más territorios cuenten con políticas públicas de carácter local para mujeres articuladas a la Política Pública Nacional.
- Iniciar la operación de la plataforma de información del Observatorio de Asuntos de Género, con el fin de garantizar la seguridad de los datos recaudados y preservar la historia y la trazabilidad del quehacer de la Consejería
- Avanzar en el empoderamiento de las mujeres en las distintas dimensiones, políticas, económicas, sociales, de salud, educación, justicia y culturales, corroborado con el descenso de los indicadores que señalan las brechas de género en cada una de estas áreas.
- Consolidar un canal de comunicación para las mujeres víctimas de violencia a través de la implementación de la línea de orientación 155 mujer, el aumento en sus coberturas y en el número de mujeres atendidas.
- Demostrar descenso en los índices de embarazo adolescente registrados en el país.
- Registrar cambios o transformaciones culturales en los estereotipos de género a través de los resultados de estudios de tolerancia social e institucional a la violencia.

ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

La Alta Consejería Presidencial para la Gestión Pública y Privada (ACGPP), en desarrollo de las funciones del artículo 2 del Decreto 3445 de 2010 y de las funciones encomendadas por el señor Presidente, ha trabajado en diferentes ejes temáticos o estrategias: (i) Coordinación del Sistema Nacional de Competitividad, (ii) coordinación de la Mesa Transversal de Empleo, (iii) proceso de ingreso de Colombia a la OCDE, (iv) coordinación de la Política Antitrámites, (v) coordinación de la Adquisición e Implementación del Sistema de Inspección No Intrusiva de Mercancías (Escáneres), y (vi) facilitación del desarrollo de Buenaventura como nodo logístico del Pacífico. A continuación se presentan los logros más importantes en cada una de estas estrategias:

Primer logro: Coordinación del Sistema Nacional de Competitividad.

1. Agenda Nacional de Competitividad e Innovación

- Se definió y se lanzó la Agenda Nacional de Competitividad compuesta por un total de 109 actividades clasificadas en los 12 pilares que componen el Índice Global de Competitividad. A la fecha se han concluido 13 actividades de la Agenda.
- Se logró establecer un mecanismo de seguimiento trimestral a la Agenda Nacional de Competitividad, lo cual ha permitido identificar cuellos de botella de las actividades para mejorar su gestión.

- La Alta Consejería apoyó en la coordinación de la expedición del Decreto 0834 por el cual se establecen las disposiciones en materia migratoria de la República de Colombia, con el propósito de flexibilizar y agilizar los requisitos y procedimientos para la expedición de visas de trabajo en Colombia. Además se incluyó, un tipo de visa que permitirá a emprendedores extranjeros venir a desarrollar sus proyectos en el país.
- Alinear los programas de formación a necesidades de sectores
- Aumentar el uso de contratos de aprendizaje
- Aumentar cobertura y retención en educación media
- Aumentar cobertura y retención en educación superior
- Asegurar implantación de la ley 1429 del 2010

En cuanto a la mesa de empleo y la coordinación a través de una mesa de trabajo que reúne sistemáticamente a todas las entidades involucradas en la estrategia de generación de empleo se cuenta con el siguiente logro:

Segundo logro: Coordinación y seguimiento de todos los programas y proyectos del Gobierno Nacional para incrementar el empleo formal.

1. Se continuó trabajando en las 10 estrategias previamente identificadas como fichas claves para lograr los 3 principales objetivos de la estrategia de empleo (generación de empleo, educación y gestión de empleo, formalización):

- Impulsar el crecimiento económico a través de las locomotoras
- Gestionar el empleo para acercar la oferta y la demanda

- Fortalecer mecanismos de inspección vigilancia y control
- Adecuar legislación laboral y tributaria a necesidades de sectores críticos: Comercio, construcción, agricultura y transporte
- Desarrollar programas focalizados por región para censar y capacitar empresas informales

2. Se presentaron los avances en los planes de trabajo de la submesa de formalización y de la submesa de educación al Presidente en el mes de Agosto de 2012.

3. Se realizaron 4 mesas sectoriales de vivienda, minas, agricultura y transporte en las cuales se revisó cada uno de los planes de acción así como su avance.

4. La Alta Consejería ayudó a coordinar la expedición del Decreto 489 de 2013, me-

diante el cual se reglamenta la Ley 1429 de 2013.

5. La Alta Consejería gestionó en la coordinación de la elaboración y de la posterior aprobación del CONPES de BEPS (Beneficios Económicos Periódicos), expedido con fecha del 12 de septiembre de 2012, y en la expedición del Decreto que lo reglamenta.

Tercer logro: En cuanto al ingreso de Colombia a la OECD, se cuenta con los siguientes logros:

1. Colombia fue invitado a un proceso formal de Acceso a la OCDE. Esto sucedió el jueves 30 de mayo del 2013 en la reunión Ministerial de la OCDE, máximo órgano decisorio de la Organización.

2. Elaboración y posterior presentación de los estudios de Gobernanza Publica, Economía, Educación:

- Educación. Enero 2013
- Economía: Febrero 2013
- Política Regulatoria: Abril 2013
- Gobernanza Pública: Abril 2013

3. Ha sido aprobada en segundo debate la Convención de Asuntos Fiscales de la OECD a la cual ya habíamos sido invitados.

Cuarto logro: En cuanto al tema de Política Antitrámites se continuó trabajando

en la estrategia para hacer efectiva la política antitrámites en todo el Gobierno Nacional. Los principales logros son:

1. La Alta Consejería ayudó a coordinar entre las distintas entidades gubernamentales con el fin de que éstas lograsen los siguientes avances en el marco de la política antitrámites:

- Eliminación de 260 trámites, para un total de 660 trámites eliminados, incluyendo los trámites que eliminó el Decreto-Ley.
- Las entidades han expedido 36 decretos, resoluciones o circulares que reglamentan y ponen en marcha puntos específicos del Decreto-Ley 19, especialmente los de salud, migración, transporte, derechos de autor.
- En 2012, todas las entidades públicas formularon planes de acción para el cumplimiento de la política antitrámites. Todas las entidades plantearon planes de racionalización de trámites y se tienen 853 acciones de mejora que le harán más fácil la vida a los ciudadanos colombianos.
- Se ha trabajado en la divulgación y capacitación de la política y el Decreto Ley, por lo que se capacitaron 2574 funcionarios públicos en las entidades nacionales y territoriales y se realizaron 8 Ferias de Servicio al Ciudadano llegando a más de 74.867 ciudadanos colombianos.

- Se ha desincentivado la creación de trámites. En este gobierno sólo se han creado 9 trámites.
- Se puso a disposición la Urna de Cristal para que los ciudadanos denuncien cuando no sea aplicado el decreto por parte de las entidades públicas y privadas. Se recibieron en 2012, 2356 denuncias de los ciudadanos.
- Hay importantes avances en el uso de las tecnologías en los trámites con los ciudadanos por parte de las entidades públicas.

Quinto logro: En cuanto a la coordinación adquisición e implementación del sistema de inspección no intrusiva de mercancías (escáneres) se tiene como principal logro:

1. Se presentó el primer entregable de la asistencia técnica para los sistemas de inspección técnica no intrusiva y plataforma centro comando y control realizada por la firma consultora Unisys Corporation. Entre las tareas realizadas se encuentra la evaluación jurídica, la evaluación detallada de los lugares, revisión de las operaciones de comercio exterior existentes, revisión de seguridad en los lugares seleccionados, revisión de las condiciones financieras actuales y de las herramientas de tecnología en información disponibles.

Sexto logro: Para facilitar el desarrollo de Buenaventura como nodo logístico

del pacífico se tuvieron los siguientes logros:

1. Mejoramiento ejecución doble-calzada Buga-Buenaventura: la Alta Consejería lideró un comité permanente de seguimiento a la doble calzada, mediante el cual se resolvieron más 40 trámites y obstáculos que impedían mayores ritmos de ejecución.

2. Acompañamiento obras de infraestructura: La Consejería ha acompañado el desarrollo de obras claves de infraestructura, tales como el dragado del canal de acceso y dársenas de giro, la segunda línea de interconexión eléctrica y el plan de movilidad, con el fin de solucionar los cuellos de botella y facilitar su ejecución.

3. Fortalecimiento Institucional: La consejería lideró la firma de un convenio entre Findeter y la Alcaldía de Buenaventura, el cual permitió acompañar a los principales Secretarios del Distrito de Buenaventura con asesoría de expertos; todo esto con el fin de dotar de mejores herramientas a la administración pública local.

Retos para el Período Mayo 2013-Mayo 2014

1. Entregar resultados de los logros, avances y actividades finalizadas de la Agenda Nacional de Competitividad

2. Se definirá una estrategia Nacional de Innovación con 3 ejes centrales: Articulación

Nación Región, Reglamentación y política de cambio estructural.

3. Se revisarán los resultados y las metodologías empleadas en la aplicación de las encuestas para los diferentes indicadores de competitividad: IMD, WEF y Doing Business. Con el fin definir estrategias que ayuden a mejorar los indicadores de peor desempeño, y de esta forma lograr aumentar la calificación global que recibe el país en estos indicadores.

4. Lograr el fortalecimiento de las Comisiones Regionales de Competitividad a través de la convocatoria del MCIT para la presentación de sus planes regionales de competitividad

5. Continuar fortaleciendo la estrategia para fomentar la formalización empresarial y laboral.

6. Continuar trabajando en el mecanismo para flexibilizar el pago a la seguridad social de los trabajadores que trabajan por periodos inferiores a 1 mes.

7. Potencializar los beneficios de las locomotoras implementando proyectos exitosos de formalización y educación en dichos sectores.

8. Fortalecer la coordinación con las entidades de inspección, vigilancia y control para focalizar su estrategia en empresas donde se haya llevado la oferta y divulgación de los instrumentos de formalización.

9. Definir Road Map de Acceso con la OCDE

10. Comenzar a implementar el Roadmap. Esto implica trabajar en los estudios y recomendaciones e instrumentos de la OCDE.

11. Próximos Estudios a Terminar:

- Competencia, Estadísticas, Innovación, Medio Ambiente, Comercio. Gobierno Corporativo
- Continuar trabajando en todas las áreas técnicas para poder adherir a los instrumentos de la OECD y ser invitados a los demás comités de la Organización.

12. Publicar la licitación para la compra de los escáneres.

13. Construcción de Agenda de Competitividad: La Alta Consejería avanzará en la construcción de una agenda de competitividad de largo plazo a partir de consensos con los principales actores económicos y sociales de la región de Buenaventura. Este ejercicio definirá los proyectos prioritarios para sean apropiados por la población local y se garantice su continuidad.

14. Desarrollo Urbano: La Nación, a través de la Alta Consejería, se articulará con el Departamento del Valle y el Distrito de Buenaventura para impulsar el diseño de políticas urbanas adecuadas a través del POT y proyectos de alto impacto como el Malecón.

15. Acompañamiento CAEB: La Alta Consejería acompañará el desarrollo del proyecto CAEB¹, como principal estrategia para el desarrollo empresarial. A través de la Alta Consejería se coordinará para la participación de entidades del estado y multilaterales, que permitan dotar de herramientas y criterios técnicos en su desarrollo.

ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

I. Introducción

La Alta Consejería para la Convivencia y Seguridad Ciudadana se creó con el fin liderar la definición, articulación e implementación, por primera vez, de una política integral para contrarrestar el delito y sus causas en las ciudades, y en especial en las que más contribuyen al delito, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo. Para tal fin se definió la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC)¹ cuya implementación en las ciudades priorizadas inició en enero 2012.

Primer Logro: Apoyo en la formulación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia - PISCC.

Para la implementación local de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, PNSCC, se priorizaron 24² ciudades en razón a su contribución a la criminalidad

1. La PNSCC busca la prevención del inicio de carreras criminales, mayor efectividad de la acción policial, mejor coordinación con los operadores de justicia, avanzar en la construcción de una cultura de la legalidad, y mayor participación ciudadana en la seguridad y la convivencia. Lo anterior, sin perjuicio de mejorar los sistemas de información del delito y dotar a las autoridades de herramientas legales. Para responder a los objetivos señalados, la PNSCC incluye 7 Ejes Estratégicos: 1) Prevención Social y Situacional; 2) Presencia y Control Policial; 3) Justicia, Víctimas y Reconciliación; 4) Cultura de Legalidad y Convivencia; 5) Ciudadanía Activa y Responsable; 6) Sistema de Información, y 7) Reformas de Ley.

2. Cali, Medellín, Bogotá, Barranquilla, Cúcuta, Cartagena, Villavicencio, Ibagué, Bucaramanga, Soacha, Palmira, Pereira, Santa Marta, Tuluá, Soledad, Manizales, Buenaventura, Popayán, Valledupar y Neiva fueron priorizadas en 2011, y Armenia, Montería, Pasto y Tunja al final de 2012.

reportada en cuatro delitos³. Con esas ciudades la Alta Consejería realiza un trabajo permanente de apoyo, asesoría, y coordinación con entidades nacionales. El objetivo del año fue que cada una de las 24 ciudades contara con un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, PISCC, enmarcados en la PNSCC. De las 24 ciudades, 20 cuentan con planes aprobados y 4 en proceso.

Cada uno de los PISCC aprobados es el resultado de un trabajo mancomunado entre la Alta Consejería, las alcaldías, y la Policía. Se inició con un diagnóstico de la criminalidad de cada ciudad, se priorizaron los delitos de mayor impacto, estos se georeferenciaron para conocer su localización y concentración o dispersión en el territorio y se identificaron las causas determinantes que explican cada delito. Con esa información se examinaron las estrategias líneas de acción de la PNSCC para saber cuales podían ser útiles para contrarrestar cada delito y sus causas, y se identificaron los programas y proyectos locales afines a las líneas, procediendo a la priorización de aquellos barrios de mayor ocurrencia o explicación del delito.

Un estimativo del costo de los programas y proyectos locales de los 24 PISCC, asciende a \$1.2 billones. Definidos y aprobados los PISCC se inició la II Fase (de implementación de los programas y proyectos) por parte de las entidades locales.

Segundo Logro: Firma de Acuerdos de Seguridad Nación-Ciudades Priorizadas.

La Alta Consejería organizó un mecanismo de trabajo conocido como Mesas de Concertación Nación-Region, para facilitar espacios de encuentro entre los 24 alcaldes de las ciudades priorizadas y sus equipos técnicos, con ministerios, entidades descentralizadas del orden nacional, y la Fiscalía General. En el año 2012 se realizaron cinco rondas de concertación, cada una con cuatro o cinco ciudades, para un total de 19 de las 20 ciudades priorizadas inicialmente, y al inicio del año 2013 se realizó una sexta con las cuatro ciudades recién priorizadas⁴.

En las Mesas de Concertación se complementó la oferta municipal y nacional, a través de la suscripción de Acuerdos de Seguridad y Convivencia, ASC, en especial para fortalecer la intervención en los barrios priorizados. En cada ronda los alcaldes y sus equipos técnicos tuvieron la oportunidad de reunirse con 18 entidades, , en una sesión de trabajo. En total se

3. La priorización de las primeras 20 ciudades se hizo a partir de un análisis de cuatro modalidades delictivas reportadas por la Policía Nacional: hurto a personas, a residencias, a vehículos, extorsión y riñas y lesiones personales. Las cuatro adicionales, con base en la Encuesta de Victimización.

4. Cali fue la primera ciudad con la que se suscribió un Acuerdo de Seguridad y Convivencia, en Febrero 2012, previo al inicio del modelo de Rondas de Mesas de Concertación que se utilizó con las otras 23 ciudades.

suscribieron 2.519 Acuerdos de Seguridad y Convivencia⁵.

Los acuerdos son de diverso tipo: apoyo a Iniciativas locales, apoyo a estrategias de trabajo, consecución de Recursos, fortalecimiento institucional, apoyo para la implementación de programas, Inversión en infraestructura, y programas de capacitación y formación. Se resalta el hecho de que las entidades que más acuerdos suscribieron son las de carácter social, reforzando la premisa del modelo integral, lo que evidencia la apropiación y compromiso de entidades, en su calidad de ejecutoras de la Política⁶.

Tercer Logro: Primera Encuesta de Victimización en 20 Ciudades.

Para complementar la información de los registros de la Policía Nacional sobre la ocurrencia de delitos se decidió institucionalizar las encuestas de victimización en hogares. Estas encuestas son utilizadas desde hace décadas por muchos países para complementar los registros policiales y conocer mejor la criminalidad oculta.

En el segundo semestre de 2012, el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE, realizó la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana, produciendo información estadística sobre cinco delitos de alto impacto: hurto a residencias, hurto a personas, hurto a vehículos, riñas y peleas, y extorsión, así como

percepción de seguridad. La encuesta se realizó de manera presencial en hogares a ciudadanos mayores de 15 años en las zonas urbanas de 20 dominios⁷.

La encuesta estableció que la victimización promedio es de 20%. Es decir, el 20% de la población mayor de 15 años en la zona urbana de esas ciudades fue víctima de alguno o varios de los cinco delitos señalados, entre junio 2011 y junio 2012. En relación con el hurto a personas, el 13.2%, hurto a residencias el 3.5%, hurto a vehículos el 12.4%, riñas y peleas el 2.5%, y extorsión el 0.08%. Y que el 61% de la muestra se siente insegura pese a que la criminalidad medida por victimización es del 20%.

La información de la encuesta empieza a ser útil pese a que no es comparable con encuestas previas. Ha permitido establecer por ejemplo que ciudades como Pasto y

5. El costo estimado de los ASC es de \$931.046.689.466, sin incluir el incremento en pie de fuerza de la Policía Nacional estimado en más de \$2.5 billones y la acción de instituciones como el ICBF.

6. El número de acuerdos suscritos por los ministerios y entidades es: TIC 276, Cultura 226, ICBF 205, Educación 189, Salud 235, Policía 150, Trabajo 125, Vivienda 124, Interior 128, Coldeportes 129 Transporte 91, Justicia 105, ACR 92, Fiscalía General 95, Fondo de Prevención Vial 61, DPS 69, Inviás 24 y SENA 175.

7. Las 20 ciudades donde se realizó la encuesta son: Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, San Andrés, Santa Marta, Sincelejo, Valledupar, y Villavicencio. Se realizaron encuestas, además, en Palmira, Soacha, Soledad, Itagüí y Envigado. La población de estas ciudades se estima en 22 millones de personas, equivalente al 48% de la población Colombiana.

Bogotá tienen una victimización mayor de la que se creía, que el hurto a personas es alto comparativamente y que éste se debe principalmente (70.7%) al hurto de celulares, y que la extorsión es menor a la que se esperaba (0.08%). La encuesta también evidencia, por ejemplo, que el hurto de bicicletas es mayor que el de motos (3,6% vs 1,5%), y que el promedio de denuncia es bajo: 24.5%.

Cuarto Logro: Implementación de la Estrategia contra el Hurto de Celulares.

La Alta Consejería Presidencial en coordinación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Comisión de Regulación de Comunicaciones-CRC-, la Policía Nacional, y la industria de telefonía celular acordaron una estrategia contra el hurto de celulares, que se sintetiza en tres objetivos: 1) desincentivar la compra y venta ilegal de equipos dentro y fuera de Colombia; 2) desarticular las estructuras criminales, 3) y elevar la conciencia de las personas sobre los perjuicios de la compra de celulares robados.

En relación con el primer objetivo, se crearon dos bases de datos, para controlar la activación de equipos. La primera base de datos, hace referencia a los equipos reportados como robados. Esta base de datos se ha fortalecido en la medida en que más usuarios están reportando la pérdida o hurto. Desde diciembre las compañías celulares precisan si la llamada obedece a

pérdida o a hurto, lo que empieza a permitir apreciar el comportamiento del hurto. Entre diciembre de 2012 y marzo de 2013 el porcentaje de llamadas a compañías celulares reportando robo disminuyó un 14%, lo cual es un buen indicador. Coincide con una disminución en las denuncias de hurto, de 13,167 a 11,291. En relación con la segunda base de datos (de los equipos legales en Colombia) ya están registrados el 100% de los equipos bajo modalidad de post-pago y el 38.6% de los equipos en modalidad prepago, para un total del 50.5% de los equipos⁸.

Dado que se estima que una porción importante de equipos robados va al exterior, el Min-TIC suscribió acuerdos con Ecuador, México y Venezuela y bajo el Tratado de Bogotá se firmó el acuerdo de intercambio de información con Ecuador, Panamá, Venezuela, Paraguay, Uruguay, México, Costa Rica, Chile y USA.

Frente al segundo objetivo, relacionado con las estructuras criminales, la Policía Nacional creó 43 Grupos Especiales Seccionales contra el hurto de equipos celu-

8. El registro de equipos en modalidad de prepago no ha avanzado al ritmo deseado. El Gobierno ha dado dos plazos, el primero hasta octubre 2012, el segundo entre esa fecha y abril 2013. A partir de este último mes la Comisión de Regulación de Comunicaciones-CRC- estableció la obligación de bloquear equipos que cambien la tarjeta SIM de manera aleatoria previo aviso, para incentivar el registro. En proceso verificación del cumplimiento de las compañías a la instrucción de la CRC, que se convierte en una medida fundamental para la efectividad de la estrategia contra este delito.

lares. A la fecha se han desarticulado 21 organizaciones, realizado más de 15.600 capturas, recuperado más de 23.500 equipos terminales móviles, e intervenido más de 1.400 establecimientos de comercio que no cuentan con las autorizaciones para la venta de ETM.

Finalmente, con respecto al tercer objetivo de la estrategia, el Gobierno puso en marcha una campaña de comunicación para desincentivar la compra de equipos hurtados, recordando su vínculo nefasto con la muerte de personas, empezando por unos comerciales en televisión institucional.

Quinto Logro: Apoyo en la formulación del los proyectos de Ley Código de Policía, y el de tenencia y porte de armas.

La Alta Consejería ha concentrado esfuerzos en dos proyectos cuya importancia resulta clara para la seguridad y la convivencia: un nuevo Código de Policía y Convivencia, y un proyecto de ley sobre la tenencia y porte de armas por parte de la población civil.

En relación al Código de Policía y Convivencia, luego de más de año y medio de trabajo de la Alta Consejería, el Ministerio de Defensa, y la Policía Nacional, entre otros⁹, el 2 de noviembre de 2012 se radicó el Proyecto de Ley No. 202 de 2012 Cámara "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia"¹⁰. La Alta Consejería lideró un equipo interinstitucional de revi-

sión de las observaciones recibidas por el Gobierno Nacional desde su radicación. Se presentó al Ministerio de Defensa una propuesta de modificaciones, para el estudio y trámite pertinente.

En relación con el proyecto de tenencia y porte de armas, si bien Colombia cuenta con una regulación comparativamente buena en la materia, el propósito de esta iniciativa es que el porte de armas sea cada vez más excepcional, promover una mayor responsabilidad en su uso, y unificar la normatividad sobre la materia. El proyecto está en etapa final de estudio con el Ministerio de Defensa Nacional.

"En el año 2012, las estadísticas del delito presentaron una clara disminución, especialmente en la ciudades priorizadas por la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana."ⁱ

9. El punto de partida del proyecto fue una iniciativa preparada por la Policía Nacional. El Ministerio de Defensa Nacional organizó foros en siete ciudades para conocer observaciones al proyecto. Se contó también con el apoyo invaluable de tres expertos externos, y de la mayoría de ministerios.

10. Entre sus novedades incluye: 1) identifica conductas favorables y desfavorables a la convivencia; 2) establece de manera precisa los comportamientos contrarios a la convivencia con sus medidas correctivas; 3) amplía las medidas correctivas e incluye un mecanismo riguroso de multa para algunos comportamientos con medios más efectivos para su cobro; 4) revisa y fortalece los medios de policía; 5) reconoce los derechos de grupos vulnerables o en condición de inequidad; 6) regula aspectos relacionados con animales y medio ambiente; 7) comportamientos que afectan la convivencia como el hurto de celulares y la minería criminal.

i. Fuente: DIJIN-POLICÍA NACIONAL.

II. Principales retos para el cierre del periodo de la administración

1. Avanzar en la supervisión y asesoría para la ejecución de los Planes Integrales de Seguridad Ciudadana.
2. Apoyar a las entidades nacionales en el cumplimiento de los Acuerdos de Seguridad.
3. Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
4. Afianzar y fortalecer la Estrategia Nacional contra el Hurto de Celulares.
5. Asesorar la realización de la segunda y tercera Encuesta Nacional de Victimización
6. Continuar apoyando las estrategias contra el micro-tráfico y la micro-extorsión.
7. Acompañar el estudio de proyectos de ley sobre seguridad y convivencia.

Tabla: Delitos a nivel Nacional y 24 ciudades/municipios priorizados

Indicador	2010	2012	
	Línea Base Nacional (tasa)	Var Nal. % (2011/2012)	Var 20 Municipios % (2011/2012)
Hurto Común	201	-4.87%	-7%
Hurto Vehículos	17,7	-16.40%	-18%
Hurto Motocicletas	29,1	0,05%	1%
Homicidio	34	-6,75%	-10%
Lesiones Personales	116	-4,03%	-6%
Extorsión	2,97	5,98%	6%

Fuente: DIJIN-POLICÍA NACIONAL

ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA EL BUEN GOBIERNO Y LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

Introducción

La Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, tiene dentro de sus principales funciones, las de asesorar al Presidente de la República en la fijación de políticas e implementación de estrategias encaminadas a fortalecer la eficiencia de la administración pública, coordinar el fortalecimiento de los indicadores de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo y recomendar las modificaciones a la estructura del Estado y así lograr la aplicación de los principios de Buen Gobierno de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en las entidades públicas del orden nacional.

En este marco, la Alta Consejería lidera proyectos y estrategias para promover el cumplimiento de los principios de Buen Gobierno y Eficiencia Administrativa, dentro de las cuales se pueden mencionar: (a) iniciativas para aumentar la eficiencia administrativa de las entidades públicas; (b) reformas de las entidades públicas; (c) seguimiento a las metas de gobierno; y (d) buenas prácticas con estándares internacionales.

Primer Logro: Gestión iniciativas para aumentar la eficiencia administrativa en las entidades públicas

Con el fin de mejorar la eficiencia administrativa, se han realizado avances en los dos componentes de la gestión pública: i) Ventanilla hacia afuera, corresponde a acciones

que se relacionan con mejorar o facilitar el acceso de los ciudadanos a los bienes y servicios. ii) Ventanilla hacia adentro, corresponde a acciones internas de las entidades, como ajustes y arreglos institucionales y procesos y procedimientos internos.

Ventanilla hacia afuera: En cuanto a los avances para mejorar o facilitar el acceso de los ciudadanos a los bienes y servicios, se tienen los siguientes que se enmarcan en la implementación de la política anti trámites que ha sido trabajada en conjunto con el Departamento Administrativo de la Función Pública:

En enero de 2012, en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas al Señor Presidente de la República mediante la Ley 1474 de 2011, se gestionó la expedición del Decreto – Ley 019 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública". Sin embargo, la Política Antitrámites no se detuvo con la expedición del Decreto, sino que continúa, por tratarse de una política permanente y en consideración al seguimiento que debe realizarse a la implementación de varios compromisos dispuestos en este Decreto - Ley 019. Algunos de ellos son:

- El compromiso con los pensionados y/o sus familiares para que a partir del primero de julio de 2012 no tuvieran que desplazarse para solicitar y presentar el

certificado de supervivencia. Para ello, con el Ministerio de Salud y Protección Social se trabajó para habilitar una aplicación que permite a los fondos y entidades pagadoras de pensiones consultar la vigencia del documento de identidad de manera gratuita con base en la información de las bases de datos del Registro Civil de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

- Otro compromiso consistía en eliminar, a partir del primero de enero de 2013, el llamado certificado de escolaridad que solicitaban las EPS todos los semestres a los beneficiarios entre 18 y 25 años de edad, como requisito para mantener esta condición. Para esto fue habilitada en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social, una aplicación para que las EPS realicen las consultas del certificado de escolaridad de los beneficiarios de un cotizante, con el fin de dar cumplimiento al artículo 119 del Decreto – Ley 019.
- En coordinación con el Ministerio de Interior y la Dirección Nacional de Derechos de Autor, se puso en marcha la Ventanilla Única de Recaudo de Derechos de Autor y Conexos – VID. Esta ventanilla permite a cualquier ciudadano que pretenda operar un establecimiento de comercio acreditar en un solo paso el pago de los derechos de autor.
- Se trabajó de manera coordinada con el INVIMA para poner a disposición de los

empresarios el INVIMA virtual, a través del cual, desde diciembre de 2012, los empresarios tienen la posibilidad de radicar de forma virtual las solicitudes de los trámites asociados a registros sanitarios.

De acuerdo con el balance del primer año de la política antitrámites que se hizo en el mes de enero de 2012, se pueden resaltar los siguientes puntos:

- Se eliminaron o intervinieron 660 trámites, que representan el 40 por ciento de todo el universo de trámites a nivel nacional. También, se han hecho esfuerzos para evitar la creación de nuevos trámites. Durante este período, únicamente se crearon nueve de ellos, lo que se ha logrado a través de la capacitación a más de 2500 funcionarios para que su trabajo no sea el de establecer trabas o trámites al ciudadano o al empresario, sino todo lo contrario, facilitarles la vida cotidiana.
- Se creó un centro de contacto (call center) para que el ciudadano con sólo marcar el número 100 desde cualquier celular, pueda preguntar cómo hacer un trámite, un procedimiento, cómo acudir a una entidad, y cómo llegar a un ministerio, entre otros.
- El Portal del Estado Colombiano fue rediseñado y ahora es más amable y fácil de manejar para el ciudadano y el empresario.

- En este momento, hay 25 entidades del Gobierno Nacional en las que se pueden hacer los trámites desde el celular, sin tener que ir a las oficinas, y se tiene previsto que 40 entidades más permitan hacer los trámites por este medio. Adicionalmente en 50 entidades se pueden presentar reclamos, quejas y solicitudes a través de celular, entre ellas el INPEC, EL INCODER Y EL INVIMA.

- Con la eliminación del pasado judicial, en el primer año se recibieron más de 10 millones 700 mil consultas a la página web para consultar los antecedentes judiciales, aboliendo las filas interminables para obtenerlo.

- En materia de automóviles nuevos, con la modificación del requisito de la revisión técnico-mecánica que se exigía anualmente, en el primer año se beneficiaron 1.3 millones de vehículos y se ahorró a los ciudadanos más de 150 mil millones de pesos.

El gran reto es seguir trabajando en otras acciones para dar cumplimiento a la totalidad de compromisos del Decreto-Ley 019 y de las entidades contemplados en los Planes de Racionalización de Trámites, con el fin de fortalecer el acceso de los ciudadanos y empresarios a los trámites y mejorar las relaciones entre éstos con el Estado.

Ventanilla hacía adentro: En cuanto al impulso de la eficiencia al interior de las

entidades públicas, se resaltan las siguientes iniciativas:

“Reto por la Eficiencia. Soluciones Sencillas para un Gobierno + Eficiente”: En diciembre de 2012 se tuvo la oportunidad de rendir un homenaje a los servidores públicos en un evento de gran importancia, con la asistencia de mil quinientos funcionarios de diversas entidades del país. El propósito de este evento fue hacer entrega por parte del Presidente de la República de los Premios de Alta Gerencia y del “Reto por la Eficiencia – Soluciones Sencillas para un Gobierno + Eficiente”.

Esta iniciativa había sido lanzada por el Presidente de la República en enero de 2012, con el propósito de incentivar que los mismos funcionarios propusieran ideas innovadoras para reducir trámites internos, reducir el uso de papel y disminuir costos. Los funcionarios podían participar en este Reto a través del Portal www.sirvoamipais.gov.co. Se presentaron 977 ideas y se recibieron un total de 239.926 votos.

El proceso de selección de las ideas ganadoras contó con la participación de la empresa privada. Actualmente, en coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública se adelanta la estrategia y el plan de acción para la implementación de las propuestas, lo cual permitirá contar con menos trámites al interior de las entidades, mejorar sus procesos y procedimientos, y prestar un mejor servicio a los colombianos.

Segundo Logro: Liderar el proceso de expedición del Decreto 2482 de 2012- Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Con el fin simplificar y racionalizar la labor de las entidades en la generación y presentación de planes, reportes e informes y mejorar el quehacer de los servidores públicos, la Alta Consejería con el Departamento Administrativo de la Función Pública lideró un trabajo interinstitucional para la construcción de un modelo que recogiera toda la información que elaboran y presentan las entidades a diferentes actores del Gobierno, relacionada con la planeación de actividades, avances de ejecución y resultados de gestión.

En esta construcción, se identificaron los requerimientos establecidos por diferentes entidades públicas, en cumplimiento de normas y políticas vigentes en materia de desempeño institucional. Se encontró que mucha información que reportaban las entidades se duplicaba y tenía elementos comunes que se podían recoger en un sólo instrumento. Adicionalmente, se evidenció la existencia de los innumerables planes, entre ellos, planes indicativos, planes de acción, planes de desarrollo administrativos, plan de eficiencia administrativa y cero papel, plan de racionalización de trámites, plan de Gobierno en Línea, plan anticorrupción y de atención al ciudadano, plan institucional de capacitación, plan de bienestar e incentivos, plan anual de vacantes y el plan anual de adquisiciones.

El 3 de diciembre de 2012 se expidió el Decreto 2482, a través del cual "se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y gestión" como instrumento de articulación y reporte de la planeación, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial. Con este Modelo se logró simplificar y reducir en un 80% el número de requerimientos entre entidades públicas.

Finalmente frente a las iniciativas para aumentar la eficiencia administrativa, se deben realizar esfuerzos para fomentar que las entidades territoriales promuevan acciones en los componentes de la ventanilla hacía adentro y hacia afuera como: racionalización de sus trámites, la actualización de la información del Sistema Único de Información y Trámites – SUIT, fortalecer la atención al ciudadano y, la implementación de estrategias y acciones que mejoren la gestión interna de sus instituciones, entre otros.

Tercer logro: Asesoría al Señor Presidente en cuanto las reformas a entidades públicas

La Alta Consejería en su función de asesorar y recomendar al Señor Presidente de la República las modificaciones a la estructura del Estado, durante el período de mayo de 2012 a mayo de 2013, acompañó importantes reformas, entre ellas, las que se relacionan a continuación:

(i) Con el propósito de que el Gobierno Nacional tenga una mayor efectividad en el diseño y formulación de políticas para la coordinación y orientación del manejo de la información pública, el mejor uso de la infraestructura tecnológica de la información, y un uso más efectivo de la información en el Estado Colombiano; se hicieron dos reformas de gran importancia: La primera se refiere a la modificación de la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en donde se resalta la creación de un Viceministerio encargado de las responsabilidades antes mencionadas; y la segunda es la creación de la Comisión Nacional Digital y de Información Estatal que reemplaza y refuerza algunas de las funciones que antes tenía COINFO para la articulación entre las entidades así como para la fijación de lineamientos de gestión de infraestructura tecnológica, información pública, ciberseguridad y ciberdefensa entre otros.

(ii) Se acompañaron dos reformas de gran importancia para la competitividad del país relacionadas con el Sector Salud. La primera es la reforma del INVIMA, en donde su estructura ahora se basa en la gestión del riesgo; y busca una operación integral de la entidad en las regiones, programas en áreas misionales y de laboratorios de referencia, procesos de divulgación e interacción con los usuarios más técnicos y operativos, así como mejorar el *status* sanitario del país. La segunda reforma es la modificación a la estructura del Instituto

Nacional de Salud, que permite adecuarla a las necesidades de un instituto técnico, y que el Observatorio Nacional de Salud sea una dependencia del Instituto.

(iii) De igual manera, para generar mayor eficiencia en el cumplimiento de los fines misionales, esta Alta Consejería también ha acompañado modificaciones a las estructuras de otras entidades como son: Departamento Nacional de Planeación, Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP, Archivo General de la Nación, Dirección Nacional de Bomberos, Agencia del Inspector de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales.

Adicionalmente, a través de un plan de acción elaborado por la Alta Consejería en conjunto con el Departamento Administrativo de la Función Pública, se ha hecho seguimiento a la entrada en funcionamiento de las entidades creadas y reestructuradas en virtud de las facultades extraordinarias otorgadas al señor Presidente de la República a través de la Ley 1444 de 2011.

Cuarto Logro: Consolidación del seguimiento a metas de gobierno

La Alta Consejería para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa continúa trabajando de manera articulada con el Departamento Nacional de Planeación, los sectores de la Rama Ejecutiva y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el seguimiento a las metas del Plan Nacional

de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos” y a la ejecución presupuestal.

De esta manera, se ha logrado consolidar un mecanismo gerencial interno que permite el seguimiento y ejecución a las prioridades del Gobierno Nacional, la toma oportuna de decisiones, la articulación y el diálogo permanente entre el gabinete y la rendición de cuentas a los ciudadanos.

Entre mayo de 2012 y mayo de 2013, se pueden resaltar las siguientes actividades:

- Revisión mensual de la ejecución presupuestal, tanto de funcionamiento como de inversión, la cual se discute en diferentes instancias como el Consejo de Ministros. Esta revisión se hace con base en unos acuerdos de desempeño de ejecución que se han fijado con cada uno de los sectores de la administración pública.
- Informes de seguimiento semestral sobre los avances en el cumplimiento de las metas y prioridades del Gobierno, que facilitan la toma de decisiones y de articulación al interior del Gobierno.
- Realización de cuatro mesas de seguimiento a las prioridades: Más Empleo, Menos Pobreza y Más Seguridad y Convivencia Ciudadana. Estas mesas se han realizado durante los tres años de gobierno y permite que el Señor Presidente con los Ministros y Directores de Departamento realicen el seguimiento

al cumplimiento de las metas y la definición de acciones concretas para lograr su cumplimiento e implementación.

- Para el balance de los dos años de gobierno, el Presidente, junto el Gabinete, realizó una rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los avances de las iniciativas de cada uno de los sectores de la administración pública en varias ciudades del país, que fue denominada “Vuelta a Colombia”.
- En el mes de marzo de 2013 se realizó el cuarto Taller de Buen Gobierno precedido por el Presidente de la República y todo el gabinete. El propósito de este taller fue hacer un balance de la gestión del Gobierno, que permite la toma oportuna de decisiones para garantizar la ejecución de los temas estratégicos de la agenda del Gobierno y la articulación entre los diferentes ministerios y entidades.

Paralelamente, con el objetivo de rendir cuentas a la ciudadanía y dar cumplimiento al compromiso del Señor Presidente de gobernar dentro de una urna de cristal, este seguimiento a metas de gobierno es público y lo puede consultar cualquier colombiano a través del portal de SINERGIA (<https://sinergia.dnp.gov.co/portaldnp/>). Cualquier ciudadano podrá encontrar todos los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, las metas de Gobierno y los avances en la ejecución. Esta información es alimentada por cada uno de los sectores

de manera sistemática y revisada por el Departamento Nacional de Planeación y analizada por la Alta Consejería. En este portal de SINERGIA se han dispuesto otros productos como la Bitácora Económica y el Comparativo Internacional.

Vale la pena destacar que recientemente, dentro del proceso de ingreso del país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), esta organización destacó a SINERGIA, como una herramienta ejemplar en el seguimiento y evaluación de los componentes de políticas públicas.

Los principales retos en torno a esta iniciativa de seguimiento son: (a) Consolidar y garantizar la continuidad del ejercicio que en materia de seguimiento se ha venido adelantando; (b) trabajar conjuntamente con el Departamento Nacional de Planeación para que la información disponible a los ciudadanos a través del Portal Sinergia se encuentre en un lenguaje claro y de fácil acceso; (c) promover que el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público trabajen con las entidades territoriales en el uso de herramientas de seguimiento, con el objetivo de seguir impulsando los postulados del Buen Gobierno y fortalecer sus capacidades institucionales.

Quinto Logro: Implementación de buenas prácticas con estándares internacionales

El Gobierno Nacional ha venido trabajando en el ajuste y mejoramiento de la administración pública, a través de la implementación de esquemas de organización eficientes y tomando como referencia las mejores prácticas internacionales. Para ponerlo en práctica, el Gobierno Nacional se ha propuesto vincularse a diferentes alianzas a nivel mundial que determinan los parámetros de buen desempeño, eficiencia y eficacia del Estado.

En este sentido, Colombia se vinculó a la Alianza para el Gobierno Abierto en septiembre de 2011, de la cual hacen parte más de 58 países y bajo la cual se promueven principios de transparencia, participación ciudadana, integridad pública y la utilización de sistemas de información.

Adicionalmente, una de las prioridades del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, desde su primer día de Gobierno, ha sido la vinculación de Colombia como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE, teniendo en cuenta que se trata de una instancia que vincula países con las mejores prácticas internacionales, que coadyuva a definir y a implementar parámetros de buen gobierno, eficiencia, desarrollo, innovación y transparencia, entre otros.

- Alianza para el Gobierno Abierto

Desde el ingreso a la Alianza (septiembre de 2011) se comenzó la construcción del

Plan de Acción, el cual fue presentado en la Reunión Anual de la Alianza para Gobierno Abierto (Brasilia) en abril de 2012. Los compromisos adquiridos por el Gobierno Colombiano buscan promover la transparencia, aumentar la participación ciudadana en los asuntos públicos, combatir la corrupción, incentivar el uso de las tecnologías de la información y fomentar acciones que respondan a los principios de Gobierno Abierto y a las necesidades propias del país.

El Plan de Acción se diseñó de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Alianza para Gobierno Abierto y está articulado en tres ejes principales: (i) mejora de los servicios públicos, (ii) aumento de la integridad pública y (iii) mejor gestión en la inversión pública. Cada uno de estos ejes, cuenta con compromisos y metas concretas que deben ser cumplidas durante los años 2013 y 2014.

Actualmente este Plan, cuenta con alrededor de veinte compromisos y algunos de ellos son los siguientes:

- En Gobierno en Línea está el permitir las transacciones en línea de los servicios que prestan las entidades para prestar una atención oportuna al ciudadano e incentivar su participación; y ampliar la red de conectividad a 1100 municipios y zonas rurales, y expandir la implementación de gobierno en línea a nivel territorial.

- En datos abiertos se busca dar los lineamientos para que todas las entidades publiquen y divulguen sus datos en formato de datos abiertos.
- En mejor servicio al ciudadano se busca impulsar esta política pública para implementar con mejores estándares de atención al ciudadano y el uso de mecanismos no presenciales con base en las nuevas tecnologías. Se busca mejorar la relación nación-territorio a partir del establecimiento de centros de servicios, los cuales integrarán toda la oferta nacional en un solo lugar.
- En cuanto transparencia y plan anticorrupción los compromisos son desarrollar la política de lucha contra la corrupción, la cual se centrará en la aplicación efectiva de las normas, la acción preventiva, activa colaboración ciudadana y en la promoción de la cultura de legalidad; diseñar la metodología y lineamientos para que las entidades del orden nacional, departamental y municipal elaboren anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano; e implementar el observatorio de lucha contra la corrupción en coordinación con la Procuraduría General de la Nación, el cual permitirá analizar la información del Estado en materia de prevención y sanción, mejorar la gestión de la administración y analizar las denuncias con el fin de tomar acciones necesarias.

El documento presentado en la Reunión Anual, correspondió a una versión preliminar que será ajustada y complementada con las observaciones y sugerencias de la sociedad civil y los aportes del sector privado. Para llevarlo a cabo, durante el 2012 se realizaron varias mesas de trabajo coordinadas por la Alta Consejería y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia, con las diferentes entidades públicas y con la participación de la sociedad civil, con el fin de definir los compromisos a través de acciones y fechas estimadas para su implementación.

Al ser una iniciativa de país, en la que participa tanto el Gobierno Nacional como la sociedad civil y el sector privado, se conformó el Comité de Seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto donde participan la Alta Consejería de Buen Gobierno y Eficiencia Administrativa, la Secretaría de Transparencia y tres representantes de la sociedad civil. Adicionalmente el sector privado ha manifestado su interés en participar, por medio de Confecámaras. Este Comité tiene como propósito reestructurar el Plan de Acción, definir y dar lineamientos para la elaboración, desarrollo, seguimiento y divulgación de las diferentes acciones y compromisos en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto.

Por lo tanto, el reto consiste en consolidar y suscribir una versión definitiva del Plan de Acción, coordinar el seguimiento para su implementación y lograr el compromiso de

las entidades públicas, las diferentes organizaciones no gubernamentales y al sector privado en el liderazgo de los compromisos asumidos por el país.

- Participación en los procesos de acceso a la OCDE relacionados con Gobernanza Pública.

Una de las prioridades del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, desde su primer día de Gobierno, ha sido la vinculación de Colombia como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE, teniendo en cuenta que se trata de una instancia que vincula países con las mejores prácticas internacionales, que coadyuva a definir y a implementar parámetros de buen gobierno, eficiencia en programas de gobierno, desarrollo, innovación transparencia, entre otros.

Ser parte de esta organización, no solamente da las herramientas para hacer sostenibles las políticas públicas del país a largo plazo, sino también, que se reconozca a nivel internacional las buenas prácticas que Colombia ha implementado en temas como eficiencia del estado, monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y disciplina fiscal.

A través de la Alta Consejería para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, la OCDE ha realizado una Revisión de Gobernanza Pública, que cubre gober-

nabilidad, estructura del Estado, toma de decisiones, relación Nación – Territorio, entre otros, con el objetivo de analizar las fortalezas y debilidades de la administración pública colombiana, bajo un enfoque particular en temas fundamentales como la coordinación en el nivel central y mecanismos de toma de decisiones, desarrollo, monitoreo seguimiento y evaluación de políticas públicas, ejecución presupuestal, transparencia, relación nación territorio y capítulos específicos de empleo público, compras públicas, sistemas de información y gobernanza a nivel territorial. El propósito de esta Revisión, es consolidar una agenda de gobernabilidad a largo plazo para fortalecer el proceso de reforma del Estado y darle continuidad a los postulados del buen gobierno.

Como resultado de lo anterior, la Alta Consejería ha organizado cinco misiones de expertos de la OCDE y pares de países internacionales para que conozcan las prácticas del país y compartan sus experiencias. Además, la Alta Consejería expuso ante la OCDE el caso de Colombia y recibió comentarios favorables de los países miembros de la Organización. Gracias a lo anterior, Colombia fue invitada a ser partícipe del Comité de Gobernanza Pública de la OCDE, uno de los Comités más importantes de esta Organización. Esto constituye un gran logro, pues este escenario es un espacio para revisar y compartir lo que se está haciendo en el mundo en materia de gobernabilidad.

El plan de trabajo es la implementación de las recomendaciones propuestas por la OCDE durante el próximo año. Si bien Colombia ha sido catalogada como un país ejemplar, aún hay brechas en las que hay que trabajar para garantizar que nuestras políticas y acciones sean más eficaces, eficientes y transparentes.

- Participación en escenarios internacionales para impulsar la eficiencia en la administración pública.

El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo – CLAD tiene como objetivo fundamental la modernización de las administraciones públicas, como un factor estratégico para el proceso de desarrollo económico y social. Promueve el intercambio de experiencias y conocimientos, a través de publicación de obras, investigaciones y cooperación técnica. Todas estas actividades, se materializan en un Congreso Internacional que se realiza anualmente.

Este Congreso, es uno de los más importantes encuentros para los países iberoamericanos y del Caribe en materia de administración pública, y promueve el análisis y el intercambio de experiencias y conocimientos en torno a la reforma del Estado y la modernización de la Administración Pública. El CLAD ha celebrado ya 16 congresos en diferentes países, y por primera vez en 2012, Colombia fue elegida como país anfitrión para el XVII Congreso Internacional del CLAD, llevado a cabo entre el 30 de octubre y el 2 de noviembre en la ciudad de Cartagena de Indias.

En particular, la Alta Consejería para el Buen Gobierno y Eficiencia Administrativa participó en este evento activamente como representante del Gobierno Nacional y se presentaron los avances del país en dos frentes: “La cruzada antitrámites en Colombia como estrategia para consolidar el Buen Gobierno” y la “Alianza para Gobierno Abierto – Gobierno de Colombia”.

ALTA CONSEJERÍA PARA LAS REGIONES Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Introducción

La Alta Consejería para las Regiones y la Participación Ciudadana es la instancia coordinadora de espacios de interacción y diálogo permanente entre los ciudadanos, las autoridades de orden territorial y el gobierno nacional. Permitiendo dinamizar la oferta institucional del gobierno con las necesidades de los gobiernos regionales, armonizando sus relaciones. A continuación se presentan los principales logros de la Alta Consejería:

Logros de la Alta Consejería para las Regiones y la Participación Ciudadana

1. Realización Acuerdos para la Prosperidad

Entre el 1 de junio de 2012 y el 31 de mayo de 2013 se realizaron 37 Acuerdos para la Prosperidad, que se pueden dividir por temas sectoriales y por departamentos, así:

Tabla 1: Acuerdos para la Prosperidad por Sectores

Sector	Total
Prosperidad Regional	14
Inclusión Social y Reconciliación	4
Turismo	2
Educación	2
Vivienda, Ciudad y Territorio	2
Generación de Empleo	2
infraestructura	2
Agua y Saneamiento Básico	1
Seguridad y Convivencia Ciudadana	1
Rendición de Cuentas	1
Organizaciones Solidarias	1
Tratados de Libre Comercio	1
Patrimonio Natural y Cultural	1
Comercio, Industria y Turismo	1
Agricultura y Desarrollo Rural	1
Jóvenes	1
Total general	37

Con los 37 Acuerdos para la Prosperidad realizados se han logrado impactar a 24 departamentos en el periodo mencionado, es decir el 75% de las regiones del país. La tabla 2 muestra la cantidad de acuerdos para la prosperidad realizados por departamento.

Tabla 2: Acuerdos para la Prosperidad por Departamento

Departamento	Total
Antioquia	5
Cundinamarca	3
Santander	3
Magdalena	2
Bogotá	2
Tolima	2
Bolívar	2
Valle del Cauca	2
Cauca	1
Risaralda	1
Putumayo	1
Cesar	1
Sucre	1
Chocó	1
Nariño	1
Arauca	1
Quindío	1
Atlántico	1
Caldas	1
Guajira	1
Caquetá	1
Guaviare	1
Boyacá	1
Córdoba	1
Total general	37

2. Fortalecimiento del Diálogo Regional en el país

En búsqueda de la consolidación de la relación con las regiones, la Alta Consejería viene desarrollando cuatro estrategias que han permitido lograr un acercamiento de los gobiernos regionales y el Gobierno central, estableciendo una sinergia entre las necesidades de los territorios y la oferta institucional del gobierno, permitiendo llevar la prosperidad a todos los departamentos del país. Estas estrategias son:

- a) **Mesas de Alcaldes en los Acuerdos para la Prosperidad:** Para el periodo mencionado, se realizaron 34 Mesas de Alcaldes en estos Acuerdos para la Prosperidad, a las cuales asistieron aproximadamente 476 alcaldes. En dichas mesas se generaron 191 compromisos a los que se les viene realizando un seguimiento efectivo, además de un acompañamiento a las relaciones entre los entes territoriales y las entidades correspondientes. De estos compromisos¹ se han realizado el 38%; se encuentran en proceso de ejecución el 62%.
- b) **Visitas Regionales:** En el periodo mayo 2012- mayo 2013 se realizaron 103 visitas regionales que han permitido impactar el 75% de los departamentos del país y han establecido un vínculos permanentes con los gobernantes de las regiones, para conocer sus necesidades y expectativas, presentar la oferta

institucional nacional, buscar conciliar ambas partes y lograr el desarrollo de proyectos y programas. En la tabla 3 se pueden ver la relación de las visitas y los departamentos:

Tabla 3: Relación de Departamentos Visitados en el período de análisis

Departamentos - Visitas Regionales	Número de Visitas
Antioquia	24
Risaralda	11
Meta	10
Cundinamarca	6
Guajira	5
Atlántico	4
Sucre	4
Bolívar	4
Córdoba	4
Tolima	4
Norte de Santander	3
Vaupés	2
Cesar	2
Caquetá	2
Santander	2
Magdalena	2
Cauca	2
Valle del Cauca	2
Boyacá	2
Arauca	2
Guaviare	2
Caldas	2
Vichada	1
Putumayo	1
Total general	103

1. Los principales logros y compromisos se pueden ver en la página web de la Alta Consejería www.regiones.gov.co en "Compromisos Destacados".

c) Mesas Especiales: Se han realizado 39 Mesas especiales en 18 departamentos; en donde se han atendido problemáticas específicas de las regiones en numerosos temas, tales como: Minas y Energía, Turismo, Agricultura y Desarrollo Rural, Agua y Saneamiento Básico, Infraestructura, Educación, Conpes del Catatumbo y Consolidación del Catatumbo, Comercio, Industria y Turismo, Contratos Plan, Cultura, Deportiva, Inclusión Social y Reconciliación, Indígenas, Juntas de Acción Comunal, Pesca, Gestión del Riesgo, Vivienda, Ciudad y Territorio entre otros.

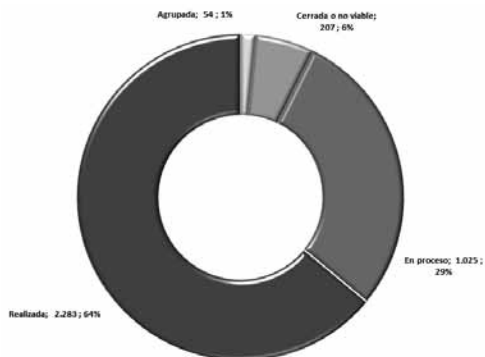
d) Atención Personalizada: Durante el 2012 y lo corrido de 2013 se han realizado 939 atenciones personalizadas a los diferentes entes territoriales, con las que se han atendido problemáticas del 99% de los departamentos del país, lo cual nos ha permitido conocer y articular las necesidades territoriales con la oferta institucional del Gobierno Nacional.

3. Seguimiento a Compromisos

En cuanto a los compromisos adquiridos en los eventos coordinados por la Alta Consejería para las Regiones y la Participación Ciudadana, se realiza un riguroso seguimiento con el fin de garantizar su cumplimiento y evidenciar los esfuerzos institucionales y gubernamentales que se hace para asegurar su realización satisfactoria.

Desde el inicio del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos se han acordado 3.569 compromisos, de los cuales: se ha cumplido el 64% equivalente a 2.283 acciones en diversos temas; se encuentran en proceso de ejecución el 29% equivalente a 1.025 acciones; se encuentran cerradas o no viables el 6% equivalente a 207 acciones, las cuales no se han podido realizar por asuntos legales e impedimentos técnicos; y esta agrupado el 1% equivalente a 54 acciones que tienen la misma temática. En la gráfica 1 se puede ver la distribución porcentual de la ejecución de los compromisos acordados.

Gráfica 1: Porcentajes de Ejecución de Compromisos



De acuerdo con el seguimiento realizado por la Alta Consejería se puede concluir que las entidades del gobierno nacional han respondido positivamente al cumplimiento de los compromisos adquiridos en los Acuerdos para la Prosperidad coordinados por la Alta Consejería.

4. Elaboración de fichas regionales

Las fichas son documentos de información que se elaboran para el señor Presidente para cada uno de sus eventos en los diferentes departamentos y municipios del país. Contienen información general y de contexto del lugar a visitar, resumen de las inversiones del gobierno nacional en la región visitada, información de contexto político e identificación de las necesidades, iniciativas, y proyectos de los mandatarios locales que requieren de un apoyo adicional del gobierno nacional. Desde febrero de 2013 se han elaborado 57 fichas así: Antioquia (Apartadó, Peñol, Segovia, Medellín, Santa Bárbara, Jericó), Arauca (departamento y municipio), Atlántico (Barranquilla, Soledad, Galapá), Bolívar (Carmen de Bolívar, Cartagena, Mahates (San Basilio de Palenque), Mompopo), Boyacá (Sogamoso, Ramiriquí), Caldas (Manizales), Caquetá (Florencia), San Vicente del Caguán, Cesar (San Martín, Valledupar, Aguachica), Chocó (Quibdó, Bahía Solano), Córdoba (Montería), Cundinamarca (Fusagasugá, Soacha, Pacho), Guajira (Riohacha), Magdalena (Santa Marta, Aracataca, Ciénaga, Cerro San Antonio),

Nariño (Ipiales, Pasto, Tumaco), Norte de Santander (Cúcuta), Quindío (Armenia), Risaralda (Pereira, Pueblorico), San Andres y Providencia, Santander (Bucaramanga), Valle del Cauca (Buenaventura, Cali, Palmira, Bugalagrande).

Retos de la Alta Consejería para las Regiones y la Participación Ciudadana

1. Consolidar la Participación Ciudadana como uno de los elementos vitales de la interrelación con los territorios, y apoyar desde la visión ciudadana la construcción de políticas y proyectos tanto locales, como regionales y nacionales. Para esto el reto es consolidar las "Mesas de Participación Ciudadana" donde asistan los líderes comunitarios (líderes de acción comunal, diputados, concejales, veedores de la ciudadanía, madres cabeza de familia, jóvenes, consejeros territoriales de planeación), y se involucren además a las cámaras de comercio, empresarios privados y ONG's para que contribuyan en la discusión de temas de responsabilidad social empresarial y alianzas público-privadas que permitan formular soluciones de mayor impacto y desarrollo en las regiones.
2. Optimizar el esquema de seguimiento, convirtiéndolo en un sistema de información y acompañamiento que sirva de herramienta de gestión para el logro de los objetivos de la Alta Consejería y los compromisos plasmados en las diferentes actividades que ésta realice.

ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LAS COMUNICACIONES

Introducción:

La Alta Consejería para las comunicaciones fue creada mediante decreto 3445 del 17 de Septiembre 2010, la cual tiene las siguientes funciones:

Asesorar, coordinar e implementar la estrategia integral de comunicaciones, así como ejecutar las directrices e instrucciones a nivel nacional e internacional, implementando la política y el manejo de la imagen de Colombia en el exterior las acciones que requieran las demás entidades estatales, coordinando con el Secretario de Prensa del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de acuerdo con las instrucciones del Presidente de la República la ejecución de las políticas en materia de comunicaciones para el Presidente de la República, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y para el Gobierno Nacional.

Primer Logro: Creación de la Dirección de Comunicaciones Regionales

La Alta Consejería implementó desde el 2012 la comunicación regional con la cual se busca divulgar la gestión gubernamental con mayor cobertura llegando a todos los municipios del país.

En este sentido se implementó el programa radial *"En línea con el Presidente"*, un canal directo de comunicación entre el Gobierno Nacional y la comunidad. A través de este

espacio, el Presidente, o el Ministro o Director de Departamento invitado, atiende las inquietudes de la comunidad.

“En línea con el Presidente” se transmite a través de las emisoras comunitarias, lo que garantiza amplia cobertura en los municipios de los departamentos objeto del programa a donde no llega señal de emisoras comerciales llegando de esta forma a los hogares de cientos de colombianos que se informan a través de estos medios. Esto, le permite al Gobierno Nacional, no sólo estar más cerca de la comunidad, sino elevar y validar el importante papel de los medios de provincia o regionales como generadores de opinión.

Desde agosto del 2012 a la fecha, se han desarrollado 51 programas con una cobertura del 95% de los departamentos del país.

Como parte de la estrategia, se trabaja también para fortalecer la relación del Presidente con los medios de comunicación regionales, tanto comerciales como comunitarios, mediante la organización de ruedas de prensa, visitas a medios y entrevistas exclusivas durante los recorridos del Mandatario a las regiones.

Igualmente se realiza monitoreo de la información publicada por los medios regionales para conocimiento del Señor Presidente y de su gabinete, lo que a su vez nos permite identificar tendencias tanto informativas como de opinión de

los medios y así reforzar divulgación en los que se requiera.

Segundo Logro: Fortalecimiento de las comunicaciones a través de medios digitales

Durante el último año se han implementado planes y acciones para fortalecer la comunicación a través de canales digitales con tres propósitos (I) informar las acciones del Gobierno nacional; (II) rendir cuentas sobre los logros del Gobierno nacional y (III) fomentar la participación ciudadana.

Entre dichas acciones y planes se destaca el asesoramiento y capacitación a los entes y entidades del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica - DAPRE y en general al Gobierno nacional, con la visión de comunicar a través de las páginas Web y redes sociales acorde con las necesidades de los ciudadanos.

Por otra parte se informó sobre las acciones del Gobierno Nacional a través de las cuentas de redes sociales institucionales de la Presidencia de la República, diariamente se ha comunicado la agenda del señor Presidente de la República, así como, el desarrollo de cada una de sus actividades diarias, semanales y mensuales.

En cuanto a la rendición de cuentas se creó un especial multimedia instalado en la página Web de la Presidencia de la República que informa a la ciudadanía en

general de los logros del Gobierno Nacional. Asimismo, periódicamente las redes sociales han suministrado información de los avances en las principales políticas en la construcción de un país más Justo, Moderno y Seguro.

Finalmente, la participación Ciudadana se ha fortalecido durante el último año mediante el apoyo al programa Urna de Cristal. Se renovó en sistema Web del programa, así como, la gestión de preguntas de los ciudadanos al Gobierno Nacional, a su vez, el programa ha venido capacitando a los diferentes sectores del Gobierno Nacional para fomentar la participación de los ciudadanos.

Tercer Logro: Impulso de la Imagen de Colombia en el Exterior Prensa Internacional

En primer lugar es importante destacar la comunicación permanente y abierta con los corresponsales extranjeros interesados en cubrir temas relacionados con el país. Asimismo, en el último año, hemos venido asesorando a diversos ministerios en temas de comunicación internacional, en el cómo acercarse a los medios y en cómo difundir los logros y metas en medios alrededor del mundo.

El CEPRI (Centro de Prensa Internacional) continúa trabajando de forma activa y constante coordinando entrevistas internacionales con el Señor Presidente en Colom-

bia y en las visitas al exterior. Resaltamos las entrevistas con:

- Financial TimesAl Jazeera
- The Huffington Post
- La Republica
- El País
- Bloomberg Markets
- Univisión
- BBC Mundo
- Televisa
- CNN en español
- CNN Internacional.

Tanto la página web del CEPRI, www.cepri.gov.co, como su cuenta en twitter, CEPRI Colombia, se han convertido en el espacio en donde los periodistas pueden encontrar información acerca del gobierno y de sus instituciones. En la página también pueden encontrar un monitoreo actualizado de las noticias más importantes publicadas sobre Colombia en el exterior, herramienta que les permite analizar que tanto cubrimiento tiene el país en el exterior y cuáles son los temas más relevantes sobre Colombia en el mundo.

Con el ánimo de informar a los periodistas internacionales se vienen organizando

periódicamente, espacios informales en los que se discuten logros, retos, proyectos y metas del gobierno en temas específicos, como por ejemplo hacienda pública, educación, agricultura y comercio exterior, con la participación de los ministros encargados de liderar estos temas.

Por último, el CEPRI sigue brindando un apoyo fundamental a la Presidencia y a la Cancillería en eventos internacionales como cumbres, foros y demás reuniones en donde están involucrados medios internacionales como la Cumbre de la Alianza del Pacífico y las visitas de jefes de estado y líderes mundiales.

Cuarto Logro: Impulsar y liderar la imagen de Colombia

Teniendo como una de las funciones esenciales, formular y ejecutar la política y el manejo de la imagen de Colombia en el Exterior, la Alta Consejería para las comunicaciones trabajó en las siguientes acciones:

Dando seguimiento al uso de la marca Gobierno "PROSPERIDAD PARA TODOS" se ha venido trabajando en la articulación de la publicidad de los diferentes ministerios y entidades adscritas bajo la misma sombrilla con el fin de consolidar un único mensaje del Gobierno, que sea una forma sencilla y de fácil recordación para presentar los resultados obtenidos en cada área.

En función de la premisa menos Justo, moderno, seguro, se definió la estrategia de

comunicación para ministerios y entidades adscritas, generando recomendaciones para alinear el mensaje de gobierno.

Con el fin de garantizar un único mensaje se ha venido implementando con las personas a cargo un plan de acción para sectorizar la comunicación de las entidades adscritas en cabeza de cada Ministerio.

Para dar cumplimiento a los objetivos de la Alta Consejería para las comunicaciones es necesario unificar visualmente todas las comunicaciones del gobierno; en consecuencia se desarrolló un manual de marca para que sea implementado en todas las piezas de comunicación, dando cumplimiento a través de la directiva 03 del año en curso.

Quinto Logro: Espacio de Debate y Participación

Cita con Colombia, el primer espacio de debate y participación de Radio Nacional de Colombia, que en alianza con Presidencia de la República, invita a participar expertos para analizar noticias de la agenda de gobierno y la actualidad nacional. Los oyentes que escuchan el programa a través de las 42 frecuencias de radio nacional pueden participar con sus preguntas en tiempo real de lunes a jueves de 1 a 2 p.m., a través de las líneas telefónicas, la página web y las redes sociales. Durante el 2012 se alcanzaron a realizar cerca de 16 emisiones al aire!

Este espacio se ha consolidado en muy poco tiempo como uno de los más escu-

chados de la radio nacional, dado el nivel de los invitados, donde participan en vivo desde los Ministros de gabinete hasta los ciudadanos del común en un diálogo por espacio de una hora.

Durante el 2013 Cita con Colombia fue postulado al premio nacional de periodismo con el programa sobre relación de víctimas. En lo que va corrido del año se han realizado cerca de 70 programas y esperamos completar 70 más en lo que resta del año.

Retos 2013-2014

- Como parte de los retos se han definido llegar al 100% del país con el programa “En línea con el Presidente”, así como fortalecer más el trabajo con los medios de provincia buscando que se conviertan en veedores de la gestión del Gobierno Nacional a nivel local. Lo anterior a través de visitas permanente del Mandatario a

los principales medios de radio, prensa y televisión, así como de los Ministros y demás Directores de alto nivel.

- En cuanto al Impulso de la Imagen de Colombia en el Exterior Prensa Internacional, se trabaja para ampliar y fortalecer la comunicación con los Ministerios y sus entidades adscritas para asesorarlos en temas internacionales y de comunicación estratégica.
- Se continuara unificando la imagen de las entidades en el diseño y publicación de campañas alineadas con mensaje de gobierno durante el segundo trimestre del año, así como la alineación del 100% de las entidades de Gobierno con el mensaje Unidos: Justo, moderno, seguro y dando apoyo para la definición de la estrategia de comunicaciones de ministerios y entidades adscritas

ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA ASUNTOS POLÍTICOS

Introducción

Dentro de los objetivos institucionales de la Presidencia de la República, la alta Consejería para los Asuntos Políticos tiene como propósito principal velar por un sistema de coordinación efectivo para la ejecución del Plan de Gobierno.

Para tal fin, el Decreto 3445 del 17 de septiembre de 2010 establece las siguientes funciones principales:

1. Asesorar al Presidente de la República en el manejo de sus relaciones institucionales con el Congreso de la República, a fin de lograr el éxito de la agenda legislativa impulsada por el Gobierno Nacional.
2. Asesorar al Presidente de la República en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales con el Congreso de la República, los partidos y agentes políticos del país.
3. Ejercer la secretaría ejecutiva de las mesas políticas que se conformen por iniciativa del Presidente de la República.

A fin de dar cumplimiento a estas funciones, se han diseñado y planteado unas estrategias, las cuales están compuestas por diferentes actividades, que se encuentran contempladas en el Plan Operativo de la Alta Consejería.

Durante el periodo comprendido entre mayo de 2012 y mayo de 2013 se han obtenido los siguientes logros en cada una de estas estrategias:

Primer logro:

1 .Ejercer la secretaría técnica de la Mesa del Acuerdo de Unidad Nacional.

La Alta Consejería para Asuntos Políticos ejerce la secretaría técnica de la Mesa del Acuerdo de Unidad Nacional, la cual se ha venido desarrollando mediante la realización de encuentros, en los que se presentan los proyectos de ley prioritarios para el gobierno. En estos encuentros se invita a todos los congresistas que hacen parte de la mesa de unidad para presentar el alcance de los proyectos de Ley e identificar los puntos de controversia, esto se realiza mediante la Convocatoria y elaboración de la agenda de la Mesa de Unidad y el seguimiento a las tareas y compromisos.

Durante el periodo comprendido entre mayo de 2012 y mayo de 2013 se han realizado 6 (seis) reuniones de Mesa de Unidad Nacional con el fin de presentar de los Proyectos de Ley prioritarios para el Gobierno Nacional y buscar un consenso de los proyectos, por parte de los integrantes de dicha Mesa.

A partir de estas reuniones se definieron los proyectos de ley prioritarios a presentar por parte de cada uno de los Ministerios, tales como, Fuero Militar, Reforma a la Salud, TLC con EEUU, Marco Alianza del Pacífico, entre otros, los cuales pudieron terminar satisfactoriamente su trámite en el Congreso de la República.

Adicionalmente se han realizado 482 citas con todos los Congresistas pertenecientes

a la Masa de Unidad, con el fin de presentar el alcance de los proyectos que van a ser radicados por el Gobierno Nacional e identificar los puntos de controversia con cada uno de ellos

Por otro lado se han adelantado 24 reuniones con las bancadas de la Mesa de Unidad, entre las que se encuentran – la Bancada Conservadora, la Bancada partido de la U, la Bancada Partido CR, la Bancada del Partido Verde y la Bancada Liberal. En cada una de estas se ha realizado seguimiento a la agenda legislativa con el fin de llegar a acuerdos y de dar solución a los puntos de controversia.

Segundo logro:

Apoyar la resolución de puntos de controversia sobre los proyectos prioritarios de Gobierno a partir de un enfoque regional.

La Alta Consejería consolida, gestiona y tramita las peticiones de las bancadas regionales frente a los proyectos prioritarios de Gobierno, los cuales se encuentran relacionados con el proceso legislativo de iniciativas gubernamentales, que son el marco general de acción por parte de la administración pública y que se reflejan posteriormente en la ejecución de los distintos proyectos regionales adelantados.

En este orden de ideas entre mayo de 2012 y mayo de 2013 se han adelantado 59 reuniones con las bancadas regionales y autoridades locales para identificar y dar

solución a puntos de controversia frente a los proyectos prioritarios del Gobierno.

Sumado a lo anterior y en soporte de las actividades que realiza la Secretaria General de la Presidencia de la República, el equipo de la Alta Consejería, se encarga de realizar las convocatorias para los Acuerdos de la Prosperidad APP, en los cuales se definen las principales temáticas que serán objeto de ejecución por parte del Alto Gobierno y de las Entidades Territoriales, para el beneficio de las poblaciones en donde se desarrollan dichos eventos, en concordancia con el Plan de Gobierno propuesto por el Señor Presidente de la Republica.

Para cada uno de estos eventos se elaboraron las fichas políticas como apoyo de la visita, al Señor Presidente de la República, las cuales contienen información relevante de cada uno de los municipios,

A manera de ejemplo se presenta la ficha política de realizada para Manizales- Caldas (Ver Anexo 1)

Tercer logro:

Seguimiento y apoyo a los miembros del Gobierno en los debates de control político y rendición de cuentas en el Congreso

La Alta Consejería realiza un seguimiento detallado y un apoyo a los diferentes Ministerios, en los debates de control político que cita el Honorable Congreso de la

República, tanto en Comisiones como en Plenaria, dando cumplimiento al Art. 233 de la Ley 5° de 1992, en el que se determina lo relacionado a las citaciones a funcionarios y servidores estatales. Lo anterior, con el fin de estudiar los proyectos de Ley o para el estudio de asuntos relacionados con las funciones de la cartera que representan. En este sentido durante el periodo en mención se ha realizado seguimiento a los 224 debates de Control Político adelantados en el Congreso de la República, 117 de ellos en Senado y 107 en la Cámara de Representantes.

Cuarto logro:

Priorizar, socializar, supervisar y apoyar el trámite de los proyectos prioritarios del Gobierno.

La Alta Consejería realiza un estudio y coordinación de la presentación de proyectos de Ley o Actos Legislativos, originados en los diferentes Ministerios o sectores de la rama ejecutiva. En este sentido se han realizado 21 reuniones con los enlaces de todos los Ministerios, en las cuales se identificaron los Proyectos de Ley prioritarios. En cada una de estas reuniones, el equipo legislativo de la Presidencia de la República, realizó una exposición detallada del estudio del contenido de dichos proyectos y del trámite a surtir en Congreso de la República.

Se establecieron además, los criterios de urgencia y conveniencia de la agenda legislativa semanal, se realizó un análisis del panorama

legislativo: se discutió y elaboró el cronograma correspondiente a cada proyecto de Ley impulsado, y se evaluaron las iniciativas legislativas que finalizaron su trámite.

El equipo legislativo de la Alta Consejería para Asuntos Políticos realizó adicionalmente, un estudio detallado de todos los proyectos de Ley de iniciativa parlamentaria, con el fin de determinar el posible impacto que estos puedan generar en las políticas que maneja cada una de las carteras del Gobierno Nacional. Esta información fue presentada a los Ministerios, para que las respectivas oficinas jurídicas emitan su concepto especializado en el tema.

Para el periodo comprendido entre mayo de 2012 y mayo de 2013 se obtuvieron los siguientes logros en esa materia:

Se realizó seguimiento a 74 proyectos de Ley de origen gubernamental, de los cuales 41 finalizaron su trámite. Entre estos se encuentra el proyecto de Acto Legislativo que Reforma el Fuero Militar, el Presupuesto para el año 2013, así como el primer Presupuesto para el Sistema Nacional de Regalías y el Traslado Presupuestal para el presente año. Para sanción presidencial están pendiente 12 proyectos de ley y 39 son ya Ley de la República.

Tabla 1: Iniciativas impulsadas por el Gobierno que han terminaron su trámite en la Legislatura 2012– 2013

1. Cooperación cultural Argelina	22. Daños causados a objetos espaciales
2. Acuerdo doble imposición con México	23. Modificación Ley Justicia y Paz
3. Objetos lanzados al espacio ultraterrestre	24. Presupuesto 2013
4. Permiso Internacional del radioaficionado	25. Tratado Colombia-Suiza
5. UNASUR	26. Convenio Trabajo decente
6. Enmienda protección física materiales nucleares	27. Tratado Colombia-Rusia
7. Convenio Cohecho OCDE	28. Transporte Aéreo con Estados Unidos
8. Bomberos	30. Municiones en racimo
9. Instrumentos públicos	31. Convenio OPAQ
10. Convenio EUROPOL	32. Presupuesto Regalías
11. Convenio OLADE	33. Reforma Tributaria
12. Integración Económica Banco Centroamericano	34. Cuentas Maestras
13. Acuerdo Cooperación Turismo Colombia-Portugal	35. Marco Jurídico para la paz
14. Traslado Presupuestal	36. Fuero Militar
15. Estatuto de los Apátridas	37. Áreas Metropolitanas
16. Acuerdo Internacional del Café	38. Convivencia escolar
17. Convenio Colombia-México	39. Régimen Distrital
18. Enmienda FMI	40. Alianza del Pacífico
19. Enmienda Convenio FMI	41. Garantías Mobiliarias
20. Protección al Cesante	42. Acuerdo Basilea
21. Ley de Endeudamiento	

Tabla 2: Iniciativas impulsadas por el Gobierno sancionadas

PROYECTO	MINISTERIO	ESTADO
1. Cooperación cultural Argelina	Exteriores-Cultura	Ley 1567 de 2012
2. Acuerdo doble imposición con México	Exteriores-Hacienda	Ley 1568 de 2012
3. Objetos lanzados al espacio ultraterrestre	Exteriores-Comunicaciones	Ley 1569 de 2012
4. Permiso Internacional del radioaficionado	Exteriores-Comunicaciones	Ley 1570 de 2012
5. UNASUR	Exteriores	Ley 1571 de 2012
6. Enmienda protección física materiales nucleares	Exteriores-Minas	Ley 1572 de 2012
7. Convenio Cohecho OCDE	Exteriores-Justicia	Ley 1573 de 2012
8. Bomberos	Interior	Ley 1575 de 2012
9. Instrumentos públicos	Interior	Ley 1579 de 2012
10. Convenio EUROPOL	Exteriores-Defensa	Ley 1582 de 2012
11. Convenio OLADE	Exteriores-Minas	Ley 1584 de 2012
12. Integración Económica Banco Centroamericano	Exteriores-Hacienda	Ley 1585 de 2012
13. Acuerdo Cooperación Turismo Colombia-Portugal	Exteriores-Comercio	Ley 1586 de 2012
14. Traslado Presupuestal	Hacienda	Ley 1587 de 2012
15. Estatuto de los Apátridas	Exteriores	Ley 1588 de 2012
16. Acuerdo Internacional del Café	Exteriores	Ley 1589 de 2012
17. Convenio Colombia-México	Exteriores-Justicia	Ley 1590 de 2012
18. Daños causados a objetos espaciales	Exteriores	Ley 1591 de 2012
19. Modificación Ley Justicia y Paz	Justicia	Ley 1592 de 2012
20. Presupuesto 2013	Hacienda	Ley 1593 de 2012
21. Tratado Colombia-Suiza	Exteriores	Ley 1594 de 2012
22. Convenio Trabajo decente	Exteriores-Trabajo	Ley 1595 de 2012
23. Tratado Colombia-Rusia	Exteriores	Ley 1596 de 2012
24. Transporte Aéreo con Estados Unidos	Exteriores	Ley 1600 de 2012
25. Municiones en racimo	Exteriores	Ley 1604 de 2012
26. Convenio OPAQ	Exteriores	Ley 1605 de 2012
27. Presupuesto Regalías	Hacienda	Ley 1606 de 2012
28. Reforma Tributaria	Hacienda	Ley 1607 de 2012
29. Cuentas Maestras	Salud	Ley 1608 de 2013
30. Marco Jurídico para la paz	Justicia	Acto Legislativo 01 de 2012
31. Fuego Militar	Defensa	Acto Legislativo 02 de 2012
32. Reconcomiendo Títulos De España	Exteriores-Educación	Ley 1611 de 2013
33. Régimen Distrital	Interior	Ley 1617 de 2013
34. Discapacidad	Interior	Ley 1618 de 2013
35. Convivencia Escolar	Educación	Ley 1620 de 2013
36. Ley De Inteligencia Y Contrainteligencia	Defensa	Ley 1621 de 2013
37. Convenio Basilea	Exteriores	Ley 1623 de 2013
38. Ley de Endeudamiento	Hacienda	Ley 1624 de 2013
39. Areas Metropolitanas	Interior	Ley 1625 de 2013
TOTAL	39 LEYES DE ORIGEN GUBERNAMENTAL	

Durante el segundo periodo de la legislatura 2012 – 2013 (marzo – junio de 2013), se ha realizado seguimiento a 54 Proyectos de Ley de origen gubernamental, de los cuales

17 se encuentran en primer debate, 18 se encuentran en segundo debate, 9 en tercer debate y 10 en cuarto debate

Tabla 3: Iniciativas impulsadas por el Gobierno que cumplen trámite

MINISTERIO	PROYECTO	MINISTERIO	PROYECTO
Justicia	Arancel Judicial PL 019/11C -224/12S	Exteriores	Acuerdo Colombia-Brasil Permiso residencia, estudio y Trabajo PL 33/12S - 214/12 C
Interior	Régimen Departamental PL 223/12S-045/11C	Exteriores	Acuerdo Corea-Colombia para evitar la doble imposición PL 34/12S - 215/12 C
Interior	Derechos de Autor PL 202/12C	Exteriores	Protocolo Convenio Simón Rodríguez. PL 39/12S
Agricultura	Sistema de Información Animal PL 139/11C-189/12S	Exteriores	Estatuto de la Agencia Internacional de Energías renovables (IRENA) PL 36/12S
Agricultura	Reforestación Comercial PL 140/11C	Exteriores	Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica PL 37/12S - 194/12 C
Transporte	Código Nacional de Tránsito PL 153/11C Acum. 055/11C, 085/11C, 116/11C,11/11S, 12/11S	Exteriores	Acuerdo India-Colombia para evitar doble imposición PL 215 / 12 c 38/12S
Cultura	Patrimonio Cultural Sumergido PL 185/12S- 125/11C	Exteriores	Tratado sobre traslado de personas condenadas entre Colombia y México PL 102/12S - 213/12 C
Cultura	Readquisición del Patrimonio Arqueológico PL 151/11S	Exteriores	Convenio Inversiones Colombia-Japón PL 117/12S
Exteriores-Justicia	Corte Penal Internacional PL 177/11S 260/12C	Comercio	Agencia Comercial de Bienes PL 146/12 C
Exteriores	Extradición Colombia-Mexico PL 214/12S-142/12C	Interior	Código Electoral PL 167/12C
Defensa-Justicia	Ley Estatutaria Reforma Militar PLE 211/12S - 268/13 C	Exteriores	Acuerdo comercial Colombia-Perú-UE PL 133/12S - 238/12 C
Justicia	Modificación Código Penitenciario PL 256/13 C	Defensa	Beneficios Fuerza Pública PL 137/12S
Justicia	Magistrados de descongestión PLE 221/13S	Trabajo	Contrato de Aprendizaje PL 184/12C

MINISTERIO	PROYECTO	MINISTERIO	PROYECTO
Transporte	Infraestructura vial PL 223/13S	Trabajo	Cotización por Días PL 185/12C
Comercio	Acuerdo Comercial Colombia-EEUU Propiedad industrial PL 225/13S - 299/13C	Ambiente	Responsabilidad por daños al ambiente PL 135/12S
TIC'S	Acuerdo Comercial Colombia-EEUU Televisión PL 226/13S - 300/13C	Hacienda	Sostenibilidad Fiscal PL 139/12S
Interior	Facultades Defensor del Pueblo PL 257/13 C	Exteriores	Convenio Colombia-Alemania Cooperación Financiera PL 144/12S
Comercio-Exteriores	TLC-Corea PL 230/13S	Exteriores	Acuerdo Alcance parcial de naturaleza comercial entre Colombia y Venezuela PL 145/12S
Hacienda	Anti contrabando PL 298/13 C	Justicia	Estructura y planta Fiscalía PL 193/12 C
Exteriores-Hacienda	Acuerdo Colombia - EEUU Información Tributaria PL 301/13 C - 250/13S	Defensa	Código de Convivencia PL 202/12 C
Agricultura	Inversión extranjera sector agropecuario PL 164/12 S	Minas-Defensa - Justicia - Ambiente	Minería Ilícita PL 206/12 C
Transporte	Agencia Nacional de Seguridad Vial PL 166/12S	Agricultura	Fondo Fiquero PL 207/12 C
Exteriores	Convenio INTERPOL PL 169/12S	Agricultura	Fondo Fomento Papa PL 208/12 C
Interior	Juegos Nacionales PL 204/13S	Exteriores	Acuerdo Servicios Aéreos Colombia-Turquia PL 153/12S
Salud	Reforma a la Salud PL 210/13S	Exteriores	Acuerdo Colombia-República Checa doble imposición y evasión fiscal PL 154/12S
Exteriores-Hacienda	Traslado Presupuestal PL 252/13S-304/13C	Exteriores	Enmienda Convención Organización Mundial de Aduanas PL 155/12S
Exteriores	Convención sobre asistencia administrativa mutua en materia fiscal -OCDE-PL 157/12S	Exteriores	Convenio Colombia-Portugal doble imposición y evasión fiscal PL 156/12S

Quinto logro:

Estrategia No 5: Suministrar la información a la Presidencia de la República sobre el trámite legislativo en el Congreso de la República.

Con el apoyo de la Secretaria General de la Presidencia de la República, se inició la elaboración y puesta en marcha del Sistema de Gestión de Leyes, con el que se pretende dotar a la Presidencia de la República de una herramienta veraz y ágil para la consulta interna sobre el trámite y el estado de todos los proyectos de Ley tanto de origen gubernamental como de iniciativa parlamentaria, que hacen trámite en el Congreso de la República.

La Alta Consejería se encarga de la actualización del Sistema de Gestión de Leyes, tanto actos legislativos, proyectos de ley estatutarios y ordinarios- que hacen tránsito en el Honorable Congreso de la Repú-

blica. A la fecha han sido actualizados 412 proyectos de Ley de origen Parlamentario y Gubernamental, 216 de estos cumplen trámite en Cámara y 196 en Senado.

Retos para el período 2013-2014

Realizar 20 reuniones de la Mesa del Acuerdo de Unidad Nacional y de bancadas pertenecientes a la Mesa de Unidad, a fin de consensuar la nueva agenda legislativa propuesta por el Gobierno para el periodo 2013-2014.

Convocar y gestionar las peticiones de las bancadas regionales frente a los proyectos prioritarios de Gobierno durante el segundo periodo legislativo 2013-2014, Para esto, se tiene programado realizar 30 encuentros con enfoque regional.

Lograr que los proyectos presentados por el Gobierno terminen su trámite en la legislatura. Dentro de estos se encuentran:

Tabla 4. Proyectos de iniciativa gubernamental que deben finalizar trámite esta legislatura

	MINISTERIO	PROYECTO	ESTADO ACTUAL
1	Cultura	Patrimonio Cultural Sumergido PL 185/12S-125/11C	Pendiente cuarto debate (Plenaria Senado)
2	Salud	Reforma a la Salud PL 210/13S -	Pendiente primer debate (Comisión VII Senado)
3	Transporte	Infraestructura vial PL 223/13S	Pendiente primer debate (Comisión VI Senado)
4	Comercio-Exteriores	TLC-Corea PL 230/13S	Pendiente primer debate (Comisión II Senado)

	MINISTERIO	PROYECTO	ESTADO ACTUAL
5	Hacienda	Anti contrabando PL 298/13 C	Pendiente primer debate (Comisión I Cámara)
6	Defensa- Justicia	Ley Estatutaria Reforma Militar PLE 211/12S - 268/13 C	Pendiente primer y tercer debate (Comisión I Senado-Cámara) Mensaje de Urgencia
7	TIC'S	Acuerdo Comercial Colombia-EEUU Televisión PL 226/13S - 300/13C	Pendiente primer y tercer debate (Comisión VI Senado y Cámara) Mensaje de Urgencia
8	Comercio	Acuerdo Comercial Colombia-EEUU Propiedad industrial PL 225/13S - 299/13C	Pendiente primer y tercer debate (Comisión IV Senado y Cámara) Mensaje de Urgencia
9	Exteriores - Hacienda	Acuerdo Colombia - EEUU Información Tributaria PL 301/13 C - 250/13S	Pendiente primer y tercer debate (Comisión VI Senado y Cámara) Mensaje de Urgencia
10	Exteriores - Hacienda	Traslado Presupuestal PL 252/13S-304/13C	Pendiente primer y tercer debate (Comisiones III y IV) Mensaje de Urgencia
11	Exteriores- Justicia	Corte Penal Internacional PL 177/11S 260/12C	Pendiente Cuarto debate (Plenaria Cámara)
12	Exteriores	Extradición Colombia-México PL 214/12S-142/12C	Pendiente Cuarto debate (Plenaria Cámara)
13	Exteriores	Acuerdo Colombia-Brasil Permiso residencia, estudio y Trabajo PL 33/12S - 214/12 C	Pendiente Cuarto debate (Plenaria Cámara)
14	Exteriores	Acuerdo Corea-Colombia para evitar la doble imposición PL 34/12S - 215/12 C	Pendiente Cuarto debate (Plenaria Cámara)
15	Exteriores	Estatuto de la Agencia Internacional de Energías renovables (IRENA) PL 36/12S	Pendiente Cuarto debate (Plenaria Cámara)
16	Exteriores	Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica PL 37/12S - 194/12 C	Pendiente Cuarto debate (Plenaria Cámara)
17	Exteriores	Acuerdo India-Colombia para evitar doble imposición PL 215 / 12 c 38/12S	Pendiente Cuarto debate (Plenaria Cámara)
18	Exteriores	Acuerdo comercial Colombia-Perú-UE PL 133/12S - 238/12 C	Pendiente cuatro debate (Plenaria Cámara)

Anexo 1

CALDAS-MANIZALES

Ubicación:



Gentilicio: Manizalita, manizaleño/ña

a) Datos de interes y/o actualidad

No se obtuvo información al respecto.

b) Problemáticas del departamento

- El departamento de Caldas tiene graves problemas de infraestructura vial, que requieren acciones inmediatas y mancomunadas.
- Por otro lado, dada su larga tradición cafetera, la crisis que atraviesa actualmente el sector, genera graves problemas de desempleo, que repercuten negati-

vamente en los índices de desarrollo y en la seguridad de la región. Se necesita una apolítica agropecuaria integral¹.

c) Problematicas del municipio

- Crisis de la economía cafetera, evidenciada en los niveles de pobreza extrema de los pequeños caficultores².
- Vías terciarias en las más precarias condiciones³.
- Desempleo juvenil⁴.

- Deficiente infraestructura aeroportuaria, no hay puertos multimodales en los ríos Magdalena y Cauca⁵.
- Ausencia de red ferroviaria y deficiente comunicación carretable con los grandes centros del país⁶. A su vez, existen problemas en cuanto la aeronavegabilidad⁷.
- Problemáticas en salud, especialmente en Caprecom⁸.
- La ciudad requiere con urgencia un aeropuerto con infraestructura adecuada, que opere en las horas de la noche y que no se vea afectado permanentemente por cierres intempestivos. Esto afecta negativamente la competitividad de la ciudad⁹.
- Es necesario desarrollar el nuevo trazado entre Manizales y Mariquita¹⁰.

d) Qué hemos hecho?

I. PROYECTOS CONCLUIDOS

- **Cable Aéreo Los Yarumos.** Este proyecto de gran alcance turístico para Manizales obtuvo la terminación de las obras civiles y puesta en marcha de los equipos electromecánicos. Igualmente logró el permiso de operación por parte del Ministerio de Transporte. Así mismo se firmó un convenio de operación entre Infi-Manizales y la Asociación Cable Aéreo de Manizales, como también para la

administración de las áreas comerciales. Inversión Infi-Manizales: \$3.626 millones de pesos. Recursos Gestionados: \$2.522.160.377 ante el Fondo de Promoción Turística (FPT), y lotes para las estaciones aportados por el municipio de Manizales. El Cable Aéreo Yarumos consta de 4 cabinas para una capacidad de 8 personas por cada una. **IMPORTANTE: Actualmente está fuera de servicio por problemas técnicos**¹¹.

II. PROYECTOS EN CURSO

- **Aerocafé.** Se realizaron inversiones durante el 2012 así: Infi-Manizales \$24.468 millones; Infi-caldas \$ 25.638 millones; Nación (Aerocivil) \$ 130.161 millones de pesos; Total: \$ 180.267 millones de pesos¹². El aeropuerto beneficiaría a todo el triángulo del café, dada su ubicación estratégica¹³.
- **El nuevo enfoque de la Zona Franca Andina de Manizales,** que entrará en operaciones en el transcurso del 2013,

1. HR. Adriana Franco (PL).

2. HS. Jaime Alonso Zuluaga (PU) y HR. Jairo Quintero Trujillo (PU)

3. HS. Jaime Alonso Zuluaga (PU)

4. HS. Jaime Alonso Zuluaga (PU) y HR. Jairo Quintero Trujillo (PU)

5. HS. Jaime Alonso Zuluaga (PU)

6. HS. Jaime Alonso Zuluaga (PU)

7. HR. Jairo Quintero Trujillo (PU)

8. HR. Jairo Quintero Trujillo (PU)

9. HR. Adriana Franco (PL)

10. HR. Adriana Franco (PL)

11. HR. Adriana Franco (PL)

12. Infi-Manizales

13. HR. Adriana Franco (PL)

se especializará en ofrecer productos y servicios del sector de la tecnología y las comunicaciones. El proyecto se encuentra en etapa pre operativa, desarrollando el plan maestro en la fase de obras de urbanismo entre las cuales se encuentra la finalización del cerramiento perimetral, la construcción de la portería y la adecuación de los servicios públicos, esto con el fin de empezar a operar a finales del primer semestre del año 2013.

Es la única ciento por ciento pública en el país como producto de una decisión estratégica de ciudad y de región que, con fuertes políticas de emprendimiento, promoción y fomento a la inversión en TIC, bilingüismo y conectividad, busca jalonar los indicadores de generación de empleo y competitividad. El objetivo es atraer usuarios y empresas internacionales y nacionales, para convertirse en una plataforma para desafíos como el TLC.

Es así como en los dos últimos meses del 2012, se realizó un arduo trabajo en posicionamiento a nivel nacional e internacional de la Zona Franca Andina logrando a su vez conformar alianzas estratégicas para el desarrollo de esta como lo son el Ministerio de las TIC'S, PROEXPORT, MINISTERIO CIT, PTP (Programa de Transformación Productiva - ZFAM priorizada para el desarrollo de parques tecnológicos), KOTRA (Agencia de Promoción de Korea), ANDI (Cámara de Usuarios de Zonas Francas), Convirtiéndose estas alianzas en un puente directo a la atracción de inversionistas a la ciudad¹⁴.

- **Ya existen varias opciones para el nuevo trazado de la carretera Manizales-Mariquita**, que se requiere con urgencia para conectar eficientemente a la ciudad con el norte, centro y sur del país¹⁵.
- Convenio entre el Ministerio de Vivienda y la Administración Municipal de Manizales para las obras de **optimización de la Planta Niza**. El valor del convenio es de \$ 12.700 millones, con aportes del Ministerio de Vivienda de \$ 8.000 millones y de Aguas de Manizales de \$ 4.700 millones. Con estas obras, se llevarán 200 litros por segundo adicionales a la Planta Niza y se reforzará estructuralmente la planta de tratamiento, cumpliendo con la norma sísmica actual, y se mejorarán los procesos de floculación, sedimentación y filtrado de la misma, de tal manera que dicha planta pasará de una capacidad de tratamiento de 600 litros por segundo a mil 200¹⁶.
- Se vienen implementando programas de Tecnologías de Información y Comunicación TIC en Manizales, dada la necesidad de potencializar otras virtudes de la ciudad diferentes a ser una localidad de economía netamente cafetera. Con ello se busca presentarle nuevas alternativas a la población para evidenciar otras fuentes de ingreso¹⁷.
- Por otro lado, y según el HS. Jaime Alonso Zuluaga (PU) el departamento va a completar tres años, sin inversión del Gobierno en vías terciarias. Existen

recursos para proyectos de mejoramiento de vivienda y obras sociales en los Municipios, que están estancados en FONADE, con ejecución lenta, demasiado trámite y demoras en la contratación de interventorías. Estos proyectos son de alto impacto en la comunidad de cada municipio del departamento, y hay frustración por la lentitud y poca eficiencia de ejecución en FONADE y la Federación de Cafeteros¹⁸.

e) En qué nos podemos comprometer? (Proyectos ya aprobados)

No se obtuvo información al respecto.

f) Otras necesidades del municipio (solicitudes de la región)

PROYECTOS REGIONALES QUE TENDRÍAN IMPACTO EN LA CIUDAD:

- Continuar la inversión en el Aeropuerto del Café¹⁹.
- Revisar la viabilidad del puerto de Tribugá²⁰.
- Terminación de los diseños y construcción de Autopistas de la Montaña²¹.
- Terminación de la Autopista del Café²².
- Concretar la construcción de una nueva vía entre Manizales y Mariquita²³.
- Culminar el Tren del Oeste entre la Felisa y Buenaventura²⁴.

- **Hotel Ecológico para avistamiento de aves en la cuenca del río Blanco y reacondicionamiento de Expoferias.** Ambos están en estudio. Se beneficiará Toda la comunidad, ya que se promovería el turismo y la industria, a través Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. \$6.000 millones por parte del gobierno y un diez por ciento por parte del municipio²⁵.
- **Proyecto Mantenimiento Y Mejoramiento De Las Vías: Puerto Venus-Arboleda-Puerto Arenas Y Pensilvania-San Daniel-Rio Tenerife, Municipio De Pensilvania, Departamento de Caldas** (vías en el Oriente del Departamento): Se encuentra radicado en INVIAS, presentado por la Gobernación de Caldas. Su valor es de \$2.244 millones de pesos. El Número de radicado es el 5395 del 23-01/2013. Este proyecto es fundamental para la región, ya que no ha sido posible restablecer una vía en características normales para el tránsito, luego de varias temporadas invernales y por el hecho de presentarse algunas fallas geológicas. Impactará directamente a las poblacio-

14. HR. Adriana Franco (PL)

15. HR. Adriana Franco (PL)

16. HR. Adriana Franco (PL)

17. HR. Adriana Franco (PL)

18. HS. Jaime Alonso Zuluaga (PU)

19. HR. Adriana Franco (PL)

20. HR. Adriana Franco (PL)

21. HR. Adriana Franco (PL)

22. HR. Adriana Franco (PL)

23. HR. Adriana Franco (PL)

24. HR. Adriana Franco (PL)

25. HR. Jairo Quintero Trujillo (PU)

- nes de los Municipios de Pensilvania y Samaná en Caldas y al Municipio de Nariño en Antioquia²⁶.
- **Traslado de puente vehicular sin uso:** Con el radicado No 28164 del 3-04/2013, en el IVIAS, se solicitó trasladar un puente metálico vehicular sin uso, a un lugar donde es vital para la comunicación de los Municipios de Norcasia y Samaná en Cladas. Esta solicitud no implica gastos, ya que el Municipio asume los costos del traslado, pero se requiere una resolución de INVIAS autorizando mover el puente²⁷.
 - **Proyecto Alianza Productiva Cacao En El Municipio de Norcasia Caldas:** En el Ministerio de Agricultura se encuentra radicado y en estudio, el cual requiere viabilizarían por su alto impacto en la comunidad campesina de esta región²⁸.
 - **La ciudad requiere con urgencia un aeropuerto con infraestructura adecuada,** que opere en las horas de la noche y que no se vea afectado permanentemente por cierres intempestivos. Esto afecta negativamente la competitividad de la ciudad²⁹.
 - **Es necesario desarrollar el nuevo trazado entre Manizales y Mariquita³⁰.**
- Gestionar recursos de orden nacional para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, aportando a la consecución de la meta nacional.
 - Adicionalmente, según lo manifestado por el señor Presidente, en la última reunión de ANATO: "Le apostaremos a la inversión en infraestructura turística en la región del Paisaje Cultural Cafetero, en proyectos como el aprovechamiento turístico de la Reserva Río Blanco y la construcción del Centro de Observación de aves. Además, se harán inversiones en centros de eventos en Manizales (Expoferias) y Pereira"³¹.

g) Datos curiosos

- El Aeropuerto La Nubia (Manizales) es denominado en la región como "Sal si puedes"³²
- El equipo profesional de fútbol de Manizales fue campeón de la Copa Libertadores en el año 2004. En ese momento el logro fue considerado como una hazaña –por tratarse de un equipo chico- y la ciudad se dio a conocer a nivel mundial. Una de las situaciones que más impactó a la opinión pública, principalmente en Suramérica, fue que durante el partido final jugado en Manizales, los asistentes al Estadio corearon durante todo el partido la frase: "Sí se puede, sí se puede...". Finalmente el equipo se coronó campeón (contra todos los

De igual manera se deben tomar en cuenta los Proyectos a Desarrollar en la Ciudad, según El Plan De Desarrollo 2012-2015:

pronósticos –propios y extraños-), la frase de aliento se hizo famosa y ha sido utilizada posteriormente en varios estadios de Suramérica.

Dicha frase puede aplicarse perfectamente a lo que pasa hoy en nuestro país: Sí se puede lograr una paz duradera, sí se puede llegar a ser un país próspero, sí se puede ser un modelo económico en la región, sí se puede, con el concurso de todos –como aquella noche-, sacar adelante los proyectos que están en la agenda del señor Presidente, para el bien de Colombia³³.

h) Ficha política

- El Gobernador del departamento de Caldas es el Sr. Guido Echeverri Piedrahita (Alianza Gobierno De Todos Y Para Todos. Apoyo del Partido Conservador), quien obtuvo 43,373 votos, que representó el 34,33% de la votación total. En la capital del departamento quedó en 2° puesto, detrás de Gabriel Vallejo del Partido de la U.
- El Alcalde de Manizales es el Sr. Jorge Eduardo Rojas (Alianza Partido de la U-Partido Conservador) quien obtuvo 39,849 votos que representó el 30,66% de la votación total.
- Del departamento de Caldas tienen participación en el Congreso cuatro (4) Senadores y de seis (6) Representantes a la Cámara.

- En el Senado se encuentran:

1. Lizcano Arango Oscar Mauricio (PU)
2. Robledo Castillo Jorge Enrique (PDA)
3. Sierra Grajales Luis Emilio (PC)
4. Zuluaga Aristizabal Jaime Alonso (PU)

- En la Cámara de Representantes encontramos a:

1. Franco Castaño Adriana (PL)
2. Hernández Tapasco Hernando (ASI)
3. Londoño Jaramillo Juana Carolina (PC)
4. Naranjo Vélez Carlos Uriel (PC)
5. Penagos Giraldo Hernán (PU)
6. Quintero Trujillo Jairo (PU)

- En Caldas los Partidos Políticos están agrupados en coaliciones bien definidas que se disputan el poder entre sí; el Partido Liberal (grupo del exsenador Víctor Renán Barco (q.e.p.d.), coordinado por la Representante a la Cámara Adriana Franco Castaño) en Coalición con una fracción del Partido Conservador

26. HS. Jaime Alonso Zuluaga (PU)

27. HS. Jaime Alonso Zuluaga (PU)

28. HS. Jaime Alonso Zuluaga (PU)

29. HR. Adriana Franco (PL)

30. HR. Adriana Franco (PL)

31. HR. Adriana Franco (PL)

32. HR. Jairo Quintero Trujillo (PU)

33. HR. Adriana Franco (PL)

dirigida por el ex –Senador Ómar Yepes Alzate, quienes detentan la Gobernación de Caldas, y la coalición del Partido de la U y una fracción del partido Conservador -dirigida por el Senador Luis Emilio Sierra-, quienes detentan la Alcaldía de Manizales³⁴.

- En relación a las mayores votaciones en el Congreso

En el Senado el mayor elector fue HS. Luis E. Sierra del Partido Conservador con 21,328 votos seguido de HS. Oscar Lizcano del Partido de la U, quien obtuvo 10,989 votos. En la Cámara de Representantes el mayor elector fue HR. Juana Carolina Londoño del Partido Conservador con 10,431 votos, seguido de HR. Carlos Naranjo del Partido Conservador que obtuvo 10,386 votos.

- En Caldas existen dos coaliciones que se disputan históricamente el poder entre sí, y son predominantes cada una en una circunscripción electoral. En la Gobernación de Caldas y en general en los municipios del Departamento podríamos decir que la que la Coalición preponderante es la conformada por el Partido Liberal encabezado por la Honorable Representante Doctora Adriana Franco Castaño, y una fracción del partido Conservador dirigida por el ex–Senador Ómar Yepes Alzate; quienes detentan la Gobernación de Caldas y mayorías en la Asamblea Departamental.

En la ciudad de Manizales la coalición predominante es la del Partido de la U dirigido por el ex–Ministro de Hacienda Doctor Óscar Iván Zuluaga y su hermano el Senador Jaime Alonso Zuluaga con la ex–Senadora Adriana Gutiérrez, y una fracción del Partido Conservador dirigida por el Senador Luis Emilio Sierra, quienes detentan la Alcaldía de Manizales y son mayorías en el Concejo de Manizales³⁵. El Partido de Unidad Nacional, el cual ha ganado las últimas elecciones obtuvo en la última 86.000 votos³⁶.

- El Alcalde de Manizales y el Gobernador de Caldas, tiene buenas relaciones con el Gobierno, y entre ellos también es buena la relación³⁷. Las relaciones son estables y buenas en general entre la gobernación de Caldas y la Alcaldía de Manizales con el Gobierno Nacional; existen varios proyectos en los cuales se destaca el trabajo mancomunado, AEROCAFÉ, proyectos de vivienda, para ampliar la planta de tratamiento de agua de Niza (potabilización de agua) y proyectos encaminados a la integración de la región centro sur, los cuales se llevan a cabo gracias a esta simbiosis³⁸.
- La Unidad Nacional en el departamento de Caldas se desenvuelve en términos generales bien, todos los congresistas trabajan unidos ante el Gobierno y en el Congreso, en procura del desarrollo regional y presentan proyectos en con-

junto por el bien del departamento³⁹. En general podría decirse que la Unidad Nacional respecto de los Senadores y Representantes a la Cámara es bastante buena, ya que en su mayoría pertenecen a la coalición de Gobierno, a excepción del Senador Jorge Enrique Robledo⁴⁰.

- Frente a las aspiraciones de los actuales congresistas del Departamento para las elecciones de 2014:

PARTIDO LIBERAL

La Honorable Representante por Caldas Adriana Franco Castaño (presidenta del directorio liberal de Caldas y heredera de las banderas políticas del Senador Víctor Renán Barco) será candidata al Senado⁴¹.

PARTIDO CONSERVADOR

Se mantendrá la candidatura al Senado de Luis Emilio Sierra y a la Cámara de Carlos Uriel Naranjo Vélez. No aspirará nuevamente la Representante Juana Carolina Londoño. Por el ala yepista aspirará a la Cámara Arturo Yepes Alzate⁴².

PARTIDO DE LA U

Se mantendrán las aspiraciones al Senado de Mauricio Lizcano. No se ha definido su compañero de fórmula para la Cámara. Igualmente optarán nuevamente al Senado Jaime Alonso Zuluaga y a la Cámara Hernán Penagos⁴³.

- En relación a conformación de la lista del Puro Centro Democrático no se tienen noticias aún⁴⁴, pero con seguridad en la región existen aspirantes dispuestos a conformar dicha lista, si esta se da⁴⁵. Aún no hay lanzamiento formal del movimiento en Caldas, pero sí se proyecta buen respaldo, debido a que uno de los dirigentes más destacados de este movimiento es del oriente de Caldas, el ex Ministro Óscar Iván Zuluaga, de igual forma cuentan con el apoyo de la ex Senadora Adriana Gutiérrez. Ni listas⁴⁶.

- Frente al relacionamiento político en los OCADs es muy poca la participación y su funcionamiento es muy lento⁴⁷. En términos generales las relaciones no son buenas dentro de los OCADs. Debe existir mayor participación de los alcaldes⁴⁸. Los congresistas no tienen participación decisoria en los OCADS⁴⁹.

34. HR. Adriana Franco (PL)

35. HR. Adriana Franco (PL)

36. HS. Jaime Alonso Zuluaga (PU) y HR. Jairo Quintero Trujillo (PU)

37. HS. Jaime Alonso Zuluaga (PU) y HR. Jairo Quintero Trujillo (PU)

38. HR. Adriana Franco (PL)

39. HS. Jaime Alonso Zuluaga (PU)

40. HR. Adriana Franco (PL)

41. HR. Adriana Franco (PL)

42. HR. Adriana Franco (PL)

43. HR. Adriana Franco (PL)

44. HR. Jairo Quintero Trujillo (PU)

45. HS. Jaime Alonso Zuluaga (PU)

46. HR. Adriana Franco (PL)

47. HR. Jairo Quintero Trujillo (PU)

48. HR. Adriana Franco (PL)

49. HS. Jaime Alonso Zuluaga (PU)

CALDAS

MANIZALES

VOTACIÓN PARA PRESIDENTE EN EL MUNICIPIO: 92,759-(58,87%)

INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL

GOBERNADOR	FILIACIÓN POLÍTICA	VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO	APOYO PARLAMENTARIO
------------	--------------------	--------------------------	---------------------

Guido Echeverri Piedrahita.

En la capital del departamento quedó en 2° puesto, detrás de Gabriel Vallejo del Partido de la U

Alianza Gobierno De Todos Y Para Todos. Apoyo del Partido Conservador 43,373-(34,33%)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

DIPUTADO	FILIACIÓN POLÍTICA	VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO	OBSERVACIONES
Henry Gutierrez Angel	Partido de la U	7,284-(6,07%)	
Jorge Quintero Guevara	Partido de la U	693-(0,57%)	
Islen Pineda Zuluaga	Partido de la U	4,106-(3,42%)	
Diego Cardona Arango	Partido de la U	3,181-(2,65%)	
Luis Gómez Betancourt	Partido de la U	1,059-(0,88%)	
José Ospina Acevedo	Partido Conservador	3,282-(2,73%)	
Jorge Ramírez Agudelo	Partido Conservador	3,696-(3,08%)	
Félix Chica Correa	Partido Conservador	2,054-(1,71%)	
Edgar Corrales Laverde	Partido Conservador	1,037-(0,86%)	
Jorge Aguirre González	Partido Liberal	3,835-(3,20%)	
Carlos Serna Trejos	Partido Liberal	1,791-(1,49%)	
Jorge Hurtado Yépez	Partido Liberal	1,926-(1,60%)	
José Castellanos Lozano	Partido Cambio Radical	185-(0,15%)	
Paula Osorio Osorio	Movimiento MIRA	2,574-(2,14%)	

DISTRIBUCIÓN DE ALCALDÍAS POR DEPARTAMENTO

MUNICIPIO	FILIACIÓN POLÍTICA	MUNICIPIO	FILIACIÓN POLÍTICA
Manizales	Coalición Partido Conservador- Partido de la U	Norcasia	Partido de la U
Aguadas	Partido Conservador	Pacora	Partido de la U
Anserma	Partido Conservador	Palestina	Partido de la U
Aranzazu	Unidad por Aranzazu	Pensilvania	Partido Conservador
Belalcazar	Partido Conservador	Riosucio	PDA

Chinchina	Coalición Partido Conservador- Partido de la U	Risaralda	Partido de la U
Filadelfia	Movimiento MIO	Salamina	Movimiento Juntos lo Lograremos
La Dorada	Cambio Radical	Samana	Movimiento Unidos por Samana
La Merced	Cambio Radical	San Jose	Partido Conservador
Manzanares	Partido Conservador	Supia	Partido Liberal
Marmato	Partido de la U	Victoria	Partido de la U
Marquetalia	Partido Conservador	Villamaria	Partido de la U
Marulanda	Partido Conservador	Viterbo	Partido Conservador
Neira	Partido Conservador		

INFORMACIÓN MUNICIPAL

ALCALDE	FILIACIÓN POLÍTICA	VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO	APOYO PARLAMENTARIO
Jorge Eduardo Rojas	Alianza Partido de la U- Partido Conservador	39,849-(30,66%)	

CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJAL	FILIACIÓN POLÍTICA	VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO	OBSERVACIONES
José Octavio Cardona	Partido de la U	4,479 (3,47%)	
Hernán Alberto Bedoya	Partido de la U	2,512 (1,94%)	
Juan Sebastián Gómez	Partido de la U	2,225 (1,72%)	
Jorge Alberto Betancurt	Partido de la U	2,025 (1,56%)	
Manuel Orlando Correa	Partido de la U	1,782 (1,38%)	
Monica Giraldo Mejía	Partido Conservador	2,498 (1,93%)	
Lucelia Yepes de Franco	Partido Conservador	2,457 (1,90%)	
Luis Gonzalo Valencia	Partido Conservador	2,413 (1,86%)	
Ignacio Alberto Gómez	Partido Conservador	1,865 (1,44%)	
John Heberth Zamora	Partido Conservador	1,735 (1,34%)	
Cesar Augusto Díaz	Partido Liberal	2,013 (1,56%)	
Oscar Alonso Vargas	Partido Liberal	1,864 (1,44%)	
Hernando Marín	Partido Liberal	1,818 (1,40%)	
Víctor Hugo Cortés	Partido Liberal	1,698 (1,31%)	
John Hemayr Yepes	Partido Verde	1,793 (1,38%)	
Francisco Javier González	Partido Verde	776 (0,60%)	

Gladys Galeano Martínez	Movimiento de Inclusión y Oportunidades -MIO-	4,426 (3,42%)
Orlando Quiceno Gallego	Cambio Radical	1,064 (0,82%)
Manuel González Hurtado	MIRA	1,785 (1,38%)

CONGRESISTAS MAYOR VOTACIÓN

MAYOR VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO	FILIACIÓN POLÍTICA	VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO	OBSERVACIONES
--------------------------------	--------------------	--------------------------	---------------

SENADO

HS. Luis E. Sierra	Partido Conservador	21,328
HS. Oscar Lizcano	Partido de la U	10,989

CÁMARA DE REPRESENTANTES

HR. Juana Carolina Londoño	Partido Conservador	10,431
HR. Carlos Naranjo	Partido Conservador	10,386

Esta actividad se viene realizando desde el mes febrero del presente año.

FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ

De acuerdo con la Ley 368/97 y su Decreto reglamentario No. 2429/97, el objeto y funciones del Fondo de Programas Especiales para la Paz es el siguiente: cuenta especial Departamento Administrativo Presidencia de la República sin personería jurídica administrada como un sistema separado de cuentas.

El objeto del Fondo es la "Financiación de programas de paz encaminados a fomentar la reincorporación a la vida civil de los grupos alzados en armas, que demuestren su voluntad de incorporarse a la vida civil mediante su desmovilización y la dejación de armas". (Artículo 10).

Con los recursos del Fondo Paz se asumen todas las actividades propias de paz de

conformidad con las directrices señaladas por el Presidente de la República y el Alto Comisionado para la Paz, requeridas para la generación de condiciones propicias para la paz, tendientes al logro y mantenimiento de la paz; garantizar la realización de acercamientos, diálogos, negociaciones, desmovilizaciones y procesos de paz con los grupos armados organizados al margen de la ley, que adelante el Gobierno Nacional.

RECURSOS VIGENCIA 2012

Durante la vigencia de 2012 le fueron asignados al Fondo de Programas Especiales para la Paz, dentro del Presupuesto General del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, los siguientes recursos de inversión:

Presupuesto de inversión vigencia 2012

Ejecución presupuestal (Cifras en pesos)

Concepto	Valor	Concepto	Valor
Implantación de programas Especiales para la Paz. Ley 368/97	\$ 70.307.636.383,00	Generación de condiciones para el logro y mantenimiento de la Paz - Mejoramiento y pavimentación de la Vía Ataco - Planadas. Modificación 6 - Adición y Prórroga al Convenio Marco de Cooperación No. 04 de 2010 con la Federación Nacional de cafeteros de Colombia.	\$ 13.201.981.839,00
Traslado Presupuestal del DAPRE - resolución 1985 de 11 de julio de 2012.	\$ 1.817.252.468,00	Generación de condiciones para el logro y mantenimiento de la Paz - Interventoría Mejoramiento pavimentación de la Vía Ataco - Planadas. Socieda Poryectos e Interventorias Ltda. PI Ltda.	\$ 614.942.356,20
Distribución presupuestal al DPS Departamento de la Prosperidad Social - Resolución 1161 de 26 de abril de 2012.	\$ 38.000.000.000,00	Distribución presupuestal al DPS Departamento de la Prosperidad Social - Resolución 1161 de 26 de abril de 2012 a través del proyecto "Implantación programas especiales para la paz Ley 368 de 1997", para el proyecto "Apoyo a la generación de condiciones de paz en Proyectos de Inversión en seguridad a nivel Nacional FIP"	\$ 38.000.000.000,00
Distribución Presupuestal Resolución 1246 de 2012 al Ministerio de Defensa Nacional - Ejército.	\$ 20.307.636.383,00	Distribución presupuestal Resolución 1246 de 2012 al Ministerio de Defensa Nacional - Ejército a través del proyecto "Ampliación de la acción integral para la recuperación de zonas vulnerables del territorio nacional".	\$ 20.307.636.383,00
Recursos no comprometidos	\$ 328.272,80		

RETOS DE LA DEPENDENCIA

Los proyectos de inversión del Fondo Paz, van dirigidos a la Generación de condiciones para la Paz, generando confianza y acercamientos.

RECURSOS VIGENCIA 2013

Durante la vigencia de 2013, le fueron asignados al Fondo de Programas Especiales para la Paz, dentro del Presupuesto General del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República los siguientes recursos de inversión:

Presupuesto de inversión vigencia 2013**Ejecución presupuestal** (Cifras en pesos)

Concepto	Valor	Apropiación Inicial	\$ 75.627.898.942,00
Implantación de programas Especiales para la Paz. Ley 368/97	\$ 75.627.898.942,00	Distribución presupuestal al DPS Departamento de la Prosperidad Social - Resolución 1161 de 26 de abril de 2012 a través del proyecto "Implantación programas especiales para la paz Ley 368 de 1997", para el proyecto "Apoyo a la generación de condiciones de paz en Proyectos de Inversión en seguridad a nivel Nacional FIP"	\$ 32.000.000.000,00
		Distribución presupuestal Resolución 1246 de 2012 al Ministerio de Defensa Nacional - Ejército a través del proyecto "Implantación programas especiales para la paz Ley 368 de 1997", para el proyecto "Ampliación de la acción integral para la recuperación de zonas vulnerables del territorio nacional".	\$ 15.000.000.000,00
		Proyecto "Implantación programas especiales para la paz Ley 368 de 1997", acciones y actividades de Paz. Nivel nacional - Mejoramiento vías sur del Tolima.	\$ 28.627.898.942,00

RETOS DE LA DEPENDENCIA

\$ 28.627.898.942 para el proyecto "Implantación de Programas Especiales para la Paz-Ley 368/97". Tiene actividades para la generación de confianza y condiciones para la paz, en

acercamientos, conversaciones, diálogos, acuerdos de paz y negociaciones.

ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA BOGOTÁ

Introducción

La Alta Consejería para Bogotá fue concebida como la instancia del Gobierno nacional para la toma de decisiones y representación de los intereses de la Nación frente a los proyectos de desarrollo adelantados en el Distrito Capital y su región. De igual manera, se constituye como la instancia coordinadora de espacios de interacción y participación permanente entre los ciudadanos y las entidades estatales.

Logro 1: Coordinación y seguimiento de proyectos de inversión, planes y proyectos del Gobierno nacional en Bogotá y su Región.

- a. Se estructuró un convenio entre la Nación, la Gobernación de Cundinamarca y el Distrito Capital para la entrega de los corredores férreos, el diseño y estructuración de los mismos, para un posterior desarrollo de nuevas alternativas de transporte público en la ciudad. A la fecha, el convenio se le están realizando los últimos ajustes para que en cuestión de días las partes lo suscriban.
- b. Se adelantó la formulación y suscripción de un contrato interadministrativo entre el Ministerio de Transporte, la Empresa Metro de Medellín, el INVIAS y la Alcaldía Municipal de Soacha para la elaboración de los estudios de Factibilidad del Cable de Cazucá.

- c. Seguimiento y acompañamiento al Proyecto de Renovación Urbana CAN. incorporación de las observaciones del Gobierno Nacional al respecto. Se expidió el Decreto Ley 4184 de 2011, en el que se delimitaron las zonas que harían parte del proyecto.
 - d. Seguimiento y coordinación de la inversión programada para el municipio de Soacha desde la Nación y el Sector Privado para 2013.
 - e. Desarrollo de un plan piloto de RUNT para Bogotá y Cundinamarca.
- iii. Se creó el programa “La Casa Pintada” en la que se capacitó a 40 personas en la técnica de grabado en rodillo.
 - b. Accesibilidad a los servicios públicos e información de oferta
 - i. Se organizaron ferias de servicios en las zonas libres de pobreza extrema, brindando atención a 1.200 personas.
 - ii. Se inició el Programa “Convivencia en Paz” por parte de Coldeportes, asegurando la atención de 830 niños beneficiarios durante los próximos 3 años que serán entrenados en siete disciplinas. Esto se logró gracias a la alianza con la Fundación Bavaria.

Logro 2: Concertación de políticas y programas en temas prioritarios para Bogotá y su región, en representación del Gobierno nacional.

- a. Reducción de la pobreza.
 - i. Se estableció contacto con entidades tales como: Fundación Mundial, Davivienda, AV Villas, UNIMINUTO, Argos, Fundación Corona y Servivienda, para vincularlas a los programas de reducción de la pobreza y formar una red de apoyo que permita superar la pobreza extrema de manera conjunta.
 - ii. Se implementó, en coordinación con el Departamento para la Prosperidad Social, el proyecto “Huerta Productiva” en el barrio Vista Hermosa de la localidad de Ciudad Bolívar, beneficiando a 40 familias.
- c. Iniciativas Normativas:
 - i. Se presentó un proyecto de decreto reglamentario de la Ley 1503 de 2011 con el fin de establecer la obligatoriedad del Programa Rutas Seguras al colegio.
 - ii. Se revisó y ajustó, en conjunto con el Ministerio de Transporte, el proyecto de decreto “Por medio del cual se fijan los criterios para la implantación de áreas de alta congestión, alta contaminación, o de infraestructura construida para evitar congestión urbana y se dictan otras disposiciones”.

Logro 3: Generación de espacios y escenarios de comunicación entre el Gobierno Nacional y los ciudadanos de Bogotá.

-
- a. Se coordinó la organización de dos Consejos de Seguridad en los siguientes sectores:
 - i. Localidad de Usaquéen
 - ii. Sector San Victorino
 - b. Se coordinó la organización, diseño, planeación y montaje de un Acuerdo para la Prosperidad en el municipio de Soacha.
 - c. Se atendieron el 100% de las solicitudes radicadas por los ciudadanos y entidades públicas.

SECRETARÍAS

SECRETARÍA JURÍDICA

ACTOS LEGISLATIVOS

No.	FECHA	CONTENIDO	D. O.	FECHA
01	31/07/12	Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos de justicia transicional en marco del artículo 22 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones	48508	Jul. 31
02	27/12/12	Por el cual se reforman los artículos 116, 152 y 221 de la Constitución Política de Colombia	48657	Dic. 8

DECRETOS

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1158	01/06/12	Por el cual se modifica el artículo 3 del Decreto 521 de 2010 (comité técnico asesor)	EDUCACIÓN	48448	Jun. 01
1159	01/06/12	Por medio del cual se reglamenta el artículo 376-1 del Estatuto Tributario	HACIENDA	48448	Jun. 01
1164	01/06/12	Por el cual se reglamenta el otorgamiento de la prima técnica por evaluación del desempeño	FUNCIÓN PÚBLICA	48448	Jun. 01
1165	01/06/12	Por el cual se modifica el Decreto 924 de 2008 (eficiencia fiscal administrativa)	PLANEACIÓN	48448	Jun. 01
1190	05/06/12	Por el cual se reglamenta el artículo 123 de la Ley 1450 de 2011, en materia de vivienda de interés social nueva para áreas urbanas	VIVIENDA	48452	Jun. 05
1191	05/06/12	Por el cual se adiciona el presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal de 2012 y se efectúa la correspondiente liquidación	HACIENDA	48452	Jun. 05
1192	05/06/12	Por el cual se reglamenta el artículo 47 de la Ley 1450 de 2011, Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "prosperidad para todos"	HACIENDA	48452	Jun. 05

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1193	05/06/12	Por medio del cual se corrige un yerro en el artículo 156 de la Ley 1151 de 2007 (gestión de obligaciones pensionales y contribuciones parafiscales de la protección social)	HACIENDA	48452	Jun. 05
1194	05/06/12	Por el cual se reglamenta el artículo 63 del Decreto Ley 4107 de 2011 (gestión de obligaciones pensionales y contribuciones parafiscales de la protección social)	HACIENDA	48452	Jun. 05
1195	05/06/12	Por el cual se enmienda el Decreto 1092 de 2012 (por el cual se reglamenta los artículos 7 y 8 de la Ley 411b de 1997 en lo relativo a los procedimientos de negociación y solución de controversias con las organizaciones de empleados públicos)	TRABAJO	48452	Jun. 05
1196	05/06/12	Por el cual se fija un nuevo plazo para la inscripción de las organizaciones de víctimas y defensoras de los derechos de las víctimas interesadas en integrar las mesas de participación de víctimas	PROSPERIDAD SOCIAL	48452	Jun. 05
1202	06/06/12	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 726 de 2000 y el Decreto 333 de 2012 "cámaras de comercio "	COMERCIO	48453	Jun. 06
1218	12/06/12	Por el cual se fija el valor de la contraprestación periódica a cargo de los Operadores Postales y se modifica el artículo 4 del Decreto 1739 de 2010	COMUNICACIONES	48459	Jun. 12
1225	12/06/12	Por el cual se modifica y adiciona parcialmente el Decreto 4912 de 2011	INTERIOR	48459	Jun. 12
1231	12/06/12	Por el cual se modifica el Decreto 829 de 2012 (asignación básica mensual de etnoeducadores)	FUNCIÓN PÚBLICA	48459	Jun. 12
1243	13/06/12	Por el cual se ajusta el presupuesto del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal de 2012	HACIENDA	48460	Jun. 13
1257	14/06/12	Por el cual se modifica la conformación y funciones de la Comisión Intersectorial Nacional de Patrimonio Mundial	CULTURA	48461	Jun. 14
1258	14/06/12	Por el cual se reglamenta la Ley 1493 de 2011 (espectáculos públicos)	CULTURA	48461	Jun. 14
1298	14/06/12	Por el cual se aprueba una reforma de los Estatutos del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO	AGRICULTURA	48461	Jun. 14
1310	14/06/12	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1469 de 2011 en lo relacionado con los Macroproyectos de Interés Social Nacional	VIVIENDA	48462	Jun. 15
1320	15/06/12	Por el cual se autoriza a Ecopetrol S. A. para participar en la Constitución de una filial	MINAS	48462	Jun. 15
1323	15/06/12	Por el cual se modifica el artículo 6 del Decreto 4147 de 2011 (consejo directivo y composición)	PRESIDENCIA	48467	Jun. 20

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1340	22/06/13	Por el cual se modifica el literal b) del artículo 2.9.20.1.5 del Decreto 2555 de 2010	HACIENDA	48469	Jun. 22
1345	22/06/13	Por el cual se fija la escala de viáticos	FUNCIÓN PÚBLICA	48469	Jun. 22
1350	25/06/12	Por el cual se reglamenta el artículo 130 de la Ley 1450 de 2011 y se dictan otras disposiciones (subsidio de conexiones intradomiciliarias)	VIVIENDA	48472	Jun. 25
1351	25/06/12	Por el cual se convoca al congreso de la República a sesiones extraordinarias	INTERIOR	48472	Jun. 25
1361	25/06/12	Por medio del cual se promulga el "Tratado sobre el Derecho de marcas" Y SU REGLAMENTO, ADOPTADOS EN Ginebra Suiza, el 27 de octubre de 1994	RELACIONES	48473	Jun. 26
1362	25/06/12	Por el cual se crea la Comisión Nacional Intersectorial para la Coordinación y Orientación Superior del Beneficio de Animales Destinados para el Consumo Humano	RELACIONES	48472	Jun. 25
1369	25/06/12	Por medio del cual se promulga el "Tratado constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas", suscrito en Brasilia Brasil, el 23 de mayo de 2008	RELACIONES	48473	Jun. 26
1377	26/06/12	Por el cual se reglamenta el parágrafo 1 del artículo 13 del Decreto Ley 1281 de 2002, adicionado por el artículo 111 del Decreto Ley 19 de 2012 (FOSYGA)	SALUD	48473	Jun. 26
1378	26/06/12	Se modifica la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil AEROCIVIL	TRANSPORTE	48473	Jun. 26
1379	26/06/12	Por el cual se modifica el Decreto 867 de 2012 (Aerocivil)	FUNCIÓN PÚBLICA	48473	Jun. 26
1396	29/06/12	Por el cual se prorroga el término establecido en el Decreto 4465 de 2011 (afiliación al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud)	SALUD	48476	Jun. 29
1397	29/06/12	Por el cual se modifica el numeral 1 del artículo 6.1.1.2 del Decreto 734 de 2012 (capacidad residual del contrato de obra)	PLANEACIÓN	48476	Jun. 29
1400	29/06/12	Por el cual se establece el punto único nacional de contacto de Colombia y se adopta el procedimiento previsto en las líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ("OCDE") para empresas multinacionales	COMERCIO	48480	Jul. 03
1420	29/06/12	Se prorroga el plazo para la liquidación de la Dirección Nacional de Estupefacientes hasta el 31 de diciembre de 2013	JUSTICIA	48480	Jul. 03
1425	29/06/12	Se adiciona el Decreto 3150 de 2005 (Director General y Presidente de Agencia Estatal de Naturaleza Especial)	FUNCIÓN PÚBLICA	48480	Jul. 03

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1426	29/06/12	Se aclara el artículo 2 del Decreto 1344 de 2012	FUNCIÓN PÚBLICA	48480	Jul. 03
1427	29/06/12	Se modifica el artículo 1 del Decreto 511 de 2012 (cambio de naturaleza jurídica de INGEOMINAS)	FUNCIÓN PÚBLICA	48480	Jul. 03
1436	03/07/12	Por medio del cual se promulga el "Acuerdo bilateral para la promoción y protección de inversiones entre Colombia y China" suscrito en Lima, Perú el 22 de noviembre de 2008	RELACIONES	48480	Jul. 03
1437	03/07/12	Por medio del cual se promulga el "Acuerdo para la promoción y protección de inversiones entre Colombia y la India", suscrito en la ciudad de Nueva Delhi India el 10' de noviembre de 2009	RELACIONES	48480	Jul. 03
1438	03/07/12	Por medio del cual se promulga el "Convenio de Intercambio Cultural, Educativo y Deportivo entre Colombia y Eslovenia", suscrito en Viena, Austria el 15 de marzo de 2006	RELACIONES	48480	Jul. 03
1439	03/07/12	Por medio del cual se promulga el "Acuerdo entre Colombia y Canadá", suscrito en Lima Perú, el 21 de noviembre de 2008, y el canje de notas entre Canadá y Colombia el 20 de febrero de 2009, por medio del cual se corrigen errores técnicos y materiales del >acuerdo de libre comercio entre Colombia y Canadá>	RELACIONES	48480	Jul. 03
1440	03/07/12	Por medio del cual se promulga el "Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia y los Estados Unidos AELC", suscrito en Ginebra Suiza, el 25 de noviembre de 2008 y el "Acuerdo sobre Agricultura entre Colombia y Suiza el 25 de noviembre de 2008	RELACIONES	48480	Jul. 03
1450	03/07/12	Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 019 de 2012 (anti tramite supervivencia)	SALUD	48480	Jul. 03
1463	05/07/12	Por el cual se declara de interés Nacional el Proyecto de Regulación del Río Tona-Embalse de Bucaramanga	VIVIVENDA	48482	Jul. 05
1464	05/07/12	Por el cual se definen criterios para que el incremento de la UPC se vea reflejado en el valor de los servicios de la salud	SALUD	48482	Jul. 05
1467	06/07/12	Por el cual se reglamenta la Ley 1508 de 2012 (régimen jurídico de la Asociaciones Público Privadas)	PLANEACIÓN	48483	Jul. 06
1468	06/07/12	Por el cual se modifica el artículo 49 del Decreto 1525 de 2008 adicionado mediante decreto 4471 de 2008 y modificado mediante los Decretos 2805 de 2009, 4686 de 2010 y 4866 de 2011 (títulos de tesorería TSE)	HACIENDA	48483	Jul. 06

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1500	13/07/12	Por medio del cual se dictan medidas para la organización, articulación y funcionamiento del Sistema Administrativo Nacional de Competitividad e Innovación	COMERCIO	48494	Jul. 17
1513	16/07/12	Por el cual se expide el reglamento técnico aplicable a barras corrugadas para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia	COMERCIO	48493	Jul. 16
1514	16/07/12	Por el cual se reglamenta la expedición de documentos de viaje Colombianos y se dictan otras disposiciones	RELACIONES	48493	Jul. 16
1541	17/07/12	Por el cual se modifican y adicionan los Decretos 1074, 1075 y 1076 de 2012, mediante los cuales se reglamenta la Ley 1530 de 2012 que regula el Sistema General de Regalías	PLANEACIÓN	48496	Jul. 19
1545	19/07/12	Por el cual se modifica el Decreto 2676 de 2011 (fracción arancelaria)	COMERCIO	48496	Jul. 19
1546	19/07/12	Por el cual se modifica el Decreto 730 de 2012, por el cual se da cumplimiento a los compromisos adquiridos por Colombia en virtud del Acuerdo de Promoción Comercial entre Colombia y Estados Unidos	COMERCIO	48496	Jul. 19
1547	19/07/12	Por el cual se ordena la publicación del Proyecto de Acto Legislativo No 192 de 2012 cámara – 016 de 2012 senado "por el cual se reforman los artículos 116, 152 y 221 de la Constitución Política de Colombia" (primera vuelta)	DEFENSA	48496	Jul. 19
1548	19/07/12	Por el cual se modifica el margen de solvencia de las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantías	HACIENDA	48496	Jul. 19
1556	19/07/12	Por medio del cual se promulga el "Protocolo adicional al Convenio de Cooperación Judicial en materia penal entre Colombia y España, de 29 de mayo de 1997", suscrito en Madrid España el 12 de julio de 2005	RELACIONES	48496	Jul. 19
1573	25/07/12	Por el cual se modifica parcialmente el arancel de aduanas (FIBRAS DE POLIESTER)	COMERCIO	48504	Jul. 27
1602	27/07/12	Por el cual se modifican los artículos 8, 11, 13, 17 y 18 del Decreto 4349 de 2004 y se dictan otras disposiciones	HACIENDA	48504	Jul. 27
1618	31/07/12	Por el cual se modifica el Decreto 4946 de 2001, modificado por el Decreto 403 de 2012 (periodo de prueba)	COMERCIO	48508	Jul. 31
1619	31/07/12	Por el cual se modifica parcialmente el régimen de licencias anuales	COMERCIO	48508	Jul. 31

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1625	31/07/12	Por el cual se reglamenta el numeral 7 del artículo 879 del Estatuto Tributario	HACIENDA	48508	Jul. 31
1627	31/07/12	Por el cual se prorrogan los términos fijados en el Decreto 4023 de 2011, prorrogados mediante el Decreto 825 de 2012 y se dictan otras disposiciones (FOSYGA)	SALUD	48508	Jul. 31
1628	31/07/12	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 22 de la Ley 715 de 2001, en relación con el procedimiento para la protección de docentes y directivos docentes que prestan sus servicios en los establecimientos educativos estatales en las entidades territoriales certificadas en educación que se encuentran bajo riesgo extraordinario o extremo	EDUCACIÓN	48508	Jul. 31
1629	31/07/12	Por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 4 y 5 de la Ley 1176 de 2007, en cuanto al proceso de los Distritos y Municipios y se dictan otras disposiciones	VIVIENDA	48508	Jul. 31
1640	02/08/12	Por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, y se dictan otras disposiciones	DEFENSA	48510	Ago. 02
1653	02/08/12	Por el cual se crea el Centro de Pensamiento Estratégico	RELACIONES	48510	Ago. 02
1686	09/08/12	Por el cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que se deben cumplir para la fabricación, elaboración, hidratación, encase, almacenamiento, distribución, transporte, comercialización, expendio, exportación e importación de bebidas alcohólicas destinadas para consumo humano	SALUD	48517	Ago. 09
1702	15/08/12	Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas	COMERCIO	48523	Ago. 15
1703	15/08/12	Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas	COMERCIO	48523	Ago. 15
1704	15/08/12	Por medio del cual se reglamenta el artículo 52 de la Ley 1453 de 2011, se deroga el Decreto 075 de 2006 y se dictan otras disposiciones (definición de interceptación legal de comunicaciones)	COMUNICACIONES	48523	Ago. 15
1713	15/08/12	Por medio del cual se modifica el artículo 10 del Decreto 971 de 2011 (giro y flujo de los recursos de esfuerzo propio)	SALUD	48523	Ago. 15
1714	15/08/12	Por medio del cual se reglamenta la Ley 454 de 1998 en lo referente al Consejo Nacional de la Economía Solidaria CONES	TRABAJO	48523	Ago. 15

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1725	16/08/12	Por la cual se adopta el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de que trata la Ley 1448 de 2011	PROSPERIDAD SOCIAL	48525	Ago. 17
1727	16/08/12	Por el cual se modifica el Decreto 2685 de 1999 y se dictan otras disposiciones (asuntos aduaneros)	HACIENDA	48524	Ago. 16
1728	16/08/12	Por el cual se suprime la notaría 4 del círculo notarial de Buenaventura, Valle del Cauca	JUSTICIA	48524	Ago. 16
1735	17/08/12	Por medio del cual se prorroga el plazo de la liquidación de la Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica S. A. E. S. P., en liquidación, CORELCA S. A. E. S. P. en liquidación y se dictan otras disposiciones	JUSTICIA	48525	Ago. 17
1736	17/08/12	Por el cual se corrigen unos yerros en la Ley 1564 de 2012, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones	JUSTICIA	48525	Ago. 17
1760	23/08/12	Por el cual se sustituye el Decreto 2898 de 1954, modificado por el Decreto 1190 de 1984, a su vez modificado por el Decreto 572 de 1998, mediante el cual se creó la orden del mérito industrial	COMERCIO	48531	Ago. 23
1762	23/08/12	Por el cual se regula una línea de redescuento con tasa compensada de la Financiera de Desarrollo Territorial S. A. FINDETER, para el financiamiento de la rehabilitación, mejoramiento y/o adaptación de las condiciones de los inmuebles patrimoniales en centro históricos destinados a uso de vivienda	CULTURA	48531	Ago. 23
1764	23/08/12	Por el cual se adiciona el artículo 14 y se derogan los artículos 10, 11 y 12 del Decreto 4054 de 2011	HACIENDA	48531	Ago. 23
1766	23/08/12	Por el cual se reglamenta el artículo 127 de la Ley 1450 de 2011 (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)	MINAS	48531	Ago. 23
1771	23/08/12	Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el cálculo de la relación mínima de solvencia de los establecimientos de crédito	HACIENDA	48531	Ago. 23
1772	23/08/12	Por medio del cual se establece como criterio de focalización para acceso al subsidio familiar de vivienda para áreas urbanas en especie a los hogares que tengan como miembro a deportistas y entrenadores medallistas que se encuentran en estado de vulnerabilidad y se dictan otras disposiciones	VIVIENDA	48531	Ago. 23
1790	28/08/12	Por el cual se reglamenta el Comité Consultivo para la Regla Fiscal	HACIENDA	48536	Ago. 28
1792	28/08/12	Por el cual se modifican los artículos 23, 26 y 27 del Decreto 1283 de 1996 (FOSYGA)	SALUD	48536	Ago. 28

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1794	28/08/12	Por el cual se modifica el artículo 1 del Decreto 2169 de 1995 (bonificación del 60% para el personal de seguridad presidencial)	PRESIDENCIA	48536	Ago. 28
1827	31/08/12	Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con los inversionistas autorizados a invertir en los sistemas de cotización de valores del extranjero	HACIENDA	48539	Ago. 31
1829	31/08/12	Por el cual se establece un nuevo sistema de radicación en los contratos de concesión	MINAS	48539	Ago. 31
1835	03/09/12	Por el cual se modifica el Decreto 2893 de 2011 (lineamientos en materia de infraestructura para ejecutar los proyectos de seguridad y convivencia ciudadana)	INTERIOR	48542	Sep. 03
1836	03/09/12	Por el cual se establecen normas relativas a la proveeduría de precios para las sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantías y se adiciona el Decreto 2555 de 2010	HACIENDA	48542	Sep. 03
1858	06/09/12	Por medio del cual se fija el régimen pensional y de asignación de retiro del personal del nivel ejecutivo de la policía nacional	DEFENSA	48545	Sep. 06
1859	06/09/12	Por el cual se reglamenta la atención de controversias internacionales de inversión y se dictan otras disposiciones	COMERCIO	48545	Sep. 06
1860	06/09/12	Por el cual se da la aplicación provisional al Acuerdo de Alcance parcial entre Colombia y Venezuela, firmado en la ciudad de Caracas Venezuela, el 28 de noviembre de 2011, y sus anexos, suscritos en la ciudad de Cartagena, Colombia el 15 de abril de 2012	COMERCIO	48545	Sep. 06
1861	06/09/12	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 25 de la Ley 1450 de 2011, en relación con el régimen de inversiones aplicable a los patrimonios autónomos del PONPET y a otros patrimonios autónomos públicos destinados a la garantía y pago de pensiones, así como como la rentabilidad mínima del FONPET	HACIENDA	48545	Sep. 06
1865	06/09/12	Por el cual se reglamenta el artículo 122 del Decreto Ley 019 de 2012 (FOSYGA)	SALUD	48545	Sep. 06
1866	06/09/12	Designa al Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, como beneficiario de los remanentes de la Organización sindical denominada Asociación de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos de la Lotería de Bogotá ASOTELB	TRABAJO	48545	Sep. 06

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1872	07/09/12	Por el cual se da aplicación provisional a los compromisos adquiridos por Colombia en virtud del Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No 59 suscrito entre los Gobiernos de Argentina, Brasil, Uruguay, Colombia, Ecuador y Venezuela, países miembros de la Comunidad Andina (MERCOSUR)	COMERCIO	48546	Sep. 07
1873	10/09/12	Por el cual se reglamenta el artículo 250 de la Ley 1450 de 2011, se crea el Mecanismo Departamental de Evaluación, Viabilización y Aprobación de Proyectos del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico priorizados en el marco de los planes Departamentales de Agua y de los programas regionales y/o departamentales que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se establecen sus requisitos y se dictan otras disposiciones.	VIVIENDA	48550	Sep. 10
1881	11/09/12	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 14 de la Ley 1527 de 2012 (régimen de transición)	HACIENDA	48550	Sep. 11
1886	11/09/12	Por el cual se dictan disposiciones en materia de requisitos para el desempeño de un empleo (ministro consejero)	FUNCIÓN PÚBLICA	48550	Sep. 11
1894	11/09/12	Por el cual se modifican los artículos 7 y 33 del Decreto 1227 de 2005 (carrera administrativa)	FUNCIÓN PÚBLICA	48550	Sep. 11
1895	11/09/12	Por el cual se establece el patrimonio adecuado para las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Sociedades Fiduciarias y Entidades Aseguradoras que Administren a través de patrimonios autónomos recursos de la seguridad social	HACIENDA	48550	Sep. 11
1921	17/09/12	Por el cual se reglamentan los artículos 12 y 23 de la Ley 1537 de 2012 (subsido de vivienda familiar)	VIVIENDA	48556	Sep. 17
1945	19/09/12	Por el cual se fijan las circunscripciones de las oficinas consulares de Colombia	RELACIONES	48558	Sep. 19
1949	19/09/12	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones (sistema general de regalías)	PLANEACIÓN	48558	Sep. 19
1950	19/09/12	Por el cual se reglamenta el artículo 13 de la Ley 1527 de 2012 (condiciones que debe acreditar el trabajador independiente)	HACIENDA	48558	Sep. 19
1953	19/09/12	Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial para la Gestión del Recurso Humano y se dictan otras disposiciones	TRABAJO	48558	Sep. 19
1954	19/09/12	Por el cual se dictan disposiciones para implementar el sistema de información de pacientes con enfermedades huérfanas	SALUD	48558	Sep. 19

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1955	19/09/12	Por el cual se modifica el Decreto 633 de 2012 y se dictan otras disposiciones (régimen subsidiado del sistema general de seguridad social en salud)	SALUD	48558	Sep. 19
1964	20/09/12	Por el cual se modifica el párrafo del artículo 1 del Decreto 1794 de 2012	PRESIDENCIA	48559	Sep. 20
1967	21/09/12	Por medio del cual se reglamenta el artículo 82 de la Ley 1523 de 2012 y se dictan otras disposiciones (acceso y uso de redes e infraestructura con el fin de atender necesidades en situación de desastre)	COMUNICACIONES	48560	Sep. 21
1970	21/09/12	Por el cual se modifica el capítulo II del Decreto 2715 de 2010 (objeto de legalización autoridad minera)	MINAS	48560	Sep. 21
1980	21/09/12	Por medio del cual se reglamenta la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por la Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010 (suspensión de ordenes de captura como medida provisional para facilitar los diálogos)	PRESIDENCIA	48563	Sep. 24
1997	27/09/12	Por el cual se dictan normas para la conservación del orden público durante la jornada de participación democrática Consulta Interna de Partidos Movimientos Políticos a desarrollarse el 30 de septiembre de 2012 y se dictan otras disposiciones	INTERIOR	48566	Sep. 27
2011	28/09/12	Por el cual se determina y reglamenta la entrada en operación de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES y se dictan otras disposiciones	TRABAJO	48567	Sep. 28
2012	28/09/12	Por el cual se suprimen unas dependencias de la estructura del Instituto de Seguros Sociales ISS	SALUD	48567	Sep. 28
2013	28/09/12	Por el cual se suprime el Instituto de Seguros Sociales ISS, se orden su liquidación, y se dictan otras disposiciones	SALUD	48567	Sep. 28
2018	02/10/12	Por el cual se aprueba una reforma de los Estatutos del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO	AGRICULTURA	48572	Oct. 03
2020	02/10/12	Por el cual se corrige un yerro tipográfico en el Decreto 1702 de 2012 (subpartida arancelaria)	COMERCIO	48572	Oct. 03
2021	02/10/12	Por el cual se modifica parcialmente el arancel de aduanas	COMERCIO	48572	Oct. 03
2022	02/10/12	Concede la orden del mérito comercial en la categoría de gran oficial a Textiles Lafayette S. A.	COMERCIO	48572	Oct. 03
2024	02/10/12	Por el cual se adiciona el artículo 6 del Decreto Reglamentario 1189 de 1988 (impuesto de timbre nacional)	HACIENDA	48572	Oct. 03

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
2029	02/10/12	Por el cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 del Decreto 1308 de 2003 (requisitos para el abono de recursos nacionales a las cuentas de las entidades territoriales en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET)	HACIENDA	48572	Oct. 03
2037	02/10/12	Por medio del cual se promulga el "Convenio entre Canadá y Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta y sobre el patrimonio" y su "Protocolo", suscrito en Lima Perú el 21 de noviembre de 2008	RELACIONES	48572	Oct. 03
2045	02/10/12	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 6 de la Ley 1537 de 2012 (inhabilidades generales y especial de los constructores u oferentes de proyectos de vivienda de interés prioritario)	VIVIENDA	48572	Oct. 03
2088	08/10/12	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1537 de 2012 (Certificación de Exención de Derechos Notariales y de registro)	JUSTICIA	48579	Oct. 09
2095	11/10/12	Por el cual se modifica el artículo 1 del Decreto 476 de 2000 que modificó el artículo 18 del Decreto 26 de 1998, modificado por el Decreto 2890 de 2005 (pasajes clase ejecutiva)	FUNCIÓN PÚBLICA	48580	Oct. 10
2096	11/10/12	Por el cual se unifica el Programa Especial de Protección Integral para dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano y se dictan otras disposiciones	INTERIOR	48580	Oct. 10
2125	16/10/12	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 22 de la Ley 1558 de 2012 (Fondo Nacional de Turismo)	COMERCIO	48585	Oct. 16
2128	16/10/12	Por el cual se reglamenta el inciso tercero del artículo 25 de la Ley 1450 de 2011 (FONPET)	HACIENDA	48585	Oct. 16
2133	16/10/12	Por el cual se declara de interés nacional el Proyecto de Modernización de la Refinería de Barrancabermeja	MINAS	48585	Oct. 16
2163	19/10/12	Por el cual se conforma y reglamenta la Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras y se dictan otras disposiciones	INTERIOR	48588	Oct. 19
2169	19/10/12	Se modifica el artículo 7 del Decreto 55 de 2007, modificado por los Decretos 1519 de 2009 y 2962 de 2010 (acreditación de la condición de afiliado)	SALUD	48588	Oct. 19

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
2184	26/10/12	Por el cual se corrigen uso yerro en la Ley 1480 de 2011	COMERCIO	48598	Oct. 29
2225	29/10/12	Por el cual se modifica la denominación de la Dirección de Reintegración de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas	PRESIDENCIA	48598	Oct. 29
2228	29/10/12	Por medio del cual se promulga el "Acuerdo de Cooperación y Régimen de Privilegios e Inmidades entre la Organización Internacional para las Migraciones y el Gobierno de Colombia", suscrito en Bogotá el 5 de mayo de 2009	RELACIONES	48598	Oct. 29
2235	30/10/12	Por el cual se reglamentan el artículo 6 de la Decisión No. 774 de 2012 de la Comunidad Andina de Naciones y el Artículo 106 de Ley 1450 de 2011 en relación con el uso de maquinaria pesada y sus partes en actividades mineras sin las autorizaciones y exigencias previstas en la Ley	DEFENSA	48599	Oct. 30
2243	31/10/12	Por el cual se reglamenta la apertura de Oficinas Consulares Honorarias, el Servicio Consular Honorario de Colombia, se deroga el Decreto 1538 de 2004 y se dictan otras disposiciones	RELACIONES	48600	Oct. 31
2244	31/10/12	Por el cual se prorrogan los términos fijados en el Decreto 4023 de 2011, prorrogados mediante los Decretos 825 y 1627 de 2012 (FOSYGA)	SALUD	48600	Oct. 31
2245	31/10/12	Por el cual se reglamenta el Inciso 1 del parágrafo 3 del artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003 (REGIMEN PENSIONAL)	TRABAJO	48600	Oct. 31
2246	31/10/12	Por el cual se reglamenta el artículo 21 de la Ley 1450 de 2011 y se dictan otras disposiciones (servicios de agua)	VIVIENDA	48600	Oct. 31
2251	01/11/12	Por el cual se reglamentan los artículos 9 de la Ley 1101 de 2006 y 21 de la Ley 1558 de 2012 (contratación de la Administración del Fondo Nacional de Turismo FONTUR)	COMERCIO	48601	Nov. 01
2255	02/11/12	Por el cual se modifica el título 23 del Libro 9 de la parte 2 del Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con los Fondos de Garantías	HACIENDA	48602	Nov. 06
2260	02/11/12	Por el cual se liquida la Ley 1587 de 2012 que decreta unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2012	HACIENDA	48602	Nov. 06

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
2261	02/11/12	Por el cual se establecen medidas para regular, registrar y controlar la importación de la maquinaria clasificable en las subpartidas 8429.11.00.00, 8429.19.00.00, 8429.51.00.00, 8429.52.00.00, 8429.59.00.00, 8431.41.00.00, 8431.42.00.00 y 8905.10.00.00 del arancel de aduanas, se dictan otras disposiciones para controlar el uso de maquinaria pesada e insumos químicos que puedan ser utilizados en actividades mineras sin las autorizaciones y exigencias previstas en la Ley	COMERCIO	48602	Nov. 06
2270	02/11/12	Por el cual se modifica el Decreto 1500 de 2007, modificado por los Decretos 2965 de 2008, 2380, 4131, 4974 de 2009, 3961 de 2011, 917 de 2012 y se dictan otras disposiciones	SALUD	48606	Nov. 06
2276	06/11/12	Por el cual se reglamenta parcialmente el procedimiento de gestión de las devoluciones y compensaciones y se dictan otras disposiciones (impuesto sobre las ventas)	HACIENDA	48606	Nov. 06
2297	08/11/12	Por el cual se deroga el Decreto 4719 de 2008, a través del cual "se reglamenta el trámite de acogimiento a los beneficios jurídicos de que trata el parágrafo del artículo 10 de la Ley 975 de 2005	JUSTICIA	48608	Nov. 08
2306	08/11/12	Se crea una Comisión Intersectorial de Infraestructura CII	TRANSPORTE	48609	Nov. 09
2336	15/11/12	Por el cual se establece para el año 2012 los costos de la supervisión y control realizados por la Superintendencia Nacional de Salud a las entidades vigiladas, con excepción de las que legalmente se encuentran exentas de asumir tal obligación, a efectos de determinar el cálculo y fijar la tarifa de la tasa que deben cancelar	SALUD	48615	Nov. 15
2340	15/11/12	Por el cual se ordena la emisión de títulos de tesorería TES clase B para regular la liquidez de la Economía	HACIENDA	48615	Nov. 15
2341	15/11/12	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2975 de 2004 y se dictan otras disposiciones (juegos de suerte y azar)	HACIENDA	48615	Nov. 15
2342	15/11/12	Por el cual se modifica el artículo 28 del Decreto 1160 de 2010 (subsidio de vivienda)	AGRICULTURA	48615	Nov. 15
2364	22/11/12	Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 752 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones	COMERCIO	48622	Nov. 22
2365	22/11/12	Por el cual se adoptan medidas de control para las exportaciones de equipos terminales móviles	COMUNICACIONES	48622	Nov. 22

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
2367	22/11/12	Por el cual se reglamenta el artículo 11 del Decreto Ley 1793 de 2000 y se dictan otras disposiciones (suspensión por detención preventiva)	DEFENSA	48622	Nov. 22
2368	22/11/12	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1539 de 2012 y se dictan otras disposiciones (vigilantes, escoltas y supervisores)	DEFENSA	48622	Nov. 22
2378	22/11/12	Por el cual se promulgan la "Reglas de procedimiento y prueba" y los elementos de los crímenes de la Corte Penal Internacional" aprobados por la Asamblea de los Estados parte de la Corte Penal Internacional, en Nueva York Estaos Unidos del 3 al 10 de septiembre de 2002	RELACIONES	48622	Nov. 22
2380	22/11/12	Por el cual se crea la Comisión Intersectorial del Régimen de Prima Media con prestación definida del Sistema General de Pensiones	TRABAJO	48622	Nov. 22
2381	22/11/12	Por el cual se reglamenta la Ley 1447 de 2011 (requisitos de la solicitud de examen de límites)	DANE	48622	Nov. 22
2446	30/11/12	Por el cual se modifica el parágrafo del artículo 16 del Decreto 3020 de 2002, adicionado por el Decreto 4318 del 2005	EDUCACIÓN	48630	Nov. 30
2448	03/12/12	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1824 de 1994 (certificado de Incentivo Forestal)	AGRICULTURA	48633	Dic. 03
2464	03/12/12	Se corrige un yerro en el inciso segundo del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 (sistema de riesgos laborales)	TRABAJO	48633	Dic. 03
2469	03/12/12	Por el cual se modifican los artículos 59 y 61 del Decreto 2190 de 2009 (giro anticipado del subsidio)	VIVIENDA	48633	Dic. 03
2471	03/12/12	Por el cual se liquidan unas juntas administradoras seccionales de deportes	COLDEPORTES	48633	Dic. 03
2482	03/12/12	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de planeación y la gestión	FUNCIÓN PÚBLICA	48634	Dic. 04
2490	06/12/12	Por el cual se reglamenta el artículo 14 de la Ley 1537 de 2012 (grupo de departamentos y valor de la vivienda de interés prioritario por grupo)	VIVIENDA	48636	Dic. 06
2496	06/12/12	Por el cual se establecen normas para la operación del aseguramiento en salud de la población reclusa y se dictan otras disposiciones	SALUD	48640	Dic. 10
2498	06/12/12	Por el cual se reglamenta la devolución del Impuesto sobre las ventas a los turistas extranjeros no residentes en Colombia por la compra de bienes en el territorio nacional y a los extranjeros en tránsito fronterizo no residentes en Colombia por la compra de bienes gravados realizadas en la Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo	HACIENDA	48640	Dic. 10

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
2499	06/12/12	Por el cual se modifica el párrafo del artículo 1 del Decreto 260 de 2001, adicionado por el Decreto 2521 de 2011	HACIENDA	48640	Dic. 10
2503	07/12/12	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 22 de la Ley 1558 de 2012 (definición de bienes inmuebles con vocación turística)	COMERCIO	48640	Dic. 10
2550	10/12/12	Por el cual se reglamenta el procedimiento para llevar a cabo la compensación de las disminuciones del recaudo por concepto de derechos de explotación del juego de apuestas permanentes	HACIENDA	48640	Dic. 10
2551	10/12/12	Por el cual se regula una línea de redescuento con tasa compensada de la Financiera de Desarrollo Territorial S. A. FINDETER para el sector salud	HACIENDA	48640	Dic. 10
2555	10/12/12	Por el cual se modifican los artículos 4 del Decreto 1377 de 2012 y 3 del Decreto 1865 de 2012 (código de procedimiento civil)	SALUD	48640	Dic. 10
2558	10/12/12	Por el cual se modifica la composición del Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación	COLCIENCIAS	48640	Dic. 10
2560	10/12/12	Por el cual se suprime la Comisión de Regulación en Salud, CRES, se ordena su liquidación y se trasladan unas funciones al Ministerio de Salud y se dictan otras disposiciones	SALUD	48640	Dic. 10
2577	13/12/12	Reconoce y exalta a las micro, pequeñas y medianas empresas (mypimes 2012)	COMERCIO	48643	Dic. 13
2578	13/12/12	Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado	CULTURA	48643	Dic. 13
2580	13/12/12	Por el cual se reajustan los valores absolutos del Impuesto sobre Vehículos Automotores de que trata el artículo 145 de la Ley 488 de 1998, para el año gravable 2013	HACIENDA	48643	Dic. 13
2581	13/12/12	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1831 de 2012 mediante el cual se establece el Régimen de Inversiones aplicable a los patrimonios autónomos del FONPET y a otros patrimonios autónomos públicos destinados a la garantía y pago de pensiones, así como la rentabilidad mínima del FONPET	HACIENDA	48643	Dic. 13
2587	13/12/12	Por el cual se señalan las funciones del Consejo Directivo de la Unidad de Planeación Minero Energética UPME y se dictan otras disposiciones sobre su funcionamiento	MINAS	48643	Dic. 13

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
2605	14/12/12	Por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias	INTERIOR	48644	Dic. 14
2609	14/12/12	Por el cual se reglamenta el título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las entidades del Estado	CULTURA	48647	Dic. 17
2634	17/12/12	Por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los Impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones	HACIENDA	48647	Dic. 17
2636	17/12/12	Por el cual se reglamenta el artículo 150 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 2 de la Ley 1547 de 2012, en relación con el incentivo a la permanencia y calidad de la Educación Superior por medio de la condecoración de la deuda de los Créditos otorgados a través del ICETEX	EDUCACIÓN	48647	Dic. 17
2637	17/12/12	Por el cual se reglamenta el artículo 112 de la Ley 1450 de 2011 (INGEOMINAS)	MINAS	48647	Dic. 17
2638	17/12/12	Por el cual se proroga el plazo establecido en el Decreto 1396 de 2012 (mecanismo transitorio de afiliación al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud)	SALUD	48647	Dic. 17
2640	17/12/12	Por medio del cual se establece un criterio de focalización, y se dictan otras disposiciones	VIVIENDA	48647	Dic. 17
2641	17/12/12	Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Plan Anticorrupción)	PRESIDENCIA	48647	Dic. 17
2642	17/12/12	Por el cual se reglamenta transitoriamente la Ley 1530 de 2012 (órganos colegiados de administración y decisión)	HACIENDA	48647	Dic. 17
2663	19/12/12	Por el cual se convoca al congreso de la República a sesiones extraordinarias	INTERIOR	48649	Dic. 19
2666	21/12/12	Por el cual se adiciona un numeral al artículo 8 del Decreto 3443 de 2010, modificado por el artículo 2 del Decreto 394 de 2012	PRESIDENCIA	48651	Dic. 21
2667	21/12/12	Por el cual se reglamenta la tasa retributiva por la utilización directa o indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales, y se toman otras determinaciones	AMBIENTE	48651	Dic. 21
2668	21/12/12	Por el cual se reglamentan los artículos 36 a 38 de la Ley 915 de 2004, por la cual se dictó el Estatuto Fronterizo para el Desarrollo Económico Y Social del Departamento de Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina	AMBIENTE	48651	Dic. 21

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
2669	21/12/12	Por el cual se reglamenta la actividad de factoring que realizan las sociedades comerciales, se reglamenta el artículo 8 de la Ley 1231 de 2008, se modifica el artículo 5 del Decreto 4350 de 2006 y se dictan otras disposiciones	COMERCIO	48651	Dic. 21
2671	21/12/12	Por el cual se reglamenta la transferencia gratuita de inmuebles del Colector de Activos Públicos CISA otras disposiciones	HACIENDA	48651	Dic. 21
2672	21/12/12	Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con los servicios financieros prestados a través de corresponsales	HACIENDA	48651	Dic. 21
2673	21/12/12	Por el cual se modifica el Título 1 del Libro 34 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el uso de red y se dictan otras disposiciones	HACIENDA	48651	Dic. 21
2674	21/12/12	Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación	HACIENDA	48651	Dic. 21
2677	21/12/12	Por el cual se reglamentan algunas disposiciones del Código General del Proceso sobre los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones	JUSTICIA	48651	Dic. 21
2681	21/12/12	Por el cual se establece el Programa Integral "Niños, Niñas y Adolescentes con oportunidades en el Ministerio de Relaciones Exteriores"	RELACIONES	48651	Dic. 21
2685	21/12/12	Por el cual se reglamenta el artículo 119 del Decreto 019 de 2012	SALUD	48651	Dic. 21
2687	21/12/12	Por el cual se reglamenta el artículo 46 de la Ley 1438 de 2011 (régimen subsidiado en salud)	SALUD	48651	Dic. 21
2691	21/12/12	Por el cual se crea la condecoración Medalla al Mérito "Patricio Samper Gnecco" por el aporte en materia de vivienda, desarrollo territorial y urbano, agua potable y saneamiento básico	VIVIENDA	48651	Dic. 21
2693	21/12/12	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de gobierno en línea de Colombia, se reglamenta parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones	COMUNICACIONES	48651	Dic. 21
2706	27/12/12	Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas	COMERCIO	48657	Dic. 28
2709	27/12/12	Por el cual se ordena la emisión de títulos de tesorería TES clase B destinados a financiar apropiaciones del Presupuesto general de la Nación y efectuar operaciones temporales de tesorería correspondientes a la vigencia fiscal de 2013	HACIENDA	48657	Dic. 28

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
2710	27/12/12	Por el cual se regula la cofinanciación de la Nación en cobertura del Régimen Subsidiado de Entidades Territoriales productoras que destinaron regalías para dicho régimen	HACIENDA	48657	Dic. 28
2711	27/12/12	Por el cual se modifica el plazo establecido en el artículo 1 del Decreto 2322 de 2010 (bonos hipotecarios para vivienda de interés social)	HACIENDA	48657	Dic. 28
2713	27/12/12	Por el cual se reglamenta el artículo 69 de la Ley 1151 de 2007, el artículo 101 de la Ley 1450 de 2011, en relación con el Fondo de Estabilización de precios de los combustibles, FEPC y se dictan otras disposiciones	HACIENDA	48657	Dic. 28
2714	27/12/12	Por el cual se reglamentan los artículos 70 y 73 del Estatuto Tributario	HACIENDA	48657	Dic. 28
2715	27/12/12	Por el cual se liquida el presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal de 2013, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos	HACIENDA	48656	Dic. 27
2717	27/12/12	Por el cual se reglamenta el artículo 47 del Decreto Ley 019 de 2012, se modifica el artículo 54 del Decreto 3942 de 2010 y se dictan otras disposiciones	INTERIOR	48657	Dic. 28
2728	27/12/12	Por el cual se modifica el artículo 1 del Decreto 2474 de 1999 (agua potable)	VIVIENDA	48657	Dic. 28
2729	27/12/12	Por el cual se reglamenta el parágrafo 1 del artículo 61 de la Ley 388 de 1997 relativo al anuncio de programas, proyectos u obras de utilidad pública o interés social	VIVENDA	48657	Dic. 28
2730	27/12/12	Por el cual se autoriza el reconocimiento en dinero de días compensatorios	FUNCIÓN PÚBLICA	48657	Dic. 28
2733	27/12/12	Por el cual se reglamenta el artículo 23 de la Ley 1257 de 2008	TRABAJO	48657	Dic. 28
2734	27/12/12	Por el cual se reglamentan las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia	SALUD	48657	Dic. 28
2737	28/12/12	Se aprueba el acuerdo No 04 de marzo de 2012 de la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana CIAC S. A.	DEFENSA	48661	Ene. 02
2738	28/12/12	Por el cual se fija el salario mínimo legal (\$589.500)	TRABAJO	48657	Dic. 28
2739	28/12/12	Por el cual se establece una auxilio de transporte (\$70.500)	TRABAJO	48657	Dic. 28
2762	28/12/12	Por el cual se modifica el Decreto 4808 de 2010 (FINDETER)	HACIENDA	48658	Dic. 29

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
2763	28/12/12	Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012 (contribuyentes beneficiarios de la exención del impuesto sobre la renta y complementarios)	HACIENDA	48659	Dic. 30
2766	28/12/12	Por el cual se modifica el Decreto 2685 de 1999 y se dictan otras disposiciones	HACIENDA	48658	Dic. 29
2767	28/12/12	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1483 de 2011 (declaración de importancia estratégica)	HACIENDA	48658	Dic. 29
2768	28/12/12	Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores	HACIENDA	48658	Dic. 29
2783	28/12/12	Por el cual se determinan los porcentajes de incrementos de los avalúos catastrales para la vigencia de 2013	PLANEACIÓN	48658	Dic. 29
2784	28/12/12	Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 1	COMERCIO	48658	Dic. 29
2786	28/12/12	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1040 de 2012 (san Andres y Providencia)	VIVENDA	48658	Dic. 29
2787	28/12/12	Se modifica el artículo 1 del Decreto 4977 de 2011, que modificó el artículo 2 del Decreto 2960 de 2011, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1407 de 2010 y se adoptan medidas para implementar el sistema penal acusatorio en la Jurisdicción Penal Militar	DEFENSA	48658	Dic. 29
2788	28/12/12	Por el cual se modifican los Decretos 1603 a 1615 de 2003 y 1773 de 2004	COMUNICACIONES	48658	Dic. 29

DECRETOS 2013

No	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
0004	08/01/13	Por el cual se ordena la Emisión de títulos de tesorería TES clase B para regular la liquidez de la economía para la vigencia de 2013	HACIENDA	48667	Ene. 08
0020	11/01/13	Por el cual se reglamenta el artículo 24 de la Ley 1285 de 2009, se derogan los Decretos 279 y 411 de 2009 y se dictan otras disposiciones	JUSTICIA	48670	Ene. 11
0032	14/01/13	Por el cual se crea la Comisión Nacional Digital y de Información Estatal	COMUNICACIONES	48673	Ene. 11
0034	15/01/13	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 32 de la Ley 1562 de 2012 (poder referente)	TRABAJO	48674	Ene. 15
0046	17/01/13	Por el cual se adopta la guía para la implementación de la decisión 545 de la Comunidad Andina CAN "Instrumento Andino de Migración Laboral"	TRABAJO	48676	Ene. 17
0048	17/01/13	Por el cual se adoptan unas medidas especiales para la prestación del servicio de transporte escolar	TRANSPORTE	48676	Ene. 17
0065	21/01/13	Por el cual se concede la orden al mérito industrial en la categoría de gran oficial al Instituto para la Exportación y la moda INEXMODA	COMERCIO	48680	Ene. 21
0074	23/01/13	Por el cual se modifica parcialmente el arancel de aduanas	COMERCIO	48682	Ene. 23
0075	23/01/13	Por el cual se reglamenta el cumplimiento de los porcentajes de suelo destinado a programas de vivienda de interés social para predios sujetos a los tratamientos urbanísticos de desarrollo y renovación urbana y se dictan otras disposiciones	VIVIENDA	48682	Ene. 23
0099	25/01/13	Por el cual se reglamenta parcialmente el Estatuto Tributario (tabla de retención en la fuente para ingresos laborales gravados)	HACIENDA	48684	Ene. 25
0100	25/01/13	Por el cual se modifica el Decreto 1467 de 2012 (selección de contratistas de los proyectos de asociación público privada de iniciativa pública APP)	PRESIDENCIA	48684	Ene. 25
0112	30/01/13	Por el cual se modifica el Decreto 2766 de 2016 (aprobación, renovación y efectividad de la garantía)	HACIENDA	48689	Ene. 30
0126	31/01/13	Por el cual se reglamenta el tratamiento preferente a las madres comunitarias en el acceso al subsidio familiar de vivienda de interés social urbano	VIVIENDA	48690	Ene. 31
0146	06/02/13	Por el cual se regula la Constitución y Funcionamiento de las cajas menores de los órganos del Sistema General de Regalías	HACIENDA	48690	Ene. 31

No	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
0155	06/02/13	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 313 de 2008 y se dictan otras disposiciones (formulario único territorial FUT)	PLANEACION	48690	Ene. 31
0156	06/02/12	Por el cual se establece el valor del subsidio familiar de vivienda de interés social para áreas urbanas y se dictan otras disposiciones	VIVIENDA	48690	Ene. 31
0185	12/02/13	Por el cual se regula la cofinanciación de la Nación en las coberturas de Alimentación Escolar de las entidades territoriales productoras que destinaron regalías para dicho programa, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 145 de la Ley 1530 de 2012	HACIENDA	48702	Feb. 12
0186	12/02/13	Por el cual se reglamenta el procedimiento para la aplicación del artículo 10 del "Convenio entre España y Colombia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio" y su protocolo firmado en Bogotá el 31 de marzo de 2005	HACIENDA	48702	Feb. 12
0187	12/02/13	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 2634 de 2012 (lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias)	HACIENDA	48702	Feb. 12
0188	12/02/13	Por el cual se fijan los derechos por concepto del ejercicio de la función notarial y se dictan otras disposiciones (tarifas notariales)	JUSTICIA	48702	Feb. 12
0189	12/02/13	Por el cual se ordena la publicación del proyecto de Acto Legislativo No. 116 de 2012 cámara – 12 de 2012 senado por el cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política, para fortalecer la representación en el congreso de los Colombianos residentes en el exterior	PRESIDENCIA	48702	Feb. 12
0196	12/02/13	Por el cual se fija el procedimiento y los criterios de distribución y asignación de los recursos del sistema general de participaciones para la salud en el componente de prestación de servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda y se dictan otras disposiciones	SALUD	48702	Feb. 12
0197	12/02/13	Por el cual se integra el Consejo Nacional de Riesgos Laborales para el periodo 2013-2015	TRABAJO	48702	Feb. 12
0198	12/02/13	Por el cual se suprimen, trasladan y reforman trámites en materia de tránsito y de transporte	TRANSPORTE	48702	Feb. 12
0199	12/02/13	Por el cual se reglamentan las condiciones para la concurrencia de terceros en la adquisición de inmuebles por enajenación voluntaria y expropiación por vía judicial o administrativa	VIVIENDA	48702	Feb. 12

No	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
0200	12/02/13	Por el cual se modifica el Decreto 924 de 2008 y se dictan otras disposiciones (CONPES sistema general de participaciones Gramalote Norte de Santander)	PLANEACION	48702	Feb. 12
0211	18/02/13	Por el cual se adiciona un párrafo al artículo 33 del Decreto 3771 de 2007, modificado por el artículo 2 del Decreto 4943 de 2009 (San Andres)	TRABAJO	48708	Feb. 18
0226	20/02/13	Por el cual se crea la comisión intersectorial de orientación y apoyo al financiamiento de programas y proyectos de inversión de la subcuenta Departamento Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina	PRESIDENCIA	48710	Feb. 20
0249	20/02/13	Por el cual se establecen los requisitos para la importación de medicamentos e insumos críticos por parte de las entidades públicas a través de la Organización Panamericana de la Salud OPS	SALUD	48710	Feb. 20
0254	20/02/13	Por el cual se regula la creación de líneas de rescuento con tasa compensada de la Financiera de Desarrollo Territorial S. A. FINDETER, para el financiamiento de proyectos de vivienda de Interés Prioritario y Viviendas de Interés social	HACIENDA	48710	Feb. 20
0255	20/02/13	Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, 814 de 2003, 1607 de 2012 y se modifican los Decretos 358 de 2000, 352 de 2004, , 763 de 2009 y se dictan otras disposiciones (obras cinematográficas)	CULTURA	48710	Feb. 20
0256	20/02/13	Por el cual se establece el sistema específico de carrera para los cuerpos de oficiales de bomberos	FUNCION PÚBLICA	48710	Feb. 20
0285	27/02/13	Por el cual se modifica el Decreto 1722 de 2002 (se creó la Comisión Intersectorial para la Promoción, Respeto y Garantía de los Derechos Humanos en el Departamento de Arauca)	INTERIOR	48717	Feb. 27
0294	27/02/13	Por el cual se reglamenta la subcuenta Departamento Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	PRESIDENCIA	48717	Feb. 27
0295	27/02/13	Por el cual se adopta el programa San Andres, Providencia y Santa Catalina fase I	PRESIDENCIA	48717	Feb. 27
0318	27/02/13	Por el cual se establece una medida sanitaria para la importación de carne de cerdo	SALUD	48717	Feb. 27
0320	27/02/13	Por el cual se reglamentan las garantías para actividades portuarias en áreas marítimas y fluviales y se dictan otras disposiciones	TRANSPORTE	48717	Feb. 27

No	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
0347	04/03/13	Por el cual se reglamenta el inciso 4 del artículo 11 de la Ley 1608 de 2013 (FOSYGA)	SALUD	48722	Mar. 04
0348	04/03/13	Por el cual se modifica la estructura de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de Juegos de Suerte y Azar COLJUEGOS	HACIENDA	48723	Mar. 05
0368	05/03/13	Por el cual se faculta a los Embajadores, jefes de oficina consular y cónsules Ad-Honorem Colombianos debidamente acreditados ante otros Estados para llevar a cabo las inscripciones de cédulas para el proceso electoral de elección del Congreso de la República a realizarse el 9 de marzo de 2014 y de Presidente y Vicepresidente el día 25 de mayo de 2014 y el 15 de junio de 2014 en caso de segunda vuelta	RELACIONES	48723	Mar. 05
0369	05/03/13	Por medio del cual se promulga la "Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales" adoptada por la Conferencia Negociadora en París, Francia el 21 de noviembre de 1997	RELACIONES	48723	Mar. 05
0395	07/03/13	Por el cual se modifica el artículo 23-1 del Decreto 2634 de 2012, adicionado por el Decreto 0187 de 2013 (vencimiento para presentar y pagar la declaración del Impuesto Nacional al consumo)	HACIENDA	48725	Mar. 07
0414	12/03/13	Por el cual se reglamenta el sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación SMSCE, del sistema general de regalías SGR y se dictan otras disposiciones	PLANEACION	48730	Mar. 12
0437	13/03/13	Por el cual se reglamenta la Ley 1556 de 2012 (Fondo Fílmico de Colombia)	COMERCIO	48732	Mar. 14
0442	14/03/13	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3149 de 2006 (facultad de ejercer funciones de apoyo al administrador del SINIGAN)	AGRICULTURA	48732	Mar. 14
0444	14/03/13	Por el cual se establecen disposiciones para regular la importación de mercancías usadas clasificada en la subpartida 8905.10.00.00 del Arancel de Aduanas, en el marco del artículo 3 del Decreto 2261 de 2012	COMERCIO	48732	Mar. 14
0470	14/03/13	Por el cual se adiciona una definición en el Decreto 2713 de 2012, mediante el cual se reglamentó el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles FEPC	HACIENDA	48732	Mar. 14
0471	14/03/13	Por el cual se modifica el Decreto 226 de 2013 (comisión intersectorial de orientación y apoyo al financiamiento de programas y proyectos de inversión en San Andrés)	PRESIDENCIA	48732	Mar. 14

No	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
0485	14/03/13	Por el cual se establecen excepcionalmente para el mes de marzo de 2013, las fechas para la presentación de la declaración de giro y compensación de que trata el Decreto 2280 de 2004 (EPS)	SALUD	48732	Mar. 14
0486	14/03/13	Por el cual se suspende la vigencia del artículo 6 del Decreto 2085 de 2008 modificado por el Decreto 2450 de 2008 y se dicta una disposición (transporte de carga)	TRANSPORTE	48732	Mar. 14
0488	14/03/13	Por el cual se reglamenta el artículo 5 del Decreto 4184 de 2011 (empresa nacional de renovación VIRGILO BARCA VARGAS)	PRESIDENCIA	48732	Mar. 14
0489	14/03/13	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1429 de 2010 (garantía especial otorgada por el Fondo Nacional de Garantías)	COMERCIO	48732	Mar. 14
0490	14/03/13	Por el cual se modifican los artículos 7 y 9 del Decreto 1350 de 2012 (valor máximo del subsidio por inmueble beneficiario del programa de conexiones intradomiciliarias)	VIVIENDA	48732	Mar. 14
0527	19/03/13	Por el cual se reglamenta el Fondo Nacional de Bomberos de Colombia y se dictan otras disposiciones	INTERIOR	48737	Mar. 19
0564	21/03/13	Por el cual se modifican algunas disposiciones en materia de sustitución de cuentas autorizadas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda	HACIENDA	48739	Mar. 21
0566	21/03/13	Por el cual se reglamenta el funcionamiento de los grupos que se creen en cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de los acuerdos comerciales internacionales vigentes para Colombia	COMERCIO	48739	Mar. 21
0567	21/03/13	Por el cual se aprueban las resoluciones orgánicas No. 6441 DE 2011 Y 6589 DE 2012, DE LA Contraloría General de la República que adoptan los acuerdos No. 009 de 2011 y 003 de 2012 respectivamente, expedidos por la Junta Directiva del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República	FUNCION PUBLICA	48739	Mar. 21
0568	21/03/13	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012 (impuesto nacional a la gasolina y al ACPM)	HACIENDA	48739	Mar. 21
0582	22/03/13	Por el cual se adoptan medidas para poner en marcha el Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la fuerza pública	DEFENSA	48740	Mar. 22

No	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
0600	01/04/13	Por el cual se modifica el artículo 49 del Decreto 1525 de 2008, adicionado mediante el Decreto 4471 de 2008 y modificado mediante los Decretos 2805 de 2009, 4686 de 2010, 4866 de 2011 y 1468 de 2012 (títulos de tesorería)	HACIENDA	48748	Abr. 01
0601	01/04/13	Por el cual se deroga el Decreto 1299 de 2006, con sus modificaciones, adiciones y se dictan otras disposiciones (importación de textiles)	HACIENDA	48748	Abr. 01
0602	01/04/13	Por el cual se reglamenta el sistema único nacional de información y rastreo SUNIR, establecido por el parágrafo 4 del artículo 227 de la Ley 1450 de 2011 y se dictan otras disposiciones	HACIENDA	48748	Abr. 01
0603	01/04/13	Por el cual se modifica el artículo 7 del Decreto 1362 de 2011, modificado por el Decreto 177 de 2012 (sistema de registro único de afiliados)	SALUD	48748	Abr. 01
0604	01/04/13	Por el cual se reglamenta el acceso y operación del Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos BEPS	TRABAJO	48748	Abr. 01
0605	01/04/13	Por el cual se reglamentan los artículos 164 y 166 de la Ley 1450 de 2011 (Fondo de Solidaridad Pensional)	TRABAJO	48748	Abr. 01
0650	05/04/13	Por el cual se impone una medida especial a las importaciones de aceites	COMERCIO	48752	Abr. 05
0651	05/04/13	Por el cual se impone una medida especial a las importaciones de leche en polvo	COMERCIO	48752	Abr. 05
0652	05/04/13	Por el cual se establecen los porcentajes de componente inflacionario no constitutivo de renta, ganancia ocasional, costo o gasto y el rendimiento mínimo anual de préstamos entre las sociedades y los socios	HACIENDA	48752	Abr. 05
0653	05/04/13	Por el cual se modifica el Decreto 4 de 2013 que ordeno la emisión de "títulos de tesorería TES – clase b para regular la liquidez de la economía" para la vigencia 2013	HACIENDA	48752	Abr. 05
0654	05/04/13	Por el cual se reglamenta el artículo 102 de la Ley 1450 de 2011 y se deroga el Decreto 4956 de 2011 (usuarios industriales)	HACIENDA	48752	Abr. 05
0658	05/04/13	Por el cual se expide el cronograma de reglamentación e implementación de la Ley 1616 de 2013	SALUD	48752	Abr. 05
0659	05/04/13	Por el cual se establece un mecanismo extraordinario para el giro de subsidio de aporte para pensión a personas vinculadas por el programa de empleo de emergencia	TRABAJO	48752	Abr. 05

No	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
0698	12/04/13	Por el cual se reglamenta la transferencia de bienes inmuebles con declaratoria de extinción del derecho de dominio a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	AGRICULTURA	48759	Abr. 12
0699	12/04/13	Por el cual se reglamentan los artículos 147, 148 y 149 de la Ley 1607 de 2012 (comités de conciliación)	HACIENDA	48759	Abr. 12
0700	12/04/13	Por el cual se reglamentan los artículos 61, 62 y 63 de la Ley 715 de 2001 (financiación del pasivo prestacional del sector salud)	HACIENDA	48759	Abr. 12
0701	12/04/13	Por el cual se reglamentan los artículos 48 de la Ley 546 de 1999 y 123 de la Ley 1450 de 2011, en lo que respecta a la política contracíclica para el ofrecimiento de una cobertura de tasa de interés para vivienda nueva	HACIENDA	48759	Abr. 12
0702	12/04/13	Por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 375, 376, 381 parágrafo 2 382, 580-1 y 800 del Estatuto Tributario	HACIENDA	48759	Abr. 12
0705	12/04/13	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 2637 de 2012 (RUCOM Registro Único de Comercializadores de Minerales)	MINAS	48759	Abr. 12
0721	15/04/13	Por medio del cual se reglamenta el numeral 4 del artículo 7 de la Ley 21 de 1982 y se regula la afiliación de los trabajadores del servicio doméstico al sistema de compensación familiar	TRABAJO	48762	Abr. 15
0722	15/04/13	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de empleo, se conforma la red de operadores del servicio público de empleo y se reglamenta la actividad de Intermediación laboral	TRABAJO	48762	Abr. 15
0723	15/04/13	Por el cual se reglamenta la afiliación al sistema general de riesgos laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades e instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones	SALUD	48762	Abr. 15
0727	16/04/13	Por el cual se reglamenta los mecanismos de participación y vinculación de las entidades públicas en la gestión de los proyectos a cargo de la Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano, Virgilio Braco Vargas, S. A. S.	PRESIDENCIA	48764	Abr. 17
0728	16/04/13	Por el cual se reglamentan los parágrafos 2 y 3 del artículo 42 de la Ley 643 de 2001 (destinación de los recursos acumulados provenientes del Lotto en Línea)	SALUD	48764	Abr. 17

No	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
0735	17/04/13	Por el cual se reglamenta la efectividad de la garantía prevista en los artículos 7 y siguientes de la Ley 1480 de 2011	COMERCIO	48764	Abr. 17
0738	17/04/13	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1539 de 2012 y se dictan otras disposiciones (porte o tenencia de armas de fuego)	DEFENSA	48764	Abr. 17
0753	17/04/13	Por el cual se adopta el "Programa San Andres, Providencia y Santa Catalina Fase II"	PRESIDENCIA	48764	Abr. 17
0803	24/04/13	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012 (Impuesto Nacional al Consumo)	HACIENDA	48772	Abr. 25
0804	24/04/13	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 259 de la Ley 1450 de 2011 (Fondos Ganaderos)	AGRICULTURA	48772	Abr. 25
0805	24/04/13	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 173 del Decreto 019 de 2012 (trámites)	RELACIONES	48772	Abr. 25
0807	24/04/13	Por el cual se modifica el Decreto 2268 de 2002 (Comisión de Antigüedades Naufragas)	CULTURA	48772	Abr. 25
0834	24/04/13	Por el cual se establecen disposiciones en materia migratoria de la República de Colombia	RELACIONES	48772	Abr. 25
0847	25/04/13	Por el cual se establecen las responsabilidades de los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda urbana en especie, se establecen las condiciones para su restitución y se dictan otras disposiciones	VIVIENDA	48772	Abr. 25
0848	25/04/13	Por el cual se adiciona el Decreto 2555 de 2010, en lo relacionado con la administración de sistemas de subasta para la determinación de tarifas interbancarias de intercambio	HACIENDA	48772	Abr. 25
0849	25/04/13	Por el cual se adiciona el Decreto 1861 de 2012, (Fondo Nacional de Pensiones)	HACIENDA	48772	Abr. 25
0852	25/04/13	Por el cual se establecen los términos y condiciones para la adopción del Código Postal en el Territorio Nacional	COMUNICACIONES	48773	Abr. 26
0862	26/04/13	Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012 (contribuyentes sujetos pasivos del impuesto sobre la renta para la equidad CREE)	HACIENDA	48773	Abr. 26
0864	29/04/13	Por el cual se crea la comisión intersectorial de Estadísticas de servicios y se dictan disposiciones para su funcionamiento	COMERCIO	48776	Abr. 29
0865	29/04/13	Por el cual se designa al Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC como único organismo de acreditación y se dictan otras disposiciones	COMERCIO	48776	Abr. 29
0872	29/04/13	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 41 de la Ley 1537 de 2012 (transferencia de inmuebles VIS)	VIVIENDA	48776	Abr. 29

No	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
0899	03/05/13	Por el cual se modifica parcialmente el arancel de aduanas	COMERCIO	48784	May. 08
0904	03/05/13	Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en la relativo a la relación de solvencia de los establecimientos de crédito y se dictan otras disposiciones	HACIENDA	48784	May. 08
0905	03/05/13	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1949 de 2012 y se dictan otras disposiciones (sistema general de regalías)	HACIENDA	48784	May. 08
0916	03/05/13	Por el cual se modifica el Decreto 2685 de 2012 (estudiantes en el sistema general de seguridad social en salud)	SALUD	48784	May. 08
0917	03/05/13	Por el cual se deroga el artículo 1 del Decreto 1362 de 2011, modificado por los Decretos 177 de 2012 y 603 de 2013 (Sistema de Registro Único de Afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral de Protección Social)	SALUD	48784	May. 08
0920	03/05/13	Por el cual se reglamenta el artículo 251 de la Ley 1450 de 2011 en relación con el incentivo a los Municipios donde se ubiquen rellenos sanitarios y estaciones de transferencia regionales para residuos sólidos	VIVIENDA	48784	May. 08
0925	09/05/13	Por el cual se establecen disposiciones relacionadas con las solicitudes de registro licencia de importación	COMERCIO	48785	May. 09
0926	09/05/13	Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elección de los dos alcaldes que integran el comité Directivo del Fondo Nacional de Turismo	COMERCIO	48785	May. 09
0927	09/05/13	Por el cual se modifica parcialmente el arancel de aduanas	COMERCIO	48785	May. 09
0931	09/05/13	Por el cual se modifica el Decreto 4023 de 2011 (FOSYGA)	SALUD	48785	May. 09
0933	09/05/13	Por el cual se dictan disposiciones en materia de formalización de minería tradicional y se modifican unas definiciones del Glosario Minero	MINAS	48785	May. 09
0934	09/05/13	Por el cual se reglamenta el artículo 37 de la Ley 685 de 2001 (Agencia Nacional de Minería)	MINAS	48785	May. 09
0935	09/05/13	Por el cual se reglamentan los artículos 271, 273 y 274 de la Ley 685 de 2001 (Agencia Nacional de Minería)	MINAS	48785	May. 09
0936	09/05/13	Por el cual se organiza el sistema nacional de bienestar familiar, se reglamenta el inciso 1 del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones	PROSPERIDAD	48785	May. 09

No	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
0943	14/05/13	Por el cual se reglamentan los artículos 74, 75, 76 y 77 de la Ley 685 de 2001 y 108 de la Ley 1450 de 2011 (código de minas)	MINAS	48790	May. 14
0952	17/05/13	Se modifica la planta de personal de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios UPRA y se dictan otras disposiciones	AGRICULTURA	48793	May. 17
0953	17/05/13	Por el cual se reglamenta el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 (corporaciones autónomas regionales)	AMBIENTE	48793	May. 17
0969	17/05/13	Por el cual se modifica el Decreto 3626 de 2005 (periodo de prueba)	FUNCION PUBLICA	48793	May. 17

DIRECTIVAS

No.	FECHA	CONTENIDO	D. O.	FECHA
05	27/07/12	Notificaciones	48504	Jul. 27
06	01/11/12	Coordinación sedes administrativas	48601	Nov. 01
07	13/12/12	Cesación efectos directiva Presidencial	48643	Dic. 13
01	11/01/13	Mecanismo de recepción de propuestas , en el marco del acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera	48670	Ene. 11
02	15/01/13	Divulgación marca País	48674	Ene. 15
03	25/01/13	Identidad visual en la publicidad de las entidades públicas del orden nacional	48684	Ene. 25
04	31/01/13	Información sobre árbitros de tribunales de arbitramento	48690	Ene. 31
05	17/05/13	Coordinación armónica entre entidades del sector público en materia de restitución de tierras despojadas	48793	May. 17

LEYES

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1532	07/06/12	Por medio de la cual se adoptan unas medidas de política y se regula el funcionamiento del programa Familias en Acción	INTERIOR HACIENDA SALUD EDUCACIÓN PROSPERIDAD	48454	Jun. 07
1533	14/06/12	Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de la Fundación del Municipio de Santa Rosalía Departamento del Vichada y se dictan otras disposiciones	INTERIOR HACIENDA	48461	Jun.14
1534	14/06/12	Por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Municipio de los Andes Sotomayor, del Departamento de Nariño, con motivo de la celebración en el año 2011 de los 100 años de ser erigido como Municipio	HACIENDA CULTURA	48461	Jun.14
1535	14/06/12	Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 353 años de fundación del Municipio de Río de Oro, Cesar, el 1 de agosto de 2011, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones	HACIENDA COMUNICACIONES	48462	Jun. 15
1536	14/06/12	Por la cual se rinde honores a GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO por su aporte al medio ambiente y los medios de comunicación y se establece un mecanismo de financiación de parques nacionales naturales y conservación de bosques naturales	HACIENDA AMBIENTE COMUNICACIONES	48462	Jun. 15
1537	20/06/12	Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones	HACIENDA AGRICULTURA VIVIENDA	48467	Jun. 20
1538	22/06/12	Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años de la Fundación del Municipio de la Unión del Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones	HACIENDA CULTURA	48469	Jun.22
1539	26/06/12	Por medio de la cual se implementa el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones	DEFENSA SALUD COMUNICACIONES	48473	Jun.26
1540	04/07/12	Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del bicentenario del Municipio de Abejorral Antioquia y se autorizan unas inversiones	INTERIOR HACIENDA CULTURA	48481	Jul. 04
1541	04/07/12	Por medio de la cual la Nación se asocia al centenario de Municipalización de Florencia; capital del Departamento del Caquetá, y se dictan otras disposiciones	INTERIOR HACIENDA	48482	Jul. 05

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1542	05/07/12	Por la cual se reforma el artículo 74 de la Ley 906 de 2004. Código de Procedimiento Penal	JUSTICIA SALUD	48482	Jul. 05
1543	05/07/12	Por medio de la cual la Nación se vincula y rinde honores al Municipio de Sogamoso, Boyacá con motivo de la conmemoración de los 200 años de haber sido erigida como villa republicana, se exaltan las virtudes de quienes adhirieron a la causa de independencia y se dictan otras disposiciones	INTERIOR HACIENDA	48482	Jul. 05
1544	05/07/12	Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 150 años de Fundación del Municipio de Pereira y rinde público homenaje a sus habitantes	INTERIOR HACIENDA	48482	Jul. 05
1545	05/07/12	Por medio de la cual la Nación y el congreso de la República se asocian y rinden homenaje al Municipio de Viterbo, Caldas, con motivo de la conmemoración del primer centenario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras básicas que el Municipio Requiere	INTERIOR HACIENDA	48482	Jul. 05
1546	05/07/12	Por medio de la cual se modifica el artículo 99 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones	HACIENDA EDUCACIÓN	48482	Jul. 05
1547	05/07/12	Por la cual se otorgan beneficios a estudiantes de pregrado con calidad de estudiantes a partir de la vigencia de esta Ley, de estratos socioeconómicos 1, 2, o 3 y se dictan otras disposiciones	HACIENDA EDUCACIÓN	48482	Jul. 05
1548	05/07/12	Por la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y la Ley 1383 de 2010 en temas de embriaguez y reincidencia y se dictan otras disposiciones	JUSITICIA SALUD TRANSPORTE	48482	Jul. 05
1549	05/07/12	Por medio de la cual se fortalece la Institucionalización de la Política Nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial	HACIENDA EDUCACIÓN AMBIENTE	48482	Jul. 05
1550	05/07/12	Por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el carnaval del perdón y la reconciliación del Valle del Sibundoy, Putumayo	HACIENDA CULTURA	48482	Jul. 05
1551	06/07/12	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios	INTERIOR HACIENDA PLANEACION	48483	Jul. 06
1552	06/07/12	Por medio de la cual la Nación se asocia a los 200 años de la fundación del Municipio de Guatapé, Antioquia	INTERIOR HACIENDA COMUNICACIONES	48483	Jul. 06

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1553	09/07/12	Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 75 años de la escuela naval de suboficiales ARC Barranquilla, se le rinde honores y se decreta la realización de algunas obras	HACIENDA DEFENSA	48483	Jul. 06
1554	09/07/12	Por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de videojuegos y se dictan otras disposiciones	INTERIOR EDUCACIÓN COMUNICACIONES	48486	Jul. 09
1555	09/07/12	Por medio del cual se permite a los consumidores financieros el pago anticipado en las operaciones de crédito y se dictan otras disposiciones	HACIENDA COMERCIO	48486	Jul. 09
1556	09/07/12	Por la cual se fomenta el territorio nacional como escenario para el rodaje de obras cinematográficas	RELACIONES HACIENDA COMERCIO CULTURA	48486	Jul. 09
1557	10/07/12	Por medio de la cual se modifica el parágrafo 3 del artículo 64 de la Ley 1242 de 2008. Competencia para el mantenimiento del canal de acceso al puerto de Barranquilla	HACIENDA TRANSPORTE	48487	Jul. 10
1558	10/07/12	Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996- Ley general de turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones	HACIENDA TRANSPORTE	48487	Jul. 10
1559	10/07/12	Por medio de la cual se define la base gravable para efecto del impuesto de industria y comercio para productos gravados con el impuesto al consumo	HACIENDA	48487	Jul. 10
1560	11/07/12	Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 410 años de fundación del Municipio de Zipaquirá, se rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones	INTERIOR HACIENDA	48488	Jul. 11
1561	11/07/12	Por la cual se establece un proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear la falsa tradición y se dictan otras disposiciones	HACIENDA JUSTICIA AGRICULTURA COMERCIO VIVIENDA	48488	Jul. 11
1562	11/07/12	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional	HACIENDA SALUD TRABAJO	48488	Jul. 11
1563	12/07/12	Por medio de la cual se expide el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional y se dictan otras disposiciones	JUSTICIA COMERCIO	48489	Jul. 12
1564	12/07/12	Por medio de la cual se expide el código general del proceso y se dictan otras disposiciones	JUSTICIA	48489	Jul. 12

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1565	31/07/12	Por medio del cual se dictan disposiciones y se fijan incentivos para el retorno de los Colombianos residentes en el extranjero	RELACIONES HACIENDA	48508	Jul. 31
1566	31/07/12	"Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional" entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias" psicoactivas	HACIENDA SALUD	48508	Jul. 31
1567	02/08/12	Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de cooperación cultural entre Colombia y Argelina Democrática Popular" suscrito en Bogotá, el 24 de enero de 2007	RELACIONES CULTURA	48510	Ago. 02
1568	02/08/12	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio entre Colombia y Estados Unidos Mexicanos para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio", hechos en Bogotá D. C. el 13 de agosto de 2009	RELACIONES HACIENDA	48510	Ago. 02
1569	02/08/12	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre", suscrito en Nueva York, Estados Unidos de América el 12 de noviembre de 1974	RELACIONES COMUNICACIONES	48510	Ago. 02
1570	02/08/12	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio Interamericano sobre permiso Internacional de Radioaficionado" adoptado el 8 de junio de 1995 en Montrouis, Haití y el Protocolo de modificaciones al Convenio Interamericano sobre el permiso Internacional de Radioaficionado, adoptado el 10 de junio de 2003 en Santiago de Chile	RELACIONES COMUNICACIONES	48510	Ago. 02
1571	02/08/12	Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo adicional al tratado constitutivo de la Unasur sobre compromiso con la democracia" suscrito en Georgetown, Guyana, el 26 de noviembre de 2010	INTERIOR RELACIONES	48510	Ago. 02
1572	02/08/12	Por medio de la cual se aprueba la enmienda de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, aprobada en Viena, el 8 de julio de 2005	RELACIONES SALUD AMBIENTE	48510	Ago. 02
1573	02/08/12	Por medio de la cual se aprueba la "Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales Internacionales" adoptada por la conferencia Negociadora en París Francia, el 21 de noviembre de 1997	RELACIONES JUSTICIA	48510	Ago. 02

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1574	02/08/12	Por la cual se regula la condición de estudiante para el reconocimiento de la pensión de sobrevivientes	HACIENDA SALUD EDUCACIÓN	48510	Ago. 02
1575	21/08/12	Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia	INTERIOR HACIENDA SALUD TRABAJO COMUNICACIONES FUNCIÓN PÚBLICA	48531	Ago. 22
1576	20/09/12	Por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 100 años de la Institución Educativa "Instituto Técnico en el Municipio de Santander de Quilichao, Departamento del Cauca, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones"	HACIENDA EDUCACIÓN	48559	Sep. 20
1577	20/09/12	Por medio de la cual se establecen estímulos tributarios y otros, con el fin de adoptar medidas especiales para la rehabilitación e inclusión social de jóvenes con alto grado de emergencia social, pandillismo y violencia juvenil	HACIENDA SALUD	48559	Sep. 20
1578	27/09/12	Por medio del cual se establece la creación de los juegos deportivos de la Orinoquia y la Amazonia	HACIENDA COLDEPORTES	48566	Sep. 27
1579	01/10/12	Por la cual se expide el estatuto de registro de instrumentos públicos y se dictan otras disposiciones	HACIENDA JUSTICIA AGRICULTURA MINAS	48570	Oct. 01
1580	01/10/12	Por la cual se crea la pensión familiar	HACIENDA TRABAJO	48570	Oct. 01
1581	17/10/12	Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales	JUSTICIA HACIENDA COMERCIO COMUNICACIONES	48587	Oct. 18
1582	30/10/12	Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Cooperación Operativa y Estratégica entre Colombia y la oficina Europea de la Policía" suscrita en Bogotá el 20 de septiembre de 2010	RELACIONES DEFENSA	48599	Oct. 30
1583	30/10/12	Por medio de la cual se adopta la resolución de la ONU A/RES/65/309 titulada la felicidad: hacia un enfoque holístico para el desarrollo	RELACIONES	48599	Oct. 30
1584	30/10/12	Por medio de la cual se aprueba la decisión XXXVIII/D/453 de la reunión de ministros adoptada en Medellín, Colombia en el marco de la Organización Latinoamericana de Energía, el 30 de noviembre de 2007	RELACIONES MINAS	48599	Oct. 30

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1585	31/10/12	Por medio de la cual se aprueba la resolución No AG-14/2005, adoptada por la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica, en Madrid, el 8 de septiembre de 2005, la Resolución No AG-13/2007, adoptada por la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica, en Tegucigalpa el 17 de octubre de 2006; la Resolución AG-10/2007, adoptada por la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica, en Tegucigalpa el 23 de marzo de 2007, y la Resolución No AG-7-2009, adoptada por la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica, en Tegucigalpa el 29 de abril de 2009	RELACIONES HACIENDA	48600	Oct. 31
1586	31/10/12	Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Cooperación en el ámbito del turismo entre Colombia y Portugal", suscrito en Lisboa el 8 de enero de 2007	RELACIONES COMERCIO	48600	Oct. 31
1587	31/10/12	Por el cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2012	HACIENDA	48600	Oct. 31
1588	19/11/12	Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre el estatuto de los apátridas", adoptada en Nueva York, el 28 de septiembre de 1954 y la "Convención para reducir los casos de apátrida", adoptada en Nueva York, el 30 de agosto de 1961	RELACIONES	48619	Nov. 19
1589	19/11/12	Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo Internacional del Café", adoptado por el Consejo Internacional del café en su 98 periodo de sesiones, en Londres, Reino Unido, el 28 de septiembre de 2007	RELACIONES AGRICULTURA COMERCIO	48619	Nov. 19
1590	19/11/12	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio modificador del Acuerdo de la Cooperación en materia de asistencia jurídica entre Colombia y México, suscrito en la ciudad de México el 7 de diciembre de 1998", suscrito en ciudad de México, el 1 de agosto de 2011	RELACIONES JUSTICIA	48619	Nov. 19
1591	20/11/12	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la responsabilidad Internacional por daños causados por objetos especiales", hecho en Washington, Londres y Moscú el 29 de marzo de 1972	RELACIONES COMUNICACIONES	48620	Nov. 20

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1592	03/12/12	Por medio de la cual se introducen modificaciones a la Ley 795 de 2005, "por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuya de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios" y se dictan otras disposiciones	INTERIOR HACIENDA JUSTICIA DEFENSA AGRICULTURA	48633	Dic. 03
1593	10/12/12	Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013	HACIENDA	48640	Dic. 10
1594	21/12/12	Por medio de la cual se aprueba EL "Tratado sobre asistencia legal mutua en asuntos penales entre Colombia y Suiza" hecho en Davos Suiza el 28 de enero de 2011	RELACIONES JUSTICIA	48651	Dic. 21
1595	21/12/12	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (numero 189)", adoptado en Ginebra Suiza en la 100 reunión de la Conferencia Internacional del trabajo el 16 de junio de 2011	RELACIONES TRABAJO	48651	Dic. 21
1596	21/12/12	Por medio de la cual se aprueba el "Tratado entre Colombia y Rusia sobre asistencia legal reciproca en materia penal", suscrito en Moscú, Rusia el 6 de abril de 2010,	RELACIONES JUSTICIA	48651	Dic. 21
1597	21/12/12	Por medio de la cual se honra la memoria del poeta y escritor EDUARDO CARRANZA y dispone la conmemoración del centenario de su natalicio	HACIENDA CULTURA	48651	Dic. 21
1598	21/12/12	Por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación el festival "El Garcero del Llano" Yopal, Casanare y se dictan otras disposiciones	HACIENDA CULTURA	48651	Dic. 21
1599	21/12/12	Por medio de la cual la nación rinde honores a la memoria del Expresidente ALFONSO LOPEZ MICHELSEN	INTERIOR HACIENDA EDUCACIÓN CULTURA	48651	Dic. 21
1600	21/12/12	Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de transporte aéreo entre Colombia y Estados Unidos", suscrito en Bogotá el 10 de mayo de 2011	RELACIONES TRANSPORTE	48651	Dic. 21
1601	21/12/12	Por la cual se declara patrimonio cultural de la nación el festival internacional de cine de Cartagena de Indias, se rinde homenaje a su fundador y se dictan otras disposiciones	HACIENDA CULTURA	48651	Dic. 21

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1602	21/12/12	Por medio de la cual se rinde homenaje al folclore veleño, festival nacional de la guabina y el tiple, desfile de las flores, parranda veleña y se dictan otras disposiciones Ley Francisco Benavides	HACIENDA CULTURA	48651	Dic. 21
1603	21/12/12	Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 170 años de la fundación del Municipio de Caramanta Antioquia, y se dictan otras disposiciones	INTERIOR HACIENDA	48651	Dic. 21
1604	21/12/12	Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre municiones en racimo" hecha en Dublín Irlanda, el 30 de mayo de 2008	RELACIONES DEFENSA	48651	Dic. 21
1605	21/12/12	Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre Colombia y la Organización para la prohibición de las Armas químicas sobre privilegios e inmunidades de la OPAQ, HECHO EN LA Haya el 12 de septiembre de 2012	RELACIONES HACIENDA DEFENSA	48651	Dic. 21
1606	21/12/12	Por el cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013	HACIENDA PLANEACION	48651	Dic. 21
1607	26/12/12	Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones	HACIENDA	48655	Dic. 26
1608	02/01/13	Por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la liquidez y el uso de algunos recursos del sector salud	HACIENDA SALUD	48661	Ene. 02
1609	02/01/13	Por la cual se dictan normas generales a las cuales debe sujetarse el Gobierno para modificar los aranceles, tarifas y demás disposiciones concernientes al régimen de aduanas	HACIENDA COMERCIO	48661	Ene. 02
1610	02/01/13	Por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral	INTERIOR JUSTICIA TRABAJO	48661	Ene. 02
1611	02/01/13	Por medio de la cual se aprueba "El acuerdo de reconocimiento mutuo de títulos y grados académicos de educación superior Universitaria entre Colombia y España" suscrito en Mar del Plata Argentina el 4 de diciembre de 2010	RELACIONES EDUCACIÓN	48661	Ene. 02
1612	02/01/13	Por la cual se rinde honores al Dr. ALFONOS PALACIO RUDAS, como ilustre ciudadano tolimense destacado a nivel nacional	RELACIONES HACIENDA COMUNICACIONES TRANSPORTE CULTURA	48662	Ene. 03
1613	11/01/13	Por la cual la nación se vincula a la celebración de los 42 años de existencia de la Universidad de Cundinamarca y se autoriza en su homenaje la construcción de algunas obras prioritarias	HACIENDA EDUCACIÓN	48670	Ene. 11

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1614	15/01/13	Por el cual se crea la estampilla pro desarrollo de la Institución universitaria de Envigado IUE y se dictan otras disposiciones	HACIENDA EDUCACIÓN	48674	Ene. 15
1615	15/01/13	Por la cual se crea el fondo especial para la administración de bienes de la Fiscalía General de la Nación, se establecen los sistemas de administración de bienes, y se dictan disposiciones generales sobre su funcionamiento	HACIENDA JUSTICIA	48674	Ene. 15
1616	21/01/13	Por medio de la cual se expide la Ley de salud mental y se dictan otras disposiciones	HACIENDA JUSTICIA SALUD	48680	Ene. 21
1617	05/02/13	Por la cual se expide el régimen para los Distritos Especiales	INTERIOR HACIENDA CULTURA	48695	Feb. 05
1618	27/02/13	Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad	HACIENDA SALUD TRABAJO PROSPERIDAD SOCIAL	48717	Feb. 27
1619	08/03/13	Por la cual se rinde homenaje a la memoria, vida y obra del intelectual, librepensador y escritor Antioqueño MANUEL MEJIA VALLEJO y se decretan disposiciones y efectos en su honor	HACIENDA COMUNICACIONES CULTURA	48726	Mar. 08
1620	15/03/13	Por medio de la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar	JUSTICIA SALUD EDUCACIÓN CULTURA	48733	Mar. 15
1621	17/04/13	Por medio de la cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos q llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones	JUSTICIA DEFENSA INTELIGENCIA	48764	Abr. 17
1622	29/04/13	Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones	INTERIOR HACIENDA JUSTICIA TRABAJO	48776	Abr. 29
1623	29/04/13	Por medio de la cual se aprueba la "Enmienda al convenio Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, del 22 de marzo de 1989", adoptado por la tercera reunión de la conferencia de las partes, en Ginebra el 22 de septiembre de 1995	RELACIONES AMBIENTE	48776	Abr. 29

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1624	29/04/13	Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de Crédito público externo e Interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones	HACIENDA	48776	Abr. 29
1625	29/04/13	Por la cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el régimen para las áreas metropolitanas	INTERIOR HACIENDA JUSTICIA PLANEACION	48776	Abr. 29
1626	30/04/13	Por medio de la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a la población Colombiana objeto de la misma, se adoptan medidas integrales para la prevención del cáncer cérvico uterino y se dictan otras disposiciones	HACIENDA SALUD	48777	Abr. 30
1627	09/05/13	Por la cual la nación al cumplirse los 470 años de fundación se asocia a la conmemoración y rinde homenaje al Municipio de Ramiriquí (Boyacá), en reconocimiento al Sr. JOSE IGNACIO MARQUEZ, primer presidente civil de la República de Colombia	INTERIOR HACIENDA SALUD CULTURA	48785	May. 09

OBJECIONES

SENADO	CÁMARA	FECHA	CONTENIDO	D. O.	FECHA
65/10	223/11	05/06/12	Por medio de la cual se establece la licencia por luto para los servidores públicos	48452	Jun. 05
138/10	290/11	14/06/12	"Ley Consuelo Devis Saavedra, mediante la cual se regulan los servicios ciudadanos paliativos para el manejo integral de pacientes con enfermedades terminales, crónicas, detergentes e irreversibles en cualquier fase de la enfermedad de alto impacto en la vida"	48462	Jun. 15
07/11	143/11	25/06/12	Por medio del cual se reforman los artículos de la Constitución Política de Colombia con relación a la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones	48472	Jun. 22
140/11	168/11	05/07/12	Por medio de la cual se adopta la Resolución de la ONU A/RES/65/309 titulada "la felicidad: hacia una enfoque holístico para el desarrollo"	48483	Jul. 06
085/11	66/11	05/07/12	Por la cual se crea la pensión familiar	48483	Jul. 06
211/11	119/11	09/07/12	Mediante la cual se reglamenta la seguridad en el transporte escolar en el territorio nacional	48486	Jul. 09
118/11	109/10	09/07/12	Por medio de la cual se establecen estímulos tributarios y otros, con el fin de adoptar medidas especiales para la rehabilitación e inclusión social de jóvenes con alto grado de emergencia social, pandillismo y violencia juvenil	48486	Jul. 09
186/11	018/11	09/07/12	Por medio de la cual se establece la creación de los Juegos Deportivos de la Orinoquia y la Amazonia	48488	Jul. 11
192/11	021/11	10/07/12	Por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 300 años de la aparición de nuestra señora de las gracias de Torcoroma del Municipio de Ocaña Norte de Santander y se dictan otras disposiciones	48487	Jul. 10
062/11	180/11	10/07/12	Por el cual se declara Distrito Turístico y Cultural de la Nación, el Municipio de Aracataca, Magdalena y se dictan otras disposiciones	48487	Jul. 10
180/11	248/11	10/07/12	Por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión del entrenador deportivo y se dictan otras disposiciones	48487	Jul. 10

SENADO	CÁMARA	FECHA	CONTENIDO	D. O.	FECHA
017/10	277/11	12/07/12	Por la cual se establecen los lineamientos para la adaptación de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones	48489	Jul. 12
242/11	122/11	23/07/12	Por la cual se expide el Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos y se dictan otras disposiciones	48500	Jul. 23
96/11	006/11	30/07/12	Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se adoptan otras disposiciones	48508	Jul. 31
133/12	141/11	11/01/13	Por el cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el régimen para las áreas metropolitanas	48670	Ene. 11
248/12	195/12	11/01/13	Por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación el festival folclórico del Municipio de Natagaima Tolima, reinado departamental y se le da el nombre de festival folclórico regional del San Juan Cantalicio Rojas Gonzalez	48674	Ene. 15
247/12	130/11	12/02/13	Por medio de la cual se rinde honores a la desaparecida ciudad de Armero Tolima y a sus víctimas, y se dictan otras disposiciones	48702	Feb. 12
241/12	217/12	09/05/13	Por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia	48785	May. 09

RESOLUCIONES

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
107	08/05/12	Por la cual se prorroga el término de toma de posesión para administrar la Cooperativa Multiactiva de Servicios Solidarios "COOPSERVIR LTDA"	HACIENDA	48424	May. 08
108	14/05/12	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 037 de 2012 y se da cumplimiento a una fallo de tutela (DOLLY DE JESÚS CIFUENTES VILLA)	JUSTICIA	48430	May. 14
109	14/05/12	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 012 de 2012 (ELISEO ÁLVAREZ PINO)	JUSTICIA	48430	May. 14
197	22/05/12	Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 073 de 2012 (CARLOS ANTONIO ORTEGA BONILLA)	JUSTICIA	48438	May. 22
198	22/05/12	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución No. 069 de 2012 (LUIS ANTONIO MESA OBANDO)	JUSTICIA	48438	May. 22
199	22/05/12	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución No. 068 de 2012 (ALBIN RODRIGO ARROYO GARCÍA)	JUSTICIA	48438	May. 22
200	22/05/12	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución No. 022 DE 2012 (MARCOS ALEMÁN SALDAÑA)	JUSTICIA	48438	May. 22
201	22/05/12	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución No. 445 de 2011 (GILBERTO MIRANDA ROJAS)	JUSTICIA	48438	May. 22
202	22/05/12	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución No. 054 de 2012 (RODRIGO TERCERO ROYETT ARIAS)	JUSTICIA	48438	May. 22
203	22/05/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (IRMA HAYDEE PARADA CABALLERO Y CIRO ALFONSO PRADO MARTÍNEZ)	JUSTICIA	48438	May. 22
204	22/05/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (DIEGO STEVEN PEREZ CARRILLO)	JUSTICIA	48438	May. 22
205	22/05/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ERWIN FABIO TORRES NARVAEZ)	JUSTICIA	48438	May. 22
206	22/05/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (OSCAR YUSTI SALAZAR)	JUSTICIA	48438	May. 22
207	22/05/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LUZ DARY HEREDIA ORTIZ)	JUSTICIA	48438	May. 22

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
208	22/05/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (FREDDY FRANCISCO CAICEDO CAICEDO)	JUSTICIA	48438	May. 22
209	22/05/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS FERNANDO MARULANDA HERNÁNDEZ)	JUSTICIA	48438	May. 22
211	28/05/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (VICTOR MARIO PALACIO MUÑOZ)	JUSTICIA	48444	May. 28
212	28/05/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (CRISTINA EBLIN GUERRA MOO)	JUSTICIA	48444	May. 28
213	28/05/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (HERIBERTO FERNÁNDEZ RAMIREZ)	JUSTICIA	48444	May. 28
214	28/05/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JAIRO ALONSO REINA CASTILLO)	JUSTICIA	48444	May. 28
215	28/05/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (AGUSTIN MURILLO TRUJILLO)	JUSTICIA	48444	May. 28
216	28/05/12	Por medio de la cual se proroga el término de la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y de la intervención forzosa administrativa para administrar la Empresa Social del Estado Departamental Moreno y Clavijo del Municipio de Arauca	SALUD	48444	May. 28
217	06/06/12	Por medio de la cual se proroga el término de la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y de la intervención forzosa administrativa para administrar la Empresa Social del Estado Hospital La Candelaria del Municipio El Banco Magdalena	SALUD	48453	Jun. 06
218	12/06/12	Se ordena la entrega de la ciudadana Colombiana DOLLY DE JESÚS CIFUENTES VILLA	JUSTICIA	48459	Jun. 12
219	12/06/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS ALFREDO GARAVITO CUBILLOS)	JUSTICIA	48459	Jun. 12
220	12/06/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JORGE MARTINEZ CASTILLA)	JUSTICIA	48459	Jun. 12
221	12/06/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (HECTOR FABIO MENESES VEGA)	JUSTICIA	48459	Jun. 12
222	12/06/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS FERNANDO OTALVARO OROZCO)	JUSTICIA	48459	Jun. 12
223	12/06/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ MANUEL ALVAREZ TONGUINO)	JUSTICIA	48459	Jun. 12
224	12/06/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (OSCAR HUMBERTO SIERRA PASTRANA)	JUSTICIA	48459	Jun. 12
225	12/06/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (HELBER HERNÁN SILVA VELANDIA)	JUSTICIA	48459	Jun. 12
226	12/06/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ARGEMIRO SIERRA PASTRANA)	JUSTICIA	48459	Jun. 12

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
227	12/06/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (CARLOS PRIETO CARDENAS)	JUSTICIA	48459	Jun. 12
228	12/06/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (GABRIEL GUILLERMO GALVIS RODRIGUEZ)	JUSTICIA	48459	Jun. 12
231	15/06/12	Autoriza la prórroga del término de la intervención forzosa técnica administrativa de la Secretaria Departamental de Salud de Bolívar	SALUD	48462	Jun. 15
232	22/06/12	Se prorroga el término de liquidación del Banco del Pacifico s.a. en liquidación	HACIENDA	48469	Jun. 22
233	22/06/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (LIRRO NATALIA AVILA YEPEZ)	JUSTICIA	48469	Jun. 22
236	26/06/12	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 106 de 2012 (WILSON ORLANDO SERNA HOYOS)	JUSTICIA	48473	Jun. 26
237	26/06/12	Se decide un recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 091 de 2012 (ARTURO MOLANO RODRIGUEZ)	JUSTICIA	48473	Jun. 26
238	26/06/12	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 092 de 2012 (JEISON ARCHBOLD)	JUSTICIA	48473	Jun. 26
239	26/06/12	Se decide una solicitud de extradición (LUIS GLICERIO FIGUEROA JARAMILLO)	JUSTICIA	48473	Jun. 26
240	26/06/12	Se decide una solicitud de extradición (MARÍA MARGARITA SALINAS FORERO)	JUSTICIA	48473	Jun. 26
241	26/06/12	Se decide una solicitud de extradición (JOHN JAIRO GALEANO RAMIREZ)	JUSTICIA	48473	Jun. 26
242	26/06/12	Se decide una solicitud de extradición (TOMAS ENRIQUE CARCASSES ESTRADA)	JUSTICIA	48473	Jun. 26
243	26/06/12	Se decide una solicitud de extradición (LUIS FERNANDO JARAMILLO ARROYAVE)	JUSTICIA	48473	Jun. 26
244	26/06/12	Se decide una solicitud de extradición (AUGUSTO LOZANO GARCIA)	JUSTICIA	48473	Jun. 26
245	26/06/12	Se decide una solicitud de extradición (RAFAEL HUMBERTO PERILLA ALFONSO)	JUSTICIA	48473	Jun. 26
246	26/06/12	Se decide una solicitud de extradición (JAIRO OROZCO YEJA)	JUSTICIA	48473	Jun. 26
247	26/06/12	Se decide una solicitud de extradición (JIMMY ABRAHAMS)	JUSTICIA	48473	Jun. 26
248	26/06/12	Se decide una solicitud de extradición (DORIAN ALEJANDRO MENCO DELGADO)	JUSTICIA	48473	Jun. 26

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
249	27/06/12	Por medio de la cual se prorroga el término de la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar la Empresa Social del Estado Hospital Departamental Manuel Elkin Patarroyo, del Municipio de Inírida Guainía	SALUD	48474	Jun. 27
250	29/06/12	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 097 de 2012 (GUSTAVO MOSTO DEMARCHI)	JUSTICIA	48476	Jun. 28
251	06/07/12	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 090 de 2012 (SAMMY ECHTAYA RIOS)	JUSTICIA	48483	Jul. 06
252	06/07/12	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No (349 de 2010 y 144 de 2011 ALFONSO CARVAJAL FRANCO)	JUSTICIA	48483	Jul. 06
253	06/07/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (FABIO EDMAN LÓPEZ HERNANDEZ)	JUSTICIA	48483	Jul. 06
254	06/07/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (RAFAEL PARRA SUSA)	JUSTICIA	48483	Jul. 06
255	06/07/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (ALONSO BUITRAGO PRIETO)	JUSTICIA	48483	Jul. 06
256	06/07/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (PEDRO JOSÉ REMOLINA RODRÍGUEZ)	JUSTICIA	48483	Jul. 06
257	06/07/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (GUILLERMO LINARES CASTAÑEDA)	JUSTICIA	48483	Jul. 06
258	06/07/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ EDUARDO SUAZA VARGAS)	JUSTICIA	48483	Jul. 06
259	06/07/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (EDWARD JULIÁN CANO BERMÚDEZ)	JUSTICIA	48483	Jul. 06
260	06/07/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (DANIEL JOSÉ BERNAL COLMENARES)	JUSTICIA	48483	Jul. 06
261	06/07/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (ALEXANDER BAHAMON HERNANDEZ)	JUSTICIA	48483	Jul. 06
262	06/07/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (GILBERTO LONDOÑO GARCIA)	JUSTICIA	48483	Jul. 06
263	06/07/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (DIANA CAROLINA BENAVIDES ATEHORTUA)	JUSTICIA	48483	Jul. 06
264	06/07/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (JORGE MARIO PATIÑO PUERTA)	JUSTICIA	48483	Jul. 06
265	06/07/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (GUILLERMO DUERO TOLEDO)	JUSTICIA	48483	Jul. 06
266	06/07/12	Autoriza la prórroga de la toma de posesión inmediata de los bienes haberes de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare	SALUD	48483	Jul. 06

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
267	06/07/12	Autoriza la prórroga de la toma de posesión inmediata de los bienes haberes de la Empresa Social del Estado Red de Servicios de I nivel de atención en Salud del Guaviare	SALUD	48483	Jul. 06
269	19/07/12	Declara de utilidad pública e interés social los proyectos de generación hidroeléctrica denominados La Paloma 1 y la Paloma 2	MINAS	48496	Jul. 19
270	19/07/12	Por medio de la cual se prorroga el término de la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y de la intervención forzosa administrativa para administrar la Clínica Santiago de Cali S. A.	SALUD	48496	Jul. 19
271	23/07/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (FREDY ALEXANDER CLAVIJO CLAVIJO)	JUSTICIA	48500	Jul. 23
272	23/07/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (DIONISIO DE JESÚS VERA OLMOS)	JUSTICIA	48500	Jul. 23
273	23/07/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (JHON JAIRO PATIÑO MORENO)	JUSTICIA	48500	Jul. 23
274	27/07/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (JESÚS ALBERTO GOMEZ TARAZONA)	JUSTICIA	48504	Jul. 27
275	27/07/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (URIAS AUGUSTO CORREDOR CARDENAS)	JUSTICIA	48504	Jul. 27
276	27/07/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (SAMIH MORAN ALARCON)	JUSTICIA	48504	Jul. 27
277	27/07/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (DANIEL MAURICIO GIRALDO HERNANDEZ Y JORGE LUIS RESTREPO ZAMORA)	JUSTICIA	48504	Jul. 27
278	27/07/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ JARLING MINOTA MOSQUERA)	JUSTICIA	48504	Jul. 27
279	27/07/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (ROBERTO MENDEZ HURTADO)	JUSTICIA	48504	Jul. 27
280	31/07/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (MANUEL ALFONSO MADERO LUZARDO)	JUSTICIA	48508	Jul. 31
281	31/07/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (JOHNATAN GALEANO ALZATE)	JUSTICIA	48508	Jul. 31
282	31/07/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (BELIS DE JESÚS CONTRERAS ORTEGA)	JUSTICIA	48508	Jul. 31
283	31/07/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (RICARDO ORTIZ RAMIREZ)	JUSTICIA	48508	Jul. 31
284	31/07/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (CRISTIAN JAINOVER SALCEDO SUAREZ)	JUSTICIA	48508	Jul. 31
285	31/07/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (HUGO SIGHINOLFI ENCINALES)	JUSTICIA	48508	Jul. 31

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
286	31/07/12	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 209 de 2012 (LUIS FERNANDO MARULANDA HERNANDEZ)	JUSTICIA	48508	Jul. 31
287	31/07/12	Se rechaza el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 221 de 2012 (HECTOR FABIO MENESES VEGA)	JUSTICIA	48508	Jul. 31
288	31/07/12	Se rechaza el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 265 de 2012 (GUILLERMO DUERO TOLEDO)	JUSTICIA	48508	Jul. 31
289	31/07/12	Se rechaza el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 258 de 2012 (JOSÉ EDUARDO SUAZA VARGAS)	JUSTICIA	48508	Jul. 31
293	09/08/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (FABIO ENRIQUE GRACIA NMONTES)	JUSTICIA	48517	Ago. 09
294	09/08/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JORGE ELIECER BEDOYA ESTUPIÑAN)	JUSTICIA	48517	Ago. 09
295	09/08/12	Por medio de la cual se prorroga el término de la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa de la Clínica Montería S.A.	SALUD	48517	Ago. 09
296	15/08/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (JAIME EDERY CRIVOSEI)	JUSTICIA	48523	Ago. 15
297	15/08/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (BELISARIO GUTIERREZ ROJAS)	JUSTICIA	48523	Ago. 15
298	15/08/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (LIBER OSVALDO VERA RODRÍGUEZ)	JUSTICIA	48523	Ago. 15
299	15/08/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (MAGDA PATRICIA LEÓN DE LADINO)	JUSTICIA	48523	Ago. 15
300	15/08/12	Se decide el decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 226 de 2012 (ARGEMIRO SIERRA PASTRANA)	JUSTICIA	48523	Ago. 15
301	16/08/12	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 224 de 2012 (OSCAR HUMBERTO SIERRA PASTRANA)	JUSTICIA	48524	Ago. 16
302	16/08/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS FERNANDO CAICEDO DURAN)	JUSTICIA	48524	Ago. 16
303	16/08/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (JAIRO MOLINA QUINTERO)	JUSTICIA	48524	Ago. 16
304	16/08/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (MANSUR ISSA RUIZ)	JUSTICIA	48524	Ago. 16
305	16/08/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (ARTURO MANUEL ACOSTA GIL)	JUSTICIA	48524	Ago. 16
306	16/08/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (JAIRO LUIS CHAVES ESCUDERO)	JUSTICIA	48524	Ago. 16

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
308	24/08/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (CELEDON SEGUNDO BALLESTAS NAJERA)	JUSTICIA	48532	Ago. 24
309	24/08/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ ARGEMIRO HURTADO JIMENEZ)	JUSTICIA	48532	Ago. 24
310	24/08/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (MARÍA VICTORIA BERMUDEZ FRANCO)	JUSTICIA	48532	Ago. 24
311	24/08/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (LIBARDO ALFREDO MUÑOZ VELASQUEZ)	JUSTICIA	48532	Ago. 24
312	24/08/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (DAVIR FERNANDO CARDONA RAMOS)	JUSTICIA	48532	Ago. 24
313	24/08/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (CARLOS FERNANDO GARCIA CORDOBA)	JUSTICIA	48532	Ago. 24
314	24/08/12	Se autoriza la firma de un acuerdo marco sobre una hoja de ruta para el establecimiento de una mesa de dialogo con un grupo armado organizado al margen de la ley	PRESIDENCIA	48532	Ago. 24
315	28/08/12	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 248 de 2012 (DORIAN ALEJANDRO MENCO DELGADO)	JUSTICIA	48536	Ago. 28
318	31/08/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (ALONSO MARÍN URREA)	JUSTICIA	48539	Ago. 31
319	31/08/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (LEONEL DE JESÚS MONTAÑEZ FARFAN)	JUSTICIA	48539	Ago. 31
320	31/08/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (JAVIER ANTONIO GONZÁLEZ AGUDELO)	JUSTICIA	48539	Ago. 31
321	31/08/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (JUAN DE DIOS GARCIA MERCADO)	JUSTICIA	48539	Ago. 31
322	31/08/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (CESAR BALTAZAR LOPEZ RODRÍGUEZ)	JUSTICIA	48539	Ago. 31
323	31/08/12	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 264 de 2012 (JORGE MARIO PATIÑO PUERTA)	JUSTICIA	48539	Ago. 31
324	06/09/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (YESIT ENRIQUE CAMPO FERNANDEZ)	JUSTICIA	48545	Sep. 06
325	06/09/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (FELIX ANTONIO BELTRAN PINZÓN)	JUSTICIA	48545	Sep. 06
326	06/09/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (JULIANA RUBIO ISAZA)	JUSTICIA	48545	Sep. 06
327	11/09/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (BERNARDO CONTRERAS ORTEGA)	JUSTICIA	48550	Sep. 11
328	11/09/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (FAUSTO CRISTOBAL GALEANO PAEZ)	JUSTICIA	48550	Sep. 11
329	11/09/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (BETUEL FERNANDO QUINTERO PUERTO)	JUSTICIA	48550	Sep. 11

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
330	11/09/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (DELIO FRANCISCO MEDINA BUITRAGO)	JUSTICIA	48550	Sep. 11
331	11/09/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (MIGUEL ANTONIO PARTIDAS MORELL)	JUSTICIA	48550	Sep. 11
332	11/09/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (ANTONIO JOSÉ VALLEJO SÁNCHEZ)	JUSTICIA	48550	Sep. 11
333	11/09/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (MARLENY MORALES PEREZ)	JUSTICIA	48550	Sep. 11
334	11/09/12	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 262 de 2012 (GILBERTO LONDOÑO GARCIA)	JUSTICIA	48550	Sep. 11
335	11/09/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ DEL CARMEN GELVES ALBARRACIN)	JUSTICIA	48550	Sep. 11
336	14/09/12	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 253 de 2012 (FABIO EDMAN LOPEZ HERNANDEZ)	JUSTICIA	48553	Sep. 14
337	19/09/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (MARÍA ELENA CARVAJAL ARANGO)	JUSTICIA	48558	Sep. 19
338	19/09/12	Se rechaza el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 247 de 2012 (JIMMY ABRAHAMS NAVARRO)	JUSTICIA	48558	Sep. 19
339	20/09/12	Por la cual se autoriza la instalación y desarrollo de una mesa de dialogo, se designan delegados del Gobierno Nacional y se dictan otras disposiciones	PRESIDENCIA	48558	Sep. 19
340	20/09/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (IVAN LONDOÑO ZULUAGA)	JUSTICIA	48559	Sep. 20
341	20/09/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ DAVID RICARDO CALDERA)	JUSTICIA	48559	Sep. 20
342	20/09/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (HECTOR ÁLVARO MARTINEZ RUJANA)	JUSTICIA	48559	Sep. 20
343	20/09/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (GIOVANNY ALBERTO AGUDELO ORREGO)	JUSTICIA	48559	Sep. 20
344	20/09/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (JUAN CARLOS OSORIO GODOY)	JUSTICIA	48559	Sep. 20
345	20/09/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (ANTONIO MARÍA MUÑERA SALAZAR)	JUSTICIA	48559	Sep. 20
346	20/09/12	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 222 de 2012 (LUIS FERNANDO OTALVARO ORZOCO)	JUSTICIA	48559	Sep. 20
347	20/09/12	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 244 de 2012 (AUGUSTO LOZANO GARCIA)	JUSTICIA	48559	Sep. 20

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
348	20/09/12	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 278 de 2012 (JOSÉ JARLING MINOTA MOSQUERA)	JUSTICIA	48559	Sep. 20
351	28/09/12	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 243 de 2012 (FERNANDO JARAMILLO ARROYAVE)	JUSTICIA	48567	Sep. 28
373	02/10/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (JUAN CARLOS LOPEZ MACIAS)	JUSTICIA	48572	Oct. 03
374	02/10/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (LEONARDO JAVIER GRIMALDOS ROJAS)	JUSTICIA	48572	Oct. 03
375	02/10/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ SAMIR RENTERIA CUERO)	JUSTICIA	48572	Oct. 03
376	02/10/12	Se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 179 de 2012 (LEONEL ALBERTO HERNANDEZ UTIMA)	JUSTICIA	48572	Oct. 03
377	02/10/12	Se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 114 de 2012 (RUBEN DARIO ATEHORTUA GARCIA)	JUSTICIA	48572	Oct. 03
378	02/10/12	Se rechaza el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 294 de 2012 (JORGE ELIECER BEDOYA ESTUPIÑAN)	JUSTICIA	48572	Oct. 03
379	02/10/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (JOHN JAIRO BENITO GARZÓN)	JUSTICIA	48572	Oct. 03
380	02/10/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (JUAN CARLOS ARBELAEZ ESTRADA)	JUSTICIA	48572	Oct. 03
381	02/10/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (MATEO JUAN HOLGUIN OVALLE)	JUSTICIA	48572	Oct. 03
382	02/10/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (YESID RIOS SUAREZ)	JUSTICIA	48572	Oct. 03
386	18/10/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (JAVIER BOSSA BUENO)	JUSTICIA	48587	Oct. 18
387	18/10/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (FELIX ANDRÉS MARTINEZ MORENO)	JUSTICIA	48587	Oct. 18
388	18/10/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (ALEXANDER TRUJILLO TRUJILLO)	JUSTICIA	48587	Oct. 18
389	24/10/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (MELESIO GALEANO MURCIA)	JUSTICIA	48593	Oct. 24
392	29/10/12	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 308 de 2012 (CELEDON SEGUNDO BALLESTAS NAJERA)	JUSTICIA	48598	Oct. 29
393	29/10/12	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 272 de 2012 (DIONISIO DE JESÚS VERA OLMOS)	JUSTICIA	48598	Oct. 29

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
394	29/10/12	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 318 de 2012 (ALONSO MARIN URREA)	JUSTICIA	48598	Oct. 29
395	29/10/12	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 322 de 2012 (CESAR BALTAZAR LOPEZ RODRÍGUEZ)	JUSTICIA	48598	Oct. 29
396	29/10/12	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 311 de 2012 (LIBARDO ALFREDO MUÑOZ VELASQUEZ)	JUSTICIA	48598	Oct. 29
397	29/10/12	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 319 de 2012 (LEONEL DE JESÚS MONTAÑEZ FARFAN)	JUSTICIA	48598	Oct. 29
401	02/11/12	se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ MAURICIO MORENO CRUZ)	JUSTICIA	48602	Nov. 06
402	02/11/12	se decide sobre una solicitud de extradición (GUSTAVO ALBERTO GOMEZ HINCAPIE)	JUSTICIA	48602	Nov. 06
403	02/11/12	se decide sobre una solicitud de extradición (CARLOS ENRIQUE POMBO RINCÓN)	JUSTICIA	48602	Nov. 06
404	02/11/12	se decide sobre una solicitud de extradición (JUAN PABLO GRIMALDOS ROJAS)	JUSTICIA	48602	Nov. 06
405	02/11/12	se decide sobre una solicitud de extradición (JULIAN HERNANDO DIAZ PORRAS)	JUSTICIA	48602	Nov. 06
420	15/11/12	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 327 de 2012 (BERNARDO CONTRERAS ORTEGA)	JUSTICIA	48615	Nov. 15
421	15/11/12	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 296 de 2012 (JAIME EDERY CRIVOSEI)	JUSTICIA	48615	Nov. 15
422	15/11/12	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 303 de 2012 (JAIRO MOLINA QUINTERO)	JUSTICIA	48615	Nov. 15
423	15/11/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (MAGDA LUZ RESTREPO PINEDA)	JUSTICIA	48615	Nov. 15
424	15/11/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (RODRIGO DE JESÚS ESCOBAR LOPEZ)	JUSTICIA	48615	Nov. 15
425	15/11/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (JAVIER MACHADO)	JUSTICIA	48615	Nov. 15
426	15/11/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (VLADIMIR JESÚS ORTEGA OSPINO)	JUSTICIA	48615	Nov. 15
427	15/11/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (FAUSTO CRISTOBAL GALEANO PAEZ)	JUSTICIA	48615	Nov. 15
428	15/11/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ DEL CARMEN GELVES ALBARRACIN)	JUSTICIA	48615	Nov. 15

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
430	26/11/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (RICARDO ALEXANDER CASANOVA SALAZAR)	JUSTICIA	48626	Nov. 26
431	26/11/12	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 340 de 2012 (IVÁN LONDOÑO ZULUAGA)	JUSTICIA	48626	Nov. 26
432	26/11/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (JOHN EDWARD MEDINA LEÓN)	JUSTICIA	48626	Nov. 26
433	26/11/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ ALVARO PALENCIA ORTIZ)	JUSTICIA	48626	Nov. 26
434	26/11/12	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 279 de 2012 (ROBERTO MENDEZ HURTADO)	JUSTICIA	48626	Nov. 26
437	27/11/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (WILMAR ANDRÉS CANO HINCAPIE)	JUSTICIA	48628	Nov. 28
438	27/11/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (EDWIN AMADO TOR VELASQUEZ)	JUSTICIA	48628	Nov. 28
439	03/12/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (JOSUE RENE LATORRE JARAMILLO)	JUSTICIA	48633	Dic. 03
440	06/12/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (GILBERTO CARVAJAL AGUILAR)	JUSTICIA	48636	Dic. 06
441	07/12/12	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra resolución ejecutiva No 380 de 2012 (JUAN CARLOS ARBELAEZ ESTRADA)	JUSTICIA	48637	Dic. 07
442	10/12/12	Por la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto Central Hidroeléctrica San Miguel, así como los terrenos necesarios para la construcción del mismo y se dictan otras disposiciones	JUSTICIA	48640	Dic. 10
443	13/12/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (REINALDO ANTONIO BEDOYA ZAPATA)	JUSTICIA	48643	Dic. 13
444	13/12/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (ARTURO RAMÓN MARTINEZ GUTIÉRREZ)	JUSTICIA	48640	Dic. 10
445	13/12/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (HERLY XIMENA BARRETO SALAMANCA)	JUSTICIA	48640	Dic. 10
446	13/12/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (GUSTAVO RAFAEL BARRIOS PADILLA)	JUSTICIA	48640	Dic. 10
447	13/12/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (JAVIER IGNACIO PAZMIÑO SANCHEZ)	JUSTICIA	48640	Dic. 10
448	13/12/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (CARLOS ALFONOS ALMANZA SANCHEZ)	JUSTICIA	48640	Dic. 10
449	13/12/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (JUAN CARLOS LOPEZ MACIAS)	JUSTICIA	48640	Dic. 10
450	13/12/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (ALEJANDRO RUTHFORD ARCHBOLD JAY)	JUSTICIA	48640	Dic. 10

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
451	14/12/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (JUAN FERNANDO MEJIA SALDARRIAGA)	JUSTICIA	48643	Dic. 13
452	14/12/12	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 341 de 2012 (JOSÉ DAVID RICARDO CALDERA)	JUSTICIA	48645	Dic. 15
453	14/12/12	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 382 de 2012 (YESID RÍOS SUAREZ)	JUSTICIA	48643	Dic. 13
454	14/12/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (LACIDES AURELIO BORJA OJEDA)	JUSTICIA	48643	Dic. 13
473	21/12/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS FE-LIPE GUERRERO TAFUR)	JUSTICIA	48651	Dic. 21
474	21/12/12	Se reconoce al Sr. RAMÓN JOSE DEL CARMEN CASTILLO TRUCCO, como cónsul honorario de Paraguay en la ciudad de Cartagena	RELACIONES	48651	Dic. 21
475	27/12/12	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 281 de 2012 (JOHNATAN GALEANO ALZATE)	JUSTICIA	48657	Dic. 28
476	27/12/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (JUAN DAVID TORO SERNA)	JUSTICIA	48657	Dic. 28
477	27/12/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (JUAN REINALDO RAMIREZ RENDÓN)	JUSTICIA	48657	Dic. 28
478	27/12/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS ALBERTO RAMIREZ PAJON)	JUSTICIA	48657	Dic. 28
479	27/12/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (ALVARO CORTES MORENO)	JUSTICIA	48657	Dic. 28
480	27/12/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (ALVARO DÍAZ CHAVARRO)	JUSTICIA	48657	Dic. 28
481	27/12/12	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No (JAVIER BOSSA BUENO)	JUSTICIA	48657	Dic. 28
482	27/12/12	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 375 de 2012 (JOSÉ SAMIR RENTERIA CUERO)	JUSTICIA	48657	Dic. 28
483	27/12/12	Se prorroga el término de la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios a la intervención forzosa administrativa de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental Manuel Elkin Patarroyo del Municipio de Guainía	SALUD	48657	Dic. 28
484	29/12/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ZAMIR CASTILLO CASTILLO)	JUSTICIA	48658	Dic. 29
485	29/12/12	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 379 de 2012 (JOHN JAIRO BENITO GARZÓN)	JUSTICIA	48657	Dic. 28

RESOLUCIONES 2013

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
001	08/01/13	Por medio de la cual se prorroga el término de la toma de posesión inmediata de los bienes haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar la Empresa Social del Estado Red de Servicios de Nivel I de Atención en Salud, del Municipio de San José del Guaviare Departamento del Guaviare	SALUD	48667	Ene. 08
002	11/01/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS FELIPE ORTEGA PUELLO)	JUSTICIA	48670	Ene. 11
003	11/01/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (CLAUDIA BEATRIZ RICAURTE MORALES)	JUSTICIA	48670	Ene. 11
004	11/01/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (MINI QUIÑONES MONTAÑO)	JUSTICIA	48670	Ene. 11
005	11/01/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ EVARISTO LINARES CASTILLO)	JUSTICIA	48670	Ene. 11
006	11/01/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (ORLANDO OSORIO GODOY)	JUSTICIA	48670	Ene. 11
007	11/01/13	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 389 de 2012 (MELESIO GALEANO MURCIA)	JUSTICIA	48670	Ene. 11
008	11/01/13	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 387 de 2012 (FELIX ANDRÉS MARTÍNEZ MORENO)	JUSTICIA	48670	Ene. 11
010	11/01/13	Se decide sobre el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 328 de 2012 (FAUSTO CRISTOBAL GALEANO PAEZ)	JUSTICIA	48670	Ene. 11
011	14/01/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (JUAN ANTONIO PEREZ RODRÍGUEZ)	JUSTICIA	48673	Ene. 14
012	15/01/13	Se da por terminado un trámite de extradición (LUIS FELIPE ÁLVAREZ MEYENDORFF)	JUSTICIA	48674	Ene. 15
013	15/01/13	Se da por terminado un trámite de extradición (ADOLFO LEÓN MORENO CHAVARRO)	JUSTICIA	48674	Ene. 15
014	17/01/13	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 437 de 2012 (WILMAR ANDRÉS CANO HINCAPIE)	JUSTICIA	48676	Ene. 17
015	18/01/13	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 430 de 2012 (RICARDO ALEXANDER CASANOVA SALAZAR)	JUSTICIA	48677	Ene. 18

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
016	18/01/13	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 425 de 2012 (JAVIER MACHADO)	JUSTICIA	48677	Ene. 18
017	18/01/13	Se corrige un yerro en la resolución ejecutiva No. 483 de 2012 (prorroga el término de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios de la intervención forzosa administrativa de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental MANUEL ELKIN PATARROYO)	SALUD	48677	Ene. 18
018	29/01/13	Prorroga hasta por 4 meses el término de liquidación de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito CONALCREDITO	HACIENDA	48688	Ene. 29
019	31/01/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (PIEDAD EDITH BOTINA PLAZA)	JUSTICIA	48690	Ene. 31
020	31/01/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (MICHAEL JOHN JIMÉNEZ SÁNCHEZ)	JUSTICIA	48690	Ene. 31
021	31/01/13	Por la cual se rechaza el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 440 de 2012 (GILBERTO CARVAJAL AGUILAR)	JUSTICIA	48690	Ene. 31
022	31/01/13	Por la cual se rechaza el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 454 de 2012 (LACIDES AURELIO BORJA OJEDA)	JUSTICIA	48690	Ene. 31
023	31/01/13	Por la cual se deroga la resolución No. 143 de 2007 (INPEC)	PRESIDENCIA	48690	Ene. 31
035	12/02/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (JUAN DIEGO GIRALDO USUGA)	JUSTICIA	48702	Feb. 12
037	20/02/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (JULIO CESAR RAMOS MORENO)	JUSTICIA	48710	Feb. 20
038	20/02/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (GERMÁN CADENA GARZÓN)	JUSTICIA	48710	Feb. 20
039	20/02/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (ROBERTO EFRAIN BUSTAMANTE BALLESTEROS)	JUSTICIA	48710	Feb. 20
040	20/02/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (LEONARDO JIMÉNEZ VERGEL)	JUSTICIA	48710	Feb. 20
041	27/02/13	Por la cual se decide la solicitud de extradición (ANDRÉS SILVA LAZO)	JUSTICIA	48717	Feb. 27
042	27/02/13	Por la cual se decide la solicitud de extradición (ANDRÉS PARRA CAYCEDO)	JUSTICIA	48717	Feb. 27
043	27/02/13	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución No 444 de 2012 (ARTURO RAMÓN MARTÍNEZ GUTIERREZ)	JUSTICIA	48717	Feb. 27
044	27/02/13	Por la cual se decide la solicitud de extradición (LUZ MERY ARANGO)	JUSTICIA	48717	Feb. 27

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
045	27/02/13	Por la cual se decide la solicitud de extradición (ROCIO VALENCIA JIMÉNEZ)	JUSTICIA	48717	Feb. 27
046	27/02/13	Por la cual se decide la solicitud de extradición (OSCAR SERGIO ASUAD OTERO)	JUSTICIA	48717	Feb. 27
047	27/02/13	Por la cual se decide la solicitud de extradición (WILSON PARRA MUÑOZ)	JUSTICIA	48717	Feb. 27
048	27/02/13	Por la cual se decide la solicitud de extradición (ANDRÉS FERNANDO ARROYAVE RAMÍREZ)	JUSTICIA	48717	Feb. 27
049	27/02/13	Por la cual se decide la solicitud de extradición (ADELINO INACIO VELA)	JUSTICIA	48717	Feb. 27
050	27/02/13	Por la cual se rechaza el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 005 de 2013 (JOSÉ EVARISTO LINARES CASTILLO)	JUSTICIA	48717	Feb. 27
051	04/03/13	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (MANNYS ARMANDO ACOSTA ROMERO)	JUSTICIA	48722	Mar. 04
052	04/03/13	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (CAMILO TORRES MARTÍNEZ)	JUSTICIA	48722	Mar. 04
053	04/03/13	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ERNESTO MAFFI DUNN)	JUSTICIA	48722	Mar. 04
054	04/03/13	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS DELIO HERRERA ASTUDILLO)	JUSTICIA	48722	Mar. 04
055	04/03/13	Por medio de la cual se proroga el término de la toma de posesión inmediata de los bienes haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa de la Empresa Social del Estado ESE Hospital Departamental San Francisco de Asís del Municipio de Quibdó Choco	SALUD	48722	Mar. 04
056	06/03/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (FELIX TRUJILLO MANRIQUE)	JUSTICIA	48724	Mar. 06
057	06/03/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (ALEJANDRO LÓPEZ OCAMPO)	JUSTICIA	48724	Mar. 06
058	06/03/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (JORGE ANDRÉS SALAZAR CALERO)	JUSTICIA	48724	Mar. 06
059	06/03/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (MANUEL RODRÍGUEZ TARAZONA)	JUSTICIA	48724	Mar. 06
060	06/03/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (FANY ESPERANZA GIL VIVAS)	JUSTICIA	48724	Mar. 06
061	06/03/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (REINALDO ANTONIO BEDOYA ZAPATA)	JUSTICIA	48724	Mar. 06
062	06/03/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (VICENTE ESTEVE ESTEVE)	JUSTICIA	48724	Mar. 06

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
063	08/03/13	Por medio de la cual se proroga el término de la toma de posesión inmediata de los bienes haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar la Empresa de Loterías y Apuestas permanentes del Atlántico	SALUD	48726	Mar. 08
070	14/03/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (JULIAN CESAR LENIS MARTÍNEZ)	JUSTICIA	48732	Mar. 14
071	14/03/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (WILLIAM HERNANDEZ ESTEVEZ)	JUSTICIA	48732	Mar. 14
072	14/03/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (ÁLVARO ALFREDO ERASO MEJÍA)	JUSTICIA	48732	Mar. 14
073	14/03/13	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 003 de 2013 (CLAUDIA BEATRIZ RICAURTE MORELES)	JUSTICIA	48732	Mar. 14
075	19/03/13	Por medio de la cual se proroga el término de la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa de la Empresa Social del Estado ESE Hospital Eduardo Santos, del Municipio de Itsmina Choco	SALUD	48737	Mar. 19
076	21/03/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (YANITH DEL SOCORRO SEPULVEDA QUINTERO)	JUSTICIA	48739	Mar. 21
077	21/03/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (JEAN WILLIAM ARCHBOLD HOOKER)	JUSTICIA	48739	Mar. 21
078	21/03/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (RUBÉN MAURICIO URREGO MOSCOSO)	JUSTICIA	48739	Mar. 21
079	21/03/13	Se rechaza el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 479 de 2012 (ÁLVARO CORTES MORENO)	JUSTICIA	48739	Mar. 21
080	21/03/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (RAMÓN PACHECO PÉREZ)	JUSTICIA	48739	Mar. 21
081	21/03/13	Se rechaza el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 002 de 2013 (LUIS FELIPE ORTEGA PUELLO)	JUSTICIA	48739	Mar. 21
082	22/03/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS FERNANDO ROSERO MORENO)	JUSTICIA	48740	Mar. 22
083	22/03/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (FERNANDO GIRALDO USUGA)	JUSTICIA	48740	Mar. 22
084	22/03/13	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 477 de 2013 (JUAN REINALDO RAMÍREZ RENDÓN)	JUSTICIA	48740	Mar. 22
085	01/04/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (RAFAEL IVÁN ZAPATA CUADROS)	JUSTICIA	48748	Abr. 01

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
086	01/04/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS RICARDO MARÍN LINDO)	JUSTICIA	48748	Abr. 01
087	01/04/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (JUAN DE JESUS LÓPEZ HERNÁNDEZ)	JUSTICIA	48748	Abr. 01
088	01/04/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (JUAN DAVID ÁLVAREZ RAMÍREZ)	JUSTICIA	48748	Abr. 01
089	01/04/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (DIEGO PÉREZ HENAO)	JUSTICIA	48748	Abr. 01
090	01/04/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (ÁNGELA JAVIER VARÓN CASTRO)	JUSTICIA	48748	Abr. 01
091	01/04/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (EUSEBIO DAVID WEBSTER ARCHBOLD)	JUSTICIA	48748	Abr. 01
093	05/04/13	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS ALFREDO GALEANO MURCIA)	JUSTICIA	48752	Abr. 05
094	05/04/13	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JESUS MARIA COTRINA CASTILLO)	JUSTICIA	48752	Abr. 05
095	05/04/13	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (RIQUELIO ARIAS ARIAS)	JUSTICIA	48752	Abr. 05
096	05/04/13	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (FREDDY MAURICIO TELLEZ BUITRAGO)	JUSTICIA	48752	Abr. 05
097	05/04/13	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ADRIANA GONZÁLEZ MARQUEZ)	JUSTICIA	48752	Abr. 05
098	05/04/13	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (CHRISTIAN CAMILO GÓMEZ CHAVARRRO)	JUSTICIA	48752	Abr. 05
099	05/04/13	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS ALFONSO RUBIANO RAMOS)	JUSTICIA	48752	Abr. 05
100	05/04/13	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ALEX GONZÁLEZ ARANGO)	JUSTICIA	48752	Abr. 05
101	05/04/13	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JORGE EDILBER RUALES ERASO)	JUSTICIA	48752	Abr. 05
102	05/04/13	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ EDUARDO CASTRO LEÓN)	JUSTICIA	48752	Abr. 05
103	05/04/13	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (CARLOS EDUARDO LEYTON SINISTERRA)	JUSTICIA	48752	Abr. 05
105	08/04/13	Por medio de la cual se prorroga el término de la toma de posesión inmediata de los bienes haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare del Municipio de San José del Guaviare, en el Departamento del Guaviare	SALUD	48755	Abr. 08

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
106	12/04/13	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 052 de 2013 (CAMILO TORRES MARTÍNEZ)	JUSTICIA	48759	Abr. 12
107	12/04/13	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 048 de 2013 (ANDRÉS FERNANDO ARROYAVE RAMIREZ)	JUSTICIA	48759	Abr. 12
108	16/04/13	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (EDISON GÓMEZ MOLINA)	JUSTICIA	48763	Abr. 16
109	16/04/13	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (GINA PAOLA CASTAÑO MEDINA)	JUSTICIA	48763	Abr. 16
110	16/04/13	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ CARLOS LONDOÑO ROBLEDO)	JUSTICIA	48763	Abr. 16
111	16/04/13	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JESÚS DAVID ECHEVERRI TRUJILLO)	JUSTICIA	48763	Abr. 16
112	16/04/13	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (RAFAEL ÁNGEL JIMÉNEZ)	JUSTICIA	48763	Abr. 16
113	16/04/13	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (DANIEL BARRERA BARRERA)	JUSTICIA	48763	Abr. 16
116	25/04/13	Por la cual se rechaza el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 048 de 2013 (ANDRÉS FERNANDO ARROYAVE RAMIREZ)	JUSTICIA	48772	Abr. 25
117	25/04/13	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 035 de 2013 (JUAN DIEGO GIRALDO USUGA)	JUSTICIA	48772	Abr. 25
118	25/04/13	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS FERNANDO CARDENAS MEJÍA)	JUSTICIA	48772	Abr. 25
119	29/04/13	Por la cual se adiciona la resolución ejecutiva No. 317 de 2008, modificada por la resolución ejecutiva No. 25 de 2010, declarando de utilidad pública e interés social zonas adicionales necesarias para el proyecto hidroeléctrico Ituango y se dictan otras disposiciones	MINAS	48776	Abr. 29
120	29/04/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (JUAN CARLOS HERRERA TORRES)	JUSTICIA	48777	Abr. 30
122	08/05/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (CARLOS MARIO AGUDELO GIRALDO)	JUSTICIA	48784	May. 08
123	08/05/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (CARLOS ANDRÉS PÉREZ CARRILLO)	JUSTICIA	48784	May. 08
124	08/05/13	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 042 de 2013 (ANDRÉS PRADA CAYCEDO)	JUSTICIA	48784	May. 08

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
125	08/05/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (DAIRO HUMBERTO BARÓN JIMENEZ)	JUSTICIA	48784	May. 08
126	08/05/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ JOAQUIN LONDOÑO QUIZA)	JUSTICIA	48784	May. 08
127	08/05/13	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 049 de 2013 (ADELINO INACIO VELA)	JUSTICIA	48784	May. 08
128	08/05/13	Se prorroga el término de la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocio y la intervención forzosa administrativa para administrar SALUDCOOP	SALUD	48784	May. 08
129	08/05/13	Por medio de la cual se prorroga el término de la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar la Empresa Social del Estado Red de Servicios de I Nivel de Atención en Salud del Municipio de San José del Guaviare Departamento del Guaviare	SALUD	48784	May. 08
130	08/05/13	Por el cual se prorroga el termino de toma de posesión para administrar la cooperativa Multiactiva de Servicios Solidarios COPSERVIR LTDA	HACIENDA	48785	May. 09
141	17/05/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (CARLOS EMILIO GIRALDO BOTERO)	JUSTICIA	48793	May. 17
142	17/05/13	Se decide sobre una solicitud de extradición (ANTONIO OTERO BERRIDE)	JUSTICIA	48793	May. 17
143	17/05/13	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 054 de 2013 (LUIS DELIO HERRERA ASTUDILLO)	JUSTICIA	48793	May. 17
144	17/05/13	Se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 058 de 2013 (JORGE ANDRÉS SALAZAR CALERO)	JUSTICIA	48793	May. 17

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA

Introducción

La Secretaría de Transparencia asume la misión de asesorar y apoyar directamente al Presidente de la República en el diseño de políticas públicas de transparencia y lucha contra la corrupción y de coordinar su implementación, según lo definen la ley 1474 de 2011, norma que le dio origen.

Desde la Secretaría de Transparencia se asiste al Presidente de la República y al Gobierno Nacional, con el fin de aumentar la eficacia de la prevención, el control y la sanción de la corrupción, y con esto contribuir al desarrollo de los principios del Buen Gobierno.

En el Plan Nacional de Desarrollo se definió a la lucha contra la corrupción como uno de los principios de los soportes transversales de la Prosperidad Democrática. Dentro de este Plan se ordenó construir una política integral de lucha contra la corrupción que definiera una estrategia clara para la prevención, el control y la investigación y sanción de la corrupción. De igual forma se estableció que la política debía incluir al sector privado y la sociedad civil como actores clave para su efectividad.

Siguiendo las funciones de la Secretaría, definidas por el decreto 4637 de 2011, norma que crea la dependencia al interior del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República –DAPRE–, se tienen como principales logros los siguientes:

Primer logro: Construcción de la política pública integral anticorrupción.

La Secretaría de Transparencia, para lograr las metas trazadas por el Plan Nacional de Desarrollo relacionadas con la construcción de una política pública integral y participativa de lucha contra la corrupción, suscribió un convenio en junio de 2012 con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- y la Agencia Presidencial de Cooperación –APC-. Dentro del proceso de construcción de la Política se consultaron actores institucionales y sociales de 13 regiones del país, lo que muestra el espíritu participativo y territorial que la guía.

La PPIA define estrategias para la prevención, el control y la investigación y sanción de la corrupción. Para implementar estas estrategias se definieron cinco ejes estratégicos, producto de la revisión conceptual y normativa, de las consultas territoriales y sectoriales adelantadas y del estado del arte nacional e internacional sobre anticorrupción. Los ejes son los siguientes:

- Mejorar el acceso y la calidad de la información pública para la prevención de la corrupción.
- Mejorar las herramientas de gestión pública para prevenir la corrupción.
- Aumentar la incidencia del control social en la prevención de la corrupción.

- Promover la integridad y la cultura de la legalidad en el Estado y la sociedad.
- Reducir la impunidad en actos de corrupción.

Estos cinco ejes estratégicos guiaron la construcción del documento a presentarse en el mes de junio de 2013 al Consejo Nacional de Política Económica y Social –Conpes- y que hace parte, junto con un documento de instrumentos complementarios y otro de sistematización del proceso de construcción de la Política Pública Integral Anticorrupción. Estos documentos serán la base para la implementación y seguimiento de la política pública, por parte de la Secretaría de Transparencia. En el marco de esos ejes se han definido alrededor de 100 acciones específicas que involucrarán a 21 entidades del orden nacional. Estos avances fueron presentados el 6 de marzo de 2013 a la Comisión Nacional de Moralización, instancia liderada por el Presidente de la República, que aprobó los ejes de la política, así como los mecanismos de seguimiento a su implementación.

Con el fin de asegurar la difusión, el seguimiento, la implementación y posterior evaluación de la PPIA, en la Secretaría de Transparencia se estructuró el proyecto *"Fortalecimiento de las líneas estratégicas de la Política Integral de Transparencia y lucha contra la corrupción"*, a realizarse entre los años 2013 al 2018.

Segundo logro: Realizar el seguimiento a la implementación de compromisos internacionales de lucha contra la corrupción.

Colombia presenta avances principalmente en la responsabilidad de personas jurídicas, término de prescripción, embargo, incautación y decomiso de bienes provenientes del delito, protección de denunciantes, testigos, peritos y víctimas, secreto bancario, jurisdicción para aplicación de las convenciones, extradición y asistencia judicial recíproca. Estos temas se enmarcan en los compromisos internacionales asumidos por el país, a través de la Convenciones de las Naciones Unidas y la Interamericana contra la corrupción y el hacer parte de la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE- para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales.

En el marco de la implementación de los capítulos III y IV de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, la Secretaría de Transparencia lideró, en febrero de 2013, el desarrollo de la visita in situ de Honduras y Eslovenia (países examinadores). En esta visita al país, nuestras autoridades anticorrupción se reunieron con la delegación visitante para discutir las mejores prácticas a implementar para mitigar los impactos del fenómeno.

Durante la XX Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de

la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción –Mesicic-, realizado en Washington en septiembre de 2012, fue elegido el Secretario de Transparencia, en calidad de Experto Titular de Colombia, para presidir los trabajos de este comité. En esta Presidencia, y con el apoyo de la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos –OEA-, se ampliaron los espacios para la participación y discusión previstos para organizaciones de la sociedad civil.

Con el apoyo del programa *EuroSocial II*, el PNUD, el Banco Interamericano de Desarrollo –BID- y la OCDE, la Secretaría de Transparencia organizó en Bogotá, los días 7 y 8 de marzo de 2013, el "Encuentro Regional sobre la Responsabilidad del Sector Privado en la Lucha contra la Corrupción". A dicho encuentro se convocaron delegados de 17 países del Mesicic y expertos de 13 países de las Américas y de Europa.

Esta propuesta está en sintonía con el esfuerzo de Colombia en el marco del Grupo de Trabajo contra el Soborno Transnacional –GTST- de la OCDE. La Secretaría de Transparencia asumió, desde el año 2012, la representación técnica ante dicho Grupo y acompañó su trámite en el Congreso de la República, luego de que la Cancillería y el Ministerio de Justicia radicarón el Proyecto de ley "por medio del cual se adopta la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales". En no-

viembre de 2012, la Corte Constitucional, declaró exequible la Ley.

La Secretaría de Transparencia coordinó el equipo de la evaluación en fase 1 de Colombia en el GTST, grupo que hace seguimiento a la implementación de los compromisos adquiridos por los estados parte. La evaluación mostró los avances en el marco jurídico colombiano para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros y generó recomendaciones para su fortalecimiento.

Se inició la revisión del Estatuto Anticorrupción para ajustarlo a los estándares OCDE. La Secretaría trabaja, en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho, en un borrador de proyecto de ley de reforma, que ya está en etapa avanzada, pero que deberá ser ahora complementado con algunas sugerencias surgidas en la reunión de la Comisión Nacional de Moralización del pasado 6 de marzo.

Con la OCDE se construyó una propuesta para implementar un proyecto piloto de Mecanismo de Reporte de Denuncias de Alto Nivel –HLRM, por su sigla en inglés, para que las empresas encuentren un canal en el Estado para alertar sobre posibles peticiones de soborno en sus procesos de contratación con el Estado. En octubre de 2012 se presentó este mecanismo en París, en el marco de un encuentro del GTST con el 8-20 (El 8-20 es un grupo de empresarios que se reúne al margen del G-20 para hacer

recomendaciones, desde la perspectiva del sector privado). Así mismo, la Secretaría de Transparencia asistió al evento convocado por el Grupo Anticorrupción del G-20, en abril de 2013, para presentar la iniciativa.

Se divulgó el piloto del HLRM y se hizo su lanzamiento oficial, por parte del Señor Presidente de la República, el día 2 de abril de 2013, con la participación de más de 200 empresarios, expertos de la OCDE, el Banco Mundial y el Instituto de Gobernanza de Basilea. Para su implementación, la Secretaría acordó con la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- que la primera etapa tenga como sector prioritario el de infraestructura.

Tercer Logro: Promoción de la cultura de control en las entidades públicas

Cumpliendo lo estipulado en el artículo 73 del Estatuto Anticorrupción, la Secretaría de Transparencia, en un trabajo conjunto con el Departamento Nacional de Planeación –DNP- y el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-, definió la metodología para la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, la cual quedó consignada en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". El proceso que llevó a la definición de esa metodología incluyó reuniones con más de 30 jefes de control interno, tanto

de entidades del orden nacional como de entidades territoriales. Resulta relevante destacar que en cada entidad es el Jefe de Planeación el encargado de la definición del Plan, mientras que son los Jefes de Control Interno los responsables de monitorear y vigilar su implementación.

En el Plan Anticorrupción se destacan el mapa de riesgos de corrupción, los estándares para adelantar los trámites de las entidades, así como la rendición de cuentas, enfocada como un ejercicio permanente que deben realizar las entidades públicas y no de manera ocasional, como ha sido la práctica. Con el objetivo de divulgar dicho documento se envió una copia a todos los alcaldes y gobernadores del país y se publicó en las páginas web del DAFP y de la Secretaría de Transparencia.

Desde el último trimestre de 2012, la Secretaría de Transparencia inició un proceso para orientar algunas entidades en la elaboración de su Plan Anticorrupción. Se han asesorado a la Alcaldía de Cartagena, al Ministerio de Justicia al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC- y a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios en la elaboración de sus respectivos planes anticorrupción. La Superintendencia de Salud, a su vez, también pidió dicha orientación, solicitud atendida por la Secretaría de Transparencia.

En el primer semestre de 2013 se han llevado a cabo:

-Alrededor de 20 capacitaciones relacionadas con el Plan Anticorrupción y reuniones con entidades, tales como: Ministerios de Relaciones Internacionales, Defensa y Comercio, Agencia de Defensa Jurídica del Estado, Policía Nacional, Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo –Fonade-, Agencia Colombiana para la Reintegración –ACR- y entidades territoriales, entre otras.

-6 chats realizados en el portal de Gobernadores y Alcaldes, con una participación de más de 1.000 personas, mediante los cuales se aclararon dudas e inquietudes relacionadas con el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.

-Más de 2.000 cartillas “Herramientas para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano” remitidas a alcaldías, gobernaciones y entidades públicas, informando la obligación de elaborar el Plan a más tardar el 30 de abril de 2013.

-Programa en Canal Institucional, con la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP- y Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC-, sobre riesgos de corrupción, el cual contó con la participación de la Secretaría de Transparencia, la Procuraduría Delegada para Entidades Territoriales y la Veeduría Distrital.

La Secretaría hace parte del Comité Técnico conformado por el DAFP y el DAPRE para apoyar al Presidente de la República en la implementación del mecanismo para

la designación de los responsables de control interno, el cual ha permitido, de manera abierta y transparente, la llegada de personas idóneas e independientes a estos cargos, que son fundamentales en la prevención de la corrupción. A la fecha se cuenta con 50 responsables de control interno de entidades del orden nacional nombrados. El proceso ha cumplido hasta ahora dos fases y con miras a dar inicio a la tercera fase, que se enfoca en quienes se encontraban nombrados antes de la entrada en vigencia del Estatuto Anticorrupción y a los que están en encargo.

Cuarto Logro: Propiciar la coordinación interinstitucional y ciudadana.

Con el propósito de implementar directrices, mecanismos y herramientas preventivas, de control y de sanción, en coordinación con las entidades competentes, la Secretaría de Transparencia ha continuado con el ejercicio de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Moralización –CNM–, la cual fue instalada en el mes de diciembre de 2011 y se reunió por segunda y tercera vez el 6 de julio de 2012 y el 6 de marzo de 2013, respectivamente.

Con el fin de propiciar actuaciones armónicas en el control de la corrupción en el ámbito territorial se han instalado las 32 comisiones regionales de moralización creadas por el Estatuto Anticorrupción. Veintiún comisiones cuentan ya con un reglamento aprobado, dieciocho tienen planes de acción elaborados y once re-

portaron contar con un cronograma de próximas actividades. Adicionalmente se promovieron acciones de coordinación con la Comisión Ciudadana de Lucha contra la Corrupción.

Por otra parte, a partir del convenio de coadyuvancia y colaboración suscrito entre la Contraloría General de la República –CGR–, la Auditoría General de la República –AGR–, la Procuraduría General de la Nación –PGN–, la Contaduría General de la Nación y el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Secretaría viene acompañando el diseño y la elaboración de una propuesta para la Ventanilla Única de Denuncias –VUD– con el comité técnico, en el marco de la iniciativa de *"Control en Línea"*, que busca el fortalecimiento del control social a través de las denuncias, y el seguimiento de las mismas. La Secretaría pidió, a partir del mandato de la CNM, que se agilizará el diseño de la Ventanilla. Para eso se adelantaron reuniones con los representantes de las diferentes entidades que son parte del convenio, lo que permitió que para marzo de 2013 se cuente con un prototipo BETA de la VUD. Esa versión está actualmente en proceso de pruebas con las entidades competentes. Una vez superadas las pruebas, resta por definir el alojamiento de la plataforma y los recursos para su administración. La CNM en su reunión del 6 de marzo de 2013 ordenó explorar la posibilidad de concretar financiación de cooperación internacional para la puesta en marcha de la VUD.

Quinto Logro: Fomento de la transparencia y el acceso a la información pública.

El Plan Nacional de Desarrollo generó el mandato de construir indicadores, instrumentos y herramientas para conocer mejor el fenómeno de la corrupción. La Secretaría viene trabajando en coordinación con la Procuraduría General de la Nación para darle cumplimiento a dicho mandato. Esta entidad inició el proceso de diseño de un Observatorio de Integridad y Anticorrupción e invitó a la Secretaría de Transparencia, como Secretaría Técnica de la Comisión Nacional para la Moralización, a participar en el proceso de diseño.

La Secretaría, después de recibir de la PGN el Observatorio, realizó un proceso de migración durante el último trimestre del año 2012 al dominio del DAPRE www.anticorruption.gov.co, para lo cual se apoyó en el Centro Nacional de Consultoría. Adicionalmente, se identificaron las oportunidades de armonizar el Observatorio con los lineamientos de datos abiertos de Gobierno en Línea. A la fecha el Observatorio operará bajo los lineamientos de datos abiertos.

En la primera fase del Observatorio, se muestra el número de sanciones penales, disciplinarias y fiscales por municipios y departamentos. La herramienta permite ya hacer cruces para generar comparaciones. Para lograrlo la Secretaría convocó una mesa técnica permanente entre las

diferentes entidades competentes (Contraloría General de la República -CGR- y Procuraduría General de la Nación -PGN-). El Observatorio también presenta el Índice de Gobierno Abierto -IGA- de la PGN, el cual recoge la información de todos los municipios y departamentos sobre el cumplimiento de normas anticorrupción. El IGA monitorea el cumplimiento de cerca de 19 normas en 3 frentes: organización de la información, divulgación de la información y diálogo alrededor de la información.

A principio del año 2012 surgió una nueva línea de trabajo, en sintonía con los esfuerzos que se están haciendo en varios países de la región y el mundo: acceso a la información pública y transparencia. Por instrucciones del Presidente de la República, la Secretaría apoyó e impulsó el proyecto de ley de Transparencia y acceso a la Información pública. El proyecto fue presentado al Congreso, por iniciativa parlamentaria, a partir de los lineamientos y propuestas trabajadas por la Plataforma "*Más Información, Más Derechos*". En la discusión del proyecto se revisó el marco normativo relacionado con el tema en Colombia, así como algunas experiencias internacionales de países como Chile, México y Argentina y se realizó un acercamiento a la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública -RTA-. También se tuvieron en cuenta las reglas y estándares de la ley Modelo Interamericana sobre acceso a la información, aprobada mediante resolución AG/RES 2607 (XL-O/10) por la Asamblea General de la OEA.

Fruto del trabajo adelantado con los Ministerios de Hacienda y de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TICS-se evaluó el impacto fiscal del proyecto de ley y la capacidad del Estado, en términos de plataformas de la información disponibles, para llegar a un acuerdo sobre los tiempos reales de implementación de la ley, tanto para el sector central como para el descentralizado y territorial. Con el fin de fomentar la transparencia y el acceso a la información pública nos sumamos al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial.

El proyecto fue aprobado por el Congreso en junio de 2012 y fue declarado exequible por la Corte Constitucional, el pasado 9 de mayo. Se espera la sanción presidencial en los próximos días.

En directa relación con el tema anterior y en coordinación con la Alta Consejería para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, construimos y promovimos el Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto -AGA-. Esta alianza busca generar compromisos concretos de los gobiernos para promover la transparencia, la participación ciudadana en todas las etapas de las políticas públicas, la lucha contra la corrupción y el aprovechamiento de la tecnología para fortalecer la gobernanza.

Retos para el período 2013-2014

- Implementar la Política Pública Integral Anticorrupción -PPIA-.

Divulgar la PPIA a través de las líneas de Estrategia de Medios y de la Cultura de la Legalidad que figuran en el proyecto de *"Fortalecimiento de las Líneas Estratégicas de la Política Integral de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción Nacional"*. Aunando esfuerzo con diferentes entidades como RTVC, para la difusión y emisión de programas de televisión que lleven la Política a toda la comunidad y el diseño de una estrategia de medios y piezas comunicacionales, y con el Ministerio de Cultura que nos apoya con el proyecto "Filminutos por una cultura de la legalidad y la transparencia", con el que obtendremos mensajes que promuevan la transparencia y la ética de lo público en las salas de cine del país.

Además tendremos que hacer seguimiento a la matriz de la PPIA, la cual contiene alrededor de 100 acciones, concertadas con 21 entidades. Como instrumentos de seguimiento, contaremos con el Sisconpes del DNP y el Observatorio de Transparencia y Anticorrupción.

- Realizar el seguimiento a la implementación de compromisos internacionales de lucha contra la corrupción.

Continuar con la verificación de los compromisos establecidos en:

- Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.
- Convención Interamericana contra la Corrupción.
- OECD. Mecanismo de Reporte de Alto Nivel para Empresarios –HLMR-.
- Cultura del control en las entidades públicas.
- Desarrollar estudios sectoriales para la implementación y mejora de los Planes Anticorrupción, apoyados en convenios interadministrativos y de cooperación con la Universidad Nacional y el PNUD.
- Continuar apoyando Al señor Presidente en la labor de designación de los Jefes de Control Interno de la rama Ejecutiva del orden Nacional, dentro del comité con la DAFP.
- Propiciar la coordinación interinstitucional y ciudadana.

Desde la Secretaria de Transparencia se seguirá cumpliendo con la Secretaria Técnica de la Comisión Nacional de Moralización y la implementación de los lineamientos que se adopten en sus sesiones. Estos lineamientos son para las entidades parte y para las Comisiones Regionales de Moralización.

Continuar con el apoyo técnico a la Comisión Nacional Ciudadana de Lucha contra la corrupción. Las tres comisiones contarán

con un espacio de promoción y divulgación de sus acciones en el Observatorio de Transparencia y Anticorrupción, lo cual permitirá establecer un mayor vínculo entre estas instancias y la ciudadanía.

- Fomentar la Transparencia y el Acceso a la Información Pública.

-Consolidar el Observatorio de Transparencia y Anticorrupción, inicialmente con el apoyo de un externo, contratado a través de un proceso de licitación pública, el cual se encuentra en proceso.

-Generar indicadores de seguimiento al efectivo cumplimiento del principio de transparencia activa, contemplado en la ley de Transparencia y Acceso a la Información.

-Capacitación para fortalecer las capacidades de los funcionarios públicos en torno al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

-Implementar el Plan de Acción del Gobierno Abierto, en coordinación con la Alta Consejería para el Buen Gobierno, la sociedad civil y el sector privado, representados en el Comité de Seguimiento a la AGA.

- Incorporar a la Secretaría de Transparencia a la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública –RTA-, la cual es un espacio conformado por varias entidades latinoamericanas que com-

parten experiencias y buenas prácticas alrededor de la aplicación de la ley que rige esta materia.

Recomendaciones:

Continuar con los procesos que permiten un avance radical en la lucha contra la corrupción. Es el caso del proceso de construcción de la PPIA, que está en su etapa final pero necesita un último esfuerzo que permita avanzar la expedición del documento Conpes, con su correspondiente hoja de ruta, que incluye responsables, recursos, indicadores y plazos definidos. El eje del trabajo de la Secretaría este año será, en consecuencia, hacerle seguimiento a la implementación de la política y para esto el desarrollo del Observatorio será fundamental.

Es importante dar continuidad al trabajo que se viene haciendo en alianza con la

OCDE, tanto la participación en el Grupo de Trabajo Contra el Soborno de esa organización, como en el HLMR. Esto contribuirá a posicionar a Colombia en el marco de la OCDE como un país con voluntad política e iniciativas innovadoras, lo que fortalecerá su aspiración a ingresar a este club de buenas prácticas.

La Secretaría debe definir como prioridad la revisión, bajo las recomendaciones surgidas de la Comisión Nacional de Moralización del pasado 6 de marzo, de la del proyecto para reformar el Estatuto Anticorrupción y elevar así algunos aspectos de esa norma a estándares OCDE. Este proyecto, enmarcado dentro de las funciones de la Secretaría, según el numeral 6 del artículo 3 del decreto 4637 de 2011, debe seguir siendo un trabajo conjunto con el Ministerio de Justicia y del Derecho.

SECRETARÍA DE PRENSA

Introducción:

La Secretaría de Prensa, es la dependencia encargada de divulgar los hechos relacionados con la gestión del Presidente de la República, se fortaleció en el 2013 con la puesta en marcha del Centro de Producción Audiovisual, que incorporó la tecnología de Alta Definición (HD) en sus equipos de grabación, edición, producción, distribución, archivo y consulta del material informativo que se emite por la página web *www.presidencia.gov.co* y por el Canal Institucional.

Además, la Presidencia de la República cuenta desde este año con un estudio de televisión en la sede de la Casa de Nariño, con los estándares que garantizan un buen manejo de la imagen presidencial, y dotado de una antena satelital propia para garantizar el envío de la información de una manera ágil y oportuna.

Primer logro: Producción y emisión de programas como los siguientes:

Urna de Cristal TV. Programa de participación ciudadana con frecuencia semanal de media hora, que hace parte de la estrategia estatal que recibió el premio PuntoGov-ASAEC de la Red de Gobierno Abierto para las Américas, por ser una de las ocho iniciativas más relevantes de gobierno abierto en América Latina. Entre mayo de 2012 y mayo de 2013, se realizaron 56 programas Urnas de Cristal

TV, emitidos por el Canal Institucional y las páginas web www.presidencia.gov.co y www.urnadecristal.gov.co.

Boletín Audiovisual del Sistema Informativo del Gobierno (SIG). Con una frecuencia de dos veces al día y emitido por la página web de la Presidencia, se trata de un microprograma que resume la actividad presidencial en las jornadas de la mañana y la tarde. Durante esta vigencia se realizaron 104 SIG.

Semana Presidencial. Se realizaron 56 magazines informativos, emitidos todos los domingos por el Canal Institucional como un espacio de difusión de los planes de gobierno.

Se emitieron 36 **Acuerdos para la Prosperidad**, programa de interacción entre el gobierno y las comunidades, con una duración promedio de tres horas y realizado desde diferentes lugares del país.

Mensajes del Presidente. El Mandatario se hace presente en diferentes eventos por medio de mensajes audiovisuales. Se elaboraron 30 durante este año.

Transmisiones Especiales. Se han realizado 26 transmisiones especiales, entre las cuales se destacan las entregas de viviendas gratis en todo el país y el cubrimiento especial de la canonización de la Madre Laura Montoya en mayo de 2013, en asocio con RTVC, además de la denominada Vuelta

a Colombia con la rendición de cuentas del Gobierno Nacional en el mes de julio de 2012.

Segundo Logro: Aumento de los usuarios en medios electrónicos

Entre el primero de junio de 2012 y el 28 de mayo de 2013, un total de 1 millón 823 mil 350 usuarios visitaron la **Página Web** de la Presidencia de la República www.presidencia.gov.co. Al tiempo que se ampliaron a 6.217 los contactos de la base de datos electrónica que reúne a periodistas de radio, televisión, diarios, revistas, agencias de noticias, páginas de internet y emisoras comunitarias y regionales.

Dentro de la estrategia de modernización y actualización, se fortaleció el uso de redes sociales y nuevas tecnologías para mantener informada a la opinión pública sobre las actividades y programas del Gobierno y del Presidente de la República.

La cuenta de *Twitter* @JuanManSantos alcanzó, hasta el 27 de mayo de 2013, un total de 1 millón 901 mil 834 seguidores. En tanto que emitió 4.599 tweets o trinos con pronunciamientos sobre los hechos más relevantes de la vida nacional e internacional. Mientras tanto, la cuenta @infopresidencia, creada por la Secretaría de Prensa, alcanzó 198.053 seguidores y emitió 16.052 tweets.

El Facebook de la Presidencia de la República de Colombia tiene 13.455 seguidores

y el canal de Youtube cuenta con 2.320 suscriptores y 847.783 reproducciones.

Tercer logro: Mejoramiento de la Difusión, fotografía y publicaciones

Desde la **Sala de Redacción**, la Secretaría difundió 2.866 noticias, comunicados y discursos durante el último año, de la siguiente manera:

Noticias, comunicados y discursos

	Junio	310
	Julio	266
	Agosto	273
2012	Septiembre	239
	Octubre	170
	Noviembre	259
	Diciembre	231
	Enero	224
	Febrero	262
2013	Marzo	208
	Abril	226
	Mayo 27	198
Total		2.866

En el área de **Radio**, la Secretaría de Prensa realizó las jornadas *En Línea con el Presidente*, originadas desde la Casa de Nariño y que vinculan vía satélite a todas las estaciones de la Radio Nacional y las emisoras regionales y comunitarias.

Gracias a esta iniciativa, el Jefe de Estado mantuvo comunicación permanente con los colombianos de todos los rincones del país. Este espacio radial contó también con la participación de los ministerios y las distintas entidades y programas gubernamentales, sobre todo del área social.

En total se realizaron 80 programas radiales de *En Línea con el Presidente*, de una hora de duración cada uno, entre las 6:30 y las 7:30 de la mañana. Dichas jornadas se transmitieron por las páginas web de la Presidencia y de las emisoras regionales.

En relación con el Departamento de **Fotografía**, los reporteros gráficos han incrementado la producción de fotografías que registran los distintos eventos en los que participa el Presidente de la República, con un promedio de 30 envíos diarios. Además del cubrimiento habitual de la agenda, este registro incluyó las visitas de los Jefes de Estado de Alemania, Portugal y Nueva Zelandia, entre otros, así como el desarrollo de la VII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, realizada en Cali en mayo de 2013. Portales de Internet de Colombia y el mundo, periódicos, agencias nacionales e internacionales y

revistas, hacen publicaciones periódicas de dicho material.

Finalmente, en el período anotado el Área de **Publicaciones** editó diez libros y folletos, relacionados con la gestión y las acciones del Despacho del Presidente de la República y de otras dependencias del Gobierno.

Retos para el 2013-2014

Como uno de los retos de la Secretaría de Prensa para 2014, se destaca la puesta

en marcha del aplicativo móvil *Centro de Prensa Virtual*, que facilitará aún más el acceso de los periodistas a la información de la Secretaría de Prensa mediante sus dispositivos celulares, con la posibilidad de recibir los mensajes de acuerdo con el tema que les interese de la Presidencia de la República. Con este aplicativo se logrará la convergencia de todos los medios.

Otro propósito se relaciona con la implementación de una emisora virtual con información del Gobierno y que funcione las 24 horas del día.

PROGRAMAS PRESIDENCIALES

PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

El Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario trabaja, desde el Gobierno Nacional, en la coordinación interinstitucional de las acciones, planes, programas y proyectos relacionados con los DDHH y el DIH, así como también, en la estructuración de las políticas públicas entorno a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH).

Primer logro: Puesta en Funcionamiento del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH

A partir del 2 de mayo de 2012, se puso en funcionamiento el Sistema Nacional de DDHH y DIH, el cual organiza a las entidades estatales del orden nacional, departamental y local para generar acciones conjuntas que propendan por el goce efectivo de los derechos de la población y para diseñar, hacer seguimiento y evaluar la política pública integral en DDHH y DIH. A 31 de mayo de 2013 el Sistema Nacional articula 63 instituciones del nivel central y a 99 dependencias, direcciones o jefaturas de dichas instituciones; y ha generado un lenguaje común en derechos humanos y DIH entre las entidades, al punto de impulsar la creación de políticas sectoriales en derechos humanos (rama judicial, sector comercio, sector ambiente, fiscalía general de la Nación) y replantear bajo un enfoque de derechos y un enfoque diferencial las políticas ya existentes.

El SNDH-DIH cuenta con 7 subsistemas a través de los cuales se diseña política y se estructuran acciones de articulación: 1. Ciudadanía, cultura y educación en DDHH y DIH; 2. Derechos Civiles y Políticos; 3. DIH y Conflicto Armado; 4. Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales; 5. Justicia; 6. Igualdad, No Discriminación y Respeto por las Identidades; 7. Asuntos Internacionales. Además se conformó el grupo de trabajo en derechos humanos y empresa, el de TLC y DDHH y el de seguimiento a la respuesta estatal frente a requerimientos y obligaciones internacionales.

El Sistema Nacional de DDHH y DIH contempla la incorporación del Sistema Nacional de Información para definir unidades territoriales para la implementación de acciones y generar insumos estructurales para la formulación de lineamientos de política pública en DDHH y DIH relacionada con temas de prevención –mapas de riesgo-, protección, atención, reparación integral a víctimas, justicia transicional, memoria histórica, fortalecimiento de tejido social, reintegración y mejoramiento de la respuesta estatal y gubernamental.

Segundo logro: Construcción Participativa de insumos para la Política Pública Integral de DDHH y DIH a través del proceso de la Conferencia Nacional.

El proceso de la Conferencia Nacional de DDHH y DIH ha permitido consolidar

insumos en los que se identifican las problemáticas regionales de vulneración de derechos, así como las propuestas de mitigación o eliminación de las causas de vulneración. Dichos insumos contribuyen a la formulación de la Política Pública Integral en el marco del Sistema Nacional de DDHH y DIH.

A 31 de mayo de 2013 se han realizado 28 foros departamentales con la participación de 1.500 personas (entre líderes y lideresas de Organizaciones de la Sociedad Civil y funcionarios locales y nacionales) y en la Conferencia Nacional de DDHH y DIH realizada en la ciudad de Bogotá del 11 al 13 de diciembre de 2012, con las asistencia de 2.500 personas, contando con un total de 9.000 organizaciones sociales participantes.

El proceso de la Conferencia Nacional, permitió incluir en las acciones de sus entidades espacios de diálogos con las Organizaciones de la Sociedad Civil –OSC-; así como también, la formulación de políticas y de articulación de planes, programas y proyectos en territorio; así como otro tipo de acciones de mejoramiento de la respuesta estatal, como por ejemplo, la creación de la mesa de casos urgentes de la población LGBTI, la creación de instancias territoriales de DDHH con inclusión de la sociedad civil y procesos de generación de una cultura en DDHH, ligada a las políticas sectoriales y a iniciativas de formación y capacitación.

Tercer logro: Elaboración y Sustentación del II Informe Nacional para el Examen Periódico Universal.

El Programa Presidencial continuó la labor realizada durante los últimos 4 años de coordinar el seguimiento a las recomendaciones y compromisos voluntarios asumidos por Colombia en el 2008, durante el I Ciclo del Examen Periódico Universal y recolectar los insumos para la elaboración del II Informe Nacional de Colombia en el marco de este mecanismo; para el efecto, el Programa lideró un trabajo interinstitucional con más de 40 entidades del orden nacional.

El Examen Periódico Universal de Colombia presentado por Colombia el 21 de enero de 2013 y sustentado el 23 de abril de 2013 fue reconocido como uno de los mejores del 16º Período de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos y se destacó la metodología de seguimiento implementada como una buena práctica proclive a ser replicada por otros Estados.

Los Estados destacaron la implementación de la Ley de víctimas y de Restitución de Tierras, la realización de la Conferencia Nacional y la creación del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH, y manifestaron su apoyo al proceso de paz que se adelanta. Se plantearon los retos a los que se enfrenta Colombia en temas como violencia sexual, atención a niños, niñas y adolescentes desvinculados, administración de justicia,

protección a víctimas y defensores de derechos humanos, y trata de personas.

Como resultado de este proceso Colombia recibió 160 recomendaciones, aceptó 126 de las cuales 120 ya están siendo implementadas o se encuentran en proceso y asumió 7 compromisos voluntarios. El seguimiento a las recomendaciones asumidas en este mecanismo se realizará en el marco del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH.

Cuarto logro: Lucha contra la impunidad mediante la estrategia de impulso a casos y formación a operadores judiciales.

Se han adelantado acciones interinstitucionales de lucha contra la impunidad para el fortalecimiento institucional en la investigación, juzgamiento y sanción, y la atención a víctimas. Se destacan, la realización de jornadas de formación especializada a operadores judiciales en Magdalena, Meta, Valle del Cauca, Bogotá y Montería, con las escuelas de la Fiscalía General de la Nación, del Instituto Nacional de Medicina Legal, Justicia Penal Militar, el Instituto de Estudios del Ministerio Público y la Escuela Roberto Camacho de la Defensoría del Pueblo. También se realizó el primer taller de judicialización sobre misión médica en Buenaventura.

De igual forma, se desarrolla una estrategia interinstitucional de impulso a las labores de investigación, juzgamiento y sanción

de casos de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, que se adelanta con la Fiscalía General de la Nación, Medicina Legal, el Consejo Superior de la Judicatura, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, las autoridades locales y otras entidades, tales como la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer y la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas, la Unidad Nacional de Protección y el Ministerio de Salud y Protección Social, según la naturaleza de los casos.

Esta estrategia se ha aplicado para casos de violencia sexual contra mujeres y niñas registrados en el departamento de Bolívar, Tumaco y en Buenaventura; ésta será replicada en otras regiones. Así mismo, se está implementando tal estrategia en el marco de la “Comisión Intersectorial para la Promoción, Respeto y Garantía de los Derechos Humanos en el Departamento de Arauca”, por iniciativa del Programa Presidencial. Por otra parte, se impulsa esta estrategia en el marco de la mesa de casos urgentes del sector social LGBTI.

Quinto logro: Realización de acciones que contribuyen a prevenir el Reclutamiento Forzado y la Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes.

En ejercicio de la Secretaría Técnica de la Comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas, y adoles-

centes por grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados, destaca la realización del Día Internacional contra el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, donde el Vicepresidente y otras figuras públicas manifestaron su enérgico rechazo a este fenómeno.

En el marco de la estrategia de territorialización de la política, la Secretaría ha enfocado su trabajo en el fortalecimiento del modelo de articulación de la oferta institucional entre las entidades del nivel nacional, partes de la Comisión y los entes territoriales, incorporando acciones en prevención urgente y en protección en los departamentos de Putumayo y Vichada. Este modelo será replicado en los municipios priorizados en la propuesta de focalización municipal formulada por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial.

La Secretaría Técnica tiene presencia actualmente en 110 municipios y 4 departamentos a través de la asesoría regional. La incidencia de esta instancia a nivel nacional se refleja en la construcción de 11 Planes de Acción Departamentales (en un total de 15 municipios más las 6 localidades del Distrito Capital) y 7 mesas departamentales de prevención articuladas (en 17 municipios y las 6 localidades del D.C.). De la misma forma se ha brindado asistencia técnica a los Concejos de Política Social y Mesas de Infancia y Adolescencia en cerca de 7 departamentos y 19 municipios.

Retos para el período 2013-2014

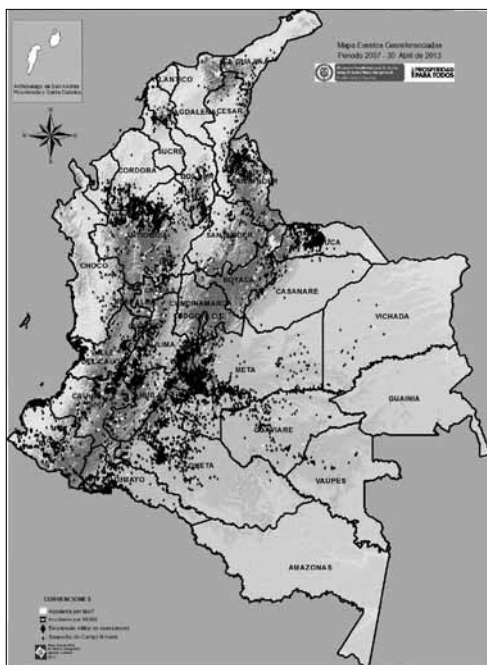
- Avanzar en la incorporación de la variable de prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado a través del Decreto 0552 y en la construcción de criterios de focalización, articulación interinstitucional y desarrollo de una ruta de prevención, involucrando una perspectiva diferencial.
- Articular y poner en funcionamiento el Sistema Nacional de Información en Derechos Humanos y DIH, y la Red Nacional de observatorios para lo cual se hace necesario fortalecer una cultura y capacidad institucional para el intercambio y seguimiento de información, así como generar acuerdos operativos, estratégicos y operativos para la interoperabilidad.
- Diseñar la Política Pública Integral de DDHH y DIH, y garantizar la incorporación del enfoque de derechos y enfoque diferencial en las políticas sectoriales de DDHH de comercio, ambiente, rama judicial, y de políticas multisectoriales como las de empresas y DDHH y PLANE-DH. Incorporar los insumos del proceso de construcción participativa en la Política Pública integral de DDHH y DIH
- Implementar la Política Pública Integral de DDHH y DIH en el nivel territorial, mediante la estrategia de articulación Nación-Territorio.
- Desarrollar el nuevo mecanismo de seguimiento al Examen Periódico Universal en el marco del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH, con el fin de que éste permita realizar el seguimiento al avance y cumplimiento de las recomendaciones y compromisos voluntarios asumidos por Colombia en el I y II ciclo del Examen Periódico Universal, y la presentación de Informes de seguimiento al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL- PAICMA

Introducción

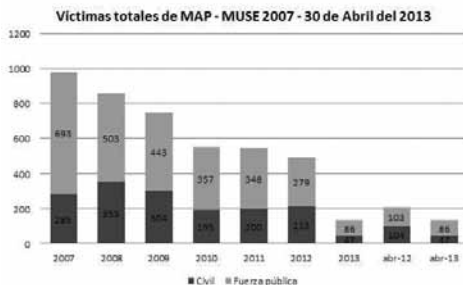
El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para Todos, en el capítulo Consolidación para la Paz señala la necesidad de garantizar, a través de la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) que “el desarrollo de las comunidades no se vea obstaculizado por la contaminación por estas armas (ver gráfica 1)”. Con el propósito de cumplir con lo definido, el PAICMA es la entidad de orden nacional encargada de coordinar la Acción Integral contra Minas Antipersonal - AICMA, de acuerdo a lo establecido en la Ley 759 de 2002 y en el Decreto 2150 de 2007.

Gráfica 1. Mapa Georreferenciación eventos 2007 – Abril 2013



Fuente: IMSMANG

Gráfica 2. Víctimas de Minas Antipersonal (2007 – Abril 2013)



A continuación se presentan los principales logros del programa:

Primer logro: Fortalecimiento a autoridades y organizaciones a nivel nacional y territorial en temas de Acción Integral contra Minas Antipersonal - AICMA

Dentro de la estrategia de fortalecimiento institucional, el PAICMA durante mayo 2012 y mayo 2013 tuvo los siguientes avances:

1. Conformó equipos de trabajo para participar en los siete (7) Subcomités Técnicos que conforman el SNARIV, de acuerdo a lo definido en la Ley 1448 de 2011
2. En materia de Gestión Territorial, se hizo seguimiento a los Planes de Desarrollo departamentales, incluyendo todos los departamentos priorizados por afectación por MAP, MUSE y AEI
3. Se incidió en la definición de la estructura de los Comités Departamentales de Justicia Transicional, en donde promovió la visibilización de la Acción contra Minas como eje fundamental del proceso de Reparación Integral
4. Se han construido las fichas departamentales con datos de contexto, afectación por MAP, MUSE y AEI y gestión, las cuales guían las acciones que adelanta el Programa en territorio

5. Sensibilizar al territorio nacional sobre el tema de MAP, AEI y/o MUSE a través de la estrategia de comunicaciones Más Deporte Cero Minas (apoyo en la campaña Remángate y participación en la carrera Bogotá Nike 10).

Segundo logro: Fortalecimiento de la capacidad institucional para contener la contaminación y desminar el territorio con Minas Antipersonal y Municiones sin Explotar

El PAICMA es el encargado de coordinar a nivel nacional las actividades conducentes a la implementación de operaciones de desminado humanitario¹ necesarias para atender a las comunidades afectadas por minas antipersonal y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos como Estado

1. DESMINADO HUMANITARIO Asistencia humanitaria provista a las comunidades afectadas por las Minas Antipersonal (MAP), las Municiones Sin Explotar (MUSE) y los Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) siguiendo los Estándares Internacionales de la Acción contra Minas (IMAS por sus siglas en inglés), los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario y los Principios Humanitarios consagrados en la Resolución 46/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Las actividades de Desminado Humanitario son reguladas por la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario, creada mediante el decreto 3750 de 2011. Su objetivo es eliminar los peligros derivados de las Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) a fin de restituir las tierras a la comunidad para su utilización.

Nota: En los Estándares Internacionales de Acción contra Minas Antipersonal (IMAS, por sus siglas en inglés) la remoción o despeje de Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) es considerada tan sólo una parte del proceso de Desminado Humanitario

Parte de la Convención de Ottawa. Entre mayo 2012 y mayo 2013 se lograron los siguientes avances:

1. Se entregó el Dorado como segundo municipio Libre de Sospechas de Contaminación con Minas Antipersonal
2. Se adelantaron operaciones de Desminado Humanitario² por parte del Batallón de Desminado Humanitario (BIDES), en los siguientes municipios: Granada y San Francisco en Antioquia; Zambrano en Bolívar; Samaná en Caldas;

y San Vicente de Chucurí y Carmen de Chucurí en Santander, despejando así 344.346,00 mts² de tierra y se destruyeron 195 Artefactos Explosivos Improvisados y 16 Municiones Sin Explotar (ver tabla 1 y 2) La información completa se encuentra en la página www.accioncontraminas.gov.co. Se resalta que esta con corte a abril 30 de 2013. Adicionalmente, esta tiene un proceso de validación y verificación entre el BIDES, la OEA, y los componentes de Gestión de Información y de Desminado Humanitario del PAICMA)

Tabla 1. Balance de las operaciones de remoción de minas antipersonal en campos minados instalados por los GAML en el 2012

TIPO DE OPERACIONES	TOTAL DESPEJADO 2012	AEI 2012	MUSE 2012
Finalizadas	249.333,00 m2	152	14
En proceso	11.783,00 m2	3	0
TOTAL	261.116,00 m2	155	14

Fuente: PAICMA

Tabla 2. Balance de las operaciones de remoción de minas antipersonal en campos minados instalados por los GAML enero 31 – abril 30 de 2013

TIPO DE OPERACIONES	TOTAL DESPEJADO 2013	AEI 2013	MUSE 2013
Finalizadas	42.683,00 m2	27	0
En proceso	40.547,00 m2	13	2
TOTAL	83.230,00 m2	40	2

Fuente: PAICMA

2. La información de las operaciones tiene un proceso de validación y verificación entre el BIDES, la OEA, y los componentes de Gestión de Información y de Desminado Humanitario del PAICMA

3. Se adoptaron a través de Resolución 6696 de 02 de octubre de 2012 del Ministerio de Defensa los siguientes estándares Nacionales de Desminado Humanitario: - Acreditación de Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario, - Asignación de Actividades de Desminado Humanitario, - Gestión de Calidad para las actividades de Desminado Humanitario, - Estudios No Técnicos, - Estudios Técnicos y - Limpieza de áreas minadas con técnica manual; 4. La Organización no Gubernamental The HALO Trust) fue acreditada para iniciar operaciones de Desminado Humanitario en Colombia y 5. Tres organizaciones (Indra-Atex, G4S C3 y Fundación Suiza para el Desminado –FSD) han iniciado el proceso de acreditación.

Tercer logro: Generación de capacidades para gestionar adecuadamente el Riesgo por Minas Antipersonal (ERM) con el fin de disminuir la vulnerabilidad de las comunidades afectadas.

El PAICMA se encarga de coordinar las acciones a nivel nacional de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal –MAP, Municiones sin Explotar–MUSE y Artefactos Explosivos Improvisados–AEI que buscan reducir el riesgo de muerte y lesiones causadas por estos artefactos explosivos, sensibilizando a la población y promoviendo comportamientos seguros, desde un enfoque de gestión del riesgo. Es así que durante mayo 2012 y mayo 2013 ha

fortalecido el conocimiento en el territorio nacional a través de:

1. Procesos de réplica en ERM dentro del Sistema de Parques Nacionales Naturales – PNN
2. Formación en atención Pre Hospitalaria – atención al lesionado por artefacto explosivo (APH), con la colaboración de instructores del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
3. Capacitaciones a través de las aulas móviles diseñadas como espacios de simulación para la reducción del riesgo por Minas Antipersonal, respondiendo a la realidad de las comunidades afectadas y fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional
4. Formación a docentes en materia de ERM, DDHH, DIH y Asistencia Integral a Víctimas por MAP, MUSE y AEI
5. Reuniones de concertación con el MEN para definir una metodología para la Inclusión de ERM en el ámbito educativo
6. Desarrollo de talleres de cuidado y autocuidado de profesionales de las unidades móviles y unidades de atención inmediata del ICBF con el fin de orientar a familias que son los entornos protectores de niños, niñas y adolescentes en comportamientos seguros y rutas de atención integral a víctimas de MAP.

Adicionalmente se ha venido desarrollando el tema de prevención, comportamientos seguros ante la amenaza y/o sospecha de MAP, DDHH, DIH y derechos indígenas con las poblaciones Awá (2012) y Embera (2013), en el marco de los Autos emanados por la Honorable Corte Constitucional.

Cuarto logro: Apoyo a la capacidad del Estado para que las víctimas de Minas Antipersonal y Municiones sin Explotar surtan exitosamente el proceso de reparación, rehabilitación física y psicológica e inclusión socioeconómica.

En temas de asistencia a víctimas de MAP; MUSE y/o AEI, el PAICMA coordina el acceso a la Ruta de Atención orientado al ejercicio efectivo de los Derechos Humanos, en articulación con las entidades responsables en la asistencia a las víctimas y con las organizaciones y organismos internacionales que adelantan acciones en esta materia. Es así que durante el 2012, desde el Programa Presidencial se asesoró al 96% de las víctimas de MAP, MUSE y AEI registradas en el Sistema de Información IMSMANG y en lo que va corrido de 2013 al 100%, orientando el acceso efectivo a sus derechos. Adicionalmente se avanzó en:

1. La identificación de las principales barreras de acceso a la Ruta de Asistencia Integral y la inclusión de alternativas de solución en los planes departamentales
2. La realización de talleres de actualización y capacitación en Ruta de Asistencia

Integral a Víctimas, las cuales estuvieron dirigidas a autoridades locales y departamentales, organizaciones de la sociedad civil y víctimas de MAP, MUSE y AEI

3. La construcción de Rutas de Asistencia Integral a Víctimas locales y diferenciales, con el objetivo de atender de manera más oportuna y adecuada las necesidades específicas de cada tipo de población y
4. El fortalecimiento institucional de los procesos que están incluidos en la ruta de atención, especialmente los relacionados con la rehabilitación integral, en relación con la puesta en marcha de la Ley 1448

Quinto logro: Aumento de la cooperación internacional para temas de AICMA.

Desde 2012, el PAICMA mejoró la coordinación de gestiones de cooperación y recursos (técnicos y financieros) ante la comunidad donante y red de socios de la Acción Integral contra Minas Antipersonal de Colombia, a través de la implementación de estrategias plurianuales que contemplan los lineamientos técnicos y priorización geográfica de intervenciones por parte del Programa Presidencial. En este sentido, se diseñó y se inició la puesta en marcha de la “Agenda Estratégica de Cooperación de la Acción Integral Contra Minas Antipersonal en Colombia 2012–2014”, (disponible en www.accioncontraminas.gov.co).

Adicionalmente en el segundo semestre de 2012 se inició la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento de la Acción Integral contra Minas Antipersonal en Colombia DCI-ALA/2010/022-250", suscrito con la Delegación de la Unión Europea, iniciando así la socialización del proyecto con alcaldes y gobernadores en los doce departamentos y los municipios priorizados por el proyecto. Este ejercicio dio como resultado que las entidades territoriales conocieran las actividades planeadas con el Proyecto. De la misma manera se realizó el Estudio de Percepción General de POC – ROE, cuyo objetivo es realizar consultas a las comunidades afectadas por MAP y MUSE, sobre la presencia de minas y acciones adelantadas a nivel veredal en los municipios previamente priorizados por el Proyecto.

Retos para el período 2013-2014

- Posicionar el tema de Acción Integral contra Minas Antipersonal - AICMA en el territorio nacional a través del fortalecimiento del plan de comunicaciones en los departamentos afectados por Minas Antipersonal - MAP, Artefactos Explosivos Improvisados - AEI y/o Municiones Sin Explotar - MUSE.
- Posicionar los proyectos desarrollados por víctimas de Minas Antipersonal, familias u organizaciones que trabajan el tema con el fin que sean susceptibles a la asignación de recursos de cooperación (nacional o internacional).
- Articular actividades de AICMA con el tema de Responsabilidad Social Empresarial - RSE.
- Fortalecer las capacidades de las autoridades departamentales, municipales y territoriales en temas de AICMA.
- Fortalecer la capacidad nacional del desminado humanitario por parte del Batallón de Desminado Humanitario y la acreditación de las Organizaciones no Gubernamentales expertas en el tema.
- Contar con una metodología para el desarrollo de ERM en emergencias. - Implementar planes de acción en educación y prevención con la red de aliados.
- Fortalecer las capacidades departamentales y municipales para un acceso oportuno y eficiente de las víctimas a la ruta de Atención Integral.

PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA EL SISTEMA NACIONAL DE JUVENTUD “COLOMBIA JOVEN”

Introducción

Según lo establecido en el Decreto 822 del 8 de mayo de 2000, mediante el cual se crea el Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven”, el objeto del Programa es: “Fijar políticas, planes y programas que contribuyan a la promoción social, económica, cultural y política de la juventud”. En tal virtud, Colombia Joven promueve la coordinación y concertación de todas las agencias del Estado y de las demás organizaciones sociales, civiles y privadas, en función del pleno desarrollo del Sistema Nacional de Juventud y de los sistemas territoriales de atención interinstitucional a la juventud e impulsa la organización y participación juvenil en el campo económico, tecnológico, político, social y cultural y la vinculación de los jóvenes colombianos con la globalización y el Desarrollo universal.

El Programa viabiliza el desarrollo e implementación de la Ley de Juventud, el funcionamiento del Sistema Nacional de Juventud y la implementación de la Política Nacional de Juventud, en el marco de los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo, Prosperidad para Todos 2010-2014, en particular la línea de acción de “Protección de la Niñez y Adolescencia y Participación de los Jóvenes”. En esta línea se plantea el diseño e implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la garantía de los derechos de los niños, niñas adolescentes y jóvenes, el cual deberá incorporar procesos de investigación y gestión de conocimiento en adolescencia y juventud.

Primer logro: Desarrollo de herramientas que permiten consolidar el Sistema Nacional de Juventud e implementar la política pública de juventud.

Frente a este logro el Programa Presidencial realizó las siguientes actividades:

- En marzo del 2013 se desarrolló el manual de asistencia técnica territorial, lo cual ha permitido ofrecer un servicio de carácter especializado a los encargados del tema de juventud en los entes territoriales, orientado a promover el fortalecimiento de la capacidad institucional de los mismos en función del pleno desarrollo del Sistema Nacional de Juventud.
- Se han promovido los proyectos ofrecidos por el Programa tales como: **Casa de la Juventud, Empleo y Emprendimiento, Tarjeta Joven, Sistema de Información y Gestión de Conocimiento, Golombiao®**, **Sitio integrado de oferta para jóvenes.**
- Consolidar la estrategia Colombia Joven Emprende, como producto de la articulación del Ecosistema Emprendedor, lo cual se materializó en un encuentro de las mejores propuestas de las Instituciones de Educación Superior, empresa privada, ministerios y organismos de cooperación internacional lo cual tuvo como resultado la generación de redes y se potenció el espíritu emprendedor de los jóvenes.

Se logró la puesta en marcha del sitio de servicios integrados para jóvenes, espacio creado en el Portal del Estado Colombiano, www.gobiernoonlinea.gov.co, con el fin de concentrar todas las oportunidades que tiene el gobierno Nacional y varias entidades privadas que apoyan a los jóvenes, en un solo espacio en Internet. Actualmente el sitio recoge la oferta de 40 entidades del gobierno nacional, y se diseñó una estrategia para involucrar a los jóvenes en la retroalimentación de las categorías que ofrece el Portal y así adecuarlo a sus necesidades actuales.

- Apoyar la formulación de un documento base de los lineamientos del Conpes de Juventud, se elaboró la matriz de involucrados y una versión preliminar del diagnóstico y el árbol de problemas, fruto del cual se formularán acciones tendientes a potenciar las oportunidades de formación de los jóvenes para fortalecer sus capacidades y facilitar su transición a las dinámicas productivas, acorde con sus necesidades e intereses; y a generar los instrumentos necesarios y las condiciones adecuadas para que los jóvenes se incorporen al sector productivo como empleados o dueños de sus propios negocios, en condiciones de empleo decente.

Se realizó el evento de lanzamiento de las Rondas de Socialización y participación del Conpes, organizado por el Programa Presidencial con participación del Ministerio

del Trabajo, como parte de la estrategia, se definió la realización de cinco talleres regionales de trabajo y un seminario nacional en Bogotá para vincular aportes de los diferentes sectores de la sociedad civil, entes territoriales, academia y organismos de cooperación internacional.

Segundo logro: Brindar asistencia técnica a las entidades gubernamentales y no gubernamentales que conforman el Sistema Nacional de Juventud.

Recibieron asistencia técnica en formulación de política de juventud los departamentos de Casanare, Sucre, San Andres, Boyacá, Caldas, Santander, Vaupés, Atlántico, Caquetá, Huila, Ibagué, Putumayo, Quibdó, Valle del Cauca, Cauca, Antioquia, Norte de Santander, Santa Martha, Ibagué.

De igual manera producto de la asistencia técnica brindada, los siguientes consejos municipales de juventud ejecutaron acciones de participación juvenil en territorio:

- Guarne, Enviado, El Carmen de Viboral (Antioquia),
- Sincelejo, Coloso, San Onofre (Sucre)
- Sogamoso, Tunja (Boyacá)
- Manizales (Caldas)
- Popayán, Caloto (Cauca)
- Cúcuta, (Norte de Santander)
- Barrancabermeja, Bucaramanga (Santander)

- Villavicencio (Meta),
- Montería (Córdoba),
- Ibagué (Tolima)
- Quibdó (Chocó)
- Villagarzón (Putumayo)
- Dosquebradas (Risaralda)
- Cartago (Valle)
- Florencia, Albania, Montañita (Caquetá)
- Peñón (Cesar)
- San Andres (San Andres)
- Fusagasugá, Madrid (Cundinamarca)
- La Plata (Huila)

Como producto de la asistencia técnica realizada se conformaron y fortalecieron 234 Consejos Municipales de Juventud en 2012, 17 Consejos Departamentales de Juventud y 4 Consejos Distritales de Juventud.

A la fecha 31 de mayo de 2013 se logró la conformación de la Primera Mesa Nacional de Delegados de los Consejos Departamentales de Juventud y grupos étnicos.

Durante el periodo se tiene presencia en los 32 departamentos del país con asistencia técnica para dinamizar el Sistema Nacional de Juventud como medida para la contribución de la promoción social, económica, cultural y política de la juventud.

Tercer logro: Fortalecimiento del Sistema Nacional de información e investigación especializada en adolescencia y juventud como herramienta que promueva la gestión de conocimiento, metodología e información.

Dando cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos" se construyó la Primera Fase del Sistema Nacional de Información y Gestión de Conocimiento en Adolescencia y Juventud, el cual cuenta con cinco módulos (observatorio, biblioteca virtual, catálogo de normas, encuestas virtuales y orientación vocacional) y se podrá acceder con a información, estadísticas y datos especializados sobre los y las jóvenes del país, a través de la página obs.colombiajoven.gov.co.

Con el fin de mantener actualizada dicha información, se generaron procesos de trabajo articulado con distintas entidades (fuentes primarias de información) del gobierno nacional como por ejemplo, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Programa Presidencial de Derechos Humanos- Derecho Internacional Humanitario, el Instituto Nacional de Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Nacional de Medicina Legal.

A finales de 2012, fue construida la ruta metodológica para la medición de las Políticas Públicas y la Inversión social en-

focadas y/o que afectan a los y las jóvenes, planeadas, promovidas y ejecutadas por los distintos niveles y sectores de gobierno en Colombia. Esta es una herramienta de seguimiento y monitoreo que busca generar conocimiento sobre la eficiencia y eficacia de las distintas acciones, con el fin de producir información y datos que permitan la consolidación, replanteamiento o eliminación de acciones determinadas, y la medición del impacto de las mismas sobre el mejoramiento o deterioro de la situación de los derechos de los y las jóvenes.

Cuarto logro: Coordinación y apoyo a la implementación del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH (SNDH-DIH)- Coordinación Nación - Territorio, desde la Perspectiva de cada Programa Presidencial a internacional en promoción de los derechos de los jóvenes.

Durante 2012, se logró acompañar los espacios intersectoriales propuestos, con el fin de generar acciones a favor de los jóvenes como: - Comisión Nacional para la Reducción de la Demanda de Drogas. - Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de Derechos, Sexuales y Reproductivos. - Comisión Intersectorial Permanente para la Coordinación y Seguimiento de Política Nacional en materia de Derechos Humanos y de DIH. - Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Organizados al margen de la Ley y Grupos de Delincuencia Organizada.

- Mesa Nacional por los DDHH y las Políticas Públicas de Juventud.- Mesa Nacional de Participación. - Mesa del Sistema Nacional de Información.- Mesa de plan consolidación. - Mesa Intersectorial para la Superación de la Pobreza Extrema.

Así mismo, se realizaron cartografías sociales como metodología para verificar el estado actual de derechos de las y los jóvenes que se encuentran en territorios de consolidación territorial, en los municipios de Montelíbano, Tierra Alta, Valencia, San José de Uré y Puerto Libertador.

En el marco del Acuerdo para la Prosperidad # 76 se incluyó una Submesa para la prevención del reclutamiento forzado de parte de actores ilegales, la cual permitió que se generaran compromisos de las entidades del orden nacional, con el fin de mitigar la problemática que afronta el departamento de Córdoba.

200.000 Doscientos mil jóvenes juegan la estrategia del Golombiao®, la cual utiliza el fútbol y el deporte para fortalecer las habilidades de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y sus comunidades en la construcción de proyectos de vida que aseguren su desarrollo y que estén alejados de la violencia, mediante la promoción de la participación, la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y la equidad de género.

Retos para el período 2013-2014

A partir de la expedición de la Ley 1622 de 2013 del 29 de abril de 2013- Estatuto de

Ciudadanía Juvenil-, se generan responsabilidades de mayor alcance y cobertura, entre las que se destacan actividades para la socialización e implementación del mismo por parte del Programa Presidencial Colombia Joven.

En el marco de la socialización del documento Conpes de Oportunidades para Jóvenes, se tiene el reto de que las organizaciones juveniles, los Consejeros de Juventud, los movimientos locales y regionales de jóvenes, las Gobernaciones, las Alcaldías, las víctimas, los diferentes grupos étnicos, la comunidad LGBTI, los gremios y los Partidos Políticos, tengan la oportunidad de hacer propuestas, de validar temas interesantes que le aporten a los tres ejes del Conpes, a saber: FORMACION, orientado a fortalecer las competencias de los adolescentes y jóvenes para que puedan optar por más y mejores oportunidades socio-económicas. OPORTUNIDADES, dirigido a la empleabilidad de los jóvenes en condiciones de empleo decente y a generar condiciones para emprendimientos exitosos de los jóvenes. PROTECCION, en este eje se revisan aquellas condiciones de la cultura que afecta de forma negativa las trayectorias de formación de los jóvenes y los procesos de inserción laboral de esta población.

Otro reto primordial es darle continuidad a la estrategia Colombia Joven Emprende donde se articulen más programas del sector público y ampliar la cobertura de

los jóvenes que participan en el proceso de divulgación del espíritu emprendedor con un enfoque de Innovación y Formalización Empresarial., que inspiran el Conpes.

Adicionalmente, para la vigencia 2013, se pretende construir la Fase II del Sistema Nacional de Información y Gestión de Conocimiento en Adolescencia y Juventud –SNIGCAJ- cuyo objetivo principal es el de generar canales de comunicación que permitan el intercambio de información de diferentes vías entre los jóvenes, el gobierno nacional, las entidades u organizaciones que trabajan por la juventud colombiana y los ciudadanos interesados en temas de juventud.

Conformar un comité técnico para el estudio y desarrollo de una Encuesta Nacional de Juventud que permita recolectar información acerca de los jóvenes y el mundo juvenil con el fin de fortalecer las políticas públicas, planes programas y proyectos orientados a los jóvenes.

El reto es conectar el Portal del Programa con el Portal de alcaldes y gobernadores con el fin de permitir que los coordinadores de juventud y delegados tengan acceso a la información.

El Programa Presidencial Colombia Joven orienta todas sus acciones para que la juventud crea en que puede generar un cambio social, se atreva a intentarlo y se conecte con el mundo para lograrlo.

PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA, NEGRA, PALENQUERA Y RAIZAL

Introducción

Mediante el Decreto No. 4679 del 17 de diciembre de 2010 se crea en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República el Programa Presidencial para la formulación de Estrategias y Acciones para el Desarrollo Integral de la Población Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal y le asigna las siguientes funciones que serán ejercidas bajo la dirección y orientación del Vicepresidente de la República:

- a) Asesorar al Presidente de la República, a los Ministros y a los alcaldes y gobernadores en la formulación de Acciones y Estrategias para el Desarrollo Integral de la Población Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal.
- b) Proponer los lineamientos y las estrategias para el diseño de planes, programas y proyectos para el Desarrollo Integral de la Población Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal, y de las regiones en donde habitan y proponerlos para su implementación a las autoridades competentes.
- c) Promover estudios e investigaciones sobre temas y asuntos que conciernen a las regiones habitadas por población Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal, que sirvan de soporte para la formulación de políticas en esta materia.
- d) Coordinar acciones que faciliten para promover la asistencia técnica y acompañamiento al diseño y elaboración de planes, programas y proyectos que busquen el desa-

rollo integral de la población Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal.

1. LOGROS DURANTE LAS VIGENCIAS 2012 –2013

- Se efectuó el lanzamiento nacional de la Estrategia AfroUnidos en la ciudad de Bogotá D.C., en alianza con la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE, la cual entró en operación desde el 1er trimestre de 2013.
- En asocio con el Grupo Multisectorial, gremio que asocia a 2000 empresas, se firmó el 23 de octubre de 2013, la Declaración de Equidad Racial e Igualdad de Oportunidades en la ciudad de Quibdó, en esta empresarios se comprometieron a generar más oportunidades de empleo para población afro
- Previa visita a comunidades se gestionó ante el SENA la ampliación y mejoramiento de la oferta de formación para jóvenes afros en el Departamento del Cesar y la entidad respondió con apertura de alrededor de 50 cupos.
- Se logró que en la Estrategia De Cero A Siempre se promoviera el enfoque diferencial y se iniciara un trabajo de sensibilización sobre el tema desde el nivel nacional.
- Se promovió y participó en la firma del Acuerdo Distrital de Cartagena, sancionado en agosto de 2012 y que crea la política pública diferencial de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras.
- Con la Dirección de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se efectuaron dos foros regionales en el pacífico (Buenaventura) y el caribe (Turbaco), a partir de los cuales se obtuvieron insumos para el enfoque diferencial en la formulación de la política pública de pesca artesanal con enfoque étnico. Para el 2013 se tiene previsto realizar 3 foros regionales y 1 Foro Nacional
- Por iniciativa y liderazgo del Programa Presidencial Afro, se efectuó el 1er Foro sobre Primera Infancia Afrocolombiana en Cali, en agosto de 2012 con la participación activa del Alta Consejería de Programas Especiales y su Programa de Cero A Siempre, el ICBF, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, DACN del Ministerio del Interior, organizaciones afrocolombianas, docentes, estudiantes, comunidad en general.
- Se coordinó la elaboración del Estudio sobre potencial y oferta productiva de los territorios y población afrocolombiana de los municipios de Istmina - Chocó, Tumaco - Nariño, Luruaco - Atlántico, Tamalameque - Cesar, Turbo – Antioquia y Buenaventura – Valle del Cauca, el cual se encuentra en edición para publicación en el segundo semestre de 2013.

- Se realizó el 1er Foro sobre Educación Superior y Afrocolombianidad en Medellín en septiembre de 2012, donde se discutieron problemáticas, retos y compromisos institucionales para mejorar el acceso y calidad de estudiantes afrocolombianos en diferentes instituciones de educación superior de las regiones mayoritariamente afros.
- Con la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se acordó la firma de un Acuerdo de Cooperación (aprobado por el DAPRE), para el desarrollo de acciones de promoción, fomento y fortalecimiento del sector solidario en las comunidades ANPR, el cual inició a ejecutarse en primer trimestre de 2013.
- Se coordinó conjuntamente con Acdivoca-USAID, la realización del 1er foro de seguimiento a políticas públicas de la Costa Caribe con participación de representantes de instituciones y comunidades de 6 departamentos (Sucre, Magdalena, Cesar, Córdoba, La Guajira y Bolívar), este se efectuó en Valledupar en diciembre de 2012.
- Se gestionó y apoyó la realización talleres de actualización en administración pública y formulación de proyectos en MGA, dirigidos a funcionarios públicos de 10 entes territoriales afros, entre ellos Cartagena, San Andrés, Buenaventura, Apartadó, Quibdó y Tumaco.
- Se han adelantado gestiones para el desarrollo de la realización de la III Cumbre Mundial de Mandatarios y Alcaldes y Personalidades Afrodescendientes que se realizará en la ciudad de Cali.
- Se ha efectuado la capacitación en fundamentos de economía solidaria, con la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en el mes de abril de 2013, en el municipio de Miranda-Cauca.
- El Programa Presidencial Afrocolombiano participó en la definición de los pilotos de protección étnica colectiva para población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal, que son objeto de amenazas por su liderazgo y defensa de los Derechos Humanos, aquí se contó con la decisiva acción de la Unidad Nacional de Protección UNP, ACNUR, USAID, Procuraduría General de la Nación, programa de derechos Humanos y AFRODES.
- Por gestión del Programa Presidencial Afrocolombiana Afro se logró que diferentes municipios de Nariño, accedieran a la oferta de Viviendas de Interés Social (Magüi Payán, Roberto Payán y Francisco Pizarro).
- Se efectuó seminario sobre racismo y discriminación racial en marzo de 2013, en la ciudad de Cali, con la participación de entidades y comunidades de diferentes lugares del país.

- Se elaboró documento técnico relacionado con los lineamientos para la construcción del sub-sistema estadístico para población afrocolombiana, este fue presentado ante el DANE y será tenido en cuenta para el sistema para grupos étnicos.
- A partir de la asistencia técnica y gestión directa del Programa Presidencial Afrocolombiano el ICBF aprobó y financió 6 proyectos de soberanía alimentaria para igual número de entes territoriales (Altos del Rosario - Bolívar, Buenaventura (2) – Valle del Cauca, Maicao – La Guajira, San Onofre - Sucre, Moñitos – Córdoba) en su mayoría municipios AfroUnidos.

2. RETOS PARA LA VIGENCIA 2014

- Apoyar técnicamente la implementación de AfroUnidos de acuerdo con los productos y avances de los municipios pilotos de 2013.
- Gestionar la firma y puesta en marcha de más acuerdos de equidad racial.
- Impulsar el enfoque diferencial en favor de la población afro en especial la perteneciente a la primera infancia.
- Promover la ejecución de compromisos y acuerdos derivados de la III Cumbre Mundial de Mandatarios y Alcaldes Afrodescendiente de 2013.
- Continuar con la promoción del mejoramiento del desempeño municipal de entes territoriales afros

PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COLOMBIA

Introducción

Creado mediante Decreto Presidencial No. 4679 de Diciembre 17 de 2010, tiene como misión potenciar la acción institucional de las entidades públicas nacionales y territoriales para la mejor garantía de los derechos de las comunidades de los pueblos indígenas del país, en procura de contribuir a su pervivencia cultural, social, política y económica, en el marco de la interculturalidad de la sociedad colombiana.

Desarrolla entre otras, funciones de asesoría y acompañamiento al alto gobierno y a gobiernos territoriales en implementación de políticas públicas y acciones de coordinación interinstitucional para el desarrollo con identidad y cultura; promoción y protección de los derechos fundamentales, colectivos e integrales; igualdad de oportunidades sociales, económicas y culturales; y acompaña el fortalecimiento de los procesos comunitarios y formas de gobierno propias de los pueblos indígenas.

Su gestión y acción institucional se fundamenta en la Constitución Política, en especial en los artículos 1, 7 y 70. Igualmente en instrumentos internacionales como el Convenio No. 169 de la OIT ratificado por Colombia mediante la Ley 21 de 1991, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas¹, Convención de la

1. Aprobada en la 107ª Sesión Plenaria-Sept. de 2007.

UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales adoptada en 2005; así como también en las políticas públicas consultadas y concertadas con las comunidades de los pueblos indígenas, legalmente aprobadas en el **Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para todos”**².

Para el cumplimiento de su mandato, el Programa Presidencial desarrolla su gestión a través de las siguientes líneas estratégicas de:

1. Promoción y acompañamiento hacia el fortalecimiento de la garantía de los Derechos Humanos –DDHH- y Derecho Internacional Humanitario –DIH-
2. Interculturalización de la Sociedad Colombiana
3. Seguimiento al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio por parte del Estado colombiano - componente de los pueblos indígenas de Colombia
4. Planes Integrales de Vida y Desarrollo Propio de los pueblos indígenas
5. Promoción y fortalecimiento a la garantía del derecho fundamental a la consulta previa libre e informada

LOGROS

Primer Logro: Incidencia en los procesos institucionales de atención con enfoque

de derechos a las comunidades de los pueblos indígenas del país.

Se propuso al Consejo Nacional de Política Social de Infancia y Adolescencia la elaboración de un **Programa Nacional de Atención de Emergencia y Autonomía Alimentaria y Nutricional**; y en coordinación con el Departamento para la Prosperidad Social –DPS- y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- se elaboró el documento soporte.

Se han desarrollado procesos de coordinación interinstitucional, con el fin de impulsar en las entidades del Estado la inclusión del enfoque de derechos para la atención diferencial de las mujeres y la niñez indígena. Estas acciones se adelantan en coordinación con la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, con el Ministerio del Interior; y con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar –SNBF-.

Se han desarrollado acciones de promoción de los derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos Indígenas, y gestión a casos de vulneración ante las entidades competentes para una mejor atención y garantía de sus derechos.

Dichas acciones se han realizado con los pueblos indígenas: Sikuni, Amorúa, Sáliva y Curripaco de Vichada; los Pijao de Tolima

² Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para todos”, Cap. 4, Cap. 7, Art. 273 y ANEXO IV.C.1-1

y Huila; los Nasa de Huila; los Inga, Kamentza, Murui, Siona, Kichwa y Koreguaje de Putumayo; los Awá de Nariño; los Nukak de Guaviare y Jiw de Meta y Guaviare; los Embera Katío y Embera Chamí de Chocó y Risaralda y han implicado la coordinación con 15 organizaciones indígenas zonales, regionales y nacionales y representantes de 52 instituciones públicas nacionales y territoriales, privadas y ONGs.

Se diseñó una estrategia contra la impunidad en relación con 350 casos identificados de homicidios a indígenas Awá (Nariño y Putumayo) y Embera y Zenu (Antioquia) acaecidos entre 2002 a 2013; y se realizó seguimiento a los respectivos avances procesales de investigación, identificación de barreras de acceso a la justicia y establecimiento de alianza con la Fiscalía General de la Nación para la formulación concertada de rutas diferenciales de acceso a la justicia; la implementación de la estrategia beneficiará a 54.500 indígenas.

Ante la detección de eventos críticos de violencia sexual en comunidades indígenas en 10 departamentos, el Programa Presidencial en coordinación con diversas instituciones en su mayoría vinculadas al Sistema Nacional de Bienestar Familiar –SNBF–, formuló una estrategia nacional para la atención integral y diferencial de ésta problemática, que está en proceso de concertación con las organizaciones indígenas para su implementación.

El Programa Presidencial ha apoyado las convocatorias y realización de 23 Foros Departamentales de DDHH y DIH realizados entre los meses de mayo de 2012 a mayo del 2013, e impulsado la participación de las comunidades de los pueblos indígenas del país.

Segundo Logro: Impulso a la articulación de los Planes Integrales de Vida y desarrollo propio de las comunidades indígenas con la planificación pública nacional y territorial.

En relación al impulso a los procesos de construcción comunitaria de los Planes Integrales de Vida, se diseñó participativamente la propuesta metodológica para la construcción colectiva de dichos planes a fin de facilitar elementos técnicos para su formulación. Se publicaron 5.000 ejemplares, los cuales han sido socializados pedagógicamente a través de un (1) encuentro nacional intercultural e interinstitucional, tres (3) talleres macroregionales, con una participaron de 500 personas representantes de los pueblos indígenas y de entidades.

Tercer Logro: Procesos de coordinación entre las entidades del orden nacional y los niveles territoriales para la atención integral a las comunidades indígenas del país con mayores niveles de eficiencia y mejor uso de los recursos públicos.

Se generó un proceso de articulación Nación–Territorio, a través de cinco (5) en-

cuentros interinstitucionales, en los que se convocaron a gobernaciones y alcaldías con el fin de construir agendas conjuntas como estrategia para la implementación de los componentes indígenas de sus respectivos planes territoriales de desarrollo. Este último proceso contó con la participación activa de 10 departamentos, 4 municipios y un promedio de 25 entidades del orden nacional.

Desde el Programa se está impulsando y coordinando la atención a 600 indígenas del resguardo Barrancón en San José del Guaviare, con avances en la construcción de una escuela por fuera de las instalaciones militares, concertación de un modelo de infraestructura deportiva y apropiación de recursos nacionales y territoriales para su construcción por parte de las entidades competentes.

Se formuló un informe territorial sobre la situación de los derechos humanos, del territorio, salud, alimentación de la 12 comunidades del resguardo indígena Caño Mochuelo (Casanare), focalizado como en alto riesgo de extinción³; el cual se socializó ante autoridades indígenas e instituciones competentes del nivel nacional y territorial, en el marco de una audiencia pública desarrollada el siete (7) de diciembre de 2012 en la ciudad de Bogotá.

Se está haciendo seguimiento a la implementación de las recomendaciones de dicho estudio y se impulsa la articulación institucional Nación-territorio para la atención en seguridad y soberanía alimentaria

de 1500 indígenas de los 9 pueblos (Sáliba, Sikuani, Tsiripu, Yaruros, Wipiwi, Amorúa, Kuiba, Masiguare y Yamaleros) que conforman este resguardo.

Cuatro Logro: Fortalecimiento de los procesos comunitarios de los pueblos indígenas de Colombia para el mejor ejercicio de sus derechos y la gobernabilidad propia.

Diseño de un Programa Nacional de Formación y Capacitación en consulta previa con enfoque académico dirigido a funcionarios públicos, del nivel nacional y territorial, empresarios, indígenas, el cual se está implementando a través de seminarios de tres (3) días de duración por macroregiones. Se han realizado tres (3) seminarios con una participación promedio de 40 personas en cada uno para las regiones Caribe, Occidente y Centro Oriente que tuvieron lugar en las ciudades de Santa Marta, Cali y Bogotá respectivamente.

También se ha acompañado sistemáticamente las sesiones formales de los espacios de interlocución válida entre representantes de los pueblos indígenas y las entidades públicas del nivel nacional y territorial como: la mesa permanente de concertación, la comisión nacional de territorios indígenas⁴, comisión de derechos humanos de los pueblos indígenas⁵, y a

3. Acuerdo 005 de 2006 del CNAIPD

4. Creadas mediante Decreto 1397 de 1996

5. Creada mediante Decreto 1396 de 1996

los procesos de diálogo para la definición del Sistema Educativo Intercultural de los Pueblos Indígenas –SEIP- y del Sistema Intercultural de Salud de los Pueblos Indígenas –SISPI-, igualmente se ha participado en los procesos de diálogo con las organizaciones indígenas nacionales como la Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC-, Autoridades Indígenas de Colombia –AICO-; y de las macroregiones como la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana –OPIAC, la Confederación Indígena Tayrona –CIT-, las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia, entre otras.

Adicionalmente se apoyó técnicamente las mesas departamentales de concertación con las comunidades de los pueblos indígenas de Arauca, Cesar y Chocó.

Quinto Logro: Interculturalización de la sociedad colombiana.

Se han desarrollado diferentes estrategias: diálogos sociales interculturales, adecuación institucional, visibilización de valores sociales y culturales. Respecto de los diálogos sociales interculturales, se realizó un primer evento entre pueblos indígenas y el sector minero. Este evento fue acompañado por el Ministerio Público, la academia, organismos internacionales e instituciones gubernamentales competentes; y tuvo como objetivo impulsar una aproximación y comprensión de las diferentes visiones sobre la realidad ambiental, social y econó-

mica del país e identificar temas de interés común para ser profundizados.

Con miras a fortalecer la interculturalización de la educación superior se han realizado alianzas con universidades como la Nacional de Colombia y el Externado y se ha participado en eventos sobre la importancia de la diversidad y las implicaciones y obligaciones para la sociedad y el Estado.

Sexto Logro: Reconocimiento del Programa Presidencial por parte de organizaciones indígenas, organismos de cooperación y entidades académicas, como la instancia asesora del gobierno nacional que potencia la acción institucional para la mejor atención y garantía de los derechos de los pueblos indígenas del país.

La participación en múltiples escenarios relacionados con los pueblos indígenas, la generación de lineamientos técnicos, el nivel de asesoría y de coordinación, y el impulso a procesos de desarrollo de políticas y del ejercicio de derechos, por parte del Programa Presidencial, ha llevado a su reconocimiento por parte de diversos sectores organizativos y comunitarios tanto públicos como privados y de cooperación, como expresión del compromiso del Gobierno Nacional con los pueblos indígenas.

Así, el Programa Presidencial ha asesorado de manera directa a las organizaciones y autoridades indígenas representativas de los pueblos indígenas del país. Igualmente

te, las instituciones públicas han contado con acompañamiento en los diferentes momentos de definición, construcción y de implementación de las políticas públicas para pueblos indígenas, así como también en el escenario de negociación y concertación con las instancias políticas y técnicas de los pueblos indígenas. Adicionalmente, se ha aportado de manera activa en la inclusión de lineamientos y estrategias diferenciales en la acción pública.

Igualmente, se mantiene relación permanente y fluida con organismos de cooperación internacional que hacen presencia en el país que incluyen programas y/o proyectos con poblaciones indígenas como son USAID y los miembros del Sistema de Naciones Unidas como ACNUR, OIM, PNUD, UNICEF, ONU Mujer, entre otros.

En el marco de las relaciones con organismos internacionales, el Programa ha sido invitado en representación del Gobierno Nacional a importantes instancias y foros con el fin de presentar la gestión y acción institucional en pro de los derechos de los pueblos indígenas de Colombia y de la interculturalización de la sociedad, entre los que se citan el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, las invitaciones efectuadas por la FAO, la CEPAL, el Gobierno Alemán, PNUD Chile, entre otros.

Séptimo logro: Promoción y difusión de los derechos y temas indígenas para la incidencia en la construcción de una cultura nacional intercultural.

Con el fin de fortalecer el conocimiento y apropiación de los derechos por parte de funcionarios, autoridades, organizaciones y pueblos indígenas, se ha implementado una estrategia de comunicación orientada a dar a conocer las más importantes normas nacionales e internacionales que reconocen los derechos fundamentales, colectivos e integrales. Para lo cual se creó la Colección *Legislación y Pueblos Indígenas de Colombia*, la cual contiene:

1. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Ley 21 de 1991
2. Acuerdos con los Pueblos Indígenas del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 y las Bases para el Programa de Garantías de los Derechos Fundamentales de los Pueblos Indígenas
3. Decreto Ley de Víctimas No. 4633 de 2011
4. Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, Ley 1381 de 2010 y Decreto No. 1003 de 2012
5. Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial y Ley 1482 de 2011
6. Derechos de las Mujeres

Adicionalmente, la estrategia contempla el diseño y producción de materiales peda-

gógicos que contribuyan a la comprensión más sencilla de contenidos referidos a los ejes de trabajo priorizados por el Programa. Dentro de ellas se encuentran: la cartilla *Tejiendo el canasto de la vida* que recoge la propuesta metodológica para la construcción colectiva de los Planes Integrales de Vida; el fascículo del *Programa Nacional de Formación en Consulta Previa* que describe la estructura de los seminarios de formación y presenta los principales temas requeridos para el aprendizaje de este derecho fundamental; la *revista del Decreto Ley 4633 de 2011* que, a través de un ABC, orienta a los diversos públicos en cuanto a la comprensión de sus principios, procesos de asistencia, atención, protección, restitución, e identifica las responsabilidades de la actual y nueva institucionalidad; y la publicación *ODM e Indígenas, una aproximación a los cuatro primeros objetivos*, que constituye una herramienta para los tomadores de decisiones en la que se revisa cómo van los Pueblos Indígenas en temas como la superación de la pobreza y el hambre, el acceso y calidad de la educación, la equidad de género y autonomía de las mujeres.

RETOS

1. Fortalecimiento de la capacidad institucional del programa presidencial para dar continuidad a los logros alcanzados y asumir nuevos desafíos en relación a la garantía efectiva de los derechos de los pueblos indígenas

Más allá de los logros alcanzados, con el fin de avanzar en los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional con los pueblos indígenas del país, con los derechos fundamentales, sociales, económicos, culturales y ambientales; es esencial fortalecer la capacidad institucional del Programa, para dar respuesta efectiva a la creciente demanda de atención por parte de las comunidades de los pueblos indígenas y de la propia institucionalidad. Lo anterior, permitirá seguir desarrollando las líneas estratégicas y alcanzar impactos en cuanto a asuntos fundamentales para el país.

2. Interculturalización de la sociedad colombiana.

Con relación a la interculturalización de la sociedad colombiana, los diálogos sociales interculturales se extenderán a otros sectores con incidencia en aspectos sociales, económicos, culturales, políticos y académicos, con el propósito de contribuir a ampliar las perspectivas de desarrollo y la construcción de una sociedad más incluyente y respetuosa de la diferencia, acorde con el principio de protección y reconocimiento de la diversidad.

La interculturalización de la sociedad colombiana exige avanzar en procesos de adecuación institucional en términos de normas, conceptos y metodologías, estructuras organizativas, recursos de todo orden, seguimiento y evaluación.

Igualmente la visibilización de valores sociales y culturales busca que la sociedad en general se reconozca en su diversidad dimensionando la riqueza que existe en el conjunto de las culturas que coexisten en nuestro territorio.

3. Incidir de manera efectiva en la adopción del Conpes de política pública indígena, del sistema educativo indígena propio -SEIP- y del sistema intercultural de salud de los pueblos indígenas – SISPI-

Uno de los compromisos del Gobierno Nacional en su Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos” es la adopción de un instrumento de política pública integral para los pueblos indígenas, respaldado mediante la expedición de un documento Conpes, en el cual se articulen y armonicen los requerimientos de los pueblos indígenas con la oferta institucional en el marco de los derechos de los pueblos indígenas en materia social, económica, cultural, ambiental de derechos humanos para la superación de las condiciones adversas que afectan a las comunidades y que ponen en riesgo su pervivencia física, étnica y cultural; y que además incorpore compromisos presupuestales suficientes para garantizar una vida digna a la sociedad indígena del país. El Programa Presidencial, tiene el reto de aportar desde lo

técnico para lograr el objetivo de definir durante este gobierno la política pública integral indígena, que incluye entre otros aspectos: el Sistema Educativo Indígena Propio –SEIP- y el Sistema Intercultural de Salud de los Pueblos Indígenas –SISPI.

4. Consolidación de la coordinación y articulación entre la nación y el territorio y armonización con los planes integrales de vida para un desarrollo con cultura e identidad.

Con el propósito de alcanzar los mayores impactos posible en la ejecución de acciones por parte de las entidades públicas de los niveles nacional y territorial, en lo que hace a la materialización de derechos y ejecución de recursos en las comunidades de los pueblos indígenas, el Programa se plantea como reto consolidar mecanismos de coordinación del actuar institucional a través del fortalecimiento de los Planes Integrales de Vida y su articulación con los planes de desarrollo.

Respecto del impulso y articulación, se proyecta el acompañamiento de como mínimo cinco (5) pilotajes para la formulación de planes integrales de vida, para cuya selección se aplicarán criterios derivados del encuentro nacional realizado en mayo del 2013.

SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

OFICINA DE PLANEACIÓN

Introducción

El artículo 3 del Decreto 0394 de 2012 plantea entre las funciones de la Oficina de Planeación del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República las de orientar y coordinar el desarrollo de los procesos de planeación, de acuerdo con los lineamientos del Director, el Subdirector General y el Subdirector de Operaciones. Igualmente plantea que la Oficina debe asesorar al Director del Departamento y al Subdirector de Operaciones en la definición, coordinación, adopción y seguimiento de las políticas sectoriales y en coordinación con las dependencias del Departamento Administrativo y las entidades adscritas al Sector elaborar y hacer seguimiento al Plan Estratégico Institucional y Sectorial, respectivamente.

Por otra parte coordina la formulación y el seguimiento del Plan Operativo Anual institucional y el mantenimiento y mejora al Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República - SIGEPRE

En cuanto a los proyectos de inversión, la Oficina de Planeación asesora y apoya a las dependencias y entidades, en la formulación y desarrollo de los proyectos, al mismo tiempo que da concepto de viabilidad a los mismos.

A continuación se presentan los principales logros de la Oficina de Planeación entre mayo 2012 y mayo 2013:

Primer logro: Alineación de las herramientas de planeación y programación presupuestal (Planes operativos, Proyectos de inversión y el Plan de Compras)

El proceso de integración se realizó desde la formulación de la Planeación 2013, ejercicio que se llevó a cabo en el último trimestre de 2012 en coordinación con todas las dependencias, logrando alinear en primer lugar la Planeación Estratégica con la Planeación Operativa e incluyendo a los proyectos de inversión como unidad básica de la planeación operativa, en el caso que aplicará. En segundo lugar se logró alinear la Planeación Operativa con el presupuesto asignado a las diferentes dependencias, logrando uniformidad tanto en la gestión como en los indicadores.

De otra parte, se logró alinear el Plan de Compras de la entidad con los proyectos de inversión.

Segundo logro: Fortalecer el seguimiento a los proyectos de inversión y a la ejecución del Plan de Compras de la Entidad.

En cuanto al fortalecimiento en el seguimiento a los proyectos de inversión la Oficina de Planeación documentó las ac-

tividades del proceso P-DE-07 Gestión de Proyectos de Inversión. En cumplimiento de dichas actividades, durante el año 2012 y lo que va de 2013, se ha retroalimentado mensualmente a los gerentes de los proyectos con el propósito de mejorar la calidad de la información registrada en el Sistema de Seguimiento a Proyectos - SPI. En el año 2012 se elaboraron informes trimestrales de revisión de la calidad de la información y en 2013 se están elaborando informes cuatrimestrales con recomendaciones de mejora teniendo en cuenta que la información registrada está disponible al ciudadano.

El seguimiento a la ejecución del Plan de Compras se ha convertido en una herramienta esencial en la toma de decisiones para las dependencias ejecutoras y para la Alta Dirección.

Tercer logro: Alineación de la Planeación Institucional con el Modelo Único de Planeación y Gestión.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2482 del 3 diciembre de 2012, se logró consolidar el ejercicio de Planeación Estratégica 2013 bajo la Metodología propuesta por dicho decreto. A las 5 Políticas de Desarrollo Administrativo se alinearon los 5 objetivos institucionales definidos por la entidad. A continuación se puede ver la alienación:

Políticas de Desarrollo Administrativo	Objetivos
Gestión Misional y de Gobierno	<p>Garantizar que las Prioridades del Gobierno se pongan en marcha y se ejecuten</p> <p>Velar por un Sistema de Coordinación efectivo para la ejecución del Plan de Gobierno</p> <p>Diseñar e implementar un Sistema de Gerencia que permita hacerle Seguimiento a indicadores y metas para un monitoreo permanente y mejoramiento continuo</p> <p>Proporcionar la seguridad integral, el apoyo logístico, el cubrimiento y el suministro informativo al Presidente de la República</p>
Gestión de Talento Humano	Fortalecer las competencias y propiciar espacios que ofrezcan bienestar a nivel laboral
Eficiencia Administrativa	Proporcionar Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) que incrementen la eficiencia
Eficiencia Administrativa	Fortalecer la cultura institucional en términos de liderazgo, calidad y vocación de servicio
Gestión Ambiental	
Gestión Financiera	
Transparencia, participación y servicio al ciudadano	
Gestión Financiera	Administrar eficientemente los recursos financieros

Cuatro logro: Estabilización del aplicativo SIGEPRE en sus diferentes módulos: Indicadores, Planes, Documentos, Mejoras, Riesgos y Reuniones.

La Oficina de Planeación formuló el Plan de Estabilización del SIGEPRE entre mayo y septiembre de 2012. Este plan contó con cuatro (4) fases:

- Fase I: Revisión funcional de los diferentes módulos del aplicativo SIGEPRE.
- Fase II: Actualización de los procesos y procedimientos alineados a las funcionalidades del aplicativo SIGEPRE.

- Fase III: Sensibilización y apropiación del modelo en las dependencias.
- Fase IV: Evaluación en términos de auditorías internas y externas.

La estabilización del sistema permitió la formulación de 50 indicadores priorizados que por su impacto están directamente alineados con el Plan Estratégico de la entidad. En cuanto al módulo de planes, se lograron formular 33 planes operativos que evidencian la gestión de cada una de las dependencias. En el módulo de documentos existen 274 documentos digitalizados y 40 riesgos gestionados.

Retos de la Oficina de Planeación para el período 2013-2014

1. Afianzar la planeación estratégica y operativa logrando una adecuada alineación entre lo estratégico y operativo de la entidad.
2. Fortalecer los componentes del Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República en cuanto a:
 - a. Administración de riesgos.
 - b. Calidad y Oportunidad de la información registrada en el análisis de los

indicadores asociados a los procesos y riesgos.

3. Fortalecer la formulación, programación y seguimiento de los proyectos de inversión mediante capacitaciones especializadas, alienación de las cadenas de valor con el plan de compras y el seguimiento a la calidad y oportunidad de la información.
4. Impulsar la implementación del aplicativo del Plan de Compras con los lineamientos de Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

ÁREA ADMINISTRATIVA

Introducción

El presente documento consolida el informe anual de gestión de los procesos soporte a cargo del Área Administrativa, en cumplimiento del objetivo de administrar y controlar los bienes y servicios internos de la entidad en el marco de sus funciones principales establecidas en el Decreto 394 de 2012. El Área Administrativa está conformada por ocho Grupos internos de trabajo como son:

Grupo de Infraestructura, Grupo de Mantenimiento, Grupo de Transportes, Grupo de Recursos Físicos, Grupo Gestión Documental, Grupo de Servicios Generales, Grupo de Telecomunicaciones, Grupo de Salones de Estado y Casas Privadas.

Como resultado de una planeación estratégica basada en los principios de economía, transparencia y celeridad, a continuación se presentan los principales logros del Área:

Primer logro: Mejoramiento a la infraestructura de las Sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. La Entidad logró a través de la ejecución de las actividades contempladas dentro del Proyecto de Inversión registrado para la vigencia 2012, la conservación de la estructura y carácter de los Inmuebles de Conservación Arquitectónica y de Monumento Nacio-

nal que administra como Sedes. Permitiendo con ello no solo el uso de los inmuebles, sino la revitalización de los mismos, dando cumplimiento de esta manera al Plan Maestro de Obra formulado en la vigencia 2011.

Segundo logro: Actualización de los sistemas telefónicos

Durante la vigencia 2012, se logró la actualización de los sistemas telefónicos dispuestos en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mejorando así las comunicaciones internas y externas de cada una de las dependencias, al contar con servicios tales como: digitalización de las extensiones, identificador llamada entrante, directorio telefónico en línea, programación de retro-llamada, marcación externa directa a extensión, captura de llamadas, remarcación de los cinco últimos números marcados, asignación de línea para marcación directa de llamadas por Código Secreto, programación de desvío de llamadas, disponibilidad de botones de un solo toque para las llamadas internas y externas.

Tercer logro: Mejoramiento de los servicios internos de la entidad

Respecto de la optimización en la prestación del servicio de transporte de la Entidad, se ajustaron los procedimientos y se incluyeron en el modelo de Operación de Servicios Compartidos lo que ha permitido realizar la solicitud del servicio en línea eli-

minando trámites internos, contribuyendo a la política de "Cero Papel", logrando de esta manera durante la vigencia 2012, atender 3.387 solicitudes, adicionales a los servicios prestados a funcionarios con vehículo asignado y con esquemas de seguridad.

Cuarto logro: Fortalecimiento del proceso de Gestión Documental de la entidad

En el marco de la seguridad de la información documental de la Presidencia de la República el Área Administrativa, efectuó, por intermedio del Archivo General de la Nación, un diagnóstico integral e inventario documental del Archivo Central y un diagnóstico natural del Archivo de Gestión de cincuenta y un dependencias; el cuál integrado con la matriz de evaluación efectuada al proceso de Gestión Documental, se logró establecer los factores críticos de éxito de la administración, control y conservación de la documentación de la Entidad, que servirían de base para formulación del Programa de Gestión Documental.

Quinto logro: Depuración del parque automotor de la Presidencia

Con el fin de optimizar el servicio de transporte de la entidad, se retiraron veinte tres vehículos obsoletos o ya no pertenecientes a la Entidad, mediante las figuras de subasta, chatarrización, devolución y transferencia. Lo anterior permitió al Departamento Administrativo depurar el parque automotor.

Así mismo se tramitaron contratos de compraventa y donación por parte de otras Entidades, con el objetivo de reemplazar las unidades retiradas del parque automotor, logrando de esta manera mejorar la prestación del servicio de transporte con vehículos en buen estado.

Retos para el período 2013-2014

El Área Administrativa, proyecta dentro de sus retos para el Periodo de Gestión del 2013 - 2014, la implementación de un Sistema de Monitoreo Satelital al parque automotor al servicio del Departamento

Administrativo de la Presidencia de la República, el cual permitirá mantener el control de cada vehículo en tiempo real, al poseer información inmediata sobre ubicación, recorridos, tiempos de uso, consumo de combustibles, excesos de velocidad, colisiones, salidas de perímetros específicos, frenadas o aceleradas bruscas y calificación de los conductores; lo anterior adicionalmente reflejará una reducción en los costos de mantenimiento, siniestralidad, combustibles y desgaste de los automotores.

ÁREA DE INFORMACIÓN Y SISTEMAS

Su función es Facilitar y Agilizar la gestión y la toma de decisiones en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a través de las tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC'S)

Logros del Área de Información y Sistemas en el período mayo 2012- mayo 2013

1. Primer logro: Fortalecimiento de las Redes y la Seguridad Informática.

- Se realizó la instalación de un sistema de administración de eventos e información de seguridad, el cual permite realizar el monitoreo de la plataforma tecnológica por parte de la Secretaría de Seguridad con el fin de realizar análisis en tiempo real, medición del riesgo de TIC's y correlación de eventos.
- Se realizaron pruebas de vulnerabilidad a la plataforma de TIC's.
- Se sensibilizó a ciento cincuenta y ocho (158) funcionarios en temas de seguridad informática, "La seguridad soy Yo!"
- Se realizó la instalación de 458 puntos dobles de voz y datos, 63 switch de red, ampliación de red interna de fibra, lo cual permitió fortalecer la red LAN de presidencia,

pasando de velocidades en estaciones de trabajo de 100 Mbps a 1 Gbps y en servidores de 1 Gbps a 10 Gbps.

- Se amplió la cobertura de la Red Inalámbrica en la Casa de Huespedes Ilustres y en la Casa de Nariño, manteniendo los niveles de seguridad adecuados.
- Se continuó con el centro alterno de datos que permite la operación de los servicios críticos que presta el Área de Información y Sistemas, realizando cambio en el modelo, el cual se pasó de modo "Activo – Pasivo" a "Activo – Activo", de esta forma mejorando los tiempos de respuesta frente a posibles eventualidades.
- Se fortaleció la plataforma de Virtualización ampliando la capacidad de procesamiento y memoria, con lo cual se mejoró el rendimiento de los servicios.
- Se actualizó la plataforma de cifrado de información, protección de fuga de información.

2. Segundo Logro: Mantenimiento, actualización y desarrollo de software.

- Se amplió en el último trimestre de 2012 la capacidad instalada del aplicativo SIGEPRE que facilita la formulación y seguimiento del plan estratégico, plan operativo, indicadores y facilita la ad-

ministración del Sistema integrado de Gestión de la Presidencia de la Republica - SIGEPRE.

- El Área de Información y Sistemas realizó desarrollos y mejoras al aplicativo de gestión documental.
- Se apoyó en la implementación del Observatorio de la Equidad de la Mujer y Colombia Joven.
- Se actualizó el licenciamiento de la plataforma de Microsoft de diseño y desarrollo, servidores y estaciones de trabajo.
- Se realizó implementación de sistema de visualización de proyectos del gobierno a nivel nacional.

3. Tercer Logro: Mejoramiento de la Plataforma Tecnológica.

- Actualización de 185 equipos de cómputo y 5 servidores. Con el ánimo de mantener actualizada la plataforma tecnológica de la Entidad.
- Se actualizó la plataforma de Tele presencia de la entidad, permitiendo realizar tele presencia con múltiples plataformas.
- Se instaló tableros inteligentes en las salas de reuniones de los diferentes edificios del DAPRE

- Se realizó la instalación de la plataforma gestión de dispositivos móviles, permitiendo el control y gestión de la información en dispositivos móviles de terceros.
- Se fortaleció el sistema de control de acceso a los edificios del DAPRE

Retos del Área de información y Sistemas para el período 2013-2014

- Obtención de la Certificación en la norma ISO 27001.
- Implementación de protocolos seguros en la Red (802.1X, cifrado).
- Actualización de las nuevas versiones de plataforma Microsoft.
- Implementación de IPV6 en la entidad.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Introducción

El Objetivo de la Oficina de Control Interno del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República es asesorar y apoyar a las dependencias y/o procesos de la Entidad, en la definición, implementación, evaluación y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República, con el propósito de garantizar la toma de decisiones y acciones oportunas para el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Direccionamiento Estratégico de la entidad.

El Decreto 0394 del 17 de febrero de 2012, le define 17 funciones a la Oficina de Control Interno, las cuales se cumplen a cabalidad, con el propósito final de contribuir con la alta dirección, en la entrega oportuna de información resultado de las auditorías internas y de calidad practicadas a los procesos que permitan la toma de decisiones efectivas para la mejora continua de la gestión y el logro de los resultados planeados. De otra parte, sigue en el propósito de contribuir en el conocimiento y fortalecimiento de los principios de buen gobierno y la ética pública.

Logros de la Oficina de Control Interno

En el periodo comprendido entre mayo de 2012 y mayo de 2013 la Oficina de Control Interno alcanzó los siguientes logros propuestos en el Plan Operativo 2012 y lo corrido a mayo de 2013.

Primer logro: Ejecución del Programa Anual de Auditoría:

Se desarrollaron las auditorías con el propósito de evaluar la gestión de los procesos y/o dependencias de la entidad con conforme a los instrumentos y mecanismos establecidos en el Sistema Integrado de gestión de la Presidencia de la República SIGEPRE, estas se aplicaron a través de un ciclo de auditoría a los 12 procesos y 4 proyectos de inversión así:

- Todos los procesos auditoría integrales de calidad.
- AP - Proyectos de inversión Programa Presidencial de Afrocolombiano
- AP - Proyectos de inversión Programa Presidencial Indígenas
- AP - Proyectos de inversión Programa Presidencial Colombia Joven
- AP - Proyectos de inversión de la Secretaría de Transparencia.
- Proceso de Gestión Financiera.
- Proceso de Gestión Documental.
- Proceso de gestión Administrativa
- Proceso de Direccionamiento Estratégico
- Proceso de Atención al Usuario.

Esto facilitó que los procesos y/o dependencias formularan planes de mejoramiento correctivo, preventivo y de mejora, que contribuyeron a la implementación de controles, ajustes a procedimientos, manuales, guías y formatos y mejoramiento en la prestación de los servicios.

Segundo logro: Fortalecimiento de la mejora continua al Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República con la implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejoras:

Como producto de las evaluaciones de las auditorías internas y externas, de autocontrol y análisis de datos se han formulado a la fecha 302 No conformidades reales, y potenciales y oportunidades de mejoras que dieron repuesta a implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejoras, las cuales contribuyeron al mejoramiento de la gestión de la entidad en termino de registros y resultados en la prestación del servicio.

Tercer logro: Fortalecimiento de la implementación de la política de administración de los riesgos de los procesos de la entidad a través de la verificación del monitoreo y aplicación de controles implementados por los responsables:

En el periodo reportado se presentó un informe sobre la evaluación de la administración de los riesgos de la entidad,

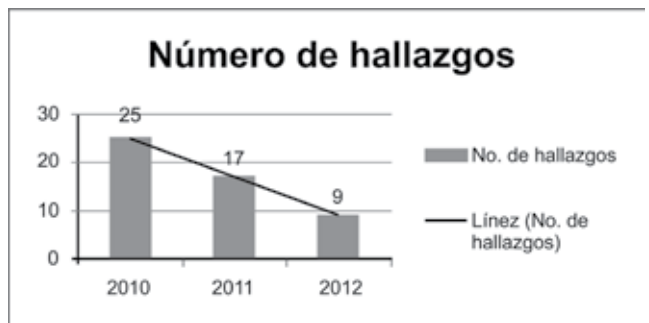
con recomendaciones para la mejora respecto a:

- Revisar los Lineamientos en cuanto a las acciones que se deben plasmar en los planes de contingencia.
- Fortalecer las socializaciones de los lineamientos y apoyar a los enlaces, en la aplicabilidad de los mismos.
- Apoyar a las dependencias en la definición de indicadores, que permitan medir el impacto de las acciones establecidas para el tratamiento de los riesgos y su efectividad.
- Definir acciones de sensibilización, para que en los siguientes monitoreo se diligencie información coherente, oportuna y con calidad.
- Garantizar el cumplimiento de los lineamientos para la Administración del Riesgo para que la Entidad pueda lograr el máximo control posible sobre los riesgos tratados.

Cuarto logro: Desarrollo de la estrategia “Cero Hallazgo” para fenecimiento de la cuenta fiscal por parte de la Contraloría General de la República:

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República se ha propuesto

disminuir en “Cero hallazgo” entre el periodo de gobierno 2010 – 2014, en este sentido se presenta el histórico general del cuál ha sido el comportamiento y los logros de avance en el mejoramiento continuo de la entidad a través de la evaluación que la Contraloría General de la República realizar integralmente a la gestión de la Presidencia de la República.



Para el año 2013 se prevé tener menor o igual a cinco (5) hallazgos.

Quinto logro: Fortalecimiento de la cultura del autocontrol, la autogestión y la autoevaluación:

Con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno los responsables de los procesos y/o dependencias con su equipo de trabajo han venido realizando Subcomités de Control Interno, como mecanismo de autocontrol, autoevaluación y autogestión, los cuales han permitido evaluar y hacer seguimiento a la gestión, indicadores, riesgos, controles y prestación de servicios

para la toma de decisiones e implementación de acciones y oportunidades de mejoras. Durante la vigencia 2012 se realizaron 62 Subcomités y 15 en lo corrido del 2013.

Sexto logro: Desarrollo de la estratégica “Conociendo nuestra entidad”.

Desde vigencia 2012 la Oficina de Control Interno viene organizando charlas dirigidas los servidores de la entidad, sobre divulgación de la gestión de la Presidencia de la República, con el propósito de que los funcionarios conozcan el quehacer misional institucional, para esto se han invitado los Programas Presidenciales Afrocolombiano, Indígena, Minas, la Secretaría de Transparencia, la Alta Consejería de Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa y el Área de Contratos, los cuales han permitido dar a conocer su labor como apoyo a la gestión Presidencial.

Retos de la Oficina de Control Interno para el período 2012-2013

La Oficina de Control Interno de la Presidencia de la República, siguiendo los

lineamientos propuestos en el plan y como guía de su misión, visión y objetivo ha dispuesto para el periodo 2012 a 2013 los siguientes retos:

- Apoyar el mejoramiento continuo al Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República –SIGEPRE– a través de propuestas de resultados de evaluaciones a la gestión y operación de los procesos para la toma de decisiones y actuaciones de la alta dirección en el marco del direccionamiento estratégico de la entidad.
- Fortalecer el proceso del Autocontrol, mediante la utilización de los diferentes mecanismos dispuestos por la entidad para generar alternativas de soluciones y oportunidades de mejoras propias de los Servidores Públicos de la Presidencia de la República.
- Sensibilizar a los servidores públicos de la Presidencia de la Republica en la aplicación de los principios de Autorregulación, Autocontrol y Autoevaluación.

GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y SERVICIOS COMPARTIDOS

Introducción

El Grupo de Atención al Usuario y Servicios Compartidos de la Subdirección de Operaciones, fue creado mediante la resolución 1307 de 2012 la cual estableció entre sus principales funciones la de Coordinar los servicios compartidos del DAPRE, realizar control y seguimiento a la atención oportuna de las PSQR, liderar la cultura de servicio y atención al usuario de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional del Servicio al Ciudadano.

En cumplimiento de la normativa vigente, ha contribuido a mejorar la transparencia, participación y servicio al ciudadano en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

A continuación se presentan los principales logros del Grupo de Atención al Usuario y Servicios Compartidos entre mayo 2012 y mayo 2013:

Primer logro: Fortalecimiento de los canales de recepción y atención de Peticiones, Sugerencias, Quejas y Reclamos PSQR

En la vigencia 2012, se fortalecieron los canales de recepción y atención de PSQR, integrando al aplicativo SIGOB, las peticiones recibidas a través de la línea telefónica 01 8000 y el link de PSQR de la página web de la Entidad, así:

Línea Nacional gratuita 01 8000 913666: Línea telefónica a cargo del Grupo de Atención al Usuario y Servicios Compartidos, a través de la cual se atienden solicitudes de información relacionadas en su gran mayoría, con otras entidades del estado, las cuales son atendidas y registradas en el aplicativo SIGOB.

Página web – Link PSQR: Las peticiones recibidas a través de este medio, son registradas en el SIGOB por los funcionarios del Grupo de Atención al Usuario y Servicios Compartidos y de acuerdo con la competencia, son asignadas internamente a una dependencia o trasladadas a la entidad competente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 y la Resolución 3046 del 20 de septiembre de 2013. A través de este sistema, los peticionarios pueden consultar el estado de sus solicitudes, teniendo en cuenta que una vez radicadas, reciben un correo electrónico con el número de radicación asignado y una contraseña para realizar el seguimiento respectivo.

Las respuestas y los oficios de traslado, son enviados a través de correo electrónico a los peticionarios, lo que genera ahorro en tiempo, insumos de papel, tintas, gastos de envío, etc.

Por otra parte y para permitir un mejor control por parte de las dependencias, al trámite oportuno de las peticiones, se solicitaron y realizaron ajustes al aplicativo

SIGOB (Sistema de Correspondencia Oficial), entre los cuales se destacan:

- Habilitación de un campo para la clasificación de las comunicaciones, de acuerdo con el tipo de petición (Solicitud de información, solicitud de documentos, solicitud de consulta, quejas, reclamos, sugerencias)
- Habilitación de una bandeja para filtrar la correspondencia con un plazo de gestión específico, mostrando por colores dos estados así: verde: En gestión y Rojo: Vencido.
- Habilitación en la bandeja de correspondencia de cada funcionario, la fecha de inicio y la fecha final del plazo de gestión.
- Se habilitó la opción para anexar archivos a las respuestas emitidas por las dependencias y las cuales, son enviadas a los peticionarios directamente desde el Sigob, al correo electrónico registrado por éstos.

Segundo logro: Mejoramiento en la atención a la ciudadanía

Se adecuaron espacios físicos para la atención a la ciudadanía, que requiere presentar peticiones verbales y/o solicitar información general de la Presidencia de la República, quienes son atendidos por los funcionarios del Grupo de Atención al Usuario y Servicios Compartidos.

Se habilitaron buzones de sugerencias, quejas y reclamos tanto para los ciudadanos, como para los funcionarios, en la recepción y al interior del Edificio Administrativo.

Para una mejor orientación y servicio a la ciudadanía, se actualizó la información correspondiente a las definiciones de peticiones, sugerencias, quejas y reclamos que pueden formular ante la Presidencia de la República, así como indicando los términos (en días hábiles) establecidos para la respuesta de cada una.

Retos para el período 2013-2014

- Fortalecer en los funcionarios de la Presidencia de la República, la cultura del servicio y atención al usuario interno y externo.
- Integrar al SIGOB, las comunicaciones recibidas a través del link “Escríbale al Presidente”.
- Medir la satisfacción de los usuarios externos, frente a la atención recibida a través de los canales de comunicación priorizados y relacionados con la recepción y trámite de sus peticiones.

ÁREA DE CONTRATOS

Introducción

El objetivo principal del Área de Contratos se enmarca en adelantar los procesos para la adquisición de bienes, servicios y obras requeridos para el desarrollo de la gestión de la Presidencia de la República, en este sentido el Área de Contratos trabaja en la creación de estrategias encaminadas al mejoramiento continuo en materia contractual y facilitar el cumplimiento de las funciones de las Altas Consejerías, Programas Presidenciales, Secretarías y las Áreas y Oficinas de la Subdirección de Operaciones.

La principal estrategia está encaminada a adelantar procesos contractuales unificados de los diferentes usuarios con celeridad, economía y eficiencia en la ejecución presupuestal. Por otra parte se debe resaltar el control de ejecución y vencimientos de contratos para adelantar oportunamente los diferentes procesos de selección. En este sentido se efectuó la adjudicación de los contratos resultantes de distintos procesos de selección, utilizando plenamente los mecanismos establecidos en la reglamentación vigente, efectuando 443 contratos desde el 1° de junio de 2012 al 31 de mayo de 2013.

Primer logro: Implementación de la primera fase de **Aplicativo Web de Contratos** (<http://contratos.presidencia.gov.co/>)

En el marco de la Política de Desarrollo Institucional de Eficiencia Administrativa el Área de Contratos, con el apoyo del Área de Información y Sistemas, implementó un Aplicativo web de Contratos, en armonía con el plan operativo del área que permite el registro de la información contractual de la Entidad y la unificación de los archivos digitales.

La creación de este Aplicativo se convirtió en el principal logro del Área, en tanto que, constituye una herramienta fundamental en la consulta rápida de la información para los funcionarios del Área de Contratos hasta su etapa de liquidación. La base de datos que alimenta el aplicativo se creó compilando los distintos archivos de información del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República DAPRE de años anteriores, sobre la gestión financiera y contractual y se seguirá nutriendo de información generada en todos los procesos administrativos y financieros. El aplicativo además permite obtener información estadística y porcentajes de ejecución contractual, como pieza clave de la información analizada por los Directivos de la Entidad y demás participantes de la planeación estratégica de la Presidencia de la República. También genera reportes en línea para dar respuesta a distintos requerimientos sobre la gestión Contractual de la Presidencia de la República y la consulta de los soportes documentales digitalizados.

Segundo logro: Actualización del Manual de Contratación de acuerdo con la normatividad vigente y necesidades de la entidad

En el período comprendido entre mayo 2012 y mayo 2013 se han realizado dos actualizaciones, con el ánimo de tener procedimientos claros y de fácil consulta para los usuarios que requieren acceder a los servicios del proceso de adquisición de bienes y servicios.

El Manual de Contratación es una herramienta de trabajo de gran utilidad para llevar a cabo los procesos de selección, de acuerdo a la normatividad vigente, los pronunciamientos del Consejo de Estado y las mejores prácticas administrativas en consonancia con la moralidad pública.

La actualización del Manual de la Entidad está acompañada de la constante socialización en el Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República - SIGEPRE, de capacitaciones y asesoría personalizada cuando los usuarios lo requieren, a través de consejos-informativos y de charlas, de "voz a voz" en comités directivos y de ordenación del gasto.

Tercer logro: Fortalecimiento de las competencias y en Contratación Estatal

En el período comprendido entre mayo de 2012 y mayo de 2013 se han realizado 10 capacitaciones dirigidas a los supervisores

y demás funcionarios que intervienen en las solicitudes de contratación, con el fin de otorgar las herramientas conceptuales y fortalecer los conocimientos de los funcionarios para elaboración de estudios de mercado, análisis de riesgos y en general estudios previos necesarios para las solicitudes de adquisición de bienes, obras y servicios que pretenden la atención de las necesidades institucionales.

En este proceso no solo se ha profundizado en la contratación y ejecución como tal sino en los roles y responsabilidades de los intervinientes. El proceso de capacitación se ha desarrollado con la participación activa de todos los funcionarios del área a través de 3 charlas generales, 7 talleres prácticos con grupos focalizados y estrategias comunicativas de alto impacto, mediante 13 mensajes informativos intermitentes en los protectores de pantalla de los computadores de la Presidencia de la República buscando socialización, reflexión e interiorización frente a las diferentes responsabilidades con la Entidad y el país.

Retos para el período 2013-2014

Para el Área de Contratos el desafío será iniciar la segunda fase de implementación del aplicativo web de contratos para todos los intervinientes en cualquier etapa del proceso de contratación hasta su liquidación, es decir, se pretende que el Aplicativo sea útil para todos los intervinientes en los diferentes procesos de selección, como consultores y generadores de la información y a su vez verificadores de la misma.

Otro gran reto es que el Área de Contratos actualice oportunamente toda la información de los contratos y que los usuarios se apropien del Aplicativo y lo conviertan en su herramienta de trabajo para consulta, seguimiento y generación de informes. Lo anterior supone un gran avance en la integración de todos los engranajes de las diferentes Áreas que intervienen en el proceso contractual, así mismo, contribuir con las políticas de cero papel y protección al medio ambiente disminuyendo la duplicidad documental y las impresiones de consulta. Si bien el control de la ejecución contractual no está en cabeza del área de contratos, el compromiso institucional nos invita a fortalecer el proceso de adquisición de bienes y servicios.

ÁREA DE TALENTO HUMANO

Introducción

El Área de Talento Humano tiene como propósito principal gestionar la administración de los recursos humanos de la Presidencia de la República y en dicho marco materializar las actuaciones que se derivan de su competencia, relativas al ingreso, situaciones administrativas y retiro de funcionarios, manejo de planta de personal, liquidación de nómina, evaluación del desempeño, salud ocupacional, capacitación, prevención de conductas de acoso laboral, entre otras.

Bajo este criterio orientador actualmente se adelantan planes y programas tendientes a dos objetivos concretos como son:

- 1) Mejoramiento del clima organizacional, bienestar social, imagen institucional y cimentación de los valores de servicio.
- 2) Establecimiento de una planta de personal integrada por un recurso humano idóneo, suficiente y capacitado para prestar su servicio en condiciones óptimas de calidad y eficiencia.

Primer logro: Realización de ajustes a la estructura de acuerdo con las necesidades la Entidad.

Uno de los avances más significativos de la gestión del talento humano durante el periodo objeto del informe,

corresponde a los ajustes a la estructura y modificaciones de planta para responder a las necesidades de la entidad en desarrollar su misión y al cumplimiento de la función de advertencia de la Contraloría General de la República No. 2012EE18253 de fecha 26 de marzo de 2012.

Segundo Logro: Gestión para la provisión definitiva de 108 cargos de carrera administrativa.

Actualmente se adelanta el Concurso Abierto de Méritos a través del cual se proveerán de manera definitiva ciento ocho (108) cargos de carrera administrativa de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

La gestión adelantada para consolidar dicho proceso de provisión puede resumirse en los siguientes antecedentes:

1) En acompañamiento con la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC se adelantaron los trámites de verificación de cargos ofertados, perfiles académicos y de experiencia laboral requeridos y ajuste del Manual de Funciones y Competencias Laborales.

2) Como resultado del ejercicio, la CNSC en ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 11 de la ley 909 de 2004, informó a la entidad el valor aproximado del costo generado en virtud de la convocatoria y demás fases del concurso,

Actualmente la Comisión Nacional del Servicio Civil, de acuerdo con su competencia legal, se encuentra adelantado el proceso de contratación de la institución de educación superior que se encargará de desarrollar la inscripción, presentación de pruebas y demás etapas que integran el concurso de acuerdo con la normatividad vigente.

Tercer logro: Capacitación Integral de funcionarios.

La formación continua y oportuna de los funcionarios que ostentan cargos de planta en propiedad, ha sido un principio orientador aplicado de cara a una prestación de servicios idónea y efectiva.

Bajo dicho precepto, la gestión en materia de capacitación se enfocó en los siguientes tres niveles:

1) Formación del servidor público, orientada al mejoramiento de los niveles de gestión en el ejercicio de sus funciones.

2) Para tal efecto, se diseñó un Plan Institucional de Capacitación -PIC- a partir del análisis sistemático del Manual de Funciones y Competencias Laborales y las necesidades manifestadas por las distintas dependencias de la entidad en la encuesta de necesidades de capacitación.

3) Formación universitaria y especializada, por la cual se desarrollan oportunidades de formación académica de educación

de superior que permiten la promoción laboral.

En materia de capacitación dirigida a formación de educación superior se suscribió un convenio interadministrativo entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el ICETEX, a través del cual se constituye la administración de un fondo de recursos destinados al otorgamiento de créditos condonables sujetos al respectivo reglamento.

Dentro de las temáticas de mayor impacto dentro del proceso de capacitación de funcionarios se encuentran las relacionadas con la actualización de auditores internos, evaluación del desempeño, gobierno en línea y ciudadanía digital, derecho disciplinario, entre otras.

Retos para el periodo 2013 – 2014

Como principales retos de la dependencia para el próximo periodo se presentan los siguientes:

1) Culminar el proceso de provisión definitiva de los cargos de carrera administrativa de la planta de personal de la entidad.

Este desafío implica la gestión y desarrollo de tres ejes temáticos como son:

a) Acompañamiento en la expedición de actos administrativos de vinculación, en este caso correspondientes a las resolu-

ciones de nombramiento en periodo de prueba.

b) Socialización de la relevancia del factor de la evaluación de desempeño de empleados de carrera administrativa, especialmente durante el periodo de prueba.

c) Creación y puesta en funcionamiento de la Comisión de Personal en los términos de la ley.

Es pertinente resaltar que este objetivo es fundamental para la entidad, ya que por primera vez se aplicará en la Presidencia de la República el régimen de carrera administrativa, cuyos cargos se encuentran provistos a través de nombramientos en provisionalidad.

2) Diseñar e implementar una política sobre concientización y previsión de las conductas de acoso laboral y el fortalecimiento del clima organizacional.

Para la consecución de este objetivo se hará uso de las instancias pertinentes, tal como la inclusión de la aplicación de estas políticas en los debates y demás espacios destinados para el Comité de Convivencia de la entidad.

3) Apropiar la cultura ambiental en el desarrollo de las funciones del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

Para el logro de este reto se realizarán diferentes actividades para concientizar al equipo humano de la Entidad, de la importancia de participar en la optimización del uso de los recursos, con el ánimo de minimizar y prevenir las cargas contaminantes que se generan en el desarrollo de las tareas de la Entidad, y disminuir la cantidad de insumos requeridos para la ejecución de actividades cotidianas en las diferentes sedes de la entidad.

ÁREA FINANCIERA

Vigencia Fiscal 2012

La ejecución presupuestal al iniciar el segundo semestre de 2012, alcanzaba el 77.99% en Funcionamiento y el 37.26% en Inversión para una ejecución total de 63.61%. Al cierre de la vigencia fiscal, la situación fue la siguiente:

Ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2012

Cifras en millones de pesos

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	% EJECUTADO
GASTOS DE PERSONAL	56.571.7	52.514.9	93%
GASTOS GENERALES	39.851.3	37.101.9	93%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.492.0	27.117.8	89%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	126.915.0	116.734.6	92%
INVERSION	58.748.0	51.996.9	88%
TOTAL PRESUPUESTO	185.663.0	168.731.5	91%

La Ejecución Presupuestal Definitiva a 31 de Diciembre de 2012, fue del 92% en Funcionamiento y del 88% en Inversión

Variación compromisos 2012 - 2011



LOGROS

Incremento en la ejecución presupuestal

Al efectuar un comparativo entre la ejecución presupuestal definitiva de 2012 vs. 2011, se presentaron los siguientes incrementos:

1. En Gastos de Personal se presentó un incremento del 17.58%, correspondiente por una parte al incremento anual establecido por el Gobierno Nacional y por la contratación de servicios profesionales requeridos para el cumplimiento de las funciones encomendadas a la Presidencia de la República.
2. En Gastos Generales, se presentó un incremento del 28.52% teniendo en cuenta que se asignaron recursos para

la adquisición, instalación, conexión y puesta en funcionamiento, incluidos los muebles y materiales de implementación de los equipos de grabación para la actualización del centro de producción de medios audiovisuales de la Entidad.

Decremento en la ejecución presupuestal

1. En la cuenta de Transferencias Corrientes, el decremento fue del 83.78%, toda vez que el Fondo de Programas Especiales para la Paz: Programa de Reintegración Social y Económica a partir del 1º de enero de 2012 pasó a ser la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, por lo tanto la apropiación y la ejecución disminuyó.

Vigencia Fiscal 2013

Comparativo ejecución presupuestal

mayo 31 de 2012 vs mayo 31 de 2013

DESCRIPCIÓN	% EJECUTADO 2012	% EJECUTADO 2013
GASTOS DE PERSONAL	95%	97%
GASTOS GENERALES	55%	66%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57%	81%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	76%	85%
INVERSION	36%	33%
TOTAL PRESUPUESTO	62%	67%

Como se observa en el cuadro anterior la ejecución presupuestal a mayo 31 de 2013 presenta un incremento de 5 puntos con respecto al mismo periodo de la vigencia 2012.

Ejecución presupuestal a mayo 31 de 2013

Cifras en millones de pesos

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	% EJE
GASTOS DE PERSONAL	81.514.0	79.477.0	97%
GASTOS GENERALES	42.246.0	27.685.0	66%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.620.6	23.885.3	81%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	153.380.6	131.047.3	85%
INVERSION	83.666.7	27.390.4	33%
TOTAL PRESUPUESTO	237.047.3	158.437.7	67%

En Gastos de Funcionamiento es importante mencionar que no ha variado la apropiación asignada desde inicio de la vigencia fiscal 2013. De otra parte en Inversión mediante Resoluciones números 1310 del 19 de Marzo de 2013, se aprobó la distribución en el Presupuesto de Gastos de Inversión del DAPRE en \$32.000 millones para el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, y la número 1380 de marzo 21 de 2013 se aprobó la distribución en el Presupuesto de Gastos de Inversión del DAPRE en \$15.000 millones para el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército. Así mismo mediante Resolución No. 0162 de Abril 5 de 2013 suscrita por la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación se aprobó la distribución en el Presupuesto de Gastos de Inversión del DAPRE en \$25.000,0 millones, de acuerdo a lo anterior al cierre

del mes de mayo de 2013 una apropiación definitiva en Inversión por la suma de \$83.666.7 millones, por lo tanto refleja un porcentaje de ejecución del 67% para el total del presupuesto, correspondiendo el 85% para Funcionamiento y 33% para Inversión. En Gastos de Personal se observa una ejecución de 97%; en Gastos Generales alcanza el 66%, toda vez que cubre gastos como vigilancia, aseo, tiquetes, etc., cuyos servicios son permanentes e imprescindibles, y por su parte Transferencias Corrientes ha comprometido el 81%.

RETOS 2013

Finalmente y de acuerdo con la metas fijadas por el Director del Departamento al cierre de la vigencia fiscal de 2013, la entidad llegaría a una ejecución presupuestal vía compromisos del 92%.

CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Introducción

De conformidad con el artículo 23 del Decreto 3443 del 17 de septiembre de 2010, el objetivo principal de la dependencia es: fortalecer la Cultura Institucional en términos de liderazgo calidad y vocación de servicio, a través de acciones preventivas como sancionatorias.

Primer logro: Fortalecer las competencias en los servidores públicos del DAPRE en temas de transparencia, participación y servicio ciudadano a través de capacitaciones:

- Capacitación Ley 1015-2006

Régimen Disciplinario POLINAL (Secretaría de Seguridad), durante los días 24 de abril, 7 de mayo, 23 de mayo, 21 de julio, 13 de agosto y 18 de septiembre de 2012, número de participantes 253.

- Capacitación Ley 734-2002

Régimen Disciplinario a los funcionarios públicos del DAPRE, realizo durante los días 7, 9, 10 y 11 de mayo de 2012, número de participantes 257.

- Capacitación Ley 1474 -2011

Seminario Obligaciones y Responsabilidades a los interventores y supervisores de contratos (con la reforma del Estatuto Anticorrupción) Ley 1474-2011, durante

los días 14, 15, 16 y 17 de mayo de 2012, número de participantes 24.

- Capacitación Ley 734, Ley 1474 de 2011)

Charlas sobre Deberes, derechos y prohibiciones a los conductores de la entidad (Ley 734, Ley 1474 de 2011), y sobre Prevención Accidentes de Tránsito, durante los días 20, 21 y 22 de marzo de 2013 número de participantes 41.

- Inducción y re inducción para fortalecer habilidades y competencias del servidor público de la entidad, para que no incurra en faltas disciplinarias.

Retos para el período 2013-2014

El reto de la Oficina de Control Interno Disciplinario, es implementar acciones que

contribuyan a mejorar la transparencia, participación de los funcionarios, mediante Charlas, como las que a continuación relación y se puede evidenciar en el Plan Operativo 2013:

- Deberes, derecho y prohibiciones, y manejo defensivo.
- "Contratación Estatal -Disposiciones Disciplinarias" Ley 734 / 2002
- Semana del Control Interno Disciplinario donde se efectuará (un taller sobre deberes, derechos y prohibiciones) y se entregará material alusivo.
- Estatuto Anticorrupción
- Implementar nuevas estrategias para la divulgación de los tipos disciplinarios.

ENTIDADES ADSCRITAS

AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN - ACR

Introducción

La Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas – ACR, fue creada mediante Decreto No. 4138 de 2011, como una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, con personería jurídica y patrimonio propio, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cuyo objeto es *“(...) gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las instancias competentes, los planes, programas y proyectos de la Política de Reintegración, con el fin de propender por la paz, la seguridad y la convivencia”*¹.

La ACR definió tres objetivos estratégicos: a) promover el desarrollo de habilidades y competencias en la población en proceso de reintegración y su entorno próximo; b) propiciar espacios para la convivencia y acciones de reconciliación en los diferentes contextos receptores, según sus características; c) fomentar la corresponsabilidad de actores externos frente a la política de reintegración a nivel nacional, departamental y municipal.

Así las cosas, el año 2012 significó la consolidación de un nuevo enfoque de intervención, que parte de la superación de situaciones de vulnerabilidad hacia el ejercicio ciudadano por parte de las personas desmovilizadas, mediante su proceso de reintegración.

1. Artículo 4º del Decreto 4138 de 2011

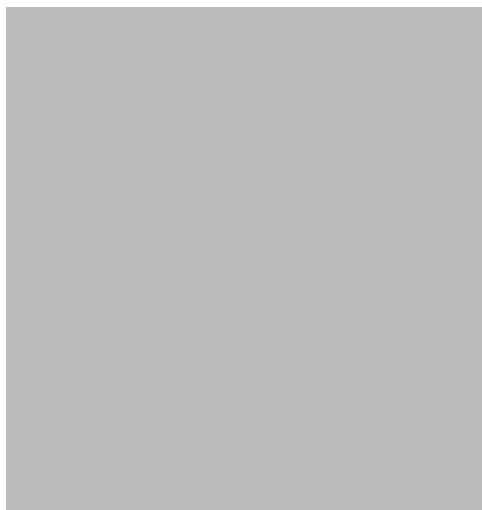
Es importante aclarar que entre enero 2003 y abril 2013², 55.523 personas se han desmovilizado de los grupos armados al margen de la ley³; de este grupo, 46.185 personas equivalente al 83.2%, ingresaron a la oferta de la ACR. Finalmente señalar que a abril de 2013, la población objeto es de 30.684⁴ personas.

Primer logro: Redefinición del enfoque de la Ruta de Reintegración.

El éxito de los programas de la ACR es que no reintegran a la pobreza, sino a la construcción de un mejor futuro para Colombia. Con esta perspectiva y a partir de la experiencia adquirida en la atención de personas desmovilizadas, la ACR ha avanzado en la comprensión y reestructuración de la Ruta de Reintegración con un nuevo enfoque de vulnerabilidad y desarrollo, para fortalecer el retorno de la población desmovilizada a la legalidad de forma sostenible.

El resultado de éste enfoque permite que la ruta corresponda a un plan de trabajo concertado entre la ACR y la persona en proceso de reintegración, buscando brindar una atención personalizada en función tanto del proyecto de vida del individuo como de las características del contexto. Este plan de trabajo abarca tanto la integralidad del sujeto como las diferentes barreras para el ejercicio autónomo de su ciudadanía, mediante actividades de intervención y de atención, que se integran para el logro de resultados de ocho dimensiones, que se reflejan en la Gráfica No. 1

Gráfica No. 1. Dimensiones de la Ruta de Reintegración



Segundo Logro: Culminación Exitosa del Proceso de Reintegración

Durante el período Mayo de 2012 – Mayo de 2013, 970 personas desmovilizadas de los grupos armados ilegales terminaron exitosamente su Ruta de Reintegración a la vida social y económica.

2. De acuerdo con la estructura, forma de recolección y tipo de datos de la información de la ACR, se realizan registros uno a uno de las actividades a las que asiste la población desmovilizada, incluyendo a quienes habitan en zonas alejadas, lo que genera que la consolidación final se realice con un mes de retraso.

3. Personas desmovilizadas certificadas por el CODA o por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP). De este número, 31.863 personas provienen de desmovilizaciones colectivas, incluyendo las negociaciones con las Autodefensas Unidas de Colombia - AUC; y 23.660 personas se han desmovilizado de manera individual

4. Personas que no presentan limitación legal alguna para recibir los beneficios del proceso.

Entre los requisitos para culminar la Ruta de Reintegración se encuentran acudir al acompañamiento psicosocial, la prestación de 80 horas de servicio social que permiten la generación de acciones de perdón y Reconciliación con la comunidad, estudiar y acudir a la formación para el trabajo con el SENA.

Las personas que culminaron su Proceso de Reintegración y están mostrando su compromiso en la legalidad, lejos de las armas y manifestando que han aprovechado la segunda oportunidad que la sociedad nacional les ha dado.

Tercer Logro: Articulación con Mecanismos de Justicia Transicional.

La ACR participa en la implementación de mecanismos de Justicia Transicional e instrumentos políticos, judiciales y extra-judiciales que facilitan la transición de una situación de conflicto a una de paz, y en la que se deben equilibrar las exigencias contrapuestas de paz y justicia en un Estado Social de Derecho.

Así, la ACR ha impulsado la implementación de la Ley 1424 de 2010, como instrumento que busca resolver la situación jurídica de los desmovilizados de las AUC, mediante la contribución a la verdad y la realización de acciones de Servicio Social que propendan por la reconciliación con las comunidades.

- Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica

Al 28 de diciembre de 2011, 24.842 personas desmovilizadas de los ex grupos de autodefensa manifestaron su voluntad de acogerse a los beneficios de la Ley 1424 de 2010, mediante la firma del "Formato único para la verificación previa de requisitos"⁵ que pretende resolver la situación jurídica de las citadas estructuras, como un logro conjunto del trabajo articulado de las tres ramas del poder público.

Con el fin de contribuir a los proceso de reconciliación y convivencia, la ACR promovió con las personas desmovilizadas de las AUC en Proceso de Reintegración, la suscripción del Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación de que trata la ley 1424 de 2010, previa verificación del cumplimiento de los requisitos previstos en la normatividad vigente.

Del total de firmantes, en el período de febrero 2012 a enero 2013, 13.064 personas cumplían con los requisitos para la suscripción del Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación.

- Solicitud de Beneficios

Se perfeccionaron 8.149 Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación, de los cuales, la ACR ha remi-

5. Contemplado en el artículo del Decreto 2601 de 2011

tido 3.835 Acuerdos al Centro de Memoria Histórica y solicitado con base en la Ley 1424 de 2010, 3.680 beneficios jurídicos a la Fiscalía General de la Nación y 7 beneficios jurídicos a jueces de la República. 5.227 se encuentran en proceso de Verificación de Requisitos y 6.725 no se encontraban aptos para la suscripción del Acuerdo.

- Espacios de Reconciliación

Para el año 2012, la ACR se fijó la meta de gestionar y acompañar a las personas desmovilizadas de los grupos de autodefensas en el desarrollo de un Servicio Social, como escenario de reconciliación, mediante aportes a las comunidades que atiendan necesidades y mejoren la calidad de vida de quienes los acogen. Dada la importancia de estas acciones, la ACR decidió incluir el

Servicio Social como un requisito obligatorio del Proceso de Reintegración de todos los participantes, sin importar el grupo al que pertenecieron cuando estaban en la ilegalidad. Con este fin, la ACR ha promovido 819 acciones de servicio social, que sirven como escenarios de reconciliación entre las personas en proceso de reintegración y sus comunidades receptoras.

Por lo anterior, entre el 1 de junio 2012 y abril 30 de 2013, 7.791 personas en Proceso de Reintegración se vincularon a acciones de Servicio Social. De estas, 5.055 certificaron el cumplimiento del Servicio Social, lo que equivale a 404.400 horas de trabajo por la paz y la reconciliación. En la Gráfica No. 2, se evidencian las principales líneas del servicio social.

Gráfica No. 2. Líneas de Desarrollo del Servicio Social



Cuarto Logro: Modelo de formación para la Reintegración

Por primera vez una entidad del Estado ha obtenido la acreditación de calidad por la creación de un modelo educativo, que beneficia a la población en proceso de reintegración y que además aporta a la política pública en educación del país, al obtener el “Concepto de Calidad al Modelo Educativo Flexible de Formación para la Reintegración” creado por la ACR entre los años 2008 - 2011, gracias a la financiación del Gobierno de Holanda a través del Proyecto NUFFIC.

Quinto Logro: Posicionamiento Internacional del Proceso de Reintegración

La articulación interinstitucional ha sido un componente que ha aportado enormemente a la eficacia de la cooperación internacional y a la apropiación nacional de temas como la reintegración y la reconciliación. La ACR realizó a finales de 2012 la Tercera Gira de Cooperación Sur-Sur: “De la reintegración hacia la reconciliación: DDR para la construcción de paz” en el departamento del Meta, en el marco de la estrategia de cooperación Sur - Sur que desarrolla Colombia. En el evento participaron 52 personas, entre expertos e implementadores de DDR de 17 países, representantes de instituciones nacionales y funcionarios de la ACR. Los tres ejes fundamentales del encuentro fueron la reintegración de las personas que hicieron parte

de los grupos armados ilegales, las víctimas y la restitución de tierras. Al finalizar la gira se concretaron iniciativas de cooperación Sur - Sur por parte de la ACR con países como República Democrática del Congo, Afganistán, Liberia y Mozambique.

Adicionalmente, como parte de la Oferta de Cooperación Internacional de Colombia, la ACR sistematizó cuatro experiencias exitosas que hacen parte de la carta de presentación de los productos para la oferta de cooperación. Estas son: Modelo de Atención Psicosocial para la Paz, Programa Colombiano de Formación para la Reintegración, Modelo de Reintegración basado en Comunidades e Implementación de los Beneficios Sociales, Económicos y Jurídicos derivados del Proceso de Reintegración.

Sexto Logro: Servicios y Beneficios del Proceso de Reintegración

El Proceso de Reintegración da frutos. A lo largo de la implementación del Proceso⁶ 21.835 personas han recibido cursos de formación para el trabajo en entidades como el Sena. 9.293 han aprobado su bachillerato, 17.731 aprobaron básica primaria. 5.923 aprobaron básica secundaria y 633 han llegado a la universidad.

En materia de empleo, 23.501 tienen algún tipo de empleo, es decir el 77% de las personas que a abril de 2013, están en proceso

6. Enero 2008 a Abril 30 de 2013

de reintegración, 8.954 tienen un empleo formal⁷ y 14.547, informa⁸. Hay mucho por hacer para mejorar sustancialmente la calidad del empleo de las personas desmovilizadas. Tener un trabajo arraiga mucho más a la legalidad que no tenerlo.

Séptimo Logro: Fortalecimiento Institucional

Siendo la ACR una entidad con apenas un año de funcionamiento autónomo como institución, ha avanzado en la configuración de su Modelo de Gestión Institucional, basado en el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión para la Reintegración SIGER para el fortaleciendo de sus procesos.

Así mismo, con el fin de mejorar la calidad de la información misional y de soporte, la ACR dio un paso importante en innovación tecnológica, con la implementación del registro biométrico de las personas en proceso de reintegración a las actividades de su ruta. Esta innovación permite contar con la información en tiempo real del avance de cada individuo en su plan de trabajo, siendo la primera entidad pública en contar con este tipo de tecnología.

El fortalecimiento tecnológico también se evidencia en términos de accesibilidad virtual a la información, por el cual la ACR obtuvo Calificación AAA del Programa de Gobierno en Línea del Ministerio de las Tecnologías y la Información.

- Rendición de Cuentas

La Agencia Colombiana para la Reintegración realizó el primer ejercicio de Rendición de Cuentas de su Gestión durante el período de Febrero 2012 a Enero de 2013, a través de audiencias públicas, dando así cumplimiento al CONPES 3654 de 2010 y a lo previsto en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2013.

Las acciones para la rendición de Cuentas, se desarrollaron en dos fases:

Rendición de cuentas regionales

Realizados en 20 Centros de Servicios para la atención a la población desmovilizada, dispuestos a lo largo del país, con presencia de la población objeto e instituciones públicas y privadas, entre los días 20 y 30 de Abril.

En las ciudades de Santa Marta el 10 de Mayo y en Florencia (Caquetá) el día 15 de mayo, se realizaron dos audiencias regionales con la presencia de población objeto, autoridades locales y la participación de Directivos del Nivel Central de la Agencia.

Audiencia Pública Nacional

Realizada en la ciudad de Bogotá el día 10 de mayo con asistencia de población en proceso de reintegración, instituciones

7. Fuente: Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – Ministerio de Salud

8. Fuente: Sistema de Información para la Reintegración - SIR

públicas del nivel nacional y Distrital y organismos internacionales de apoyo al proceso.

- Recursos Financieros

La ACR dispuso de un presupuesto real de 143 mil millones para la vigencia 2012 y

156 mil para el año 2013. Esta asignación se estableció especialmente para el apoyo a la reintegración que se les brinda a las personas del proceso, en la realización de su ruta.

Gráfica No. 3. Presupuesto ACR



Retos para el período 2013-2014

- **Reducir** la estigmatización sobre las personas desmovilizadas y fortalecer la corresponsabilidad.
- **1.500** personas desmovilizadas que culminan su Proceso de Reintegración

de manera exitosa e inician su ejercicio ciudadano autónomo.

- **1.200** personas en Proceso de Reintegración que se integran al entorno económico del país mediante la instalación de sus negocios con apoyo técnico y financiero de la ACR.

- **Reducir en 5 puntos** porcentuales la tasa de desocupación de la población en Proceso de Reintegración.
- **7.800** personas en Proceso de Reintegración vinculadas a programas de formación para el trabajo.
- **50 nuevas empresas vinculadas** al Proceso de Reintegración.
- **1.500** acciones de acompañamiento a unidades de negocio desembolsadas por la ACR.
- **640.000** horas de trabajo de **8.000** personas del Proceso de Reintegración en acciones de Servicio Social.
- **10** intervenciones en comunidades receptoras que se suman a las **123** ya realizadas.
- **29** intervenciones para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescente y jóvenes (NNAJ) a través de procesos artísticos y culturales.
- **5.000** solicitudes de beneficios jurídicos en el marco de la Ley 1424 de 2010.

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA

Introducción

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APCColombia, fue creada mediante decreto No. 4152 del 3 de Noviembre de 2011 con el objeto de gestionar, orientar y coordinar técnicamente la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país; así como ejecutar, administrar y apoyar la canalización y ejecución de recursos, programas y proyectos de cooperación internacional, atendiendo los objetivos de política exterior y el Plan Nacional de Desarrollo. APC- contribuye, a través de la cooperación internacionala que Colombia alcance una mayor relevancia internacional.

La Cooperación Internacional es un instrumento de política exterior que fortalece los ejes estratégicos para el logro de la prosperidad democrática y la construcción de una nueva Colombia. La Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2012- 2014, da lineamientos de política internacional y orienta de manera integral la cooperación pública y privada que recibe y otorga el país. Se opera con 4 Objetivos Estratégicos alineados a la estructura, las funciones y el objeto de APC-Colombia.

Primer logro: Gestión de demanda de cooperación internacional.

- Se fortaleció el diseño y uso de los mecanismos de concertación con las fuentes oficiales tanto bilaterales

y multilaterales que están haciendo presencia en el país. La Dirección de Demanda en cumplimiento del objetivo estratégico de diversificación de las fuentes de cooperación internacional, ha establecido mecanismos y espacios para la identificación y coordinación con nuevas fuentes de cooperación, incluidas agencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y sector privado internacional.

- En 2012 se identificaron cincuenta y un nuevas fuentes de cooperación y en el periodo comprendido entre enero y abril de 2013 se identificaron sesenta y dos fuentes, además de seis nuevas agencias estadounidenses que cooperan en el país.
- Se continuó con la elaboración de las Estrategias País Corea, Japón y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE. En relación con organismos multilaterales se firmaron Estrategias País con PNUD – PMA – UNICEF – UNFPA – OPS – FAO – OIM – ACNUR – UNHABITAT - UNODC, y en proceso de diseño con ONUDI.
- Se gestionaron entre mayo de 2012 y mayo de 2013 recursos de cooperación por **USD 601.482.411 Millones de Dólares**, de los cuales el 91.39% corresponde a Ayuda Oficial al Desarrollo y 8.61% corresponde a nuevas fuentes, siendo Estados Unidos el mayor cooperante en este periodo.

- Se apoyaron en 2012 cincuenta y cinco (55) proyectos a través de los cuales se recibió Cooperación internacional por valor de \$45.776.5 millones de pesos y hasta el mes de mayo de 2013 se asignó contrapartida a cuarenta y cinco (45) proyectos que apalancan \$30.453.0 millones de recursos de cooperación Internacional.

Segundo logro: Cooperación sur-sur y triangular de Colombia

- Establecimiento de relaciones de cooperación con 51 países de América Latina y el Caribe, Asia, África y Europa del Este.
- Afianzamiento de relaciones con China e India y acercamiento con 6 países del continente asiático, 7 países africanos y 4 países de Europa del Este.
- 3.100 personas beneficiadas directamente de 207 actividades de cooperación técnica desarrolladas por Colombia.
- Se beneficiaron 9 países con ayuda humanitaria.
- Consolidación de la Estrategia de Cooperación con los países de la Cuenca del Caribe, el Programa Regional de Cooperación con Mesoamérica, y la Estrategia de Seguridad Integral.
- Se formuló y consensuó con la Cancillería la Estrategia de Cooperación Sur-Sur para África.

- Se formularon las estrategias regionales de cooperación internacional para el Sudeste Asiático y Eurasia (en consulta con el Ministerio de Relaciones).
 - Posicionamiento de Colombia en el marco del Foro de Cooperación América Latina y Asia del Este- FOCALAE y su liderazgo en el Primer Diálogo entre países CIVETS+ (Indonesia, Vietnam, Egipto, Turquía, Sudáfrica, Azerbaiyán y Kazajstán), que, también, permitieron profundizar estas nuevas relaciones de cooperación.
 - Ejecución de actividades de 15 iniciativas de Cooperación Triangular con Alemania, Australia, Canadá, Corea del Sur, Estados Unidos, Japón, CAF y FIDA-Procasur, entre otras fuentes tradicionales de Cooperación.
 - Desarrollo de 6 alianzas estratégicas para potenciar acciones de Cooperación Sur-Sur con la banca multilateral como el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que marcaron un giro estratégico a la forma como nuestro país desarrolla su cooperación.
 - Se concretó una alianza con el Fondo de Población de las Naciones Unidas. El país asumió un rol visible como país oferente de cooperación a través de la identificación y selección de buenas prácticas de desarrollo.
 - La ejecución, a través de diferentes modalidades de cooperación, de 8 millones de dólares en iniciativas de Cooperación Sur-Sur y Triangular ha potenciado el desarrollo de Colombia y de los países del Sur global con los que tiene relación, logrando el posicionamiento del país a nivel internacional.
- Tercer logro: Coordinación Interinstitucional**
- Se activaron 35 mecanismos de coordinación territoriales y 27 mecanismos de coordinación sectoriales/ multisectorial.
 - Impulso y acompañamiento a la construcción de 31 Agendas de Trabajo 17 territoriales y 14 sectoriales/multisectoriales- orientadas a: priorizar necesidades de cooperación, identificar buenas prácticas, fortalecer capacidades en materia de cooperación internacional y gestionar información sobre la cooperación internacional que recibe y otorga el territorio/sector/multisector.
 - Se han desarrollado y fortalecido, tanto en el nivel territorial como en el sectorial, habilidades y competencias en funcionarios públicos y demás actores en torno a la gestión de cooperación internacional, con el propósito de brindar herramientas conceptuales y metodológicas que permitan procesos de cooperación eficientes y de impacto en los territorios y sectores.

- Se cuenta con una caracterización inicial de la demanda de cooperación internacional del país, enmarcada en la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2012-2014. Este insumo es de gran importancia por cuanto permite la incidencia en las estrategias y planes de trabajo de las fuentes de cooperación con presencia en Colombia, y su alineación con las prioridades nacionales.
- Se acompañaron más de 140 proyectos de cooperación internacional en los que intervienen actores y entidades que participan en los mecanismos de coordinación creados.
- Se adelantan ejercicios analíticos en temáticas estratégicas -desarrollo rural, atención y reparación integral a víctimas, cambio climático, Amazonía, etnias-. Estos estudios son útiles para comprender mejor el contexto actual y las perspectivas de la cooperación en el país, y en consecuencia, orientar las decisiones en su gestión.

Retos para el período 2013-2014.

- Lograr que los cooperantes utilicen más los sistemas y procedimientos nacionales para aumentar la eficacia de la cooperación Internacional, a través de la gestión permanente y continua de la Agencia. Pasar del 10% actual a un 20% en 2014.
- Superar la meta de 51 países con los que se tiene relación, terminando de formular, negociar y establecer las estrategias con Asia y Europa del este que están en proceso en la actual vigencia.
- Lograr que los 28 sectores de Gobierno Nacional y 35 territoriales cuenten con mecanismos de coordinación de Cooperación internacional efectivos implementando al menos el 20% de las Agendas, logrando que nuevos sectores y territorios accedan a la Cooperación diferentes de los tradicionales.

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-UNGRD

Nuevo marco legal e institucional para la gestión del riesgo de desastres en Colombia

El Gobierno Nacional, en cabeza del señor Presidente de la República, Doctor Juan Manuel Santos, viendo las consecuencias e impacto que generó en Colombia la temporada de lluvias 2010-2011, influenciada por el Fenómeno de la Niña y consiente de la importancia que reviste la Gestión del Riesgo de Desastres para la población y economía colombiana, estimó como un aspecto fundamental y prioritario para el Estado la formulación y adopción de una nueva política basada en el conocimiento y lecciones ya aprendidas durante los últimos años.

Es así como el 24 de abril de 2012, el Gobierno nacional promulga la Ley 1523, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), como un compromiso del Estado que define directrices para la actuación a partir del conocimiento, la reducción del riesgo y la respuesta en caso de desastres, como responsabilidad de todos los habitantes del territorio colombiano con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas.

Se establece el SNGRD como un conjunto de entidades públicas, privadas y organizaciones comunitarias de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos y otros mecanismos que permiten la aplicación de esta temática y garantizan la oficialidad del tema a todo nivel.

Es importante destacar que el gobierno nacional planteó la Gestión del Riesgo de Desastres como una política de desarrollo indispensable, considerando que es un proceso social orientado a la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes programas, regulaciones, instrumentos medidas y acciones permanentes que permitan su cumplimiento.

1. Logros y avances en la construcción de los tres procesos para la gestión del riesgo de desastres

1.1. Conocimiento del Riesgo

El Gobierno Nacional ha venido trabajando en el desarrollo de las medidas estatales para generar acciones encaminadas a propender por el conocimiento del Riesgo de Desastres, reconocido como el campo de la gestión del riesgo a través del cual se produce, transforma y transfiere información, para comprender el riesgo de desastres y optimizar la toma de decisiones. Los logros en esta materia, se resumen así:

Logros en Coordinación de instancias institucionales

- **Puesta en marcha y coordinación del Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo**, en el marco del cual se dio la revisión y aprobación de la "Guía municipal para la formulación de los planes de gestión del riesgo"

- **Estructuración del plan de acción para la temporada seca del primer trimestre del 2013** con miras a disminuir las posibles pérdidas que puedan generarse en los sectores agricultura, energía, salud, transporte y agua potable.

- **Presidencia de la Mesa Nacional de Gestión del Riesgo del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo Liderado por el SENA:** presidiendo este grupo para tratar asuntos relacionados con los procesos de evaluación y certificación de competencias de los oficios laborales en Gestión del Riesgo a nivel nacional.

- **Investigación, Formación y Comunicación sobre Conocimiento del Riesgo:** Diseño y desarrollo de módulos de educación informal para la Gestión del Riesgo de Desastres e implementación del proceso de capacitación (Guía comunitaria y del formador); Elaboración del Plan Nacional de Formación y Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres y Aprobación por parte del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo de la elaboración y/o actualización de Normas de Competencia Laboral para dos cursos de formación en la materia.

Logros en Evaluación y análisis del riesgo

- Se apoyó y participó en el simposio de deslizamientos, vulnerabilidad y gestión

del riesgo en centro y Suramérica acorde con el plan nacional de desarrollo.

- En este marco se adelanta un trabajo interinstitucional entre la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Gobernación de Cundinamarca con el fin de establecer lineamientos para la adecuada incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial. Para esto, se tomaron como piloto a 6 municipios del oriente de Cundinamarca, donde se adelanta la evaluación y zonificación de amenaza y riesgo por movimientos en masa e inundación, tanto en zona urbana como rural.

Logros en Monitoreo del riesgo

- Elaboración de una guía metodológica para el monitoreo comunitario de movimientos en masa como una herramienta que facilite a los municipios pequeños y de escasos recursos la implementación de una instrumentación de fácil elaboración y la realización de monitoreo ante este tipo de eventos con el apoyo de la comunidad. Esta metodología está poniéndose a prueba en el municipio de Toledo (Norte de Santander) y será replicado en otros municipios del territorio nacional.
- Elaboración de un documento técnico tendiente a valorar la pertinencia de

adquirir sistemas de comunicación que permitan divulgar las alertas dadas por las entidades técnico-científicas del SNGRD respecto al comportamientos de eventos con potencial de daño como sismos, erupciones volcánicas, tsunami, inundaciones, movimientos en masa y huracanes.

- Identificación de la cuenca de la Quebrada Negra del Municipio de Utica para el diseño de su sistema de monitoreo en conjunto con la CAR y el CDGRD de Cundinamarca.
- Se diseñó un sistema de monitoreo y alerta por crecientes torrenciales en una cuenca específica y metodologías para el monitoreo comunitario y alerta por movimientos en masa.
- Se realizaron talleres presenciales sobre aspectos conceptuales, metodológicos y normativos de la Gestión del Riesgo de Desastres, así como enfoque de procesos y alcance de los planes municipales para la gestión del riesgo, donde participaron 273 Personeros de todo el país, 45 Auditores de las Gerencias departamentales y 65 Auditores del nivel central de la Contraloría General de la República.
- Se dieron asesorías a entidades nacionales, regionales y municipales en Gestión del Riesgo de Desastres y procesos de conocimiento del riesgo.

Logros en Asistencia Técnica en Gestión Local del Riesgo a Nivel Municipal y Departamental:

- Apoyo a los 26 municipios con más de 250 mil habitantes, en la creación de las dependencias o entidades en gestión del riesgo.
- Capacitación en gestión del riesgo a 680 personeros de 10 departamentos.
- Orientación a 528 integrantes de Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de 288 municipios, Mediante 17 jornadas de capacitación, sobre temas como: aplicación de la Ley 1523 de 2012, implementación del proceso de conocimiento del riesgo, conformación de Consejos y Fondos e incorporación del componente de riesgo en el ordenamiento territorial.
- Seguimiento a la implementación de las instancias e instrumentos establecidos en la ley 1523 del 24 de Abril del 2012, por parte de los departamentos y municipios, encontrando a la fecha los siguientes avances consolidados por parte de las entidades (esta actividad se encuentra en proceso de agregación y consulta con las entidades territoriales)

Logros en Asistencia Técnica en Gestión Local del Riesgo a Nivel Municipal y Departamental:

Este proyecto tiene como objetivo generar capacidades a nivel municipal y departamental para impulsar una eficaz implementación de los procesos municipales de gestión del riesgo articulados con el respectivo proceso de desarrollo.

Este proyecto cubre el cumplimiento de la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para todos” capítulo 6 Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo, literal B Gestión del riesgo de desastres: buen gobierno para comunidades seguras, la meta es “llegar a 790 Planes Municipales de Gestión del Riesgo formulados” a partir de una línea base de 226.

- Durante el año **2011 se asistieron 150 municipios** para un **acumulado de 439 municipios**. En **2012 se asistieron 121 municipios** adicionales (distribuidos en **20 departamentos**) para llegar a **560 municipios asistidos**, logrando el **71% de la meta** propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo.
- En este proyecto se especificaron **7 zonas** de asistencia técnica para hacer la capacitación a los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo – CMGRD, durante el año 2012 se elaboraron los respectivos instrumento metodológicos enmarcado en las especificaciones dadas por la Ley 1523 de 2012, para priorizar, programar y ejecutar acciones concretas siguiendo los procesos de la gestión del riesgo.

Seguimiento a la implementación por Departamento (Número de Municipios):

	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	Tiene Decreto de Adopción del Plan Municipal	Tiene conformado el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.	Tiene consolidado el Fondo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.
Amazonas (11)	1	0	2	2
Antioquia (124)	15	8	54	0
Arauca (7)	1	0	1	3
San Andrés (2)	1	0	0	0
Atlántico (23)	2	1	4	0
Bolívar (46)	4	0	2	1
Boyacá (123)	17	11	26	6
Caldas (27)	5	3	5	1
Caquetá (16)	6	4	14	0
Casanare (19)	5	7	7	5
Cauca (42)	7	4	10	11
Cesar (25)	3	0	4	0
Choco (30)	28	10	22	6
Córdoba (30)	9	0	2	0
Cundinamarca (116)	80	39	88	68
Guainía (9)	0	0	0	0
Guaviare (4)	4	3	4	3
Huila (37)	3	0	33	20
La Guajira (15)	1	1	3	1
Magdalena (30)	3	0	3	2
Meta (29)	4	2	4	7
Nariño (64)	23	13	64	10
Norte de Santander (40)	38	10	31	7
Putumayo (13)	1	1	9	6
Quindío (12)	12	10	11	5
Risaralda (14)	10	7	10	4
Santander (87)	30	9	30	14
Sucre (26)	2	0	1	1
Tolima (47)	2	1	7	4
Valle del Cauca (42)	10	5	9	5
Vaupés (6)	3	1	3	1
Vichada (4)	0	0	0	0
TOTAL	330	150	463	193

- Igualmente en las ciudades capitales de cada departamento se desarrollaron talleres enfocados en los temas de Gestión Escolar del Riesgo, Gestión Comunitaria del Riesgo y Estrategia para la Respuesta a Emergencias.
- Es así como para la asistencia técnica de los 121 municipios que fueron propuestos como meta de 2012, se desarrollaron **211 talleres municipales** con CMGRD en pleno y **66 talleres departamentales** con delegados de los consejos municipales para la gestión del riesgo de desastres.

1.2. Reducción del Riesgo

El componente de Reducción del Riesgo de Desastres es fundamental en el marco del proceso de Gestión del Riesgo; parte del conocimiento para la intervención sobre el riesgo existente y toma las medidas necesarias para evitar la generación de otros nuevos, propendiendo por la generación de resistencia y resiliencia comunitaria e institucional. Su principal propósito es disminuir el riesgo, a través de la aplicación de estrategias para reducir la vulnerabilidad e incrementar la capacidad institucional y comunitaria. La UNGRD se ha enfocado en desarrollar actividades que buscan evitar el aumento de nuevos riesgos de desastres, específicamente en el tratamiento de riesgos que podrían desarrollarse en el futuro si no se establecen políticas para la reducción de éstos, principalmente a través de la planificación ambiental sostenible, el

ordenamiento territorial, planificación sectorial y en general todos los mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

La UNGRD desarrolló acciones tendientes a reducir los niveles de vulnerabilidad y evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse desastres naturales, socio-naturales y humanos no intencionales.

Logros en la Implementación de la Políticas ante el Cambio Climático

En el marco de las actividades de Reducción del Riesgo, la UNGRD en un trabajo articulado con el Departamento Nacional de Planeación - DNP, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, han venido construyendo las bases para el proceso de formulación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático con el propósito de crear un espacio de estrategias y programas que permitan establecer una Hoja de Ruta para la adaptación en territorios y sectores.

Adicionalmente, la UNGRD ha participado en la dinámica los Nodos Regionales de Cambio Climático, acompañando sus reuniones, escenarios de discusión y actualización de actividades. Durante el 2012, para el nodo Caribe y a través del proyecto GIR con PNUD se apoyó financieramente a la Secretaría Técnica del Nodo.

Dentro de las actividades de mayor impacto promovidas por la UNGRD, encontramos el “Primer concurso nacional para el reconocimiento de proyectos de reducción del riesgo, a través de medidas de adaptación a la variabilidad y cambio climático”, actividad promovida para reconocer y resaltar proyectos de investigación e innovación en el País.

Se recibieron un total de 29 propuestas provenientes de 26 departamentos entre asociaciones, sociedades científicas, centros de investigación, organizaciones sin ánimo de lucro, autoridades ambientales y territoriales, universidades y demás entidades que hacen parte SNGRD.

El proyecto ganador se tituló: “Piloto para la atención integrada con enfoque de adaptación al cambio climático en temas de agua, saneamiento, higiene y seguridad alimentaria en la zona del bajo Sinú en el departamento de Córdoba, presentado por la Asociación de productores para el desarrollo comunitario de la ciénaga grande de lorica, ASPROCIG. El segundo lugar fue para la Universidad de Pamplona y el tercero para la Fundación Centro de Recuperación de Ecosistemas Acuático – CREACUA con iniciativas para las que se buscará financiación en el periodo de 2013.

Logros en la Sensibilización a Públicos:

La UNGRD ha realizado actividades de sensibilización y capacitación con autoridades locales, departamentales y otras

instituciones académicas.

Adicionalmente, participó en el Tercer Congreso Nacional del Clima, evento liderado por el IDEAM, en el marco del cual se tuvo contacto con los asistentes para la socialización de las acciones de Gestión del Riesgo y cambio climático, compartiendo información y consolidando contactos para futuras redes de trabajo.

Dentro de los proyectos que se destacan, se resalta el de Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la Gestión Integral de Riesgos en el Caribe Colombiano, implementado a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo con el respaldo de la Unión Europea y a través del cual se ha logrado:

Logros en la Implementación del proceso de Reducción del Riesgo de Desastres en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo Desastre- SGRD:

- Puesta en marcha de instrumentos de planificación, comités, herramientas y/u otras instancias para la implementación del proceso de Reducción del Riesgo de Desastres en el SNGRD.
- Representación técnica de la UNGRD, en materia de Reducción del Riesgo de Desastres, ante organismos internacionales presentes en el país.
- Participación activa y liderazgo en instancias interinstitucionales, creadas

para la reducción del riesgo tecnológico y humano no intencional.

- Inicio de proceso de diseño de Banco de Proyectos de Reducción del Riesgo de Desastres.

Logros en la Gestión prospectiva del riesgo de desastres:

- Plan de Acción ante Erupción del Volcán Nevado del Ruiz

La UNGRD y el SNGRD realizaron acciones de preparación e implementación del Plan de Acción a nivel nacional y territorial en las líneas de: Búsqueda y Rescate, Agua y Saneamiento, Salud, Alojamiento Temporal, Telecomunicaciones, Sistemas de Alerta Temprana y Asistencia Técnica, así como la inclusión de la estrategia de comunicación frente al fenómeno y el ABC sobre Riesgo Volcánico.

Se realizaron capacitaciones en 15 municipios del Tolima a Alcaldes y miembros de los CMGRD, sobre temas relacionados con el riesgo volcánico, escenarios de riesgo, planes de contingencia, manejo de salas de crisis y sistemas de alerta temprana, en conjunto con el Servicio Geológico Colombiano y la Policía Nacional. Igualmente se realizó alistamiento de Sectores Nacionales, basados en el diagnóstico sobre el estado de vulnerabilidades identificadas en el plan. Adicionalmente, se realizaron actividades de fortalecimiento a entidades

operativas de Caldas (Total \$ 1.724.474.000) y Tolima (Total 2.966.267.116).

- Plan de Acción ante el Fenómeno de El Niño

De acuerdo a los pronósticos del IDEAM durante el 2012, se coordinó la elaboración y puesta en marcha del Plan de Acción basado en líneas de Abastecimiento de Agua, Régimen Productivo, Incendios Forestales, Energía y Salud, socializado a través de reuniones de sensibilización con los diversos integrantes de los sectores quienes contaron con apoyo técnico en la consolidación de los Planes sectoriales. Adicionalmente, se realizó el alistamiento respectivo y se hizo el lanzamiento de la campaña "El Ciclo de la Vida". Aunque el "Fenómeno de El Niño no se consolidó, el SNGRD estuvo preparado con capacidades y recursos para enfrentar la temporada seca del 2013.

- Proceso Volcán Galeras

El proceso de reasentamiento para poblaciones vulnerables en la zona de amenaza volcánica alta (ZAVA) del Volcán Galeras, tiene como fin último el desarrollo del reasentamiento de las unidades sociales habitantes y de los propietarios, poseedores y/o tenedores de predios al momento de la declaratoria de situación desastre Departamental; el Plan de reasentamiento en la zona de amenaza volcánica alta del Galeras se concibe como una estrategia

de intervención en el territorio, enfocada fundamentalmente a garantizar el derecho a la vida de los habitantes, todo sin dejar de propender que dichas familias accedan a alternativas habitacionales legales y seguras. El proceso Galeras es un programa diseñado para ejecutarse de manera transversal y con el compromiso de todas las entidades gubernamentales, tal como lo establece el CONPES 3501 y el Plan de Acción Específico que fue aprobado en el año 2008.

- Sistemas de Alerta Temprana (SAT)

Se dio continuidad a las estrategias de promoción y educación frente a diversos riesgos, apoyando iniciativas locales de implementación de estos sistemas, acorde a una ruta de implementación detallada por la UNGRD de manera que estos sean productos sostenibles de procesos participativos. En tal sentido la UNGRD ha apoyado la implementación de Sistemas de Alerta/Alarma en:

- a) 16 municipios de la Costa Pacífica, fortalecidos en telecomunicaciones como herramienta para la alerta institucional y comunitaria.
- b) Fortalecimiento del Sistema de Alerta Temprana instalado en el municipio de Tumaco en el departamento de Nariño.
- c) 6 municipios de la Costa Caribe fortalecidos en telecomunicaciones, como

herramienta para la alerta institucional y comunitaria.

- d) Diseño e implementación del SAT de Timaná, Huila ante posible avalancha, en coordinación con el IDEAM, el SGC, el Gobierno Municipal y Departamental.
- e) San Andrés y Providencia fortalecidos en telecomunicaciones, como herramienta para la alerta institucional y comunitaria.
- f) Fortalecimiento y puesta en marcha, del SAT - 20 estaciones del Volcán Cerro Machín.
- g) Fortalecimiento y puesta en marcha, del SAT - 6 estaciones del Volcán Nevado del Ruiz, así como el fortalecimiento en telecomunicaciones a entidades operativas para la alerta institucional.

- Simulacros

A través de la oficina de Reducción del Riesgo con el soporte del área Asesora de Comunicaciones y de Cooperación Internacional, se coordinó y orientó al Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo en la realización de simulacros para la preparación de la población frente a un evento de emergencia real. En los simulacros se evaluó la capacidad de respuesta de las entidades del SNGRD, a continuación se resumen cada uno de los ejercicios realizados durante este periodo:

Simulacro de Evacuación por Huracán SARA- San Andrés y Providencia

A partir del ejercicio, se planteó la necesidad de contar con mayor participación por parte de la comunidad y de la empresa privada. Es necesario continuar trabajando en el fortalecimiento de la oficina del IDEAM presente en la Isla e incrementar las posi-

bilidades de contar con herramientas de comunicación como teléfonos satelitales y HF para garantizar las comunicaciones con la UNGRD ante un posible colapso de las vías convencionales. Se resaltó la importancia de construir refugios seguros para garantizar el bienestar de los habitantes ante el paso de un Ciclón y/o Huracán.

Simulacros Realizados por Fenómenos Naturales o Eventos Tecnológicos

EVENTO	Fecha del Evento	Departamentos	Municipios	Personas Evacuadas	Puntos de Encuentro/ Escenarios	Inversión UNGRD (Millones \$)	Participantes del SNGRD
EVACUACIÓN POR HURACÁN SARA - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Julio 28 y 29 de 2012	1	2	8.762	7	51	250
EVACUACION POR HURACAN "WAWAY"- MANAURE, GUAJIRA	Agosto 17 de 2012	1	1	3.648	4	19	400
II SIMULACRO NACIONAL DE EVACUACION POR SISMO	17 de Octubre de 2012	21	117	2.210.133	117	370	192.661
II SIMULACRO NACIONAL DE EVACUACION POR DERRAME DE HIDROCARBUROS – GOLFO DE MORROSQUILLO	Octubre 19 y 20 de 2012	3	3	100	1	0	17
SAT- DESLIZAMIENTO EN TIMANA HUILA	6 de Septiembre de 2012	1	1	755	4	6	60
BRIGADAS INCENDIOS FORESTALES, CALI	19,20 y 21 de Octubre	8	0	0	1	15	300
I SIMULACRO ANTE RIESGO VOLCÁNICO (NEVADO DEL RUIZ)	Noviembre 09 y 10 de 2012	9	19	26.626		1.700	8.600
RESPUESTA ANTE TSUNAMI BUENAVENTURA Y TUMACO	11 y 12 de Diciembre	2	2	6.699	12	0	600

Simulacro de Evacuación por Huracán WAWAY- Municipio de Manaure, La Guajira

Esta actividad del Sistema Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres permitió que más de 3 mil habitantes del municipio evacuaran hacia sitios seguros, incluyendo

población indígena. Durante el desarrollo del plan de contingencia se establecieron canales de comunicación con el IDEAM y la UNGRD, entidades que emitieron boletines informativos y reportes constantes para toda la comunidad, medios y socios.

Simulacro Nacional de Evacuación por Sismo

Más de **2 millones de colombianos de 117 municipios** del territorio nacional participaron el 17 de octubre a las 11:00 a.m. en el II Simulacro Nacional de Evacuación por Sismo, demostrando un grado de conciencia y sensibilidad mayor frente a la Gestión del Riesgo de Desastres como una responsabilidad de todos.

Simulacro Nacional de Evacuación por Derrame de Hidrocarburos

Colombia produce cerca de 357.700 millones de barriles de petróleo al año, de los cuales 204.000 millones son transportados al exterior por el Terminal Marítimo de Coveñas. Dada la importancia de este sector productivo en la economía nacional y los impactos negativos que traería un derrame de altas proporciones de crudo en el mar Caribe, se realizó este ejercicio de reducción del riesgo con el fin de evaluar la activación del *Plan Nacional de Contingencia contra Derrame de Hidrocarburos (PNC)* a nivel local, regional y nacional, frente a un incidente en el Golfo de La Guajira. La preparación del Simulacro fue coordinada por la UNGRD en conjunto con el Oleoducto Central S.A. OCENSA y Ecopetrol, la Dirección Nacional Marítima, la Armada Nacional, la Comisión Colombiana del Océano, el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Sucre y los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Coveñas y de Santiago de Tolú.

En el marco del simulacro por derrame de hidrocarburos, fueron movilizados: **2 Consejos Municipales, 1 Consejo Departamental** de Gestión del Riesgo, **2 Empresas** del sector de hidrocarburos (Ocensa SA y Ecopetrol SA), **1 Sala de Crisis Nacional**. Más de **20 entidades públicas, privadas y comunitarias** y fueron utilizadas **2 aeronaves, 7 embarcaciones y 2 equipos de Contención**.

Simulacro Nacional de Evacuación Volcán Nevado del Ruiz

Hace 27 años no se tenía la capacidad técnica de monitoreo, sin embargo en la actualidad a través del Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Manizales y el Servicio Geológico Colombiano es posible saber minuto a minuto qué sucede al interior del cráter.

Si bien la expectativa de evacuación era de cinco (5) mil habitantes del área de riesgo, se llegó a más de 26 mil personas, quienes se activaron en virtud de la capacitación recibida previamente sobre cómo actuar en una emergencia volcánica real.

Para este Primer Simulacro ante Riesgo Volcánico-Nevado del Ruiz se activaron 37 escenarios, en 19 municipios, en los que la comunidad demostró su capacidad de evacuación y se confirmó la respuesta efectiva de los organismos operativos como Defensa Civil, Ejército, Cruz Roja, Policía Nacional, Fuerza Aérea, Aero Civil, Dirección Nacional

de Bomberos, Ministerio de Salud. Ministerio del Interior, IDEAM y Servicio Geológico, coordinados por la UNGRD.

- Seguimiento y revisión del Plan Nacional de Contingencia contra Derrame de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.
- Formulación e implementación de protocolos de intervención con énfasis en Tsunamis y Huracanes.
- Contribución en el proceso de ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), Planes de Ordenamiento de Cuencas (POMCH) y Planes de Desarrollo (PD) con la incorporación efectiva de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Logros en la Asesoría y asistencia técnica a departamentos y municipios en la incorporación del proceso de Reducción del Riesgo de Desastres en políticas, planes y acciones:

- Implementación del Sistema de Alerta Temprana (SAT) en el Municipio de Timaná (Huila).
- Elaboración de Plan de Contingencia ante una eventual erupción del Volcán Nevado del Ruíz.

Logros en la Formulación, implementación y promoción de iniciativas de Reducción del Riesgo de Desastres relacionadas con variabilidad y cambio climático:

- Participación en III Congreso Nacional del Clima, mediante convenio UNGRD-IDEAM.
- Elaboración de stand institucional para la distribución de material educativo en Cambio Climático.
- Formulación, implementación y promoción de iniciativas de adaptación al cambio climático.

Logros en la Gestión correctiva del riesgo de desastres:

- Desarrollar el proceso de sensibilización en sismos en Colombia (Convenio UNGRD - Maloka: casa interactiva sismo resistente y actividades pedagógicas complementarias).
- Implementar la Política de manejo del riesgo para el Complejo Volcánico Nevado del Huila (PND 2010-2014).
- Asistencia Técnica para proyectos de mitigación.

1.3. Manejo de Desastres

La UNGRD opera 24 horas los 7 días de la semana en un trabajo constante de monitoreo y verificación de la información sobre los eventos naturales y/o antrópicos que se presentan en el país y que son registrados por los Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, CDGR, el siguiente cuadro resume las afectaciones por emergencia:

RESUMEN ATECION POR EMERGENCIA MAYO 2012-2013

Municipios en 24 departamentos	142
Eventos presentados	202
Personas Heridas	50
Personas desaparecidas	29
Personas afectadas	112,605
Familias afectadas	23,022
Viviendas destruidas	1,213
Viviendas averiadas	9,967
Vías afectadas	29
Acueductos	28
Alcantarillados	3
Centros educativos	168
Centros de salud	15
Centros comunitarios	51
Hectáreas Afectadas	4,052

Logros Sala de Crisis

A través de la Sala de Crisis se promueve, planea y mantiene la coordinación y operación conjunta entre las diferentes instancias y niveles de las instituciones involucradas en las fases de preparación para la respuesta y la recuperación. La Sala de Crisis Nacional como punto de coordinación entre las entidades del SNGRD, funciona en las instalaciones de la UNGRD en cabeza del Director General; está dotada de tecnología que permite la visualización del panorama nacional y está conectada con los sistemas de monitoreo de las entidades técnicas y con los datos de los cuerpos operativos.

En momentos de emergencia, la Sala está compuesta por los delegados autorizados

de los Comités de Conocimiento, Reducción del Riesgo, Manejo de Desastres y los representantes de las diferentes líneas de intervención con el fin de centralizar la información, la solicitud de recursos, planificar y ajustar la respuesta y generar las decisiones que permiten el mejor desempeño de las instituciones nacionales. Evita la duplicación de esfuerzos y garantiza la adecuada articulación interinstitucional a través de la conectividad y el contacto con los territorios en tiempo real.

La Sala de Crisis Nacional durante el período, se destacó por el empoderamiento en la coordinación y atención de las emergencias en los diferentes eventos presentados en departamentos y municipios del país y constituyó el punto de encuentro del SNGRD en los momentos más trascendentales.

La sala de crisis, entre mayo de 2012 y mayo de 2013, reportó 4.119 eventos causados por fenómenos naturales, socio-naturales, tecnológicos y antrópicos, los cuales involucraron a 173.082 familias, es decir 827.194 personas. En el marco de estos sucesos, se recibieron solicitudes de ayuda para 1.046 eventos, atendiendo el 96% de estas solicitudes.

Descripción	Cantidad
Municipios Afectados	1.391
Eventos presentados	4.119
Personas fallecidas	251
Personas Heridas	942
Personas Desaparecidas	29
Personas afectadas	827.194
Descripción	Cantidad
Familias afectadas	173.073
Viviendas destruidas	3.230
Viviendas averiadas	97.819
Vías afectadas	441
Puente Vehiculares	93
Puentes Peatonales	165
Acueducto	164
Alcantarillado	43
Centros de Salud	56
Centros Educativos	611
Centros Comunitarios	164

Durante este periodo se destaca la articulación positiva entre las entidades públicas, privadas y comunitarias del SNGRD, es de resaltar el trabajo conjunto entre la UNGRD, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional

con su grupo PONALSAR, teniendo en cuenta el trabajo conjunto y constante de las partes; en épocas de emergencias ha sido indispensable el despliegue logístico brindado por estos grupos con el respaldo y apoyo preciso de la Defensa Civil, la Cruz Roja Colombiana y Bomberos quienes sustentan su actuación a partir de la información suministrada por las entidades técnicas con base en las decisiones de las instancias departamentales y municipales.

Logros Coordinación Interinstitucional del SNGRD para Manejo de Desastres

La UNGRD lleva a cabo reuniones periódicas con el propósito de orientar la formulación de políticas que fortalezcan este proceso, asesora la ejecución de la respuesta en situaciones de desastre, orienta los procesos de recuperación, rehabilitación y reconstrucción, para así optimizar la atención a la población, los bienes, la infraestructura y el ecosistema del territorio colombiano. Dichos encuentros, cuentan con la participación de los delegados de las entidades que integran el Comité Nacional para el Manejo de Desastres.

Logros para el Diseño y Fortalecimiento del Proceso Manejo de Desastres

La UNGRD a través de la Subdirección de Manejo de Desastres emprendió la tarea de caracterizar el proceso de manejo de desastres en el marco de la NTC-GP: 1000:2009 “Sistema Gestión de Calidad Pública” con el fin de garantizar la eficiencia, veracidad

y efectividad en el cumplimiento de las funciones otorgadas en el Decreto 4147 de 2012 que asegura la efectividad en la prestación de los servicios para los cuales fue creada esta oficina. Como resultado del trabajo conjunto, la UNGRD ya dispone del Proceso Manejo de Desastres que a su vez comprende un conjunto de sub-procesos y procedimientos que constituyen en la práctica la manera como la Unidad actúa

frente a situaciones de manejo de desastres en Colombia.

Logros para el Reporte de Damnificados

Se realizó el cierre definitivo de Registro Único de Damnificados -REUNIDOS por fenómeno de la niña 2010-2011, obteniendo el registro de 990.817 familias, conformadas por 3.611.038 personas

Departamento	N° familias	N° personas
Antioquia	60.742	237.695
Atlántico	51.031	203.532
Bogotá dc	1.440	6.868
Bolívar	115.942	438.962
Boyacá	19.672	69.422
Caldas	11.722	43.029
Caquetá	6.288	25.256
Cauca	81.161	298.115
Cesar	37.788	148.185
Córdoba	65.906	253.264
Cundinamarca	81.482	139.176
Chocó	42.326	163.259
Huila	10.962	43.487
La Guajira	44.906	175.824
Magdalena	94.472	376.126
Meta	5.526	19.904
Nariño	51.342	193.251
Norte de Santander	30.998	126.034
Quindío	4.951	17.996
Risaralda	10.985	41.010
Santander	28.697	106.254
Sucre	39.743	145.983
Tolima	35.356	127.647
Valle del Cauca	47.234	169.670
Arauca	1.995	7.707
Casanare	2.763	11.080
Putumayo	4.160	17.062
Archipiélago de San Andrés	2	6
Amazonas	1.111	4.733
Guaviare	114	501
Total	990.817	3.611.038

Logros en Atención de Eventos Especiales

En este periodo, se presentaron diferentes eventos que fueron tratados como

casos especiales y que apoyo la UNGRD como coordinadora del SNGRD en la fase de respuesta a la emergencia y la fase de preparación.

Evento (Fecha)	Municipio-Departamento	Familias afectadas	Personas afectadas	Apoyo a la Emergencia Valor en Millones
Vendaval (1/07/2012)	Sabanalarga, Atlántico	1.763	8.815	1.535,60
Inundación (18/07/2012)	Putumayo	19.281	96.405	
Vendaval (18/07/2012)	Putumayo	10.486	52.430	39.625,70
Avalancha (6/10/2012)	Isnos, Huila	29	124	125,4
Incendio Estructural (14/09/2012)	Carura, Vaupés	8	40	305
Incendio Forestal (21/09/2012)	Balboa, Cauca	52	260	10
Vendaval (26/10/2012)	Puerto Carreño, Vichada	1.253	6.265	1.112,90
TOTALES		36.022	180.089	43.029

El 29 de diciembre 2012, se presentó una remoción en masa en el departamento del Huila en una vía del Municipio de Balsillas, dejando como resultado 8 personas fallecidas, emergencia que logro una respuesta efectiva de las entidades operativas locales, territoriales y nacionales en la línea de Búsqueda y Rescate de víctimas, logrando el rescate total de las personas desaparecidas en este evento. La UNGRD realizo una ejecución de \$192.000.000 con el fin de cubrir la línea de intervención de logística y apoyo de maquinaria amarilla.

El 01 de enero 2013, inicio de la Primera Temporada Seca y el día 14 de enero se presentó un incendio forestal de gran magnitud en el municipio de Cota-Cundinamarca, el cual consumió 77 hectáreas y que fue atendido efectivamente por el SNGRD logrando la liquidación del mismo, para lo cual fue necesario realizar el apoyo directo de la Fuerza Aérea Colombiana y el Ejército Nacional, los cuales en trabajo articulado realizaron la operación aéreo, además se realizó la movilización terrestre con HEAS- Herramientas, Equipos y Ac-

cesorios del talento humano del Ejército Nacional con su Batallón de Atención de Desastres, Policía Nacional con su grupo PONALSAR, Dirección Nacional de Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja Colombiana, además la Policía Nacional y el Ejército Nacional brindaron la seguridad necesaria para atender esta emergencia, toda esta operación coordinada por la UNGRD.

Logros en Fortalecimiento Institucional

La UNGRD, buscando lograr una respuesta articulada y los elementos necesarios de las entidades operativas del SNGRD ante los incendios forestales presentados en el territorio nacional, realizó el fortalecimiento del Batallón de Atención de Desastres del Ejército Nacional, a la Cruz Roja Colombiana, Defensa Civil Colombiana, el Grupo PONALSAR de la Policía Nacional, Parques Naturales Nacionales y al Sistema Nacional de Bomberos con herramientas, accesorios y equipos para atención del mismo.

1.4. Cooperación Internacional

Logro en el Desarrollo y Aplicación del Plan Estratégico de Cooperación Internacional

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 43 de la Ley 1523 de 2012, se elaboró este documento de manera participativa con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional - APC Colombia, el Ministerio de Relaciones Exteriores, miembros de la UNGRD, entidades del

Sistema y con un acompañamiento permanente desde el DAPRE. El documento comprende un marco general a nivel nacional, regional y global, un contexto de la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia y establece áreas estratégicas de cooperación internacional para el SNGRD, así como mecanismos de coordinación nacional, regional e internacional.

Logros en Gestión de Recursos Técnicos

- **44 expertos** para la asistencia técnica en **10 Simulacros**
- Apoyo en el desarrollo de **2 talleres** de fortalecimiento de capacidades de la UNGRD y el SNGRD.
- **3 expertos** en el desarrollo del Proyecto Piloto de Ciudades Resilientes.
- **115 Miembros del Sistema capacitados** por Japón y Estados Unidos en Manejo de sustancias nucleares, biológicas, químicas y radiológicas // Reducción del riesgo y Manejo de emergencias

Logros en Alianzas con el Sector Privado

- ANDI: Firma de Memorando de Entendimiento, trabajo conjunto en Alianzas Público Privadas
- PACIFIC RUBIALES: Con apoyo de la Gestión de la Primera Dama Dra. Marial Clemencia Rodríguez de Santos, Donación de 506 millones resultantes de subasta de arte.

- SAMSUNG: Donación de Premiación para Movilización de Brigadas Forestales.
- GRUPO ÉXITO: Hidratación para Movilización de Brigadas Forestales.
- P&G: Donación de 900.000 sobres de Purificación de Agua.
- ECOPETROL: Hidratación y Refrigerios para simulacros.
- Liderazgo en la elaboración de la "Guía de Asistencia Mutua en caso de Desastres" para los países miembros del CAPRADE.
- Acompañamiento en la transferencia de la Presidencia Pro-Tempore a Ecuador y elaboración conjunta del Plan de Acción 2013.

Logros en Gestión Política

- 3 Memorandos de Entendimiento Firmados (Ecuador, USAID/OFDA, Cruz Roja Colombiana)
- 6 Memorandos de Entendimiento en proceso de firma con OCHA y gobiernos de países vecinos (oxfam, oim, SECTOR PRIVADO, Brasil, Guatemala, Ceprevé)
- 5 Proyectos formulados de GDR en proceso de evaluación
- 4 eventos de cooperación internacional
- Asistencia del Director a 9 eventos internacionales.
- Asistencia de miembros de la UNGRD a 21 eventos internacionales.
- Colaboración en formulación del proyecto de Riesgo Urbano (Con CRC y FIRC) - fue aprobado en la Reunión del Comité.
- Gestión con la ESAP para el Diplomado Virtual para países de la AEC.
- NACIONES UNIDAS: Elaboración del Informe de Avances de Colombia del Marco de Acción de Hyogo.

Logros en Gestión Bilateral

Logros en Gestión con Mecanismos Multilaterales

- CAPRADE: Presidencia Pro-Tempore 2011-2012:
- Estados Unidos: (OFDA): Memorando de Entendimiento y desarrollo de Plan de Acción en fortalecimiento institucional, SAT, educación en gestión del riesgo, protección financiera, centros de reserva, Sistema Comando de Incidentes-SCI, incendios forestales y apoyo técnico a simulacros.
- Servicio Diplomático de la Embajada de los Estados Unidos: Capacitaciones

a miembros del sistema en PROGRAMA DE ASISTENCIA ANTITERRORISMO (ATA).

- Japón: Capacitaciones al Sistema en Reducción del Riesgo. Capacitación de 4 miembros del SNGRD en Japón.
- Formulación de proyecto de Gestión del Riesgo y cambio climático, en coordinación con el IDEAM. Actualmente en evaluación por parte de JICA.
- Diferentes gestiones con Chile, Brasil, Misión Asia (Filipinas, Vietnam e Indonesia) y Suiza

2. RETOS

A. Gobernabilidad y desarrollo del SNGRD

- Dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres atendiendo las políticas de desarrollo sostenible.
- Coordinar el funcionamiento, desarrollo continuo y fortalecimiento del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD.

B. Conocimiento del riesgo:

- Promover la identificación, análisis, evaluación y monitoreo de las condiciones de riesgo del país.
- Fomentar la investigación, educación y comunicación y gestión del conocimien-

to, para una mayor conciencia del riesgo en Colombia.

C. Reducción del riesgo

- Adelantar medidas para modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y futuras en Colombia, a fin de reducir la amenaza, la exposición y la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales expuestos a daños y pérdidas en caso de producirse eventos físicos peligrosos.
- Reducción del riesgo financiero del país.

D. Manejo de desastres

- Impulsar acciones para mejorar la eficiencia en la preparación para la respuesta y la recuperación post desastre.
- Apoyar la atención de emergencias a nivel nacional oportuna y eficientemente e implementar medidas para su rehabilitación y reconstrucción efectiva.

E. Fortalecimiento y posicionamiento institucional de la UNGRD

- Mejorar la capacidad estratégica, técnica, tecnológica y operativa de la Unidad para ejercer de manera eficiente y efectiva la coordinación del SNGRD
- *Sede Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres:*

- Durante la Vigencia 2012, se adelantaron las actividades necesarias para determinar un óptimo desarrollo de las diferentes Justificaciones Técnicas, Económicas y Jurídicas, que determinaran las condiciones adecuadas de espacio e infraestructura para albergar a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, que determinen un alto nivel de institucionalidad gubernamental.
- *Centro Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres:*
 - Contar con una infraestructura segura y dotada con la tecnología necesaria para garantizar la prestación y continuidad del servicio de gestión del riesgo de desastres y el manejo adecuado de situaciones de crisis derivadas la posible ocurrencia de desastres de orden nacional.

ENTIDAD EMPRESA NACIONAL DE RENOVACIÓN URBANA VIRGILIO BARCO VARGAS-SAS

Introducción

La Empresa Nacional de Renovación Urbana Virgilio Barco Vargas EVB SAS fue creada en el año 2011 con el objeto de identificar, promover, gestionar y ejecutar proyectos de renovación, conservación o desarrollo urbano en Bogotá D.C. o en otras ciudades del país, dentro del marco jurídico y el respeto a las competencias de cada nivel territorial; lo anterior en el marco de la estrategia del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Vivienda y Ciudades Amables.

Su creación responde a la necesidad de proveer al Estado de una gestión inmobiliaria profesional de las entidades públicas, las cuales por su antigüedad, sistema constructivo y falta de mantenimiento, presentan daños severos en las estructuras haciéndolas vulnerables a eventos sísmicos, igualmente, sufren deficiencias en redes de comunicaciones y otros servicios, e incluso carecen de funcionalidad en aspectos como suficiencia de espacios de trabajo, de archivo, de bodega, de administración técnica de basuras y de estacionamientos, así como en la calidad de ambiente respecto a confort térmico y de iluminación, entre otros, afectando el bienestar de servidores públicos y usuarios de servicios en general.

El caso más notorio y de mayores implicaciones se ubica en el Centro Administrativo Nacional CAN, donde se sitúan cerca de 66 edificaciones de 18 entidades del orden nacional (incluyendo las de varios de los Ministerios), algunas

con más de 50 años sin ser actualizadas. Su situación particular, sumada al diagnóstico sobre las limitaciones de muchas entidades públicas del país para administrar y actualizar sus sedes administrativas, se han convertido en la prioridad de gestión de la Empresa durante el último año, lo que se ha traducido en la viabilidad de dos proyectos, el primero, permite la reubicación de las entidades descentralizadas en este sector (Proyecto Ciudad CAN) y el segundo, el traslado de algunas sedes de los Ministerios a sectores aledaños a la Presidencia de la República (Proyecto Ministerios).

Primer logro: Puesta en marcha del Proyecto MINISTERIOS

Este proyecto comprende un conjunto de intervenciones de renovación urbana y preservación del patrimonio cultural en el entorno de la Casa de Nariño, trasladando para tal fin varias de las sedes ministeriales que actualmente se ubican de manera dispersa en varios sectores de la ciudad. Este proyecto incluye la habilitación de áreas para situar espacios complementarios del suelo como comercio, servicios y cultura.

Lo anterior sustentado en la necesidad de:

- Mejorar la seguridad del área y facilitar labores de control por parte de las FFAA, renovando las zonas que presentan deterioro físico y social.
- Aprovechar los procesos de renovación e infraestructura adelantados en el Dis-

trito Capital en los sectores de Nueva Santa Fe, Parque Tercer Milenio y Carrera Décima y Avenida Comuneros (Calle 6).

- Acercar instituciones nacionales al Palacio de Nariño, Capitolio y Palacio de Justicia.
- Resolver necesidades de área de la Nación, en una zona con bajo valor del suelo.
- Revitalizar el centro histórico para aliviar presión de crecimiento horizontal de la ciudad.

Durante el periodo, se adelantaron entre otras actividades, los estudios de prefactibilidad de la primera fase del proyecto que interviene las manzanas 6 y 10 del polígono 1 (ver gráfica 1). Éstos incluyen los de caracterización urbana y socioeconómica del sector, la realización de los avalúos de referencia que soportan la determinación del valor del suelo objeto de intervención, la definición del plan de gestión social, los estudios de titulación predial y los estudios de valoración y de potencial de desarrollo de la zona, esto último teniendo en cuenta que el polígono comprende una gran cantidad de predios declarados por el Ministerio de Cultura y por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural como Bienes de Interés Cultural (BIC). El proyecto fue anunciado como de utilidad pública y de interés general mediante Resolución 011 de 2013 conforme a las competencias asignadas a la EVB SAS en el Art. 61 de la Ley 1537 de 2012.

Gráfica 1. Manzanas de intervención proyecto Ministerios - Fase 1



Fuentes: División predial (UAECD 2012), Sectorización EVB SAS (2012).

Segundo logro: Gestión Proyecto Ciudad CAN.

El objetivo del proyecto Ciudad CAN es alojar la mayor cantidad posible de entidades descentralizadas diferentes a los Ministerios, especialmente aquellas con mayor tráfico y demanda de servicios al ciudadano. Este proceso de renovación urbana contempla el desarrollo de 920.000 m² de área de oficina para estas entidades. Incluye la habilitación de usos complementarios mixtos como oficinas privadas, vivienda, comercio y educación.

Durante el periodo las actividades se han orientado a:

- Acompañamiento al proceso de discusión del Proyecto de Acuerdo 118 de 2013 relativo a la Modificación Excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial que incorpora la propuesta normativa hecha por la EVB SAS al Distrito en aspectos de: i) Redensificación: mayores alturas y m² construidos en áreas centrales de la ciudad y en zonas con alta presencia de actividades económicas que cuentan con buenas condiciones

de accesibilidad; y ii) Diseño urbano orientado al transporte: planeación urbana articulada con la propuesta de movilidad y transporte incentivando la densificación a lo largo de los corredores de las líneas del metro y TransMilenio, la adecuada mezcla de usos y el fácil acceso a servicios urbanos.

- Apertura del Concurso Internacional de Ideas que apunta a la selección del equipo de trabajo que presente las mejores ideas para diseñar el Plan Maestro del Proyecto, si se presentan las condiciones para adelantar el mismo.
- Desarrollo de estudios complementarios de suelos y movilidad, y definición de clúster para guiar la distribución interior de las entidades oficiales dentro del proyecto: Defensa, Inclusión y Prosperidad, Infraestructura y Financieras, Servicio al Ciudadano, Conocimiento y Ciudadela de la Justicia; priorizando la etapa urbanística 1 del clúster de Defensa en el que se proyectan 223.000 m² de construcción para el Ministerio de Defensa, Comando de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, INDUMIL, Fondo Rotatorio de la Policía, Agencia Logística, CAPROVIM-PO y DIMAR.

Tercer logro: Gestión otros proyectos

Durante el 2013 y de acuerdo con las recomendaciones emitidas por el Gobierno Nacional respecto a la reubicación de insta-

laciones militares y de policía localizadas en centros urbanos, la EVB SAS ha adelantado las etapas preliminares de estudios de prefactibilidad para el traslado de sedes del Ejército y Policía Nacional ubicadas actualmente en las ciudades de Ipiales, Pereira, Villavicencio y Cartagena (Armada Nacional – Base Naval ARC Bolívar).

Puntualmente sobre la Base Naval ARC Bolívar, se avanza en la consecución de los estudios técnicos que soportan la formulación y sustentación del Plan Especial de Manejo y Protección PEMP trasladando esta instalación de Bocagrande a la Isla de Tierrabomba.

Retos para el período 2013-2014

- Proyecto Ministerios: Ejecutar las etapas de enajenación voluntaria y expropiación de los inmuebles que harán parte del proyecto en su fase 1, para su demolición y posterior cerramiento. En forma paralela a la etapa anterior, se adelantarán las actividades de diseño arquitectónico y solicitud de licencias de construcción para iniciar las obras de urbanismo correspondientes durante el año 2014
- Proyecto Ciudad CAN: Concluir el proceso de selección de la propuesta a nivel idea, que de manera preliminar, defina el planteamiento urbanístico del proyecto, igualmente adelantar la suscripción del contrato de diseño del Plan Maestro, se

reitera, si se presentan las condiciones para adelantar el mismo.

De darse la viabilidad al proyecto, se adelantarán en forma paralela los procesos de negociación con las entidades públicas para su participación y vinculación al mismo, en los términos establecidos en el Decreto 727 de 2013.

Para el año 2014 se estima el inicio de la ejecución del Plan Maestro con las

obras de urbanismo enfatizando en las de desarrollo del clúster de Defensa.

- Proyectos relacionados con instalaciones militares: Se concluirán los estudios de prefactibilidad de los proyectos en las ciudades objeto de intervención incluyendo la definición de los modelos financieros inmobiliarios y las alternativas de esquemas básicos de arquitectura y urbanismo.

